



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

RENDICIÓN DE CUENTAS 2021; DE ENERO HASTA DICIEMBRE 2021

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA DE LURUACO - ATLÁNTICO





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

- b. Encuentros directivos, docente orientadora, docentes de áreas: a Inicio de año se reconsidera el grupo de estudiantes focalizados a partir de los diagnósticos recibidos en el proceso de matrícula al finalizar el año escolar anterior.
- c. Orientaciones para el desarrollo de ajustes razonables desde áreas y asignaturas, se logra con ISA a través del programa Conexiones para el Desarrollo, apoyo en el proceso formativo para la construcción de los PIAR



8. Jazmin Morales	X	X
9. Jesús Quintero	X	X
10. Jorge Silvera	X	X
11. Kate Oli	X	X
12. Martha Luz Gonzalez	X	X
13. Rosario Molina	X	X
14. Ruth Goenaga	X	X
15. Amir Consuegra	X	
16. Alfredo Ruiz	X	X
17. Dario Morales	X	X
18. Shirlys Gutierrez	X	X
19. Wendy Vasquez	X	X
20. Yesica Bujato	X	X
21. Doris Correa	X	
22. Naudid De la Cruz	X	
23. Silvestre Siado	X	X
24. Eduardo Navarro		X

Firma,

Por parte de la Fundación Barco:

Nombre y apellidos	Martha Geneis Hernández Santacruz
Cargo	Gestora Social de Fundación Barco
Teléfono de contacto	3053884045
Correo electrónico	marthaluruacocxd@gmail.com
Firma	

- d. Construcción de PIAR plasmados en Guías de Aprendizaje diferenciadas para este grupo poblacional: Para el año 2021 se continuo con la construcción de los PIAR y a partir de los mismos se diseñan las guías de trabajo diferenciados para esta población estudiantil.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
PIAR - JESUS ALBERTO POLO JULIO	29/09/2021 9:52 p. m.	Documento de Mi...	512 KB
PIAR - ANA SOFIA CERPA ALVARADO 3B	29/09/2021 9:52 p. m.	Documento de Mi...	530 KB
PIAR - ANGIE PAOLA OROZCO OCHOA 8...	29/09/2021 9:52 p. m.	Documento de Mi...	512 KB
PIAR - ARIS DE AVILA CORREA	29/09/2021 9:52 p. m.	Documento de Mi...	514 KB
PIAR - DINA LUZ CUETO PALACIO 9°A	29/09/2021 9:52 p. m.	Documento de Mi...	515 KB
PIAR - FRANKLIN VARGAS GOENAGA	29/09/2021 9:52 p. m.	Documento de Mi...	513 KB
PIAR - LEONEL GOENAGA 7°A	29/09/2021 9:52 p. m.	Documento de Mi...	525 KB
PIAR - LUIS ANGEL PUPO 3B	29/09/2021 9:52 p. m.	Documento de Mi...	528 KB
PIAR - MEIXY DE LA CRUZ JIMENEZ 8° A	29/09/2021 9:52 p. m.	Documento de Mi...	634 KB
PIAR - THALIANA DE LA CRUZ	29/09/2021 9:52 p. m.	Documento de Mi...	512 KB
PIAR - VICTOR MOLINA SIADO 9° A	29/09/2021 9:52 p. m.	Documento de Mi...	513 KB
PIAR - YESITH CUETO PADILLA 9° A	29/09/2021 9:52 p. m.	Documento de Mi...	513 KB

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	GOBIERNO DE COLOMBIA	PIAR Decreto 1421/2017
-------------------------	----------------------	---------------------------

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIANTE (Información para la matrícula – Anexo 1 PIAR)	
Fecha y Lugar de diligenciamiento	01/07/2021
Nombre de la Persona que diligencia:	Rojas Rosendo en la SE o la IE: Docente Orientadora
Ana Mercado – Docente Orientadora Rosario Múla – Docente	Docente de Aula
1) Información general del estudiante	
Nombre: JESUS ALBERTO	Apellido: POLO JULIO
Lugar de nacimiento: SABANALARA	Educación: 7
Fecha de nacimiento: 29/12/2013	
Tipo de documento: CC, RC, C, etc.	No de identificación: 104300170
¿Cuál?	
Departamento donde vive:	Manejo: LURUACO
CL: 8 CASA #4 A. 3B	Santo Venancio PALMAR DE CANDELARIA
Dirección de vivienda:	Código electrónico:
Teléfono: 312244078	Unidad al que aspira ingresar: 3
¿Está en centro de protección? NO	¿Cuál?
Si el estudiante no tiene registro civil debe inscribirse la gestión con la familia y la Registraduría	
¿Se reconoce o pertenece a un grupo étnico? ¿Cuál?	

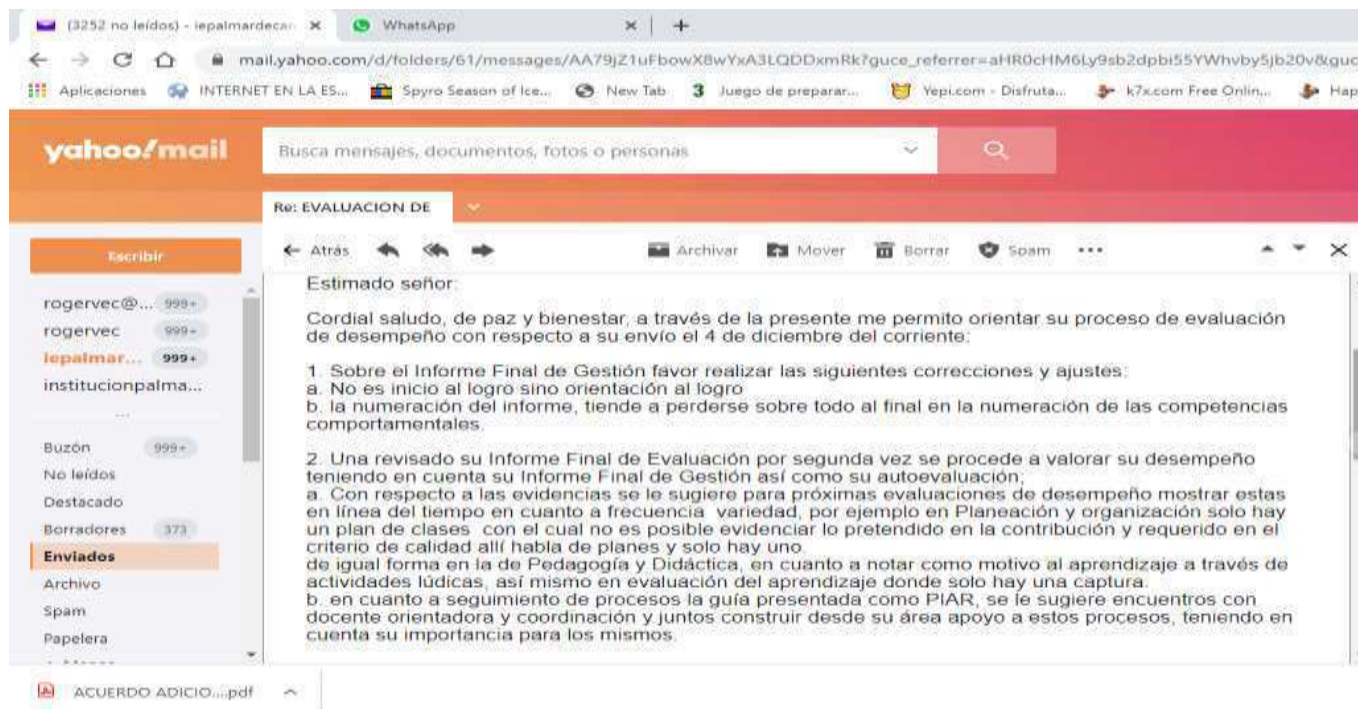
- e. Encuentro Docente Orientadora con padres de familia de dichos estudiantes para orientar dicho trabajo y recibir inquietudes sobre las Guías de aprendizaje entregadas, donde el padre de familia puede, además de recibir orientaciones generales de parte de la docente orientadora, pueden expresar sus apreciaciones o inconformidades.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



- g. Así mismo en el presente año recibimos la incorporación de estudiante en educación especial como docente de apoyo por parte del convenio entre la SED Atlántico y la Universidad del Atlántico.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034 NIT: 9000004848 Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA PRESENTACIÓN DE LA SEÑORA DOCENTE DE APOYO EN PRÁCTICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO AURA BARRIOS DÍAZ

En Palmar de Candelaria, a los 01 días del mes de Septiembre de 2021, siendo las 12:00 pm el señor Rector Rogelio Vecino Pérez, convoco a una reunión extraordinaria para realizar la presentación de la señora docente de Apoyo en prácticas de la Universidad del Atlántico Aura Barrios Díaz, a través del siguiente orden del día:

1. Saludos por parte del señor Rector
2. Oración
3. Presentación de la docente en práctica Aura Barrios Díaz
4. Presentación de los docentes de la Institución Educativa Palmar de Candelaria.
5. Fin de la reunión



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

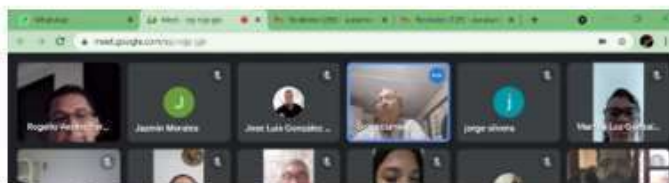
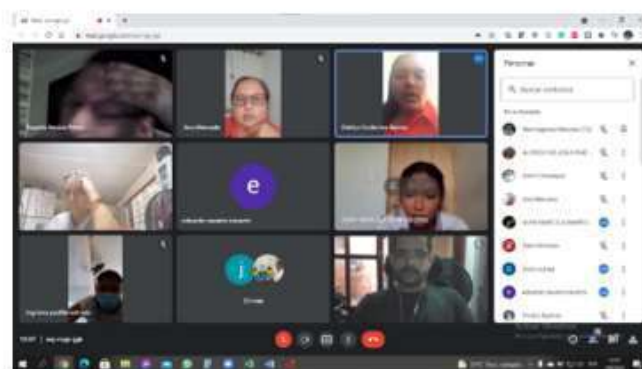
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Esta presentación se inicia con el señor Coordinador José Luis González Ariza, seguidamente con los docentes de Básica Primaria, Martha Vizcaíno y finaliza con los docentes de secundaria Alfredo Ruiz del grado Undécimo. Indicando cada uno sus nombres e informando si tienen a su cargo estudiantes con Ajustes razonables

5. Fin de la reunión

Siendo la 1:00 pm, se cierra la reunión del día de hoy, anexando capturas de su realización.



- h. REUNION INTERINSTITUCIONAL PARA CASO DE ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD;
AUTISMO Y DEFICIT COGNITIVO 2022



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

ACTA DE REUNION DE TRABAJO		
Tema:	Nº Acta: 01	
Citada por: Área de Cobertura	Fecha: 28 Julio 2021	Hora inicio 8:00 am
Presidente de la reunión:	Lugar: Virtual	

PARTICIPANTES			
Nº	NOMBRE	CARGO	CONTACTO
1	Rogelio Vecino	Rector IE Palmar Candelaria	3147019427
2	David Henríquez Cuentas	Profesional Universitario	3003666728
3	Ana Cecilia Mercado	Psicóloga Orientadora IE	3135691816
4	José Luis González Ariza	Coordinador IE	
5	Ana Cecilia Patemina Navas	Contratista Cobertura	3008056340

ORDEN DEL DIA	
1	Asistencia
2	Intervención de Funcionarios del Área de Cobertura
3	Intervención de Rector de la Institución Educativa
4	Compromisos
5	Conclusiones

DESARROLLO DE LA REUNION
TEMAS A TRATAR: - Situación actual y necesidades para la población de los estudiantes extraedad - Situación actual y necesidades de la Población de estudiantes caracterizados con algún tipo de discapacidad
OBJETIVOS: - Exponer las necesidades de estos tipos de población - Establecer compromisos y alternativas de solución para ser estudiadas por las diferentes áreas involucradas de la Secretaría de Educación - Generar propuestas y alternativas para cada tipo de población
TEMA 1 – POBLACION EXTRAEDAD
El rector Rogelio Vecino, solicita asesoría para la matrícula de tres nuevos estudiantes, teniendo en cuenta la edad y grado solicitado:
Valeri julieth Acosta Escalante - TI.1043146011 – 13 años – Primaria 4º

I. LISTADO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD FINALIZACIÓN AÑO ESCOLAR 2021: 13 ESTUDIANTES FINALIZAN EL AÑO ESCOLAR 2021

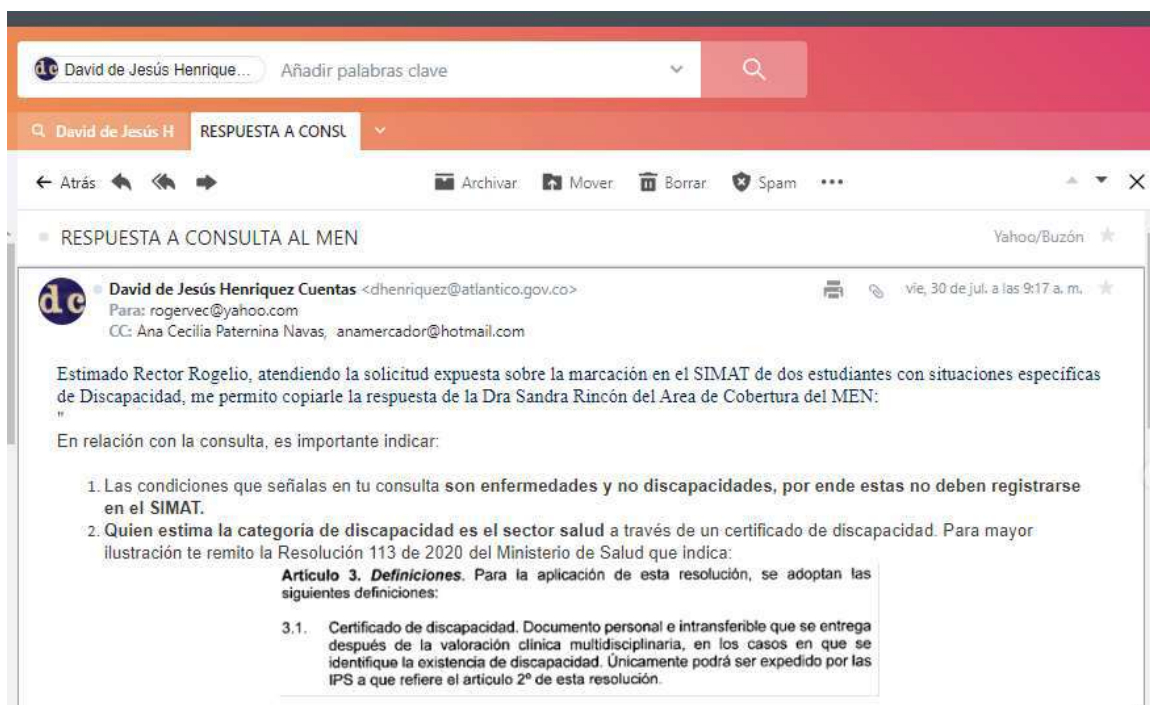
De los 16 estudiantes que iniciaron el año escolar 2021, dos estudiantes con dificultad sistémica fueron desmarcados de la plataforma de SIMAT, una vez que, al ser consultado al Ministerio sobre ello, sugirió que estas afecciones no eran consideradas en la actualidad como Estudiantes con discapacidad. De igual forma se retiró para validar el estudiante mayor de edad 23 años Omar Molina Carrillo quien presentaba epilepsia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



1.2. Planes, Programas y proyectos articulados con otras entidades o sectores (Articulaciones o Profundizaciones): La Institución Continua trabajando con

Para el año 2021, la Institución se encuentra trabajando con las siguientes entidades:

- 1.2.1** Combarranquilla se continuó con proyecto de profundización en Plan Lector, informática, e Inglés, siendo atendido un total de 120 niños al inicio del año escolar, sin embargo por motivos de la Pandemia se redujo dicha a cantidad a 45, siendo focalizados aquellos que los docentes de dichos programas lograron contactar a sus acudientes y colocarse de acuerdo para dicho procesos, a dichos niños Combarranquilla se le entregaron suministros de útiles escolares por parte dicha entidad, quien ha cumplido de manera responsable y cuidadosa con dicho trabajo aún desde la virtualidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Combarranquilla
Caja de Compensación Familiar

ACTA DE INICIO

CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA CELEBRADO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANQUILLA- COMBARRANQUILLA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA PROGRAMAS SOCIALES JEC-016

OBJETO DEL CONVENIO	Desarrollar el programa de Jornada Escolar Complementaria de COMBARRANQUILLA, en la institución educativa, atendiendo una población de 90 estudiantes, los cuales podrán participar en las siguientes modalidades de Formación: Creación Literaria (2), Lecto Escritura (2), Folclor Material (2), y el proyecto de Convivencia Ciudadana – Familiar como eje transversal en cada proyecto. Cada programa tendrá una intensidad horaria de 3 horas semanales. Podrán ser beneficiarios del convenio aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos para acceder a este beneficio y que estudien en la INSTITUCIÓN
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	15 de enero 2021
PLAZO DEL CONVENIO	El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses, contados a partir de la fecha de firma de la presente acta de inicio.

Entre los suscritos, ROGELIO VECINO PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.163.939, expedida en la Ciudad de Barranquilla, actuando en calidad de Supervisor del Convenio por parte de INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA, y CLARA INES JIMENEZ PALACIO identificada con cédula de ciudadanía No. 32.688.815 de Barranquilla, actuando en calidad de Supervisor del Convenio por la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANQUILLA - COMBARRANQUILLA, hemos acordado suscribir la presente ACTA DE INICIO, previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el día 15 de enero de 2021 la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANQUILLA - COMBARRANQUILLA y la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA celebraron Convenio No. JEC-016 de 2021. 2) Que en el mencionado Convenio se estableció un plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses, contados a partir de la fecha de firma de la presente acta de inicio. 3) Que una vez firmada la presente Acta se inicia la ejecución del convenio. 4) Que, de acuerdo con lo anterior, el plazo de ejecución del Convenio termina el día 30 de noviembre de 2021.

Para constancia se firma el día 1 de febrero de 2021.

POR LA INSTITUCIÓN,

POR COMBARRANQUILLA,

Rogelio Vecino Perez
ROGELIO VECINO PEREZ
Supervisor del Convenio

Clara Ines Jimenez Palacio
CLARA INES JIMENEZ PALACIO
Jefe de Programas Sociales

3718900

Calle 34 # 44 - 83 | Piso 4 | Ed. Tiendamania
Barranquilla - Colombia

tel: 491.102.003-2
www.combarranquilla.co

Registros Fotográficos Actividades del Proyecto Lecto - Escritura

Evidencias fotográficas de la Institución: PALMAR DE CANDELARIA – LURUACO



SESIÓN # 2

TEMA: Taller, aplicación de las consonantes en las palabras.
Estudiantes de la IE PALMAR DE CANDELARIA. Resultado de la actividad "Escribe las consonantes faltantes y colores"

SESIÓN # 4

TEMA: Motricidad Fina
Estudiantes de la IE PALMAR DE CANDELARIA. Resultado de la actividad "Decora la imagen con: bolitas de plastilina".



Combarranquilla



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

1.2.2 EJECUCIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2021 ARTICULACIÓN COMBARRANQUILLA

Registros Fotográficos Actividades del proyecto Lecto - escritura

Evidencias fotográficas de la Institución: PALMAR DE CANDELARIA – LURUACO



SESIÓN # 24

TEMA: GÉNERO DRAMÁTICO: Expresión Corporal.

Estudiantes de la IE PALMAR DE CANDELARIA. Resultado de la actividad "Juguemos a ser mimos"



SESIÓN # 25

TEMA: Elaboremos títeres y pongamos a volar la imaginación.

Estudiantes de la IE PALMAR DE CANDELARIA. Resultado de la actividad Elaboremos títeres

Activar Windows
Ir a la configuración para activar Windows

Combarranquilla



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Registros Fotográficos Actividades del proyecto Lecto - escritura

Evidencias fotográficas de la Institución : PALMAR DE CANDELARIA – LURUACO



SESIÓN # 23

TEMA: Las historietas o comics.

Estudiantes de la IE PALMAR DE CANDELARIA. Resultado de la actividad "Completa la historieta y coloréala".

SESIÓN # 26

TEMA: Pongamos a prueba nuestro talento. ¡Hagamos teatro!

Estudiantes de la IE PALMAR DE CANDELARIA. Resultado de la actividad "Dramatizado de un fragmento del cuento Caperucita Roja".

Combarranquilla
Grupo de Competencias Familiares



JORNADA ESCOLAR
COMPLEMENTARIA

ENTREGA DE KITS DE MATERIALES Y CARTILLAS PEDAGÓGICAS

Organización de Materiales



Entrega de Kits de Materiales en la IE



2. **SENA:** Lo proyectado el año inmediatamente anterior en cuanto a la articulación con el SENA, se logro a partir de este año con el grado décimo en el programa Técnico Agrícola y se continuará con el grado once y décimo 2022.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCEDIMIENTO AJUSTAMIENTO ARTICULACIÓN SENA CON EDUCACIÓN MEDIA Formato Autodiagnóstico de la Institución Educativa	Versión: 02 Código: GFPI-F-038
---	--	-----------------------------------

FASE DEL PROCEDIMIENTO: DIAGNOSTICO ACTIVIDAD: VERIFICAR AUTODIAGNOSTICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA A ARTICULAR

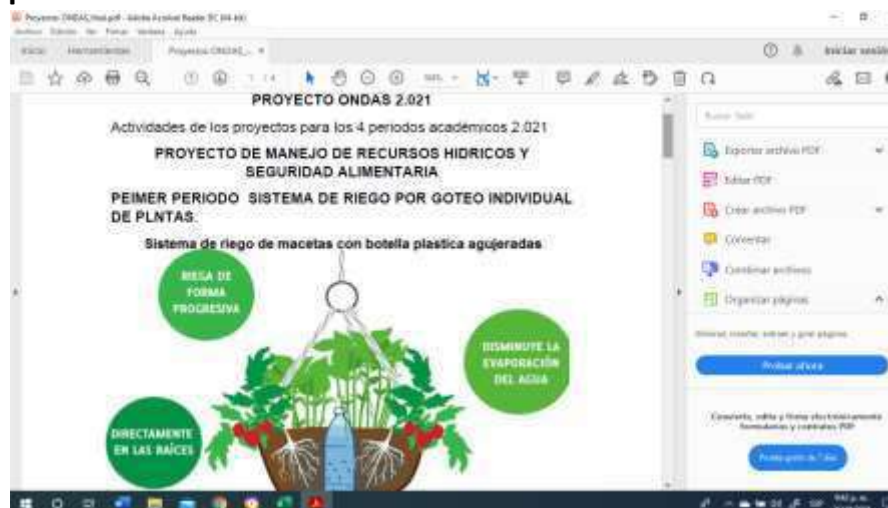
I. INFORMACION GENERAL		
NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCION: <u>Institucion Educativa Palmar de Candelaria</u>		
DIRECCION: <u>Local 1 - Carrera 3 # 5B - 165 - Local 2 calle 5B No. 5-165 Carrera</u> TELÉFONO: <u>3142610417</u> CODIGO DANE: <u>208421000034</u> NIT: <u>900004848-1</u> MUNICIPIO: <u>Luruaco,</u> <u>corregimiento Palmar de Candelaria</u>		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: <u>Segelio Vascos Pérez</u>		
MODALIDAD O CARÁCTER: TECNICA: <u> </u> ACADÉMICA: <u>X</u> No. Resolución o Licencia de funcionamiento donde indica la MODALIDAD: <u>Con énfasis Agrícola</u>		
TIPO: <u>PUBLICA</u> <u>X</u> PRIVADA <u> </u>		
CORREO ELECTRONICO: <u>instituciondecanclaria@yahoo.es</u> CENTRO DE FORMACION QUE ATIENDE LA IE: <u> </u>		
II. INFORMACION RELACIONADA CON EL CURRÍCULO DE LA EDUCACION MEDIA:		
ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN DEL CURRÍCULO: <u>Agrícola</u>		
III. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TALENTO HUMANO PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ARTICULACION:		
NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DOCENTES:	PROFESION:	ÁREA O ESPECIALIDAD QUE ATIENDE:

Página 1

COMPROMISO 2022 CREACIÓN DE LA MODALIDAD MEDIA TECNICA MODALIDAD AGRICOLA

3. Así mismo se continuó en el presente año con El Proyecto Ondas

El cual ha estado suministrando el recurso de \$400.000 a cada proyecto de los que lidera el docente Hernaldo Peñaranda





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



Y donde se han obtenido Reconocimientos al buen trabajo en dicho proyecto

3.1. Impacto del gobierno escolar en situaciones especiales Institucionales: la

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA, Nuevamente se realizó las elecciones del gobierno escolar conforme a la Ley 115, donde fueron elegidos democráticamente cada uno de los representantes para los diferentes Comités y Consejos los cuales constituyeron, consejo de padres, consejo de estudiantes, consejo directivo, comité de convivencia, COPASST, Consejo académico, para la vigencia 2021, realizando el siguiente procedimiento:

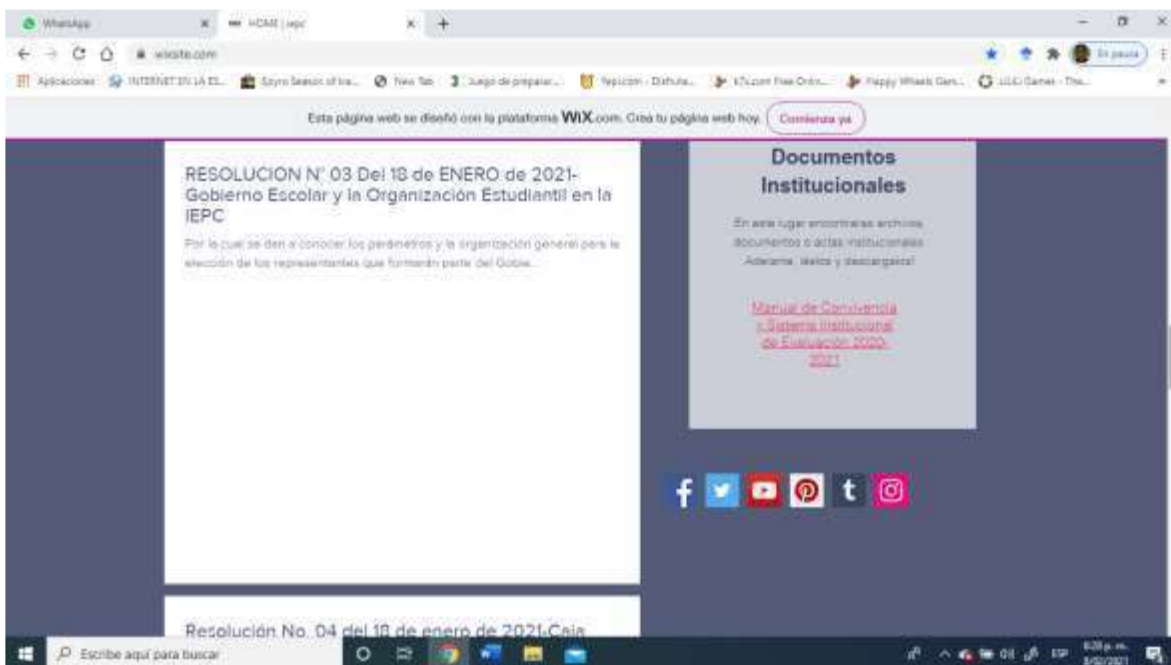
a. Invitación a Participación a la Comunidad Educativa



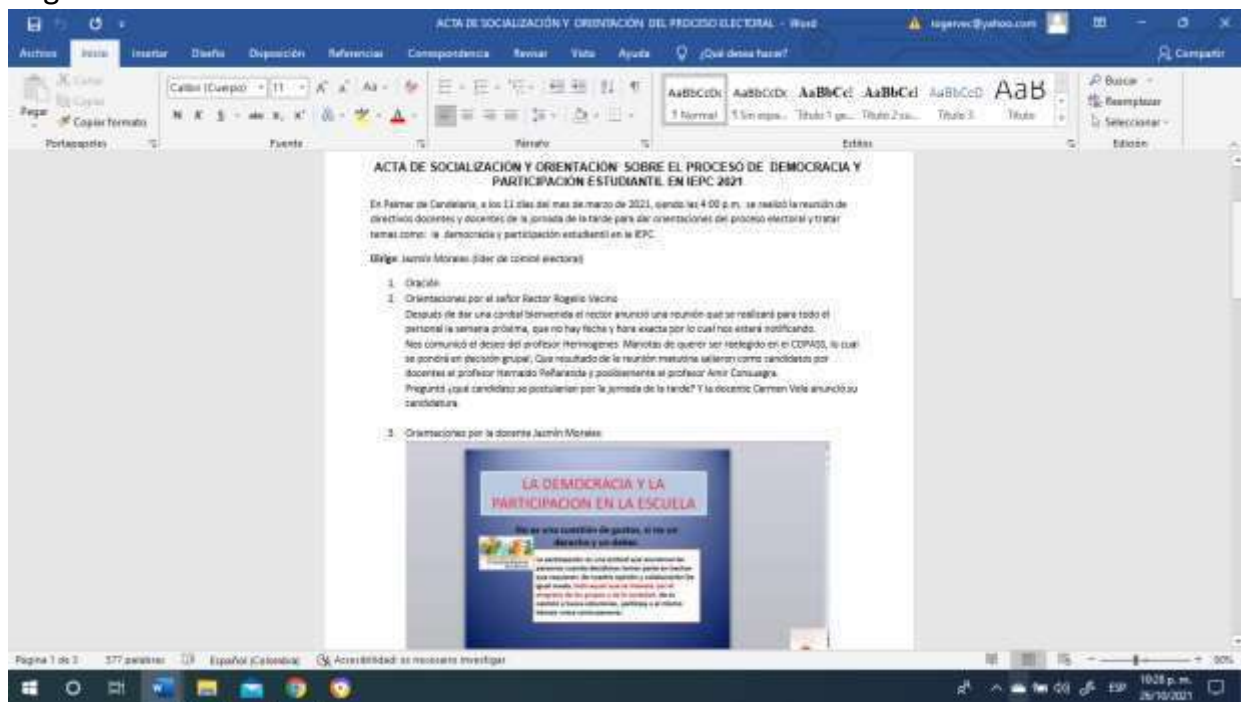
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



b. Organización Institucional



Se continuo con la modificación del reglamento conforme a la contingencia por la PANDEMIA.

c. Realización Elecciones: Estas se llevaron a cabo de manera virtual



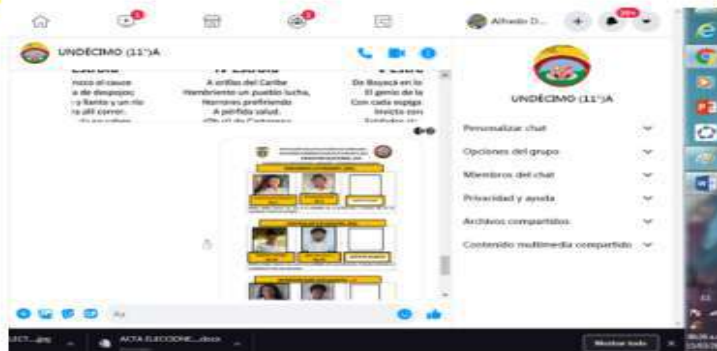
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



7. **PUBLICACION DEL TARJETON:** (cada estudiante descarga el tarjetón para proceder a editar y enviar a su director de grupo hasta la hora asignada).
CAPTURAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

GOBIERNO ESCOLAR

¡UN ESPACIO DE PARTICIPACION, LIDERAZGO Y DEMOCRACIA!



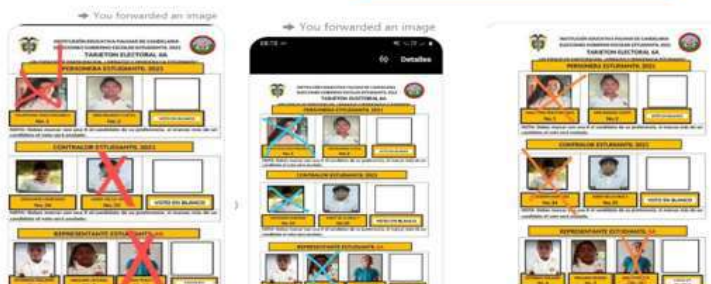
Mesa electoral 6ºA IEPC.



Mesa electoral 6ºA IEPC.

Buen día jovensitos

Vamos a realizar la labor encomendada que es contar los votos de 6A



d. POSESIÓN POR LOS GRUPOS VIRTUALES DE ENCUENTRO

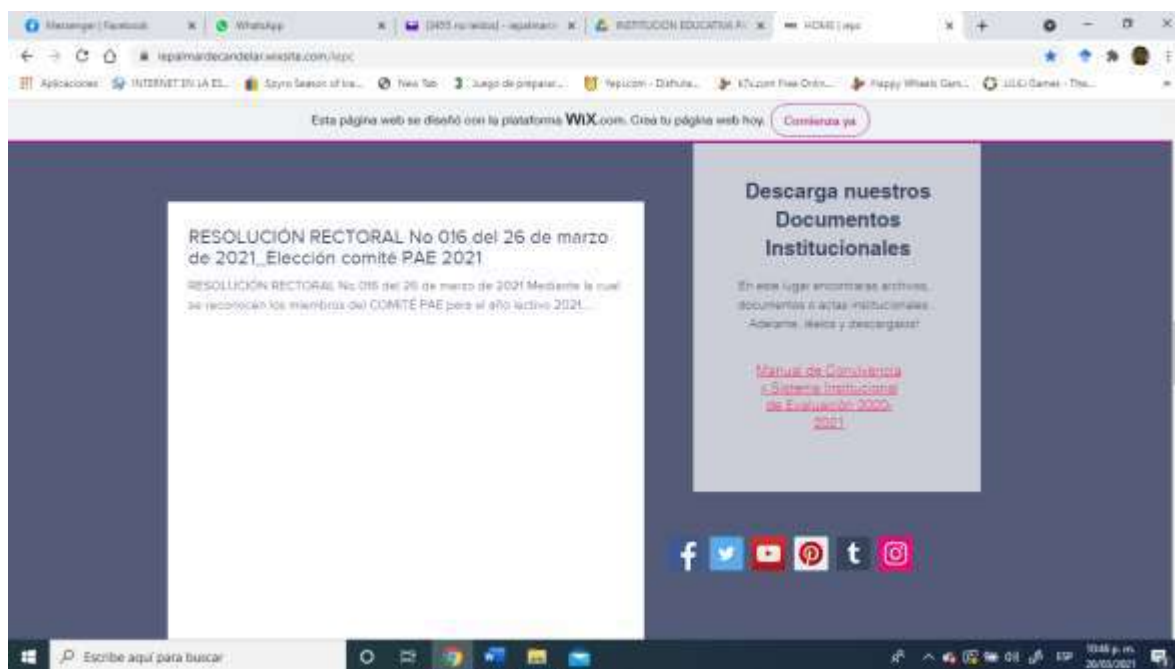


INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

f. PUBLICACIÓN



TODO ESTE GRAN PROCESO DIO ARGUMENTOS PARA QUE LA SED DPTO ATLÁNTICO HICIESE UN RECONOCIMIENTO NUEVAMENTE A LA INSTITUCIÓN POR CONSOLIDAR DICHO PROCESO.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

 **Atlántico
para la
Gente**
Baranquilla, 04 de abril de 2021

Secretaría de Educación
ATI.2021ER001863

ATI.2021ER001823


Señores
I.E. PALMAR DE CANDELARIA
lepalmardecandelaria@yahoo.es
Luruaco, Atlántico

Asunto: GOBIERNO ESCOLAR 2021

La Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, agradece a usted, Sr. rector Rogelio Vecino Pérez y a todo su equipo de trabajo, el compromiso manifestado en la entrega de su reporte de Gobierno Escolar 2021, antes del tiempo establecido por Ley, permitamos además, felicitarle por su excelente gestión, para el fortalecimiento de la democracia y derechos humanos relacionados con los procesos llevados a cabo durante el desarrollo de elección de los diferentes órganos colegiados conformados en su establecimiento educativo.

Las evidencias recolectadas, dan muestra del gran impacto para el desarrollo de competencias ciudadanas en la población estudiantil a su cargo.

Compartiremos lo remitido con la unidad de inspección y vigilancia de la Secretaría para el seguimiento a la funcionalidad del mismo.

Atentamente,



MONICA MONTAÑO RADA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CALIDAD Y PERTINENCIA

ANEXO:
Proyecto: ANA ZAPATA BARANDICA
Revisó: MONICA MONTAÑO RADA

 **Atlántico
para la
Gente**
Calle 45 # 45-30 Baranquilla, Atlántico Tel: 051-234-1000
Línea gratuita 01 8000 415 444 educacion@atlantico.gov.co
atlantico.gov.co

Así de esta forma el Gobierno Escolar ha impactado a la Institución ya que ha permitido la participación de cada uno de los órganos institucionales de dicho gobierno y de cada uno de sus representantes, apoyando a la Institución y en la toma de decisiones en estos momentos, desde el Consejo Directivo, Consejo Académico, Comité de Convivencia, COPASST, Consejo Estudiantil, Consejo de Padres, y MESAS DE TRABAJO por áreas de Gestión, así como comité de apoyos como el Comité de Compras, el Comité seguimiento a la Asistencia, Comité apoyo a la Evaluación de Desempeño docente y el comité apoyo al servicio social obligatorio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

CONSEJO DIRECTIVO I.E.P.C.

termino, recordemos que con cinco miembros podemos hacer la reunion

Listo, iniciemos

1. Oración a cargo de la señorita invitada Diocynth Hurtado

Diocynth
Oración Diaria
Martes

Rector Rogelio
amen

Liney
Amén

Leonardo
Amén

Rector Rogelio
Amén

CONSEJO DIRECTIVO I.E.P.

Personalizar chat

Miembros del chat

Privacidad y ayuda

Archivos compartidos

Contenido multimedia compartido

2. Una vez realizada la oración el señor rector Rogelio Vecino procede a dar un saludo de bienvenida.

Tan importante y solido es nuestro gobierno escolar que facilito la construcción en consenso del Protocolo de Bioseguridad para el 2021, aun bajo las circunstancias actuales.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, Corregimiento de Palmar de Candelaria – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA DE REUNIÓN DOCENTE
28 DE JULIO DE 2021.

En Palmar de Candelaria de Luruaco a los 28 días del mes de julio del año 2021, siendo las 11:30 am se reunieron vía zoom, el señor rector Rogelio Vecino Pérez, el señor coordinador Rogelio Vecino Pérez, y los señores docentes de la Institución Educativa Palmar de Candelaria de Luruaco, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- Saludos.
- Orientaciones por parte de rectoría para la socialización de los protocolos de bioseguridad de la institución ante un posible regreso a la presencialidad.
- Protocolo de bioseguridad para la asistencia para los alumnos como para docentes.
- Fin de la reunión.

1. El señor rector le da una cordial bienvenida a todos los señores directivos docentes, docentes de la Institución Educativa Palmar de Candelaria de Luruaco a la presente reunión de carácter extraordinario con el objeto de socializar los protocolos de bioseguridad con respecto al posible regreso de asistencia.

2. El señor Rector informa a los señores docentes la importancia de la socialización de los protocolos de bioseguridad de la institución Educativa Palmar de Candelaria ante un eventual regreso a clases presencial dando a conocer lo siguiente:

En esta reunión se socializa los temas a seguir que se van a tener en cuenta para dicho retorno como son:

- Buen uso del tapabocas. En este punto el señor rector manifiesta que el buen uso del tapabocas debe ser cubriendo nariz y barbilla y no solamente tapando la barbilla y dejando la nariz descubierta además la seño ROSARIO MACUÑA pregunta que si era viable utilizar el tapabocas y después echarle alcohol como algunos habitantes del pueblo lo hacen a lo que el señor rector responde que no se podía porque se dañaba el tapabocas.
- Buen lavado de manos. En este punto el docente ALFREDO RUIZ PERALTA pregunta que si el alcohol y el jabón líquido a quien le corresponde comprarlo o si come por cuenta de la institución por lo que el señor rector le responde que la institución ya tiene en su poder buen jabón líquido y alcohol para usar en su debido tiempo.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, Corregimiento de Palmar de Candelaria – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

EVIDENCIA DE LA REUNIÓN.

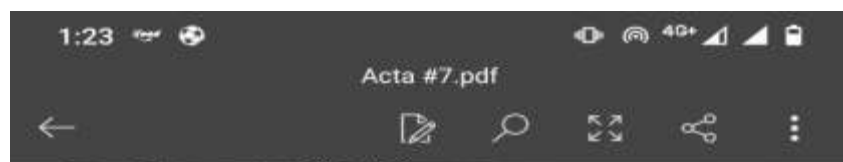


INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

G. ACOMPAÑAMIENTO EN LA TOMA DE DECISIONES: En el Consejo Directivo aprobación de cada uno de los acuerdos y procesos de contratación



1) Para mantenimiento de infraestructura
General, limpieza de cielo rasos de 2
salones de transición, sala de pastas,
espacio de psicología y oficina de dirección,
demonte y pintura de estos según con
sus pinturas, paredes de los 5 espacios
además de los 2 cuartos contiguos a los
baños de primaria, papilla local primaria
y cuatro cuartos en el local de secun-
daria, impermeabilización de techo,
cambio de puertas, cielos, forros de
estirado de 2 cuartos de dicho local y
comedor.

Escaneado con CamScanner

136

Por el señor Domingo Coronell por
valor de: 6.920.000

Por el señor Rafael Patino por
valor de: 8.305.000

2) Para el mantenimiento de 10 puertas
metálicas, rejas, portones, de cerrojos
y mantenimiento a puente, cambio
de seguridad.

Por el señor: Toquiza

Por el señor Wilfredo Carrasco \$1.592.000

3) Pintura de 12 ventanas con sus
rejas y protecciones, 2 rejas para
bancos y sus ventanas.

Señor Wilfredo Carrasco \$1.592.335

Señor Rafael Patino \$8.305.000

Señor Alfonso Villa \$7.200.000

(No cobro rejas
y ventanas de
puerta)

4) Mantenimiento pintura contra oxidación y
galvanizado de hierro y 2 columnas
de la cancha del local de secundaria,
puertas de 5 tornos de estirado
demonte de ala derecha de la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL: I. E. PALMAR DE CANDELARIA; LURUACO – ATLÁNTICO. Manual de Convivencia 2021 - 2022

INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL: I. E. PALMAR DE CANDELARIA;
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

"PALMAR DE LA CANDELARIA"

LURUACO - ATLÁNTICO.

COLOMBIA



EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE PRE ESCOLAR, SECUNDARIA Y
MEDIA

Resolución No. 00006 del 30 de abril de 2007

**ACUERDO 12 MANUAL DE CONVIVENCIA
ESTUDIANTIL, DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021**

2021 - 2022

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN:

Local Principal:

5B No. 5-165

LURUACO / ATLÁNTICO

Sitio web: <https://iepalmardecandelaria.wixsite.com/iepc>

Correo electrónico: iepalmardecandelaria@yahoo.es

BARRIO LAS PALMAS

Corregimiento de Palmar de Candelaria

LURUACO - ATLÁNTICO

"El pivotear los derechos humanos y la dignidad humana es el arma de los
medicinos y el orgullo de los ignorantes...
Porque es fácil, es gratis y solo requiere actuar sin conciencia y sin razón."

MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

LURUACO - ATLÁNTICO. Manual de Convivencia 2021 - 2022

Firmas Validas:

COMITÉ DE REDACCIÓN:

REVISIÓN Y APROBACIÓN POR:

Rogelio Vecino Pérez
RECTOR

Consejo Académico

Firmas en Actas Proponente del Consejo Académico

Consejo Directivo

Firmas Página de Aprobación del Presente

Acuerdo No. 12 Manual de Convivencia Escolar 2021

Jesús Andrés Quintero Arevalo

JESÚS ANDRÉS QUINTERO AREVALO

Rep. Padres de familia

CARMEN VELA URUETA

Representante Docente

Yamilé Patino Angulo

YAMILE PATINO ANGULO

Rep. Padres de familia

TIBISAY ELLES BISCUBICHE

Rep. Padres de familia

DALIANA BABATIVA TORREGROSA

Rep. Egresados

Liney Molina Arenas

LINEY MOLINA ARENAS

Rep. Estudiantil

Leonardo Patino Gonzalez

LEONARDO PATINO GONZÁLEZ

Rep. Administrativo

CESAR SARMIENTO SUAREZ

Rep. Sector Productivo

A los 23 de noviembre de 2021.

LURUACO - 2021 - 2022.

Activar W
Ve a Configu



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

H. EVALUACIÓN DE LOS ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR 2021

CONSEJO DE PADRES:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

7. – Evaluación del Consejo de Padres.

La Docente Orientadora en este punto hace alusión a: “Quiero empezar dando las gracias a aquellos acudientes que siempre fueron responsables con su asistencia y respetaron el tiempo de los demás. Aportando sus opiniones y colaboración en cada una de las actividades propuestas”.

“Por otra parte hubo una reunión que tocó aplazarla porque los padres no se conectaron y se hizo presencial y solo fueron tres padres”.

Las señora acudientes Representantes de los padres dieron sus palabras de Agradecimiento.

Así mismo la docente Orientadora expreso: “Me gustaría que para la próxima los padres fueran más participativos. Que no se cincuenta los mismo. Conecten los mismos. Somos un grupo de 29 personas y solo hay 6 padres, la docente orientadora y el señor Rector”.



COMITÉ PAE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

6. - Análisis entrega de raciones industrializadas en Septiembre y Octubre.

En esta parte el señor Rector informa lo siguiente: “Bueno, se ha continuado con la entrega de raciones y desde hoy se continuará entregando a los padres por un requerimiento que se colocó en Atlántico PAE, sobre la dificultad de entregar las raciones en el comedor, ya que en ese local de secundaria aún no se ha habilitado para estudiantes, lo cual fue aceptado y desde hoy, repito, se le entregaran a todos los padres”.

El Señor Rector Pregunta “Alguien tiene alguna queja sobre el proceso o sobre las entregas” y sobre los alimentos”.

Los integrantes manifiestan no tener ninguna queja.

El señor Rector así mismo dice: “La señora Narcisca Tiago, manifestó su desacuerdo porque a su nieta no le dieron el complemento un día que no asistió, se le explicó que es directriz del MEN, y SED. Pero ya con esta forma de entrega se soluciona”.

La estudiante Linsey Molina pregunta: “Por qué las directrices decidieron hacerlo así y no desde antes? Si el estudiante no asiste, el acudiente puede ir a reclamar la ración industrializada?” El señor Rector Le responde “Habría que preguntarle a la ministra” pero desde hoy si se le da a todos los estudiantes por la condición del colegio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

EN GENERAL SEGÚN EVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2021

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
29	Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones					X	NO	La institución convoca constantemente a consejo directivo, consejo académico, todo en función del PEI y el manual de convivencia, PAE, COPAS, CONVIVENCIA, donde se analizan avances y dificultades de los informes académicos, convivencia.										
30	Seguimiento y autoevaluación					X	NO	La institución presenta un sistema de evaluación acorde a la norma y ajustado en el PEI										
31	TOTAL		0	0	1	4												
32	Consejo directivo					X	NO	La institución cuenta con un consejo directivo.										
33	Consejo académico					X	NO	La institución cuenta con un consejo										
34	Comité de convivencia					X	NO	La institución cuenta con un comité										
35	Consejo estudiantil					X	NO	Se cuenta con el comité de convivencia sus										
36	Personero estudiantil					X	NO	La institución cuenta con un personero										
37	Asamblea de padres de familia					X	NO	Esta conformada y se reúne periódicamente										
38	Consejo de padres de familia					X	NO	Esta conformado el consejo de padres, y este										
39	TOTAL		0	0	1	7												
40	Mecanismos de comunicación					X	NO	La institución cuenta con mecanismos de comunicación como son circulars, carteleras, página web, se sugiere extender a redes sociales.										
41						X	NO	La institución cuenta con estrategias para el desarrollo de los diferentes procesos a llevar										

Todas están en 4, a excepción de Asamblea de Padres, porque estas eran virtuales y la dificultad de conexión de muchos de ellos impedía una asistencia adecuada.

3.2. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

a. Cartelera Escolar

Se ha establecido en la Institución educativa CUATRO carteleras Institucionales dos en el local de primaria y otra dos el local de secundaria, dos son utilizadas para la información contable, y las otras dos son para información académica, Sin embargo estas permanecieron sin usar durante el primer semestre, debido a que no hubo presencialidad, hasta ahora en el segundo semestre, cuando se utilizaron para colocar el protocolo de bioseguridad y lo concerniente a los avisos del comedor escolar:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

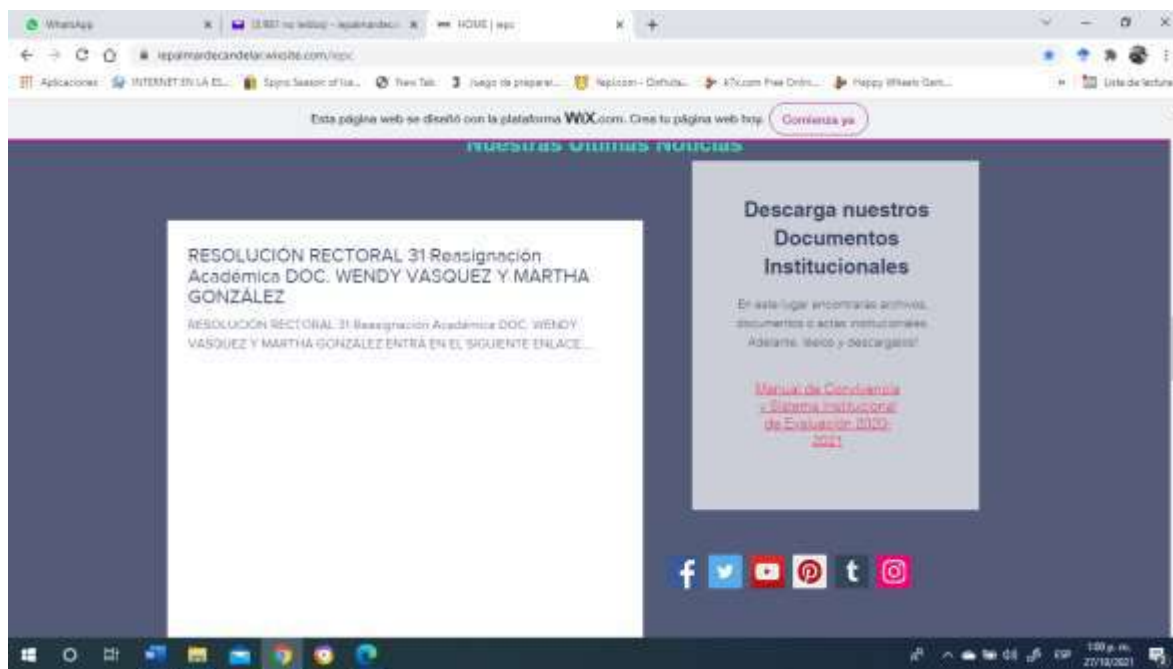
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



- b. **la página web institucional:** donde se publica todos los documentos contables y financieros, así como los de carácter académico y comunitario. Inicialmente en carteleras.

<https://iepalmardecandelar.wixsite.com/iepc>

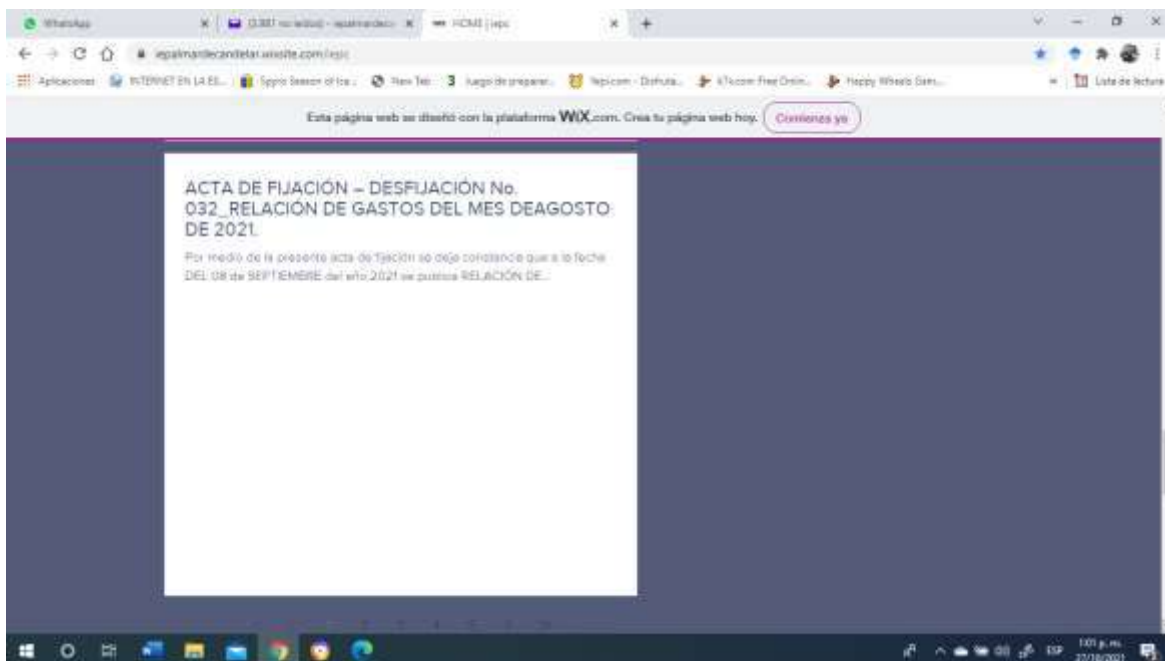




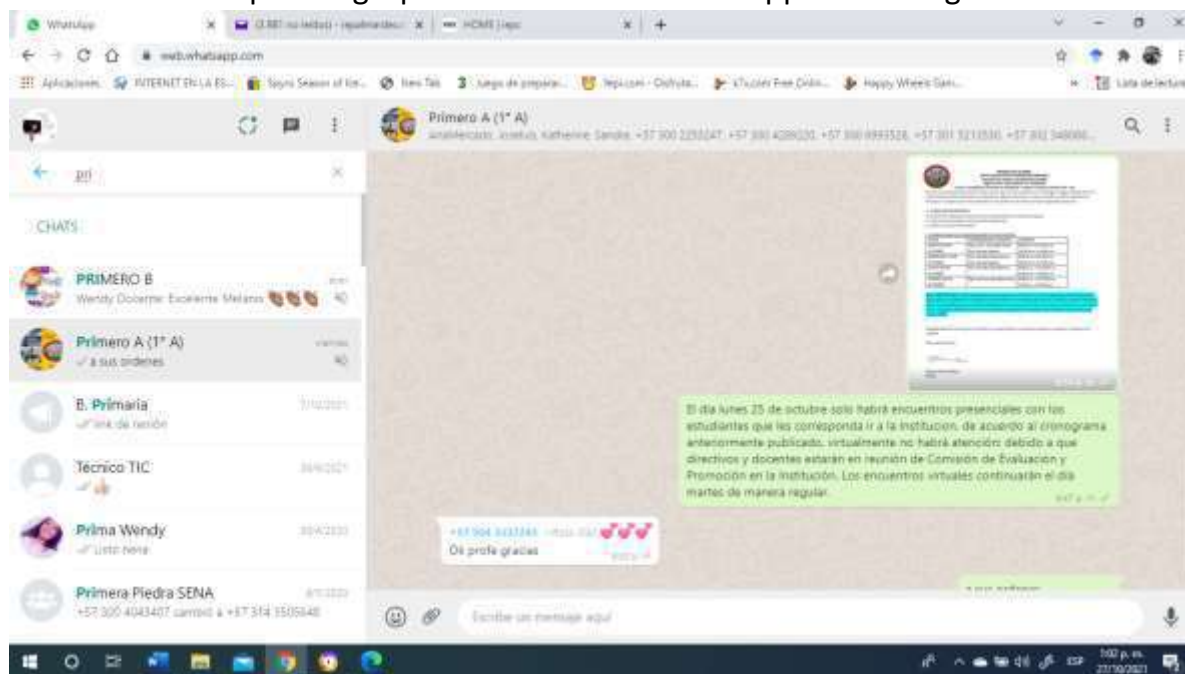
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



- c. Se envían circulares informativas: a la comunidad educativa de manera permanente a través de la entrega de las Guías de Aprendizaje donde se resume información contable y financiera, así como académica relevante, y por los grupos de encuentro WhatsApp o Messenger.

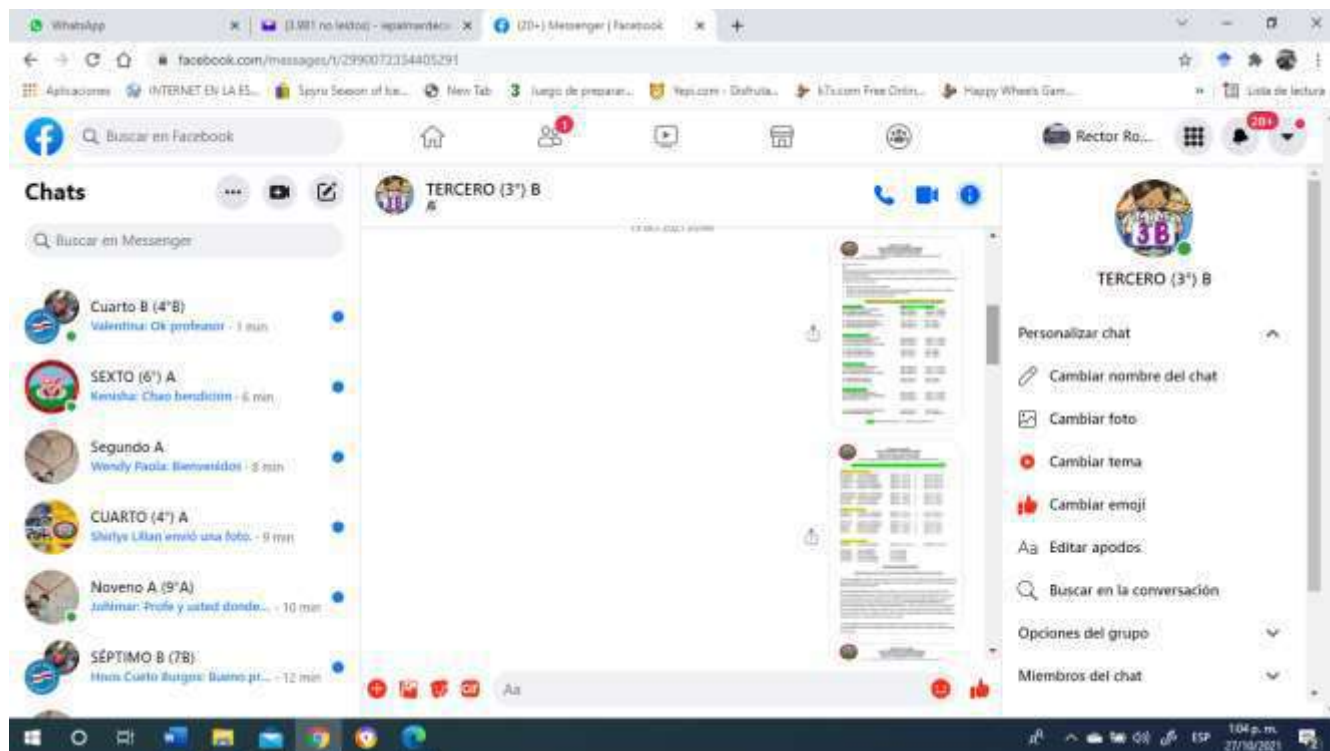
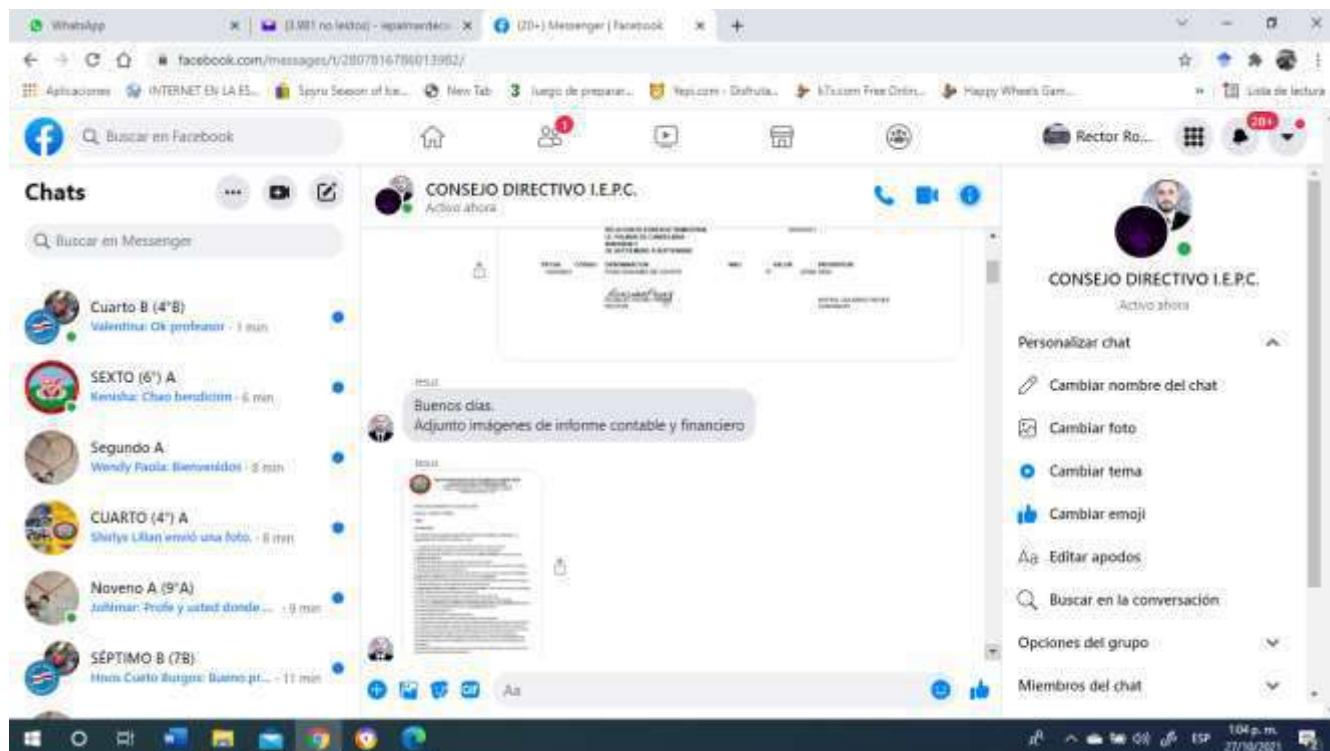




INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165





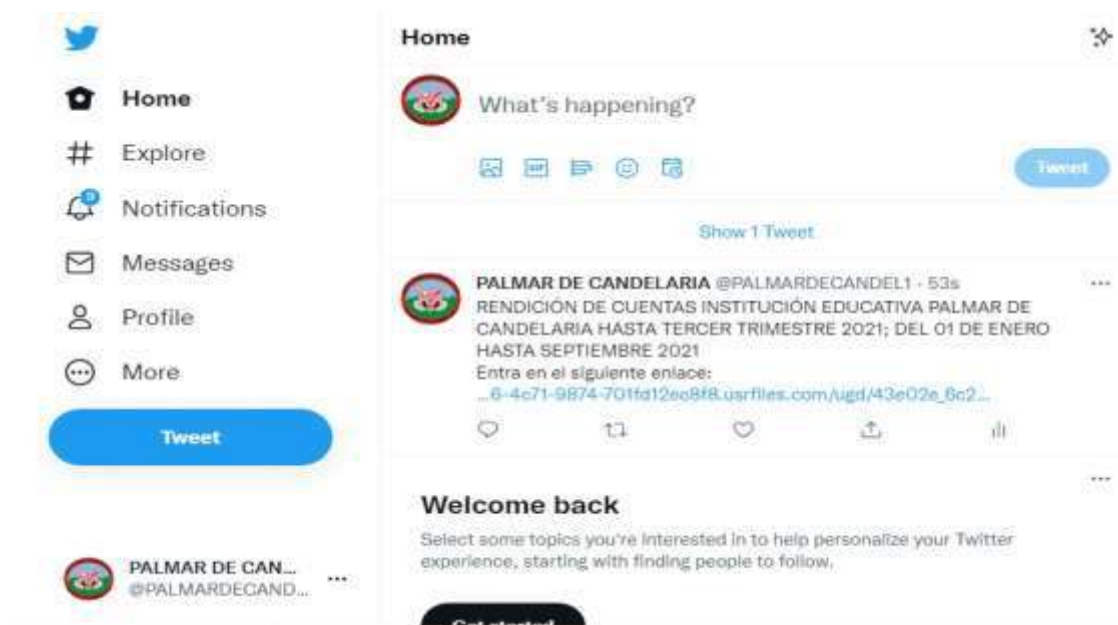
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

- d. Las ultimas publicaciones también fueron vinculadas a las redes de twitter e Instagram como fue la publicación de la Rendición de Cuentas de los tres primeros trimestres de 2021:

PUBLICACIÓN EN TWITTER



PUBLICACIÓN EN FACEBOOK

Palmar Candelaria



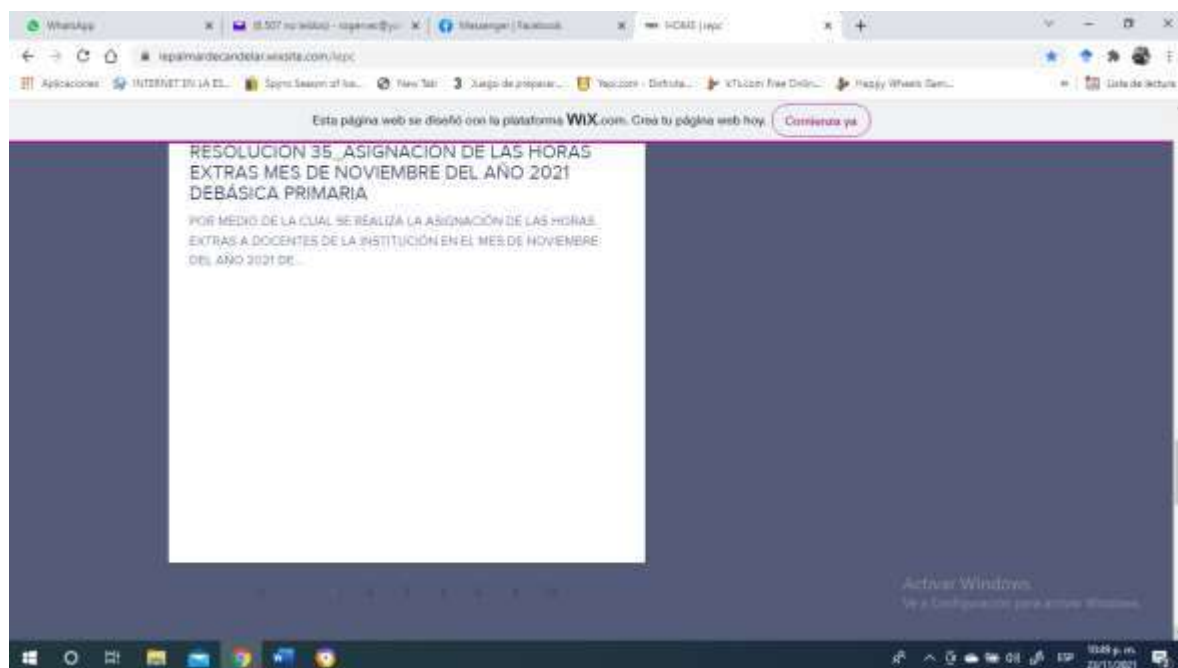
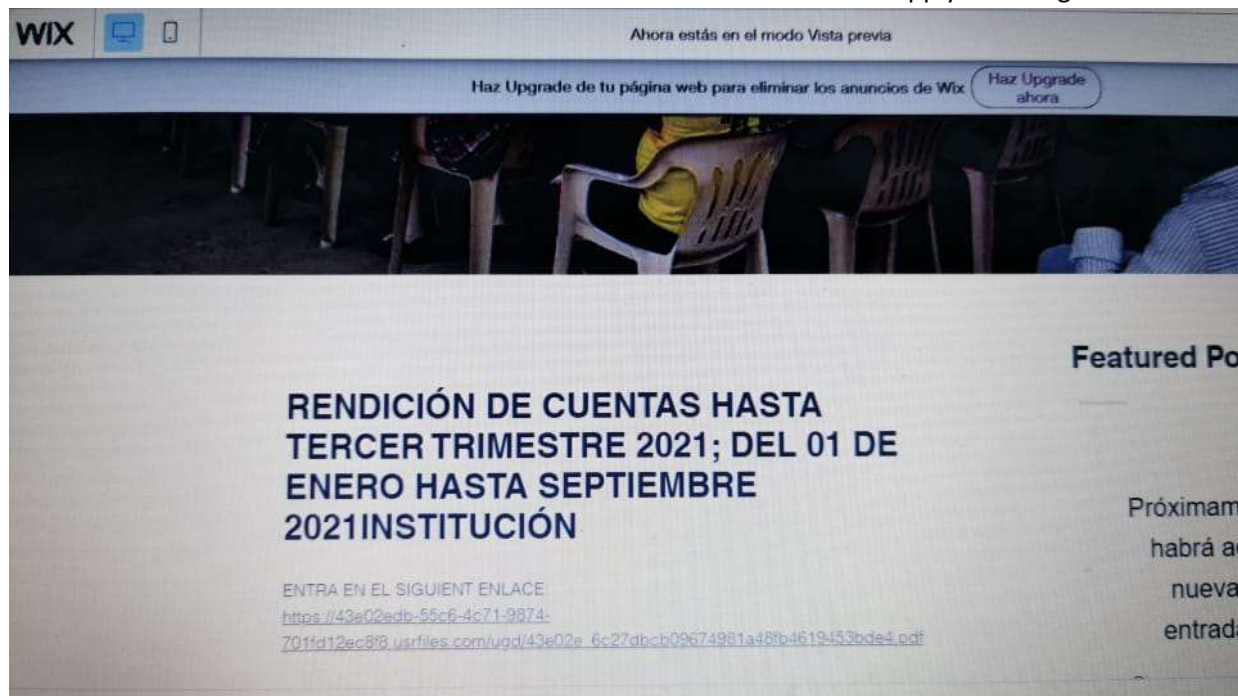


INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

SE HA CONTINUADO EN PAGINA WEB E INCLUSO LOS GRUPOS DE WhatsApp y Messenger





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

3.3. MANUAL DE CONVIVENCIA Y SU IMPACTO EN EL CLIMA ESCOLAR: LA APLICACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA DEL 2018-2019 Ha redundado en un mejoramiento en las rutas de atención y en la solicitud de apoyo de las entidades competentes y pertinentes de las mismas es así que se ha logrado:

CONFORMACION DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2021 y a la **CONSTRUCCION, SOCIALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS TRANSVERSALES DE CONVIVENCIA;** Prevención del suicidio, prevención abuso sexual, orientación sexual, acoso escolar, prevención del suicidio Y activación de RUTA en caso de posible abuso a menor de 14 años y posible caso de idealización suicida.

ACUERDO y PUBLICACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL 1. E. PALMAR DE CANDELARIA: LURUACO - ATLÁNTICO. Manual de Convivencia. 2020 - 2021.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL "PALMAR DE LA CANDELARIA" LURUACO - ATLÁNTICO COLOMBIA EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE PRE-ESCOLAR, SECUNDARIA Y MEDIA Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006 ACUERDO 11 MANUAL DE CONVIVENCIA ESTUDIANTIL DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020 2020 - 2021 DIRECCIÓN DIRECCIÓN Local Principal Carrera 3 # 5B - 165 LURUACO (ATLÁNTICO) Sitio web: https://gestioneducacionalpalmardecanelaria.com.co Correo electrónico: gestioneducacionalpalmardecanelaria@palmardecanelaria.com.co BARRIO LAS PALMAS Corregimiento de Palmar de Candelaria LURUACO - ATLÁNTICO "El plasma los derechos humanos y la dignidad humana es el alma de las instituciones y el orgullo de los gobiernos." Porque es fácil, es gratis y solo requiere acción sin conciencia y sin ternura Andrés Bello (venezolano)	Firmas Validas COMITÉ DE REVISIÓN Y APROBACIÓN POR: <i>Rogelio Virella Pérez</i> RECTOR <i>Consejo Académico</i> Firmas en Actas Propuestas del Consejo Académico <i>Consejo Directivo</i> Firmas Fijas de Aprobación del Presente Acuerdo No. 11 Manual de Convivencia Escolar <i>Andrés Enrique Contreras Escalante</i> Representante Docentes <i>Hernando Páez de Cárdenas</i> Representante Docentes <i>Rep. Padres de Familia</i> <i>Luz Mary Jaramila</i> <i>Rep. Egresados</i> <i>Rep. Estudiantes</i> <i>Rep. Sector Productivo</i> A los 01 de octubre de 2020.
--	---

MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR - 2020 - 2021.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

3.3.1 PLANEACIÓN de PROYECTOS DE CONVIVENCIA

Plan de acción (2020)

“Vive 100% consciente”

TIPO DE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	METAS	TIEMPO
INFORMATIVOS, DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN	Efectos y consecuencias del consumo de drogas	Elaboración de tríptico o folleto con información sobre los efectos y consecuencias del uso de drogas que se difundirá en los grados de secundaria a través de los grupos de Messenger.	Proporcionar a los estudiantes información relevante sobre las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas y de esta manera promover en ellos rechazo hacia estas sustancias.	Tríptico virtual: 24 de agosto
	Mitos y creencias sobre las drogas	Elaboración de infografía digital sobre mitos y creencias sobre el uso de drogas.		Infografía: 7 de septiembre
EDUCATIVOS, FORMATIVOS Y DE ENTRENAMIENTO	Convivencia familiar	Elaboración de cartilla de difusión virtual o física donde se trabajarán los temas de forma integrada y se adaptarán de acuerdo a los niveles escolares.	Fortalecer habilidades sociales y competencias personales de los estudiantes de la IEPC y demás actores de la comunidad de Palmar de Candelaria, para que eviten o afronten situaciones asociadas al consumo de drogas.	30 de octubre
	Resolución de problemas			
	Valores que fortalecen factores de protección			
	Presión de grupo			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

3.3.2 EJECUCIÓN PROYECTOS DE CONVIVENCIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848
Luruaco, Corregimiento de Palmar de Candelaria – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

Palmar de Candelaria, Marzo 28 de 2022.

ACTA TALLER PEDAGÓGICO TRANSVERSAL PREVENCIÓN DEL EMBARRAZO EN ADOLESCENTES EL AUTOCUIDADO PARA LA VIDA Y PROYECTO DE VIDA: EL ESCUDO DE MI VIDA.

En Palmar de Candelaria, a los 28 días del mes de marzo, de 2022, la Docente las Docentes ROSAURA ROSALEA ESTRADA Y ROGERIO MOLINA UTRIA, realizaron el taller pedagógico el Autocuidado para la vida y Proyecto de vida: El escudo de mi vida, propiciado por el comité del proyecto transversal prevención del embarazo en adolescentes, evitando la interferencia de la actividad pedagógica y los guías al señor Rocio Riquelme vicaria, Al señor coordinador José Luis González y a los docentes. Después a los estudiantes presentes de cada uno de los años mencionados y perteneciente a los grupos de Abundancia y Mensajero de los estudiantes.

Los Guías fueron distribuidos de la siguiente manera:

I. CUARTO GRADO DE BÁSICA PRIMARIA SEXTO DE SECUNDARIA.

II. SEPTIMO A UN DECIMO DE BASICA SECUNDARIA Y MEDIA.

Fue el siguiente fueron distribuidos:

- PROMESA DE LA VIDA: Después del Recreo.
- BASICA SECUNDARIA Y MEDIA: En la 4 y 5 Hora de Clases virtuales.

Cada guía tenía como objetivo principal desarrollar la prevención del embarazo, para que todos los niños estén seguros en la prevención del embarazo, el autocuidado personal físico y emocional como uno de los pilares fundamentales para nuestra bienestar, se identifican las capacidades personales que ayudan a lograr los metas, evitando así agotar y trabajar en ellas, se vende como sistema de la convivencia.

I. CUARTO GRADO DE BÁSICA PRIMARIA SEXTO GRADO DE SECUNDARIA.

Esta Acción comienza con el acompañamiento de los padres y/o tutores y en los casos necesarios a identificar y reflexionar los conocimientos sobre prácticas de autocuidado en los jóvenes entre los 12 y los 18 años, para evitar riesgos en cuanto a la salud sexual y reproductiva.

II. SEXTO A UN DECIMO DE BASICA SECUNDARIA Y MEDIA.

Esta estrategia utilizada se basa en una metodología activa y participativa donde los estudiantes y maestros y/o tutores, con el fin de generar recursos que fortalezcan los valores de la vida como la valentía, conciencia, entrega, madurez y toma de decisiones.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



[Signature]

BERNARDINA PAOLA ESTRADA
DOCENTE EPC

[Signature]

EDUARDO MOLINA LITINA
DOCENTE EPC

[Signature]

JANA CECILIA MORALES RIVERO
DOCENTE ORIENTADORA EPC

Adjuntos:

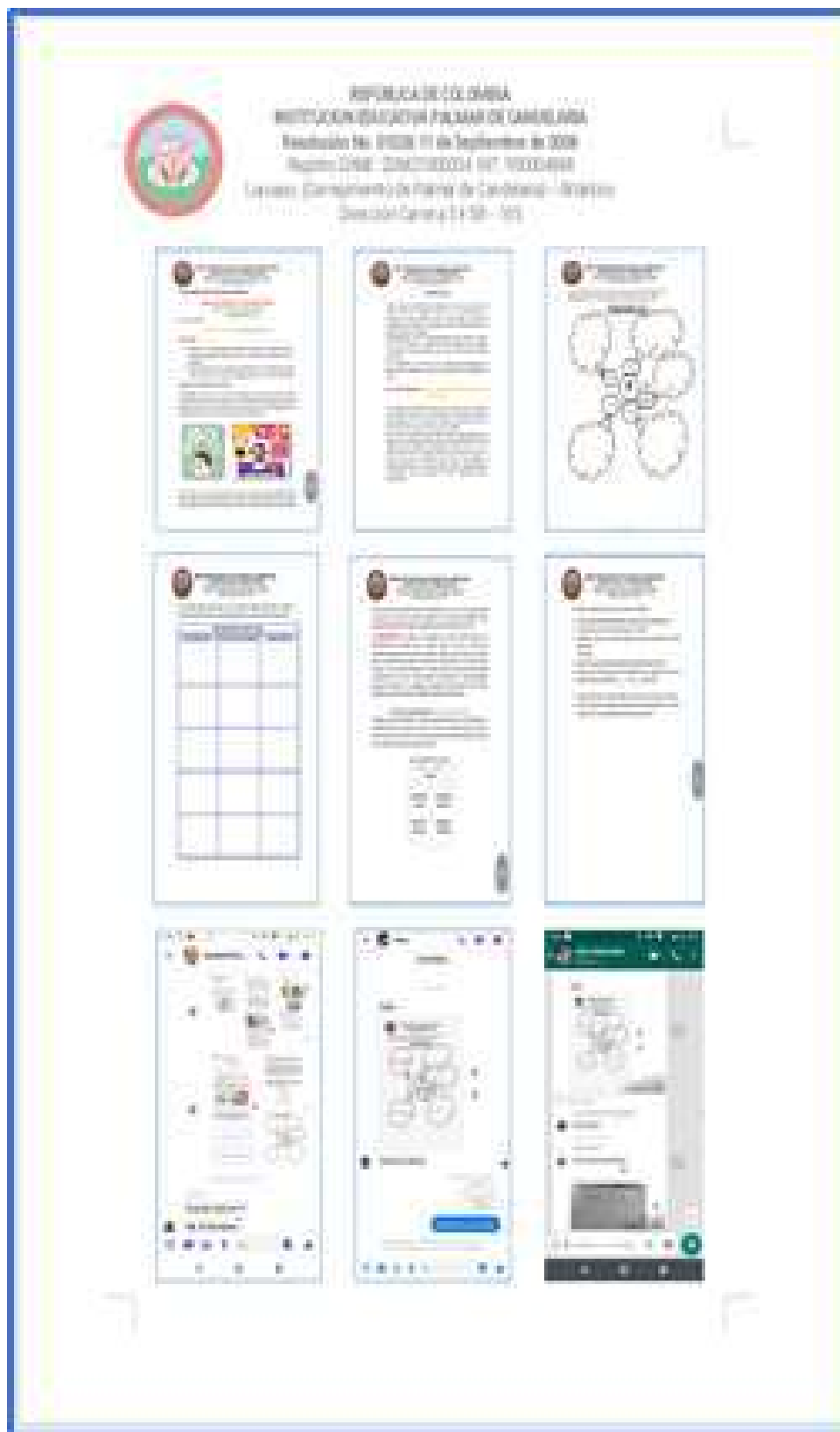




INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

3.3.3 CHARLAS EN FORMACION ESCOLAR CONFORME A SITUACIONES CONVIVENCIALES DETECTADAS POR APLICACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA; ACTIVACIÓN DE RUTA

- POR ABUSO SEXUAL A MENOR DE 14 Años
Acción de promoción y prevención



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

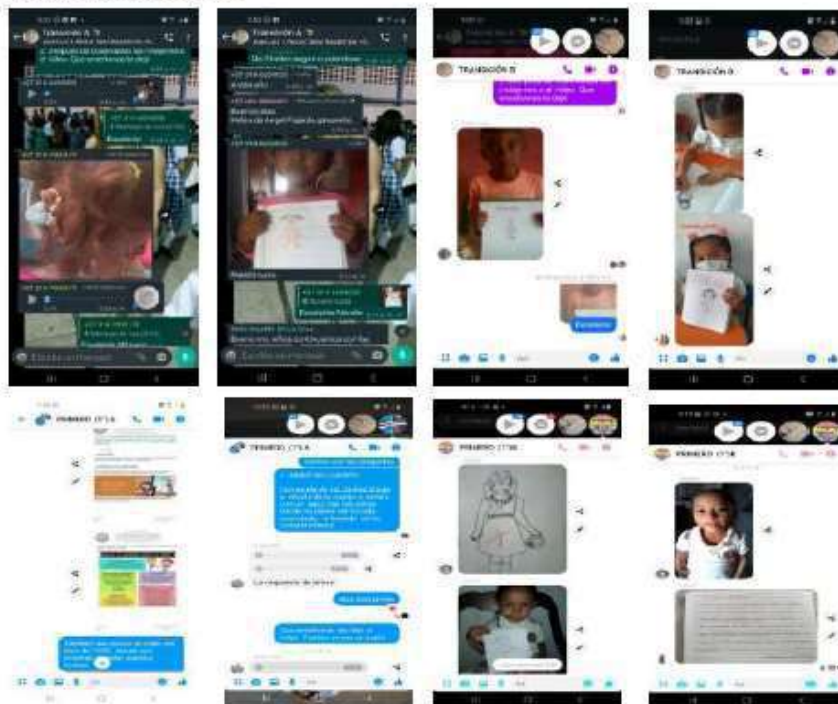
TALLER DE CONVIVENCIA ESCOLAR – TRANSICIÓN A PRIMER GRADO.

PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA EN MENORES DE EDAD

Inicialmente se les da la bienvenida a los estudiantes en sus grupos de escuela en casa de manera virtual tanto por la aplicación de Messenger y WhatsApp, seguidamente se hace la oración y se les indica de qué trata el taller, colocándoles las imágenes, el video el libro de TERE y posteriormente se continuo con las preguntas relacionadas con el tema. Dentro de las preguntas a desarrollar tenemos: Dibujar una silueta con ayuda de los padres y señalar con un lápiz rojo las zonas donde no debes ser tocado, acariciado, ni besado sin tu consentimiento, Describir el mensaje que les dejó el video e indicar cuales son las reglas de seguridad sobre mi cuerpo.

Este Video de Tere es una herramienta audiovisual para prevenir la violencia sexual en niñas, forma parte de la campaña protégeme y del programa de empoderamiento para niñas y adolescentes.

Estas actividades pedagógicas contaron con el acompañamiento de sus acudientes, quienes a través de audios e imágenes le colaboraron a los niños y niñas para que enviaran la información de la actividad desarrollada.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

- **Por caso de idealización Suicida**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

3. SEXTO A UN DÉCIMO DE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

Esta estrategia utilizada se basó en argumentar y priorizar cuales son las acciones que favorecen el bienestar hacia los demás y en las que está dispuesto a participar. E. Identificar la habilidad de bienestar y trato digno hacia otras personas (empatía).





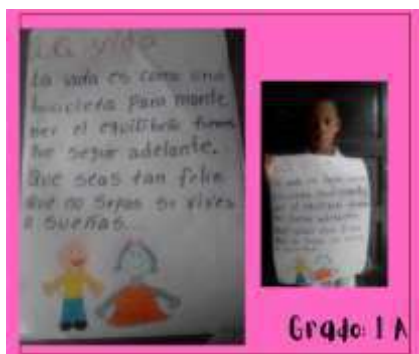
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

3.3.4 IMPULSO A LA ACTIVIDAD CULTURAL

SEMANA SANTA 2021



Después de la participación de las mejores carteleras y fotos alusivas a la semana Santa se realizó la elección del mejor trabajo para ser ubicado como foto de perfil para todos los chats institucionales.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

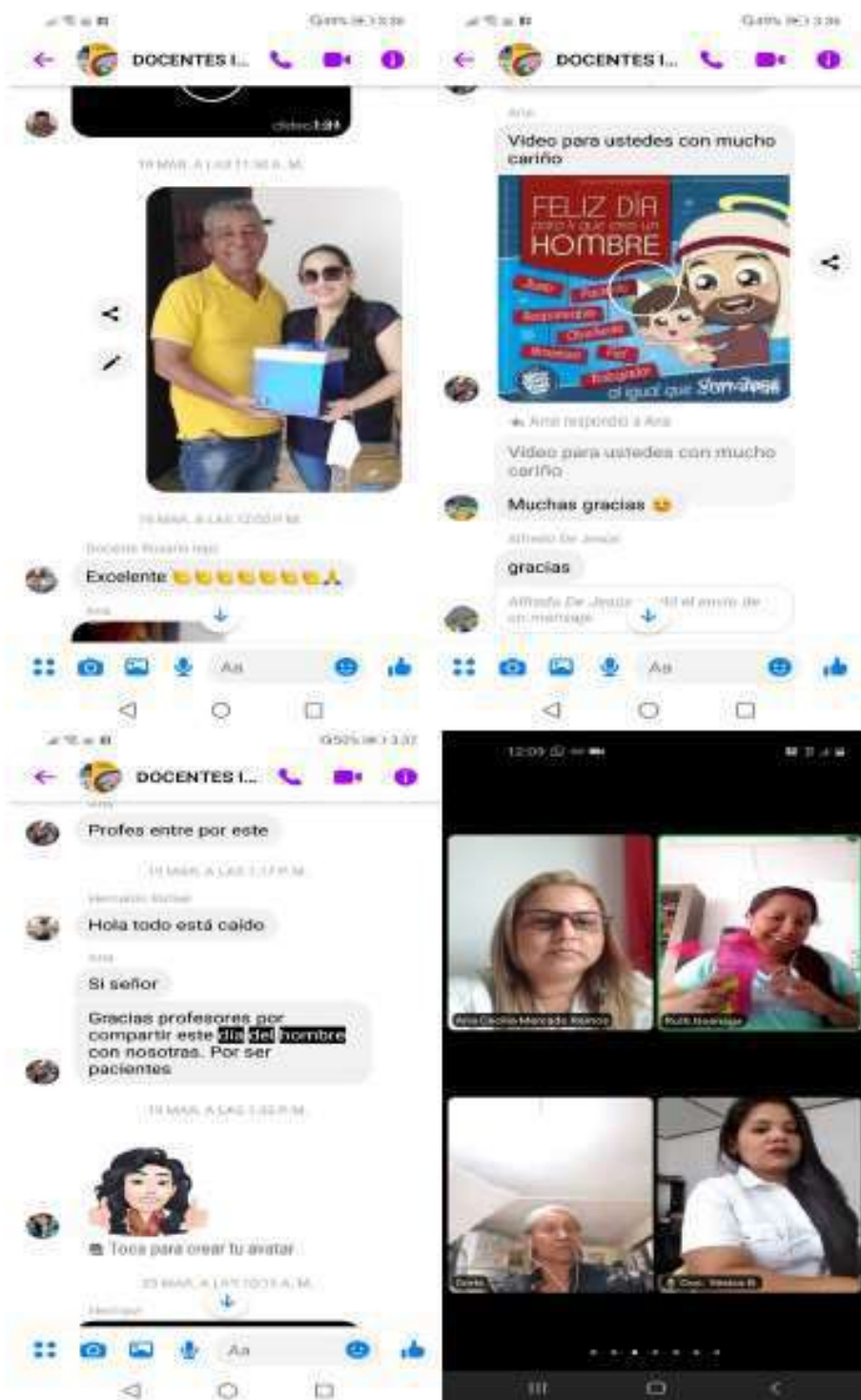
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

Celebración del día del hombre. Marzo 19 de 2021:





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

3.3.5 REMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA FINAL AÑO ESCOLAR 2021 A COMISARÍA DE FAMILIA; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN NUESTRO MANUAL DE CONVIVENCIA



3.3.6 ACTUALIZACIÓN MANUAL DE CONVIVENCIA 2021 -2022

INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL: I. E. PALMAR DE CANDELARIA; LURUACO – ATLÁNTICO. Manual de Convivencia 2021 - 2022

INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL: I. E. PALMAR DE CANDELARIA;
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"PALMAR DE LA CANDELARIA"
LURUACO - ATLÁNTICO,
COLOMBIA

EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE PRE ESCOLAR, SECUNDARIA Y MEDIA
Resolución No. 00006 del 30 de abril de 2007
ACUERDO 12 MANUAL DE CONVIVENCIA ESTUDIANTIL, DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021
2021 - 2022

DIRECCIÓN:
DIRECCIÓN:
Local Principal:
SB No. 5-165
LURUACO / ATLÁNTICO

Sitio web: <https://iepalmardecandelaria.wixsite.com/iepc>
Correo electrónico: iepalmardecandelaria@yahoo.es

BARRIO LAS PALMAS
Corregimiento de Palmar de Candelaria
LURUACO - ATLÁNTICO
"El pisotear los derechos humanos y la dignidad humana es el arma de los medios y el orgullo de los ignorantes...
Porque es fácil, es gratis y solo requiere actuar sin conciencia y sin razón."

MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

LURUACO - ATLÁNTICO Manual de Convivencia 2021 - 2022
Firmas Validas:
COMITÉ DE REDACCIÓN:
REVISIÓN Y APROBACIÓN POR:
Rogelio Vestro Pérez
RECTOR
Consejo Académico
Firmante en Actas Proponente del Consejo Académico
Consejo Directivo
Firmas Págs de Aprobación del Presente
Acuerdo No. 12 Manual de Convivencia Escolar 2021
Jesús Andrés Quintero Arevalo
JESÚS ANDRÉS QUINTERO AREVALO
es
CARMEN VELA URUETA
Representante Docente
Yamilé Patino Angulo
YAMILÉ PATINO ANGULO
Rep. Padres de familia
TIBISAY ELLES BISCURICHE
Rep. Padres de familia
DALIANA BABATIVA TORREGROSA
Rep. Egresados
Lina Marcela Arenas
LINEA MARCELA ARENAS
Rep. Estudiantil
Leonardo Patino Gonzalez
LEONARDO PATINO GONZÁLEZ
Rep. Administrativo
CESAR SARMIENTO SUAREZ
Rep. Sector Productivo
A los 23 de noviembre de 2021,
CLAR - 2021 - 2022.

Activar W
Ve a Configu

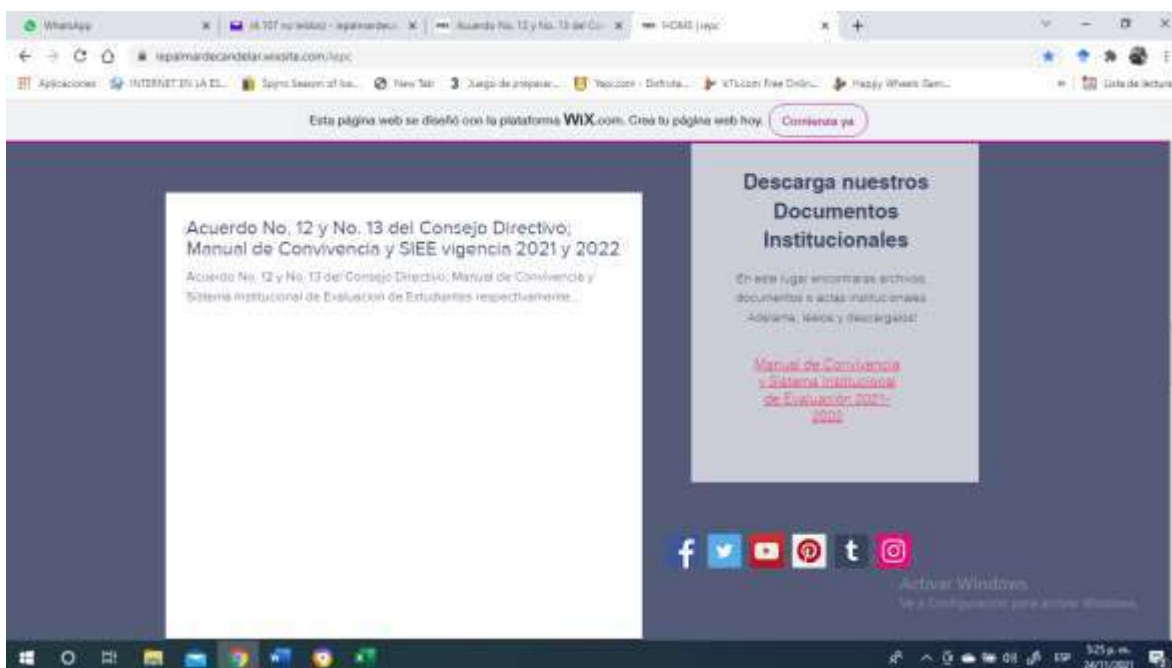
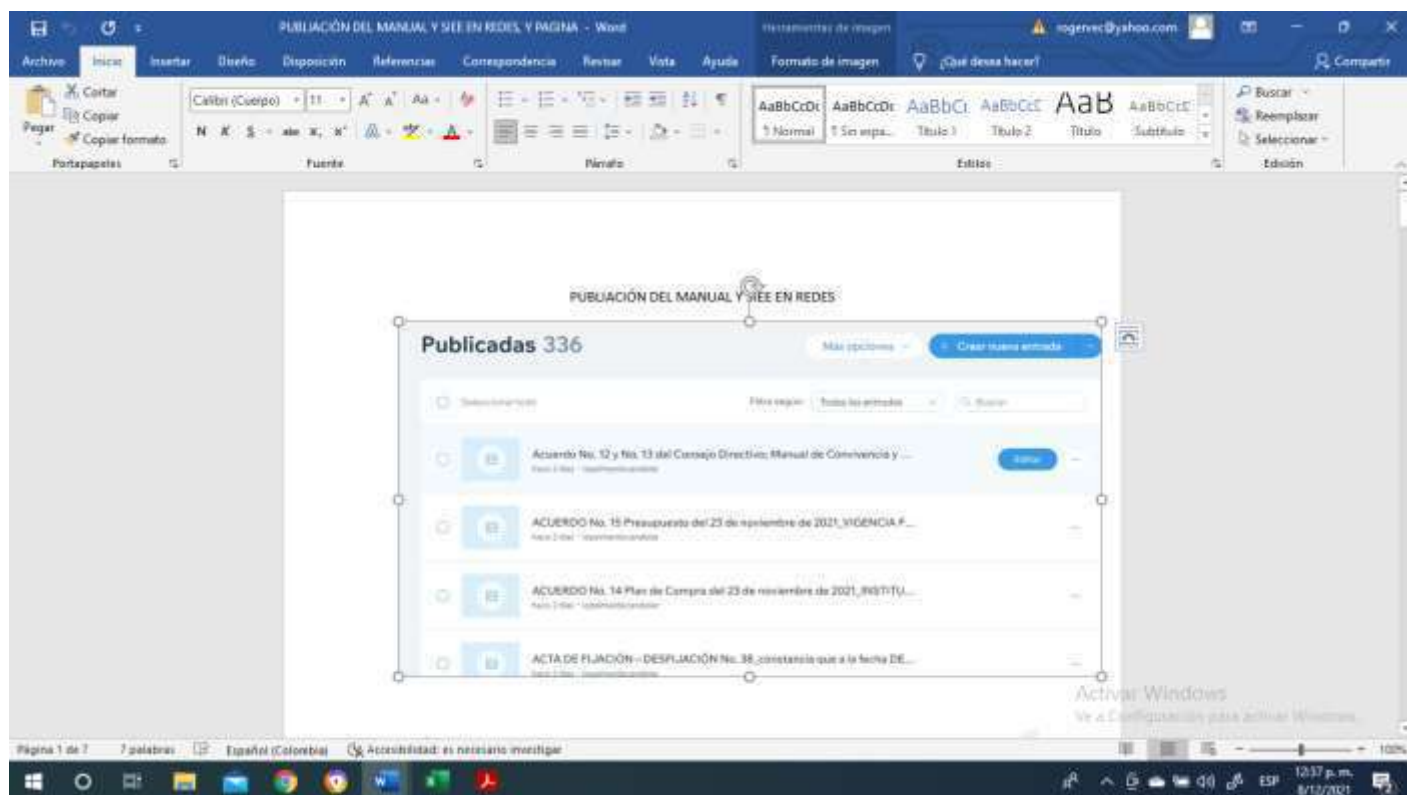


INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

PUBLICADO EN REDES Y GRUPOS PARA CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD Y ASÍ PUEDAN FIRMAR MATRICULA

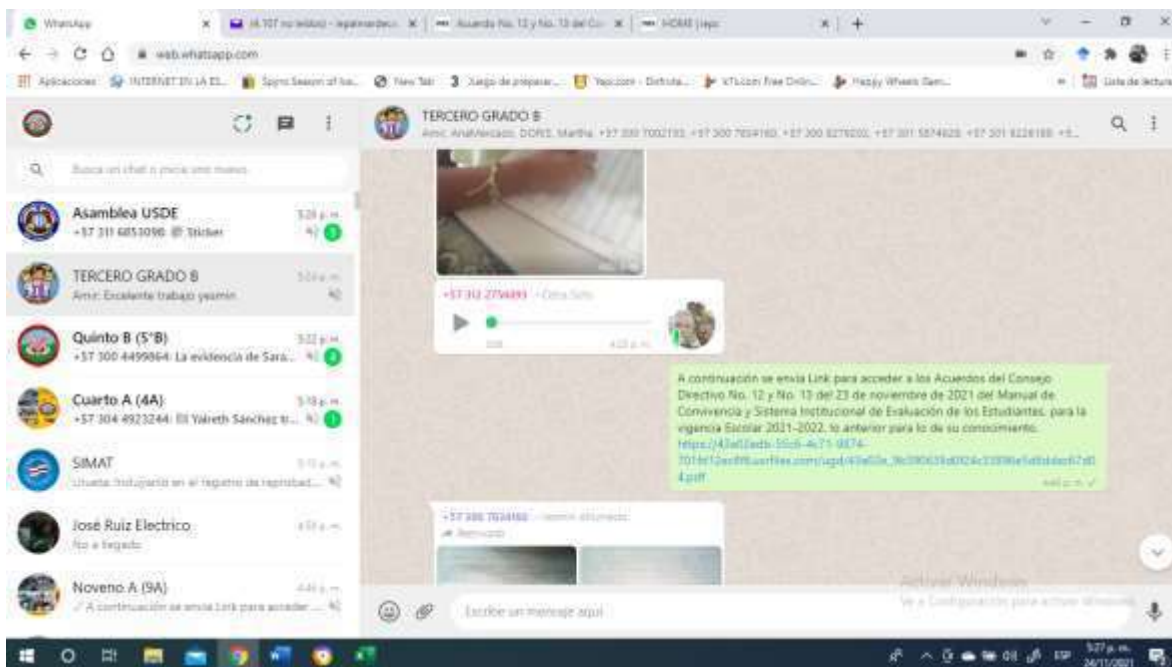




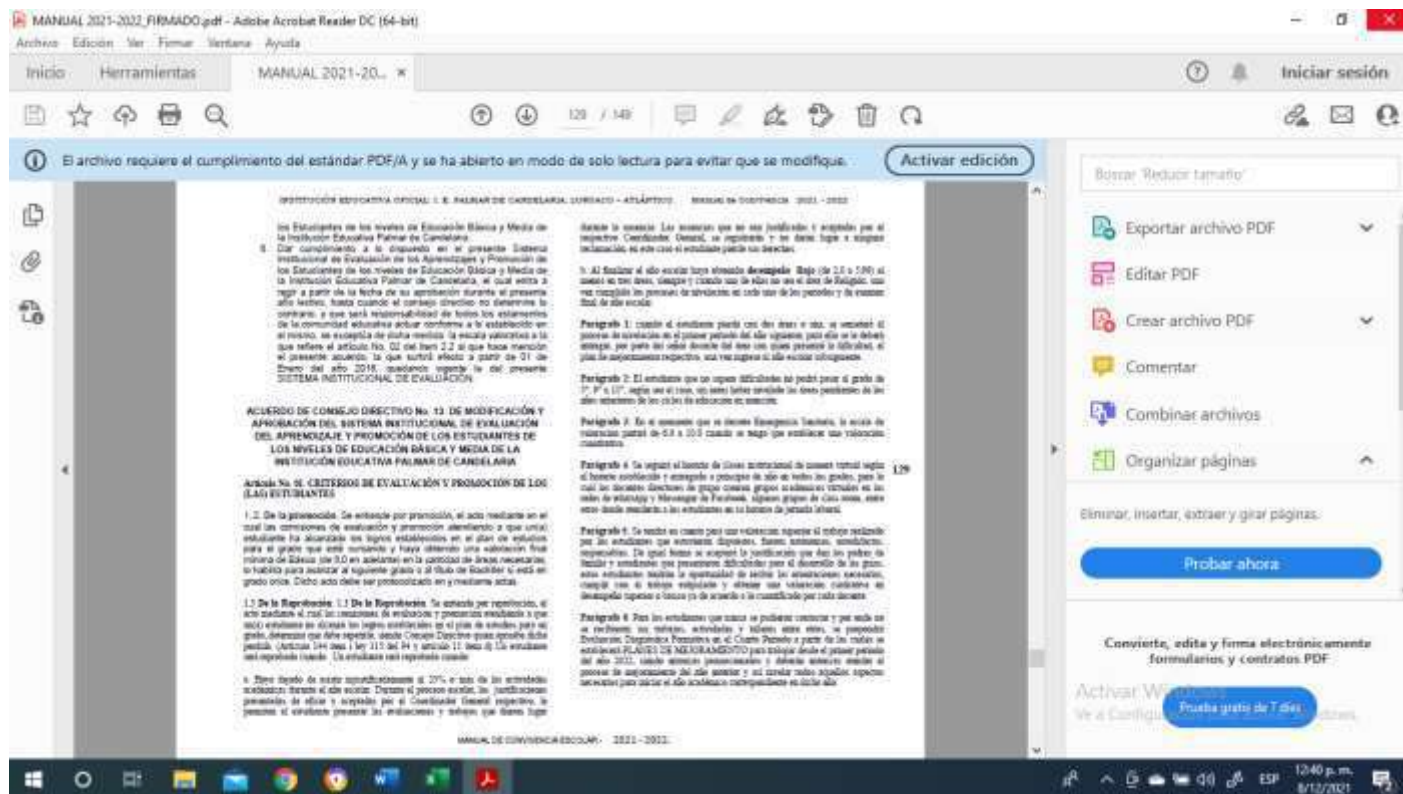
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



3.3.7 MODIFICACIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN SIEE 2021-2022





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30

Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2.1 MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA: Para el Mantenimiento de la Planta Física, la Institución realiza el siguiente Procedimiento.

a. Evaluación Institucional: Donde la mesa de trabajo de la Gestión Directiva focaliza aquellos puntos a mejorar de la Infraestructura Institucional.

AUTOEVALUACION DE LAS AREAS DE GESTION									
			Identifique la Oportunidad o Fortaleza por cada Componente	JUSTIFICACION de la Oportunidad o Fortaleza	ANÁLISIS DE FACTORES Y CONEXIONES DE LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE (De acuerdo a la calificación dada, se deben escoger factores y condiciones o causal interno o externo para las FORTALEZAS OPORTUNIDADES, según su factor, el contrario aparecen en color rojo cuando fluyen al causal NO se debe seleccionar)				
AREAS	PROCESOS	COMPONENTES	1 Excelente, 2 Pertenencia, 3 Aparente o 4 Mejoramiento Continuo		FACTOR INTERNO Si externo a la de la OPORTUNIDADES (Subordinado a 1) (Fortaleza) o 2) (Aparente) o 3) (Aparente)	FACTOR EXTERNO Si externo a la de la OPORTUNIDADES (Subordinado a 2) (Fortaleza) o 3) (Aparente) o 4) (Aparente)	FACTOR INTERNO Si externo LA FORTALEZA o 4 (Fortaleza Continuo)	FACTOR EXTERNO Si externo LA FORTALEZA o 4 (Fortaleza Continuo)	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS	Uso Pedagógico de la evaluación interna							
		Adquisición de los recursos para el aprendizaje	3	Las necesidades que tienen los docentes para el proceso	FACTOR INTERNO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FACTOR EXTERNO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
		Planamiento de equipos o recursos para el aprendizaje	3	La necesidad de contar con un equipo de trabajo para el mantenimiento	FACTOR INTERNO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FACTOR EXTERNO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
		Mantenimiento de la planta física	4	La necesidad de contar con un equipo de trabajo para el mantenimiento	FACTOR INTERNO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FACTOR EXTERNO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
		Programas para la adquisición y embellecimiento de la planta física	4	La necesidad de contar con un equipo de trabajo para el mantenimiento	FACTOR INTERNO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FACTOR EXTERNO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
		Seguimiento al uso de los espacios físicos	3	La necesidad de contar con un equipo de trabajo para el mantenimiento	FACTOR INTERNO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FACTOR EXTERNO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
		Seguridad y protección	4	La necesidad de contar con un equipo de trabajo para el mantenimiento	FACTOR INTERNO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FACTOR EXTERNO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
		Suministro y dotación	4	La necesidad de contar con un equipo de trabajo para el mantenimiento	FACTOR INTERNO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FACTOR EXTERNO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	CONTEXTO	AUTOGVA	CAH/AUTO	ORD	MET-IND	ACCE	TARS	F-POC	

b. Construcción Proyecto Plan de Mantenimiento: La Mesa de Trabajo de la Gestión Directiva, junto con el señor Rector proponen el Plan de Mantenimiento el cual se construye de acuerdo a lo identificado en la focalización de la Evaluación Institucional cada año escolar. Para el presente se continuo con el del año 2020, toda vez que se estuvo en espera de la intervención por parte de la Secretaría de Educación Departamental.

PLAN DE LA GESTION DIRECTIVA

Objetivos	Metas	Indicadores	Actividades	Responsables	Plazo	
					Inicio	Termina
Mejorar las condiciones físicas de la institución.	Al finalizar el año escolar la institución cuente con ambiente físico adecuado.	Lograr en el primer semestre del año 2020 las adecuaciones físicas y ambientales con el apoyo de toda la comunidad educativa.	- Diseñar un plan de trabajo en el que se focalice las necesidades en la planta física de la institución. - Socialización del plan de trabajo a la comunidad educativa. - Ejecución del Plan de Trabajo	- Equipo de Gestión Planta Física - Comunidad educativa.	Enero 27 de 2020	Noviembre 2021
Gestionar programas que contribuyan al bienestar sicosocial estudiantil.	Al finalizar el año escolar los estudiantes hayan sido beneficiados en cada periodo académico campañas educativas que contribuyan a su desarrollo físico y mental.	Al final de cada periodo en el informe académico y convivencial se vea reflejado las buenas relaciones interpersonales y goce de las actividades escolares.	- Charlas de orientación en salud, relaciones interpersonales, uso tiempo libre - Campañas biosaludables.	- Docente Orientadora - Comunidad educativa - Comisaria de familia - Secretaria de salud - hospital	Febrero de 2020	Noviembre 2020



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

c. Evaluación para aprobación o desaprobatión del Plan de Mantenimiento en Consejo Directivo: donde es expuesto para su consideración, aprobación, desaprobatión o reformulación a través de su presentación acompañado de la justificación previa, siendo aprobado para la vigencia 2021 el Acuerdo No.

Acuerdo No. 17 del Consejo Directivo,
del 09 de noviembre de 2020

MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA DE LURUACO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 00006 del 30 de abril de 2007, Núcleo 030
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B -165

Tabla 2. Cronograma de frecuencia de las acciones de mantenimiento recurrente por recintos

FRECUENCIA	RECINTO				
	Oficinas administrativas	Aulas, laboratorios, talleres, biblioteca, comedor	Cocinas, baños y camarines	Pasillos y circulación	Otros
Diana	Barrer pisos Vaciar papelerías Limpiar polvo de escritorios, mesas y archivadores Desmanchar puertas, divisiones y paredes Reparar rayones en el mobiliario Limpiar closets	Barrer pisos Vaciar papelerías Limpiar polvo de escritorios, mesas, sillas y carteleros Limpiar pizarrones y borradores Desmanchar puertas, divisiones y paredes Reparar rayones en el mobiliario Limpiar closets	Barrer y limpiar pisos Limpiar lavaplatos, espejos, lavamanos, inodoros, urinarios y duchas Revisar jaboneras, toalleros y portamatos Desmanchar puertas, toques, divisiones y paredes	Barrer pisos Desmanchar puertas, divisiones y paredes	Limpiar bebederos patio
Semanal	Desempolvar ventanas, repisas, marcos de cuadros y carteleros Lavar vidrios y marcos por el interior Limpiar con paño húmedo mobiliario y estantes Lavar papelerías	Desempolvar ventanas, repisas, marcos de cuadros y carteleros Lavar vidrios y marcos por el interior Limpiar con paño húmedo mobiliario y estantes Lavar papelerías	Limpiar con máquina pisos Lavar paredes y tabiques divisiones Lavar con productos desinfectantes lavaplatos, inodoros, urinarios, lavamanos y duchas Rociar con insecticida Lavar vidrios y marcos por el interior	Limpiar con máquina pisos Lavar vidrios y marcos por el interior	
Semestral	• Lavar todas las paredes y pisos • Lavar los vidrios por el exterior • Limpiar y lavar lamparas				

4.4.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Son los procesos de conservación de las condiciones físicas de la infraestructura; comprenden aquellas acciones que se deben realizar en forma planificada, periódica, permanente y programada, para prevenir, retrasar o evitar su deterioro y descompostura prematuros; producto del uso normal, para alargar así su vida útil.

Corresponde a un programa sistemático de inspección, reparación menor y verificación del estado de las condiciones físicas en cuanto a:

- Instalaciones eléctricas
- Instalaciones de iluminación
- Instalaciones hidrosanitarias
- Instalaciones de gas
- Infraestructura de telecomunicaciones
- Cubiertas e impermeabilización
- Carpintería
- Pinturas
- Revestimientos
- Áreas exteriores
- Instalaciones y equipos de emergencia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

d. Estudio de Propuestas en Consejo Directivo: Donde el señor Rector expone las cotizaciones para ser evaluadas, aprobadas o rechazadas.

Yo Carmen Vela con cédula No. 55309398, Representante de docentes, apruebo la cotización del señor Rafael por valor de 950000, por desmonte de ala de eternit de cancha de local secundaria y su canaleta, limpieza de cielo raso de transición y sala de sistema e inventario institucional.

Yo Leonardo Andrés Patiño Gonzalez, con cédula No. 1045232991, Rep Administrativo, apruebo la cotización del señor Rafael por valor de 950000, por desmonte de ala de eternit de cancha de local secundaria y su canaleta, limpieza de cielo raso de transición y sala de sistema e inventario institucional.

Yo Jesús Quintero con cédula No. 1140850044, Representante de docentes, apruebo la cotización del señor Rafael por valor de 950000, por desmonte de ala de eternit de cancha de local secundaria y su canaleta, limpieza de cielo raso de transición y sala de sistema e inventario institucional.

Yo Iney Molina con TI No. 1045227838, Representante estudiantil, apruebo la cotización del señor Rafael por valor de 950000, por desmonte de ala de eternit de cancha de local secundaria y su canaleta, limpieza de cielo raso de transición y sala de sistema e inventario institucional.

Yo Tibisay Elías Cc1045228976 representante de padres, apruebo la cotización del

e. Propuesta de Ejecución: Puesta en marcha del proceso donde se establece el proceso de contractual, su ejecución y supervisión.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 00006 del 30 de abril de 2007, Núcleo 030
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B -165

7.1.1 Formato Diagnóstico Infraestructura Física

ACTIVIDADES	APLICACIÓN				
	(MARCAR CON UNA X LA PERIODICIDAD DE EJECUCIÓN SEGÚN SE REQUIERA)				
	DIARIO	SEMANAL	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Limpieza de instalaciones en general	X				
Revisión de puertas y accesorios		X			
Revisión de ventanas y accesorios		X			
Revisión de herrería y cancelería		X			
Pintado interior o exterior				X	
Revisión de daño o deterioro en muros				X	
Revisión de daño o deterioro en pisos					X
Revisión de daño de Cubiertas:				X	
Observaciones de irregularidades encontradas:	A. 2 cursos frontal del local de primaria y 3 cursos Frontal del local secundaria, en deterioro considerable en muros y techo, se remite estado a Secretaría de Educación Municipal y Departamental de acuerdo a lo establecido en el ítem de responsabilidades 5.1.1 mantenimiento correctivo. B. 2 cursos de Transición, oficina de rectoría, espacio de docente orientadora, y pasillo del local primaria y 4 cursos en local secundaria con necesidad de mantenimiento preventivo en techo, pintura, y postura de ventanales. C. Adecuación de techo de cancha múltiple, "ala de láminas de Eternit", y canaleta; para eliminación por derrame en casa vecinal produciendo inundación, posterior mantenimiento de zona con contra óxido para evitar daño futuro de la estructura. D. Muros de Comedor Escolar con daño considerable, se remite a Secretaría de Educación departamental y municipal por considerar necesario mantenimiento correctivo. E. Limpieza de maleza por trimestre para evitar daños de cables y ocultamiento de especies como culebras y proliferación de mosquitos. F. Necesidad de construcción de baños para docentes y discapacitados, se remite a secretaria de educación del Atlántico por ser intervención de mantenimiento correctivo. G. Depósito de equipos de computo en mal estado y con baja seguridad, así como la sala de sistemas, se remite a institución para mantenimiento preventivo. H. Seguridad de puertas y rejas de cursos para no intervención por secretaria de educación del Atlántico.				



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

f. Ejecución: Proyectada para el segundo semestre de acuerdo a lo establecido en Acta No. 5 del 21 de junio de 2021.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA No. 5 CONSEJO DIRECTIVO

En Palmar de Candelaria, a los 21 días del mes de junio del 2021, se convocó a reunión ordinaria de Consejo Directivo por el señor Rector siendo las 10:00 a.m. Para tratar los siguientes puntos:

1. Otorgar a cargo de la señora representante Carmen Vela Uribe
2. Saludos de bienvenida del señor rector
3. Puesta a consideración orden del día
4. Revisión del quorum por el señor rector
5. Lectura y aprobación del acta anterior No. 04
6. Informe sobre donación de equipos de cómputo e inauguración de centro digital de Palmar de Candelaria
7. Presentación de Informe de Ingresos y Gastos del mes de mayo de 2021, por recursos de gratuidad y Propios y entrega de Informe Trimestral
8. Presentación de Gastos para el mes de junio
9. Presentación de cotización para plan de mantenimiento infraestructura
10. Presentación a consideración y aprobación de tiempo por motivos del paro
11. Otros
12. Final de la reunión



Estando ya los seis votos de los miembros del consejo directivo se ratifica El Acuerdo 17 del Consejo Directivo del 09 de noviembre de 2020; Plan de Mantenimiento para la institución educativa palmar de Candelaria, aprobándose su inicio, toda vez que al leerse se observa que allí está contemplado los aspectos necesarios expuestos en la presente reunión.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

g. **Gestión con otros entes:** La Institución Educativa ha gestionado con la alcaldía y la gobernación la solicitud de mejoramiento de la Infraestructura



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

Palmar de Candelaria, 01 de junio de 2021

Sra. Elsa Noguera
Gobernadora del Atlántico
E. S. D.

Estimada señora:

Cordial y respetuosos saludos, a través de la presente y de la manera mas atenta me permito remitir a usted alta preocupación por el estado de la Infraestructura de la Institución, la cual está deteriorada por su antigüedad, y por el lugar donde están los dos locales, contiguo a un gran arroyo, lo que hace inestable al terreno y año a año va produciendo al parecer fallas geológicas que van agrietando paredillas, así como moviendo los techos, lo que ofrece un alto riesgo para la seguridad de los menores escolares. Lo anterior ha sido atendido poco a poco y escasamente con los recursos de la Institución, pero que en verdad no son trabajos que verdaderamente puedan dar solución definitiva a dicha problemática, toda vez que es toda la Infraestructura de los dos locales y por lo tanto sería un alto costo con el que la Institución no cuenta, pues solo recibe \$40.000.000 de presupuesto anualmente, y es para los dos locales y destinado también a cubrir otras necesidades.

Cabe destacar que año tras año esta alerta ha sido notificada, por radicación al despacho de gobernación y el de la alcaldía de Luruaco, como puede ver evidenciado en las copias de oficios que adjunto a la presente, sin que a la fecha hallan sido atendidos.

Se observa con alegría, por el éxito de otras comunidades, como le van solucionando los problemas de Infraestructuras que sus escuelas puedan tener, incluso haciendo algunas nuevas, que de hecho no están tan deterioradas como la de la I.E. Palmar de Candelaria y posiblemente sin los riesgos para los menores escolares como la que presenta la I.E. Palmar de Candelaria, pero tristemente se pasan los años y continua nuestra comunidad de Palmar de Candelaria sin serle cubierto dicha necesidad apremiante, a pesar que en el 2015, el 28 de diciembre el doctor Antonio Segebre, gobernador de la época, hizo la compra de un lote para la construcción de una nueva Institución Educativa para la Comunidad de Palmar de Candelaria, pero que a la fecha este no ha sido destinado para ello.

Así mismo se manifiesta la preocupación que dicho lote en mención, ver anexo de escritura pública, a la fecha no tiene el certificado de tradición, a pesar que han pasado cinco años de su compra, así mismo algunas madres de familia han alertado hoy 01 de junio de 2021, que hay rumores que dicho lote lo piensan invadir, así como también lo piensan tomar como cementerio del corregimiento, cuando su compra inicial no era para dicho propósito y de esta forma se estaría perjudicando toda una población estudiantil.

Por todo lo anterior y muy respetuosamente, señora Gobernadora le solicito el favor y se sirva escuchar el clamor que a través de la presente le manifiesto y también acompañan algunas madres de la comunidad y nos atienda la necesidad de construcción de una nueva Institución, así como la asegurabilidad los dos locales actuales y mejoramiento hasta que se pueda dar el sueño de contar una nueva institución.

Así mismo alertamos para que desde su despacho y competencias se tomen las acciones preventivas que puedan evitar que dicho lote sea invadido y de esta forma se perjudique el proyecto de una nueva Institución.

Agradeciendo de ante mano la atención a la presente, en espera de su consideración y atención a la presente, de usted

Muy Cordialmente


Roberto Vecino Pérez
Rector
FOLIOS 26



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

SCREENSHOT OF THE SAC (SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO) WEBSITE. The page shows a 'REQUERIMIENTO - CONSULTA' form for a request dated 04/06/2021.

REQUERIMIENTO - CONSULTA 04/06/2021

REQUERIMIENTO

Ciudadano:	LE PALMAR DE CANDELARIA
TIPO DE REQUERIMIENTO:	TRAMITE
ASUNTO:	solicitud de apoyo al mejoramiento infraestructura institucional
Nº RADICADO:	ATL2021ER010700
FECHA CREACIÓN:	04/06/2021 17:21:39

ADJUNTOS

FECHA	DOCUMENTO	USUARIO
04/06/2021 17:21:39	Solicitud de apoyo para mejoramiento infraestructura institucional.pdf	9000004

SCREENSHOT OF A YAHOO! MAIL INBOX. The email is titled 'SOLICITUD DE APOYO EN MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL' and is from 'Rogelio Vecino Pérez' to 'Rector'.

YAHOO! MAIL

SOLICITUD DE APOYO EN MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

De: Rogelio Vecino Pérez <rogervecino@yaho.com>
Para: Rector
Asunto: Se adjunta lo enunciado

Se adjunta lo enunciado

Adjuntos:

- Solicitud de apoyo.pdf
- Solicitud de apoyo.pdf



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

RESPUESTA POR ALCALDÍA: POSTULACIÓN ANTE EL MINISTERIO PARA MEJORAMIENTO



ALCALDIA
MUNICIPAL
DE LURUACO



Luruaco Mejor
Para Todos

Versión 01
11/Feb/2021

NIT:890103003-4

Luruaco atlántico, 15 de junio del 2021

Señores

Ministerio de Educación Nacional

Asunto: Anexo 5 - Certificación de cumplimiento de requisitos de la postulación: zona, afectaciones, usos e impactos, derivados del numeral 6.2 en su literal ("3") de la guía de postulación, en el marco del proceso de convocatoria: «Por la cual se convoca a las Entidades territoriales certificadas y municipios, para que postulen sus residencias escolares, sedes de instituciones educativas rurales y sedes de instituciones educativas urbanas en municipios de alta demanda rural, con el fin de obtener la financiación o cofinanciación de recursos para el mejoramiento de infraestructura escolar oficial.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL DE LURUACO

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA

Que (la o las) sedes de las instituciones educativas relacionadas a continuación:

No.	Cod. DANE de SEDE	Nombre de la SEDE postulada	Nombre de la Institución educativa asociada a la sede postulada	Línea de Postulación (1. Mejoramiento, 2. enoeducación, 3.comunidades negras, 4. corredores o 5. internados)
1.	208421000107	Institucion educativa San Juan de tocagua		1
2.	208421000034	Institucion educativa Palmar		1

- No se encuentra en proceso de licitación, contratado o en ejecución ni que ha sido o se encuentra priorizado para ser financiado con alguna fuente de recursos diferente, ya sea derivados de Ley 21 de 1982 o de otras entidades estatales, privadas o de cooperación a la misma línea a la cual se está presentando en la presente convocatoria.

Luruaco – Atlántico Colombia
Dirección: Calle 17 # 20-27
www.luruaco-atlantico.gov.co

Secretaria de Planeación
Email: planeacion@luruaco-atlantico.gov.co
Notificaciones Judiciales: juridica@luruaco-atlantico.gov.co
Teléfono: 3206341468

Página 1 de 2

Luruaco Mejor Para Todos

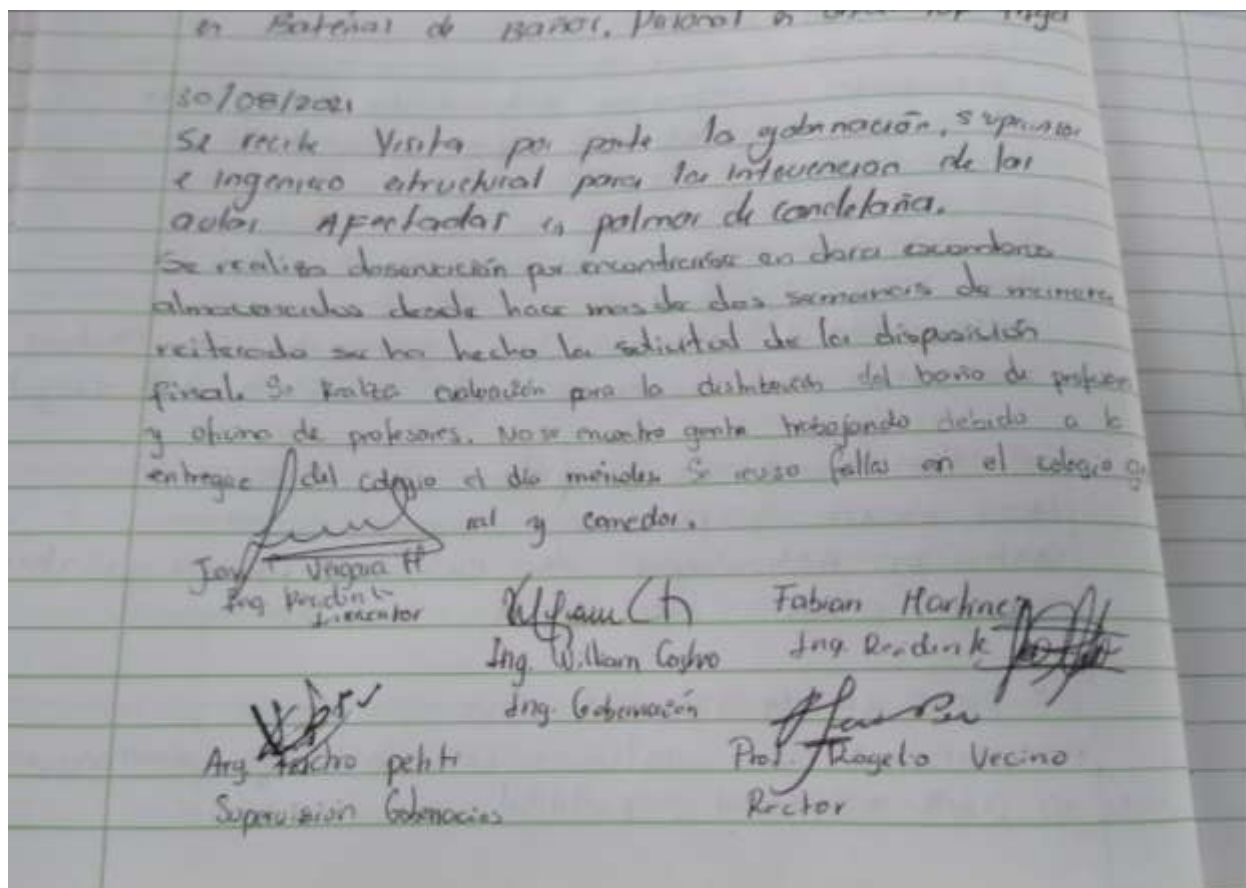


INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

VISITA DE GOBERNACIÓN



ENTREGA DE BAÑOS LOCAL PRIMARIA





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN POR ATRASO DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO

Atlántico
para la Gente



Barranquilla, 11 NOV 2021

1214=

Licenciado.
ROGELIO VECINO PÉREZ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PALMAR DE CANDELARIA
jepalmardecandelaria@yahoo.es

Asunto: Respuesta a Derechos de petición SAC - ATL2021ER020925.

Respetado Rector,

Reciba usted un muy cordial saludo.

Con relación a su solicitud me permito manifestarle, que en desarrollo del Decreto 580 del 31 de mayo de 2021, el Ministerio de Salud y Protección Social, expidió la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, en la cual establece las condiciones para la reactivación de las actividades económicas, sociales y las que están a cargo del Estado, entre ellas una fundamental y es la prestación del servicio educativo.

El retorno seguro a clases presenciales en las Instituciones Educativas es una prioridad de salud pública para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y por ello se adelanta con el protocolo de bioseguridad para toda la comunidad educativa y se constituye en la principal meta de corto plazo en la gestión de las Secretarías de Educación de los departamentos, distritos y municipios y del Ministerio de Educación Nacional.

El logro de este propósito de reactivar el servicio presencial en el 100% de la oferta educativa requiere de la participación de toda la sociedad en el seguimiento de las medidas de autocuidado, cuidado y el reconocimiento de las instituciones educativas como espacios bioseguros para acoger a los niños y niñas y promover su bienestar y adelantar las actividades académicas presenciales bajo condiciones de bioseguridad para toda la comunidad educativa.

En ese orden de ideas, y atendiendo su solicitud de cambio de lugar de entrega de los complementos alimentarios del programa de alimentación escolar, me permito manifestarle que la misma será validada por el profesional del equipo de monitoreo y control, el cual se pondrá en contacto para revisar la situación particular de la institución educativa.

Por último, con relación a los compromisos pendientes por parte de la Secretaría de educación, se están adelantando los trámites precontractuales, contractuales y de ejecución, a fin de garantizar el cumplimiento de los mismos.

Atentamente,


MARIA CATALINA UCRÓS GÓMEZ
Secretaría de Educación Departamental.

Proyectó: Yair R. Pínteres G. / Asesor Jurídico Externo
Revisó: Eglei Hernández/ Líder Pae.



NIT: 9000004848
Código Postal: 0900003
CORREO DANE: 0900003

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

EJECUCIÓN MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA

Compra de materiales de ferretería para Mantenimiento

Espacio para Logo Corporativo		OSCAR LUIS DIAZ ERAZO NIT 72.073.080-4 Carrera 20 N° 16 - 61 Tel: (57) 3127673841 Luruaco - Colombia Cide7236@yahoo.es				Factura electrónica de venta No. FE00-75	
Señores		INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA				Fecha y hora Factura	
NIT	900.004.848-1	Teléfono	(575) 3021340			Generación	12/11/2021, 12:09
Dirección	CL 5 5B 165 BRR LAS PALMAS	Ciudad	Luruaco - Colombia			Expedición	12/11/2021, 12:10
						Vencimiento	12/11/2021

Item	Descripción	Cantidad	Vt. Total
1	ETERNIT PLANO	8.00	172,000.00
2	ETERNIT #6	1.00	30,000.00
3	PUNTILLA VAQUERO 1	2.00	11,000.00
4	BRONCO CUBIERTA 800 CUARTO	2.00	32,000.00
5	TELA PALTICA	7.00	21,000.00
6	LADRILLO PEQUEÑO	60.00	18,000.00
7	CEMENTO TIPO 1 GRIS CEMEX 50KG	4.00	96,000.00
8	VARILLA 3/8 6.5	2.00	38,000.00
9	GRANILLALATA	3.00	6,000.00
10	ARENA FINA LATA	25.00	25,000.00
11	ESTUCCO ACRILICO INTERIOR GALON	1.00	24,000.00
12	PINTURA BLANCA T2 CUÑETE	2.00	430,000.00
13	RODILLO PROFESIONAL MASO 9	2.00	14,000.00
14	BROCHAMONA 2 1/2 VIGOR	3.00	15,000.00
15	LUSTON 2X2	4.00	68,000.00
16	PUNTILLA VAQUERO CIC 2 X 400 GRS	1.00	4,500.00
17	CAL HIDRATADA USO GENERAL CALTEK X10 KLS	7.00	70,000.00
18	ACRONAL PARA PINTURA	4.00	24,000.00
19	PINTURA MARRON 1/2 GALON	1.00	30,000.00
20	THINNER	1.00	70,000.00
21	MOLDURA	29.00	68,000.00
22	ANAFRE	30.00	9,000.00
23	PINTURA BLANCA T1 CUÑETE	2.00	380,000.00
24	MALLA SARANDA	5.00	50,000.00
25	1/2 CLAVO ACERO 1	1.00	4,500.00
26	CINTA DE PAPEL	3.00	7,500.00
27	VINILO CORAL T3 GALON	3.00	72,000.00
28	CABLE DUPL#10	4.00	8,000.00
29	CANDADO	5.00	52,000.00
30	RODILLO	1.00	8,000.00
31	CABLE DUPL#12 ORIGINAL	4.00	9,200.00
32	YESO 1K	1.00	2,000.00
33	CEMENTO 1K	40.00	4,000.00

Elaborado por software Sigo Nube y emitido electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo Nube S.A.S NE 838 348 1453



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

a. Postura anejo metálico en comedor escolar protección contra roedores





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

b. PINTURA FRENTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA



c. Pintura Paredilla perímetro Primaria y Secundaria





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



d. Paredilla Secundaria





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

e. Pintura paredilla posterior cursos primaria





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

f. Postura de dos abanicos



g. pintura corredor pasillo primaria





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

h. impermeabilización de techo curso de primaria





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

I. Adecuación cursos en Primaria, contiguo a baños





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

G. Adquisición y Postura de ventanas para cursos arreglados





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

H. Mantenimiento de techo comedor escolar





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

i. Arreglo de cursos de Transición





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

j. Adecuación en pintura e impermeabilización sala Informática





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

k. Rectoría



l. Oficina de Orientación escolar





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

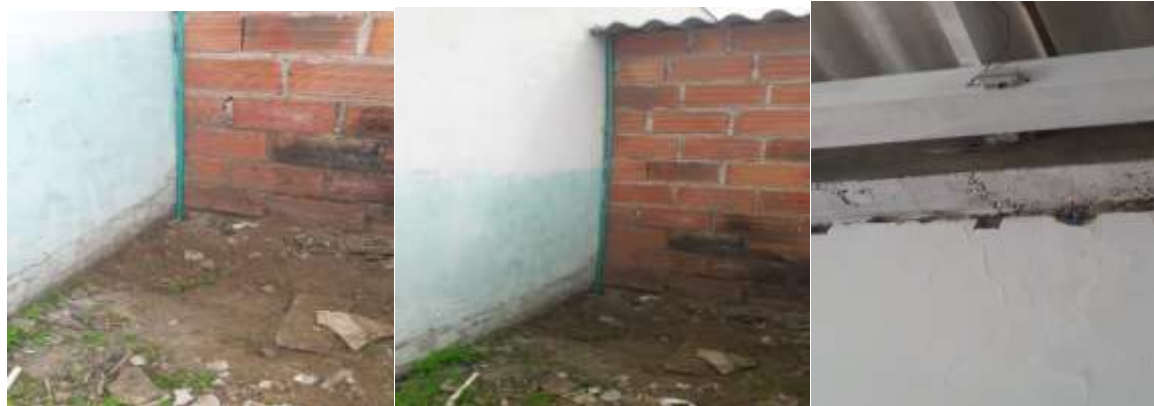
m. Mantenimiento Eléctrico Primaria; Cambio Tablero e Instalación Polo a Tierra



POLO A TIERRA

DURANTE

DESPUÉS





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

N. Retiro de ala de láminas de Eternit en techo de cancha secundaria



n. Mantenimiento de Puertas





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



o. Mantenimiento Puerta de Comedor Escolar



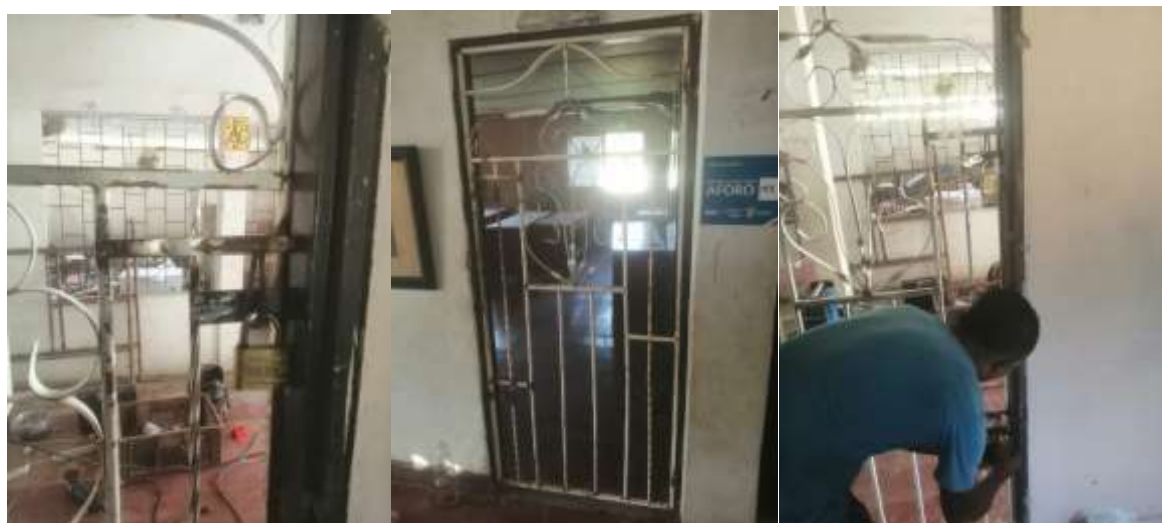
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



p. Mantenimiento Puerta de Sistemas

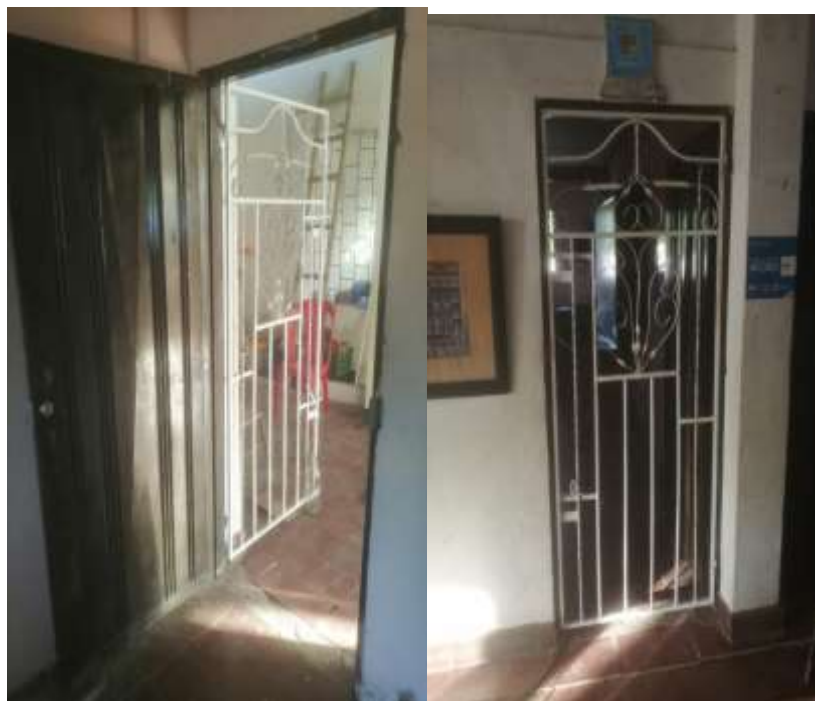




INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



q. Mantenimiento de Garita de Equipos de Computo





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

2.2 ADQUISICION DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE;

Para el trabajo “Escuela en CASA” se procedió a realizar la siguientes compras de según lo acordado en EL ACUERDO No. 13 del 09 de noviembre de 2020.

a. 30 CAJAS RESMAS OFICIO



b. FOTOCOPIADO DE GUÍAS DE APRENDIZAJE





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

c. Entrega de Guías de Aprendizaje para EL PRIMER SEMESTRE Y TERCER TRIMESTRE

ENTREGA DE GUIAS





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

D. Recibido de Donación de 60 portátiles por parte de computadores para educar y 5 portátiles de parte de secretaría de educación departamental.

Computadores
para Educar

ACTA DE VERIFICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE TERMINALES

Código LOG-015-F	Verión: 16
Fecha: Marzo/2021	Página 1 de 5

Radicado Sede: 14516

DATOS BASICOS			
Nombre de la Institución Educativa:	Institución Educativa Palmar de Candelaria		
Nombre de la sede Educativa:	Institución Educativa Palmar de Candelaria	Radicado Sede:	14516
Departamento:	Atlántico	Municipio:	Luruaco
Tipo de terminal:	☐ Tabletas ☒ Portátiles ☐ Nuevas tecnologías ☐ Otro ¿Cuál? <u>Computmax</u>		
Cantidad de terminales entregadas:	Terminales CPE: <u>60</u> Otros: <u> </u> Total Entregado: <u>60</u>		
Modalidad de legalización:	Presencial: ☒ Virtual: ☐		
DATOS OPERADOR			
Región:	1	Nombre Operador:	Asecum
DATOS DE LA ENTREGA			
Siendo el día <u>22</u> del mes de <u>Julio</u> de 2021, se reunieron de una parte, en representación de la Entidad Territorial, la señora: <u>Mari Inés Gutiérrez Pérez</u> en su calidad de <u>Alcalde</u> , el señor <u>Rogelio Vecino Pérez</u> en su calidad de rector y de la otra el señora <u>Yasmenis De Jesús Manotas Villa</u> en su calidad de <u>Líder de Acceso y Retoma</u> en representación de Computadores para Educar. En el marco del beneficio otorgado por el comité de focalización de Computadores para Educar. Los siguientes elementos se encuentran debidamente relacionados, identificados y con las características técnicas establecidas en el documento de especificaciones técnicas.			
A. VERIFICACION EN SEDE EDUCATIVA POR COMPUTADORES PARA EDUCAR			
Verificación de terminales		Observación de la Entidad territorial	
Totalidad de terminales entregadas a la sede educativa:	☒ Si ☐ No	Se encuentra la totalidad de terminales en la sede educativa	
CONSIDERACIONES			
1. El departamento y/o municipio, y las sedes beneficiarias, se obligan a realizar todas las actividades necesarias para el debido aprovechamiento de las terminales, de forma que se dé cumplimiento a los fines del Programa Computadores para Educar aprobado por el CONPES. 2. El departamento y/o municipio, y las sedes beneficiarias, se comprometen a hacer uso de los aplicativos digitales entregados por el Programa, de diferentes portales educativos, principalmente del Portal Colombia Aprende (que tiene como objeto la vinculación de los docentes a las diferentes redes educativas) y herramientas web, con el objetivo de ampliar el horizonte de formación, en desarrollo de la estrategia de acceso y apropiación de las TIC, retoma de equipos y servicios en zona adelantado por computadores para Educar. 3. El departamento y/o municipio, y las sedes beneficiarias, se comprometen a participar y apoyar todas las actividades en el marco de la estrategia de acceso y apropiación de las TIC, retoma de equipos y servicios en zona adelantado por Computadores para Educar. 4. Dada la asignación del beneficio por parte de Computadores para Educar, el departamento y/o municipio, y las sedes beneficiarias se obligan a mantener las terminales de forma definitiva en la sede educativa y en el lugar adecuado para tal fin, a menos que por situaciones especiales se autorice lo contrario. Bajo ninguna circunstancia las terminales pueden ser destinadas a otro uso diferente al establecido por el Programa en su estrategia de acceso y apropiación de las TIC, retoma de equipos y servicios en zona. 5. Las Sedes Beneficiarias deben velar siempre por la custodia, mantenimiento e integridad de las terminales entregadas.			

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



Atlántico
para la
Gente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO DE COMPUTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

CODIGO DANE: 208421000034

FECHA DE ENTREGA: Día ____ Mes ____ Año: 2021

El Departamento del Atlántico, como parte de la estrategia en materia de educación y acceso a las tecnologías, incluyó la adquisición de portátiles para cerrar la brecha digital existente a nivel de infraestructura en las Instituciones Educativas Oficiales.

En razón a lo antes expuesto, el Departamento del Atlántico hace entrega formal de 5 equipos de Cómputo Portátiles Nuevos marca Compumax con las siguientes características:

RAM	4 gb
disco duro	500 gb
procesador	Intel celeron® N4020 CPU@1.10 GHz 1.10 GHz
S.O	WINDOWS 10 PRO EDUCACION
MARCA	COMPUMAX
MODELO	ONIX-CEL-0001
Pantalla	14" HD

RELACIÓN DE SERIALES:

ANEXO1

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Los equipos hacen parte del inventario de bienes de la Institución / sede Educativa asignada y deben ser usados por estudiantes para sus actividades académicas.
Conectar a la corriente eléctrica únicamente cuando aparezca el aviso de **BATERIA BAJA. La primera vez debe cargarse durante 12 horas sin utilizarlo.**
Tomar las medidas de seguridad pertinentes para el buen uso y resguardo de los equipos
- ✓ Uso exclusivo actividades educativas.
- ✓ Tener una buena adecuación eléctrica, esta debe incluir un polo a tierra, un estabilizador para todas las conexiones.
- ✓ No consumir alimentos o bebidas cerca del equipo.
- ✓ Ubicar el equipo en un área de ambiente fresco para evitar recalentamientos, libre de polvo y lejos de otros dispositivos eléctricos que puedan provocar interferencias

CONDICIONES DE LA GARANTIA

- ✓ Cada equipo está marcado con identificador que inicia en SN: PG2020.
- ✓ Comunicarse de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:30 p.m a:
 - Compumax Computer S.A.S (Fabricante) - Línea telefónica en Bogotá: (1)4433870 Ext. 239 - 240 - Línea de atención Nacional: 01 8000 975 803 - Correo Electrónico: garantiacpe@compumax.info



NIT: 990.102.006-1
Código Postal: 080093
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel: (57) (1) 425 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 884 gobemador@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

GRADOS ONCE, QUINTO Y TRANSICIÓN





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

ENTREGA DE PLACA A DOCENTE IEPC 2021



ENTREGA MEDALLA A PERSONERA 2021 Y MEJOR PRUEBA DE ESTADO 2021





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A DOCENTE ORIENTADORA



GRADUACIÓN ENTREGA DE DIPLOMAS





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



DIPLOMAS DE TRANSICIÓN



QUINTO GRADO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



2.3 SEGURIDAD Y PROTECCION: Este año se continuó trabajando desde casa, según el programa “Escuela En Casa” hasta el primer semestre, y desde el tercer trimestre se atendió desde la alternancia.

- a. **Se continuo con el fortalecimiento de los Proyectos Transversales de Convivencia,** como Prevención del Suicidio, Prevención de uso de sustancias psicoactivas, Prevención de acoso escolar y bullying, Prevención del maltrato infantil, Prevención y uso de redes sociales, entre otros, con el objeto de brindar acompañamiento a las familias y estudiantes para enfrentar posibles situaciones al respecto.

Todo lo anterior se trabaja en los encuentros en los grupos de redes sociales para clases; WhatsApp y Messenger, lo anterior como prevención al riesgo sicosocial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



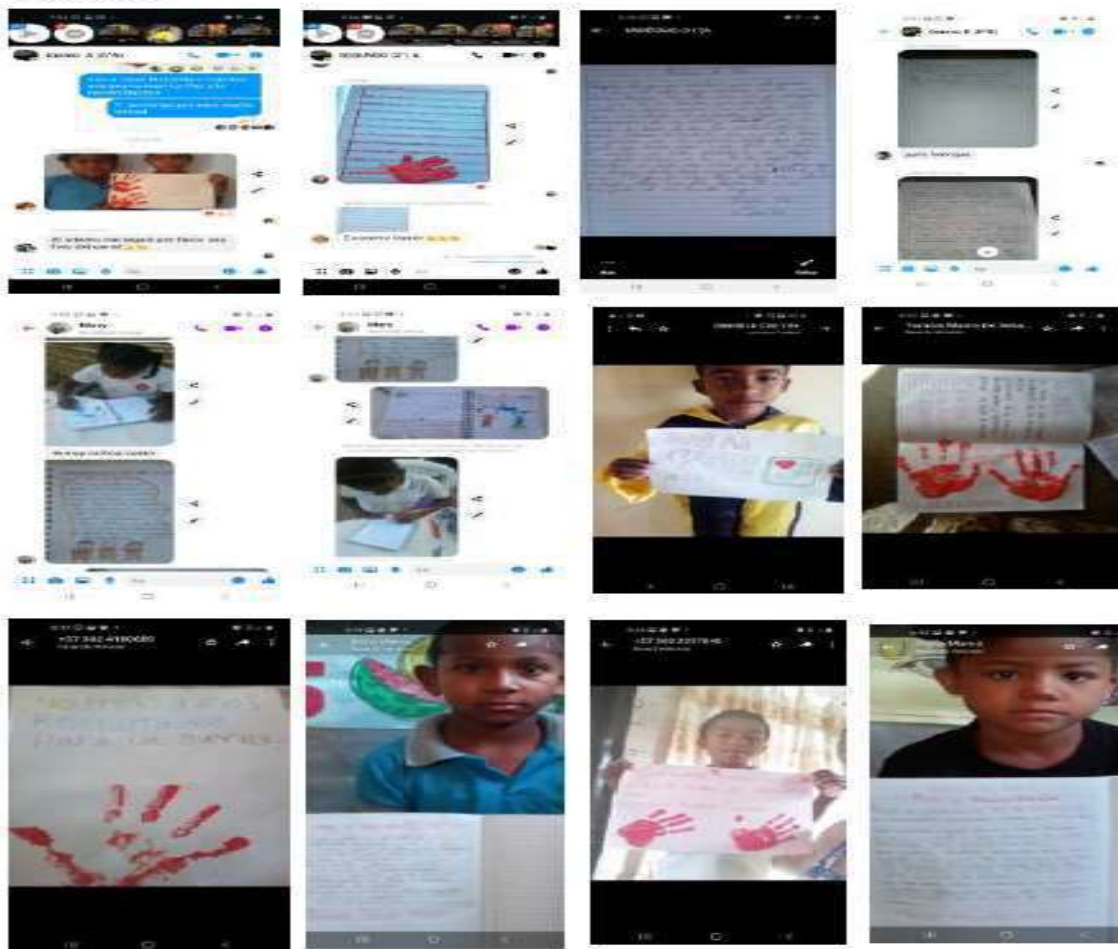
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 del 11 de Septiembre de 2006. Registro DANE: 208421000034.

NIT: 9000004848.

Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico. Dirección Carrera 3 # 5B – 165

A continuación podemos observar las diferentes creaciones que realizaron nuestros estudiantes.



- b. Construcción, aprobación y socialización del Protocolo de Bioseguridad:** A través de la intervención de la OEI, la secretaría de Educación departamental, el Comité para la Alternancia, padres de familia y consejo estudiantil, se procedió a construir el Protocolo de Bioseguridad, el cual fue presentado a Consejo Directivo siendo aprobado bajo el Acuerdo No. 08 del 27 de julio de 2021 y socializado a estudiantes y padres la primera semana de trabajo de alternancia, lo cual logro que la comunidad aceptara en un 90% dicho proceso hasta la fecha, siendo la asistencia al mismo en un valor que oscila entre 70 y 85 %.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA REUNIÓN DE PADRES DE FAMILIA

ENCUENTRO SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD IEPC NOVENO

En Palmar de Candelaria, a los 26 días del mes de julio de 2021, se realizó la reunión de directivos docentes y docentes de la Institución Educativa Palmar de Candelaria de Luruaco, con los padres de familia de cada uno de los cursos con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Oración por señor(a) Director de grupo
2. Bienvenida por señor Rector
3. Presentación del Protocolo de Bioseguridad
4. Aportes de padres de familia y/o Estudiantes
5. FIN DE LA REUNIÓN

DESARROLLO

1. ORACIÓN A CARGO DE DIRECTOR DE GRUPO:

Captura



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

En Palmar de Candelaria a los 23 días del mes de JULIO del año 2021, el comité de bioseguridad de la institución Palmar De Candelaria, siendo las 10 a.m. de manera virtual se reunión por medio de la plataforma MEET con el fin de socializar, revisar y hacer ajustes al PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD que se viene construyendo en la institución para atender a lo dispuesto por la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, la directiva 05 del 17 de junio de 2021 del Ministerio de Educación, y la circular 038 de la Secretaría de Educación del Atlántico, para así estar preparado para el retorno gradual a la presencialidad.

Se inicia esperando la conexión de todos los miembros, para de parte del señor escuchar como va hacer el protocolo a implementar en la institución, comparte pantalla, para de esta manera hacer la socialización, de la cual se explico como se deben dar los procesos de lavado de manos, distanciamientos social, uso de tapabocas, adecuaciones a la ventilación, fomento del auto cuidado, salud emocional, detallando en cada puntos las acciones pertinentes a desarrollar.

Así mismo se socializa el plan con el cual se deberá hacer la limpieza y desinfección de las áreas internas de la institución determinando las acciones a realizar, su objetivo y la frecuencia con la que se haría. Luego se procedió a describir el plan pedagógico y organizacional para el desarrollo de actividades presenciales, donde se determina horario, división de grupos, compromisos que deben asumir los diferentes agentes de la comunidad educativa, como también se determina el aforo, tiempo de clases virtuales y las estrategias para horas de salida y entrada de estudiantes.

Se continúa explicando el procedimiento y las recomendaciones para el uso de los salones en el modelo de alternancia, en este punto se determino roles y compromiso de estudiantes y docentes, recomendaciones para las actividades académicas, plan de manejo de residuos, rutas de supuestos casos positivos de COVID-19 y el manejo de la tienda escolar.

En desarrollo de esta socialización y reajustes del protocolo surgieron las siguientes recomendaciones:

- El docente Hermógenes Manotas, sugiere para el punto del uso de tapabocas que se haga uso de una bolsa plástica, para cuando se necesario quitarse el tapabocas se pueda guardar ahí, para evitar contaminarlo o dañarlo.
- Para el tema de sensibilización y crear conciencia sobre respetar el protocolo, el docente Amir Consuegra propone la creación de carteles en los salones recordando las acciones básicas para cumplir con el protocolo establecido.
- Asimismo, el señor rector sugiere la creación de infografías para desde ya en la virtualidad hacer la pedagogía para dar a conocer el protocolo de bioseguridad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 08 del 27 de julio de 2021 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PROPUESTO A CONSIDERACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA DE LURUACO.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, la directiva 05 del 17 de junio de 2021 del Ministerio de Educación, y la circular 038 de la Secretaría de Educación del Atlántico, El Consejo directivo de la La Institución Educativa Palmar de Candelaria de Luruaco aplicará y exigirá a toda la Comunidad Educativa “Palmarina”, Las siguientes directrices que serán los pilares para cumplir con las normas de autocuidado tendientes a mitigar el contagio en el retorno de la presencialidad en estos tiempos de PANDEMIA.

1. DIRECTRICES PRINCIPALES

- A. El lavado de manos.
- B. El distanciamiento físico (al menos 1 metro).
- C. El uso correcto del tapabocas.
- D. La adecuada ventilación,
- E. Fomento del autocuidado.
- F. SALUD EMOCIONAL

Desarrollo:

- A. *Lavado e higiene de manos*: todo miembro de la comunidad Palmarina debe realizar lavado de manos con agua y jabón o desinfectante con gel antibacterial, cada vez que;
 - a.1 Entre en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, entre otros).
 - a.2 Cuando las manos están visiblemente sucias se deberá usar agua y jabón solamente.
 - a.3 Antes y después de ir al baño.
 - a.4 Antes y después de merendar.
 - a.5 Después de estornudar o toser.
 - a.6 Antes y después de usar tapabocas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



SOCIALIZACIÓN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD A PADRES



SOLICITUD				CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
DÍA	MES	AÑO		RENOVACION	4			NO
TOMADOR DIRECCIÓN	21089262-INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CADELARIA CL 5 SB 165 BR LAS PALMAS, LURUACO, ATLANTICO							NIT 900.004.848-1 TELÉFONO 3021349
ASEGURADO DIRECCIÓN	21089262-INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CADELARIA CL 5 SB 165 BR LAS PALMAS, LURUACO, ATLANTICO							NIT 900.004.848-1 TELÉFONO 3021349
EMITIDO EN	BARRANQUILLA	GENTRO OPER	SUC	EXPEDICIÓN	VIGENCIA	NÚMERO DE DIAS		
MONEDA	Pesos							
TIPO CAMBIO	1.00	3502	35	28 7 2021	23 7 2021 00:00	23 7 2022 00:00	365	
CARGAR A: INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CADELARIA						FORMA DE PAGOS 4.30 DIAS		VALOR ASSEGURADO TOTAL \$ 562,696,807.00
Riesgo: 1 - CL 5 S B 165 BR LAS PALMAS, LURUACO, ATLANTICO								
Ramo: 1 - MANEJO								
Categoría: 1-DE 10 A 25 CARGOS								
AMPAROS CONTRATADOS								
No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima				
1	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	53,937,887.00	NO	0.00				
9	COBERTURA GLOBAL DE MANEJO OFICIAL	53,937,887.00	SI	1,078,757.74				
Deductible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 4.00 \$MMLV NINGUNO								
Ramo: 3 - INCENDIO								
Categoría: 7-EDIFICIO								
AMPAROS CONTRATADOS								
No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima				
1	INCENDIO Y/O RAYO		NO	0.00				
	LIMITES AGREGADO ANUAL	130,000,000.00						
	LIMITES POR EVENTO O PERSONA	0.00						
1	AMIT Y HMACC		NO	6,500.00				
	LIMITES AGREGADO ANUAL	130,000,000.00						
	LIMITES POR EVENTO O PERSONA	0.00						
	Deductible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 \$MMLV NINGUNO							
3	EXPLOSION SIN CALDERAS		NO	0.00				
	LIMITES AGREGADO ANUAL	130,000,000.00						
	LIMITES POR EVENTO O PERSONA	0.00						
Texto continúa en Hojas de Anexos...								
La suma en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expiden con fundamento en ella, produce la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurado para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados por ocasión de la expedición del contrato, (artículos 81 y 82 de la Ley 4590 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tendrá de la prima no retributa el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima correspondiente.								
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.								
PRIMA GASTOS IVA				\$*****2,291,665.43 \$*****0.00 \$*****435,416.43	\$***2,727,081.86			
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS								
La factura electrónica de la presente póliza podrá ser devengada desde el día https://seguroprevisora.com/nrodocumento/pagosadmonumentos/seguropalmardecaedelaria, en los tiempos hábiles y Contáctenos, digite el No. identificación. Somos Líderes Continuos según Resolución No. 3061 del 10 de diciembre de 2020. Las primas de seguros no son liquidez a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1995 autorizado en el artículo 12.4.9.3 del CUFR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 50%, por lo tanto, absténese de practicar relaciones de industria y comercio.								
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO				EL TOMADOR				
CODIGO	COMPANIA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISION
5042	ALVARO REALES SARMIEN			5042	2	ALVARO REALES SARMIEN		
5042	ALVARO REALES SARMIEN			5042	2	ALVARO REALES SARMIEN		
5042	ALVARO REALES SARMIEN			5042	2	ALVARO REALES SARMIEN		
5042	ALVARO REALES SARMIEN			5042	2	ALVARO REALES SARMIEN		
5042	ALVARO REALES SARMIEN			5042	2	ALVARO REALES SARMIEN		

28/07/2021 14:48 CH



OFICINA PRINCIPAL: CALLE 57 NO. 9-67 - BOGOTÁ. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN BOGOTÁ SATIFIE: A NIVEL NACIONAL 0800 910 594 Y DESDE CELULAR Y 3d. PRESENTE SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SOLICITUDES VÍA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB, correo@previsorageneral.co, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELÉFAX: (1) 8008191 / 8008405 correo@superfinco@sutabogotacol.gov.co

ORIGINAL

SSSA-04045



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

- d. Se Inicio el proceso de construcción de Matriz de Riesgo Laboral por parte de la fiduprevisora

fomag ANEXO TECNICO

ANEXO N° 1.

CERTIFICADO DE VISITAS
Matriz de Peligros y evaluación de riesgos

Se certifica que el funcionario (YULIANA MOLINA PEREZ) identificado con carnet del contratista (BELISARIO SAS) estuvo los días (24) del mes (Septiembre) del año (2021) en las instalaciones de la institución (Educativa Palmar de Candelaria) sede (Palmar de candelaria) ubicada en el municipio /ciudad (Luruaco) del departamento (Atlántico) realizando el levantamiento de información para la matriz de peligros y evaluación de riesgos.

Se firma constancia de visita el (24 /Septiembre /2021).

Cordialmente,
Rogelio Vecino Pérez

Nombre: Rogelio Vecino Pérez

Teléfono: 3 1 4 7 0 1 9 4 2 7

Correo electrónico: iepalmardecandelaria@yahoo.es

ASEGURAMIENTO DE SALA DE SISTEMAS Y GARITA QUE RESGUARDA LOS EQUIPOS DE COMPUTO:

ARREGLO DE SEGURIDAD SALA DE SISTEMAS; POSTURA DE REJAS Y CERRADURA, PINTURA

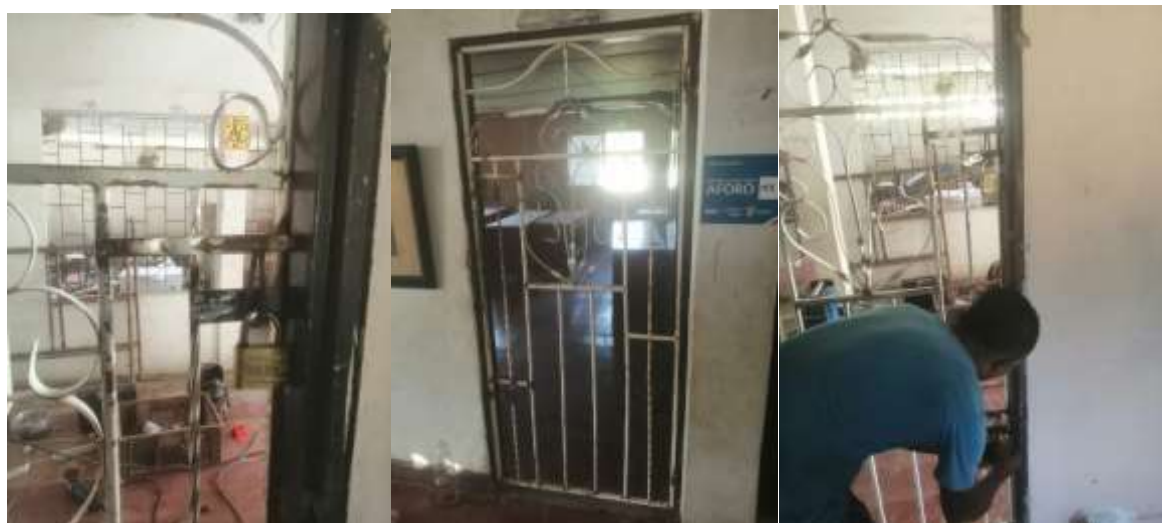




INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

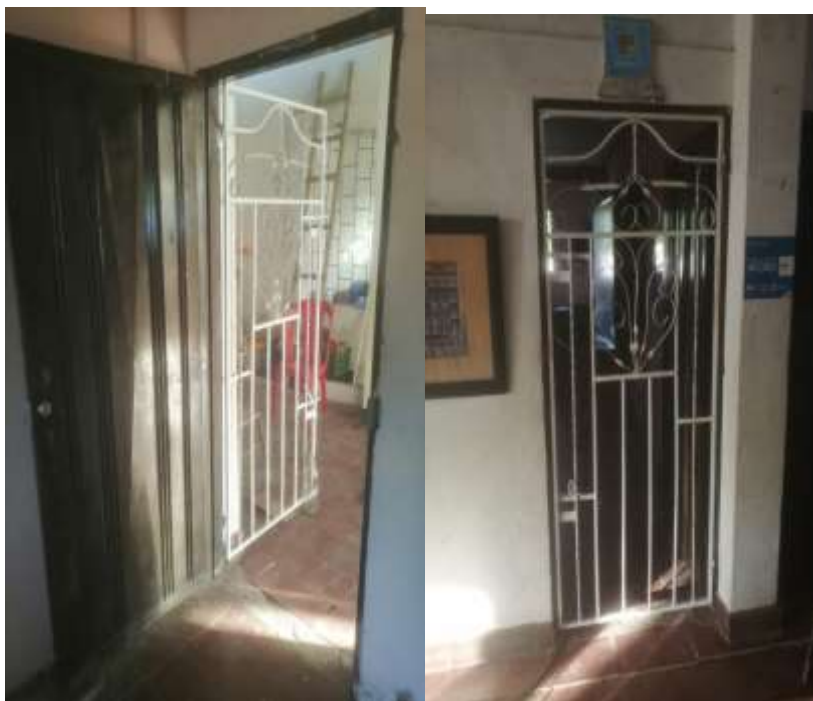




INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



MEJORAMIENTO DE ASEGURABILIDAD DE GARITA DE COMPUTADORES; POSTURA DE CERROJO Y DE LÁMINA Y PINTURA





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



2.4 ARCHIVO ACADÉMICO Y BOLETINES DE CALIFICACIONES:

- a. **Boletines:** Se continua con el SOFTWARE EL CUAL SE RETROALIMENTA POR BIMESTRE CON EL OBJETO QUE ESTE LO MEJOR ACTUALIZADO POSIBLE PARA EL PADRE DE FAMILIA, ESTUDIANTE Y DOCENTE: Para tal fin se entrega por cada PERIODO BIMESTRAL; Pre informes e Informes, y en medio del Programa “Escuela en Casa”, y a la fecha no ha faltado la entrega del mismo a los padres de familia y comunidad educativa en general



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



b. El archivo Académico: En este proceso se ha generado y almacenado de manera digital

Documentos > DÉCIMO EQUIPO_2021 > PALMAR DE CANDELARIA_2021 > ACADÉMICA > RENDIMIENTO ACADÉ

Print

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 Informes de 1ªA	10/08/2021 6:55 p. m.	Documento Adob...	453 KB
 Informes de 1ªB	12/08/2021 2:58 p. m.	Documento Adob...	435 KB
 Informes de 2ªA	12/08/2021 3:04 p. m.	Documento Adob...	405 KB
 Informes de 2ªB	12/08/2021 3:09 p. m.	Documento Adob...	374 KB
 Informes de 3ªA	11/08/2021 2:56 p. m.	Documento Adob...	316 KB
 Informes de 3ªB	11/08/2021 3:02 p. m.	Documento Adob...	372 KB
 Informes de 4ªA	11/08/2021 3:12 p. m.	Documento Adob...	458 KB
 Informes de 4ªB	10/08/2021 7:05 p. m.	Documento Adob...	384 KB
 Informes de 5ªA	12/08/2021 10:58 a. m.	Documento Adob...	343 KB
 Informes de 5ªB	12/08/2021 11:03 a. m.	Documento Adob...	367 KB
 Informes de 6ªA	12/08/2021 2:06 p. m.	Documento Adob...	499 KB
 Informes de 6ªB	12/08/2021 2:12 p. m.	Documento Adob...	529 KB
 Informes de 7ªA	12/08/2021 2:18 p. m.	Documento Adob...	627 KB
 Informes de 7ªB	12/08/2021 2:26 p. m.	Documento Adob...	658 KB
 Informes de 8ªA	12/08/2021 2:33 p. m.	Documento Adob...	438 KB
 Informes de 8ªB	12/08/2021 2:41 p. m.	Documento Adob...	459 KB
 Informes de 9ªA	11/08/2021 2:23 p. m.	Documento Adob...	858 KB
 Informes de 10ªA	11/08/2021 5:28 p. m.	Documento Adob...	539 KB
 Informes de 11ªA	11/08/2021 5:37 p. m.	Documento Adob...	580 KB
 Informes de Transición-A	12/08/2021 2:49 p. m.	Documento Adob...	258 KB
 Informes de Transición-B	12/08/2021 2:53 p. m.	Documento Adob...	265 KB



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

2.5 MANEJO EQUITATIVO Y RESPONSABLE DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS:

Para lo anterior la Institución realiza lo siguiente:

A. SOBRE EL MANEJO RESPONSABLE:

a.1. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO MENSUAL: Se hace entrega mensual a Consejo Directivo y a Contralora Escolar de la Información Contable y Financiera que se genera cada mes y se publica en la Pagina web Institucional

<https://iepalmardecandelar.wixsite.com/iepc>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 de Septiembre de 2006, Núcleo 030
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B -165

Palmar de Candelaria, 08 de SEPTIEMBRE 2021

Srs. Consejo Directivo y Contralora Escolar
E. S. D.

Estimados Señores, Señoras y Señoritas:

Cordial y respetuoso saludo, a través de la presente me permito remitir a usted(es) la Información que de caja menor de AGOSTO no ha habido ningún movimiento ni de ingreso ni de egreso por las razones DE TRABAJO NO PRESENCIAL EN LA INSTITUCION POR MOTIVOS DE COVID PUES SE PROCEDIÓ A TRABAJO VIRTUAL. Por concepto de recursos propios, y en cuanto a la ejecución de presupuesto por recursos girados de gratuidad se ejecutaron los pagos que están relacionados en el Excel adjunto del mes de AGOSTO.

LA ANTERIOR RELACION DE GASTOS ESTA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL
<http://iepalmardecandelar.wixsite.com/iepc>, donde usted puede consultarla.

Atentamente

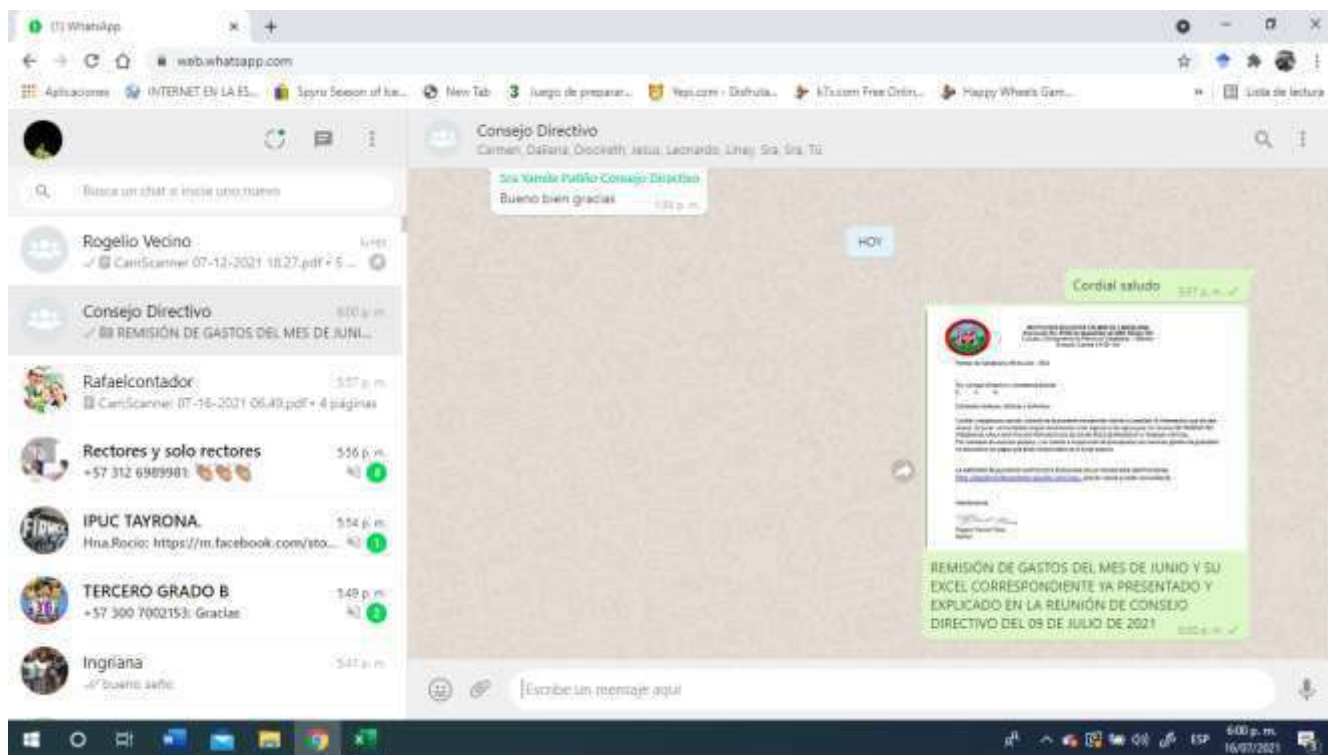
Rogelio Vecino Pérez
Rector



Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 de Septiembre de 2006, Núcleo 030
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B -165

FECHA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CONCEPTO	VALOR	PROVEEDOR	NIT
4/08/2021			PAGO DIAN MES DE JULIO		DIAN	69958996
12/08/2021	255111	Comisiones, Honorarios y Servicios	ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES AVALIADOS ACORDE A LA REGLAMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF PARA LA VIGENCIA 2021. Toma del inventario de activos fijos de la institución. Instalación del programa con la información actualizada Etiquetado de los bienes de la institución con el código de barras. PROCESO DE ASESORÍA, SOPORTE TÉCNICO Y AJUSTES SOLICITADOS, PARA EL PROGRAMA DE COMPUTADOR PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	1400000	POLO PADILLA ORLANDO JOSE	8942318
17/08/2021	255111	Comisiones, Honorarios y Servicios	ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN PARA LA VIGENCIA 2021 Suministro de Hosting + Dominio .edu.co y correos institucionales. (Reemplaza el egreso No 9, anulado)	350000	Suministro de Hosting + Dominio .edu.co y correos	600726824
20/08/2021			PROYECTO ONDAS	1400960 3150960	HERNANDO PENARANDA CAFRILLO	3.139.170
		<i>Rocelio Perez</i>			<i>Rafael Oquendo</i>	
		ROCELIO VECINO RECTOR			RAFAEL OQUENDO REYES CONTADOR	

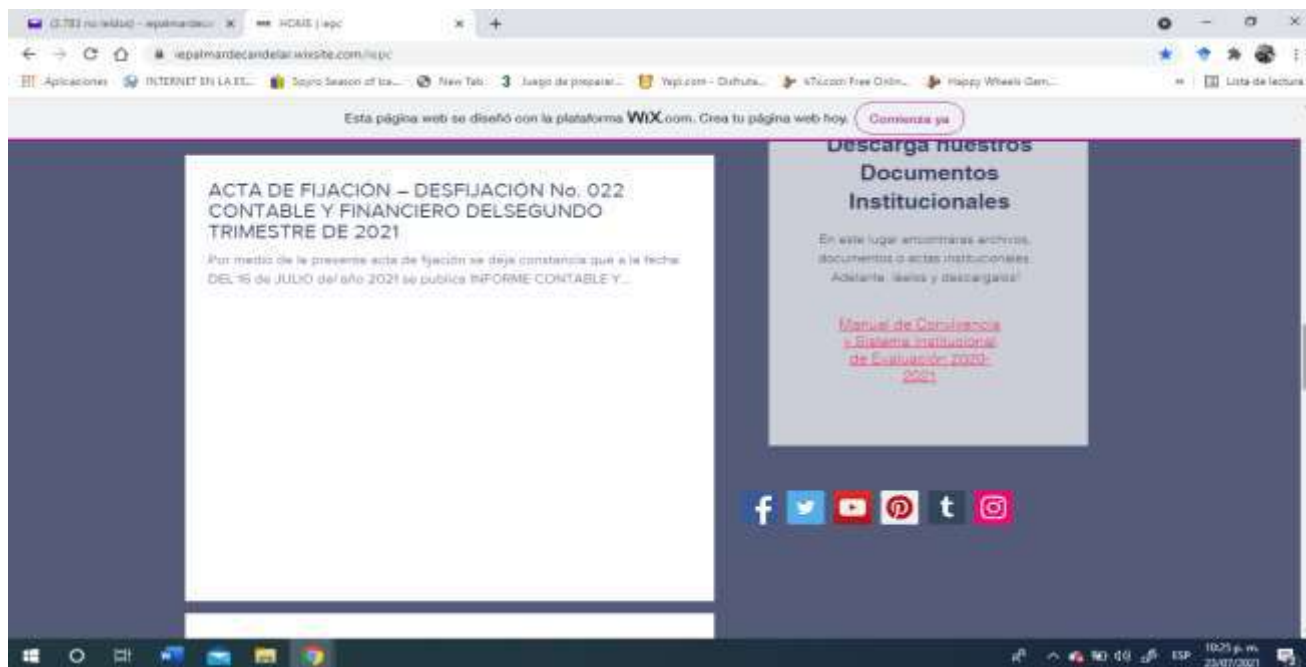




INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



a.2 INFORME TRIMESTRAL Y CONTRALORÍA: SE RINDE INFORME TRIMESTRAL A LOS ENTRES DE CONTROL de Secretaría de Educación del Atlántico , CONSEJO DIRECTIVO, CONTRALORA ESCOLAR, SECRETARIA MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, COMUNIDAD EN GENERAL YA QUE SE PUBLICA EN CARTELERA Y PAGINA WEB, AL IGUAL QUE EL DE CONTRALORÍA

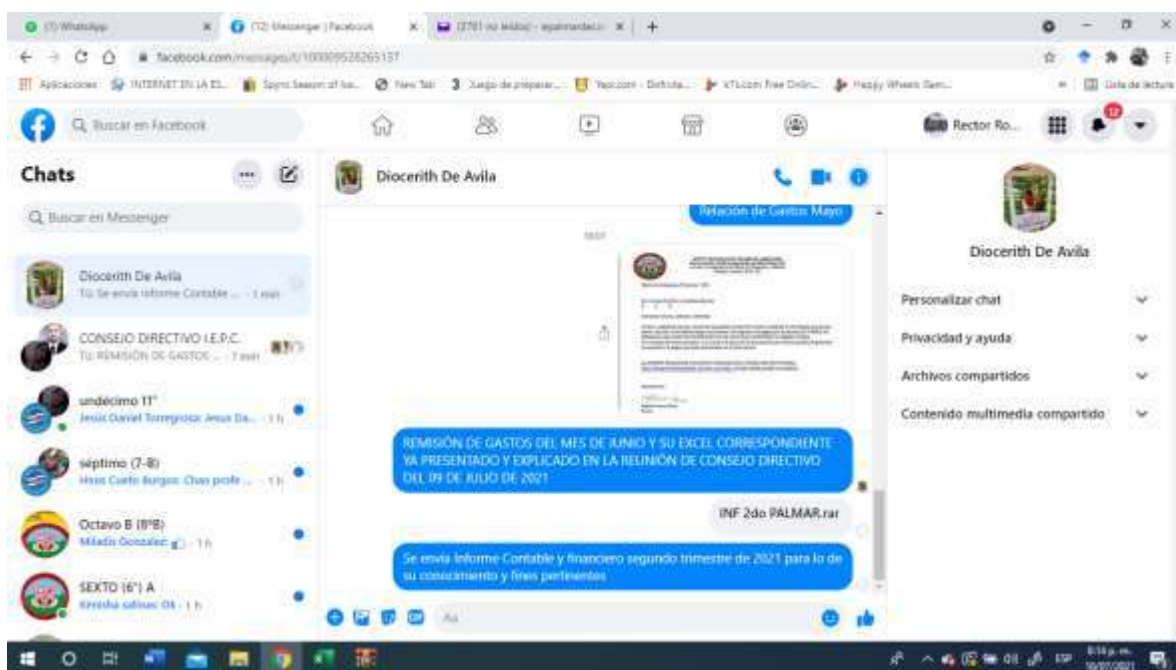
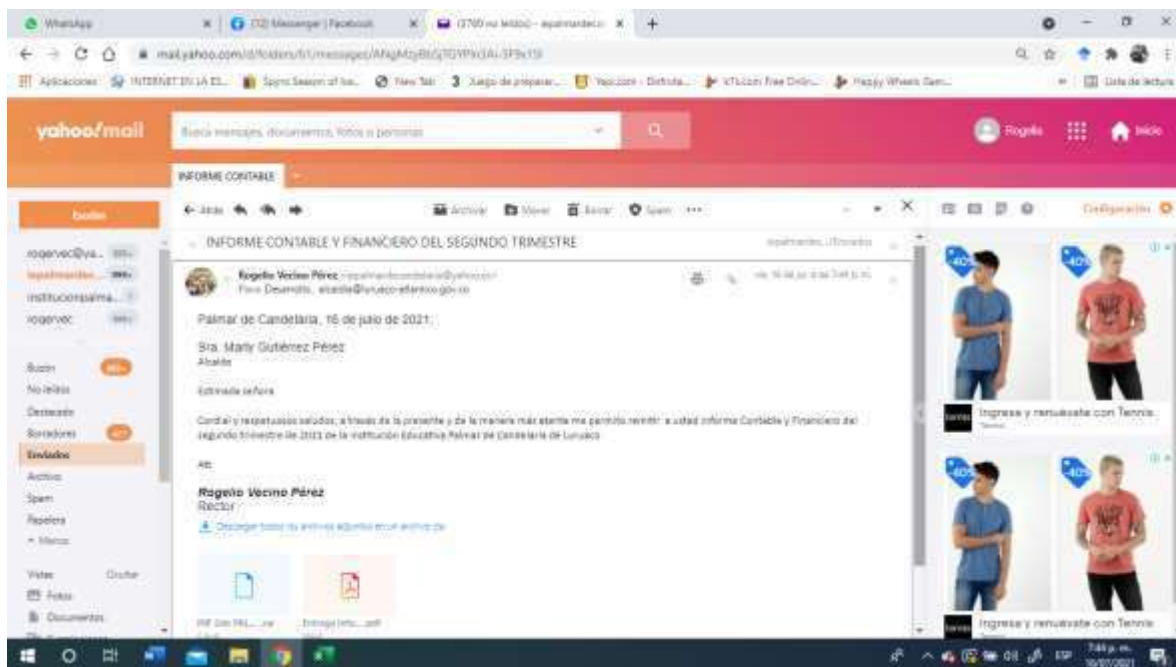




INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

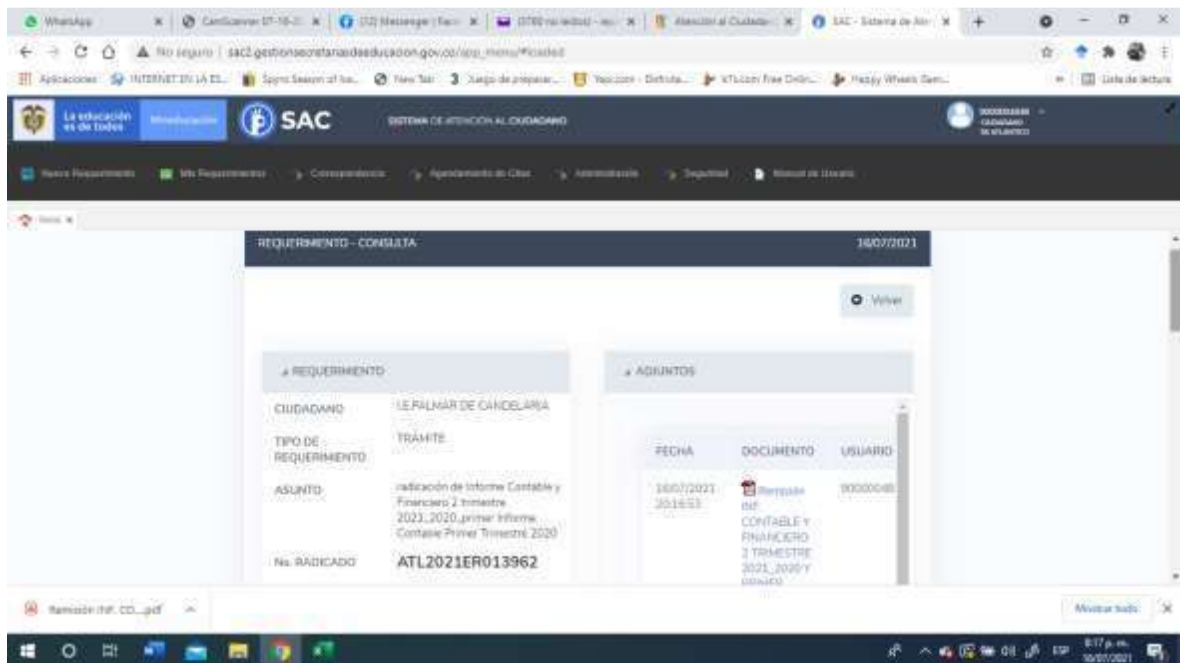




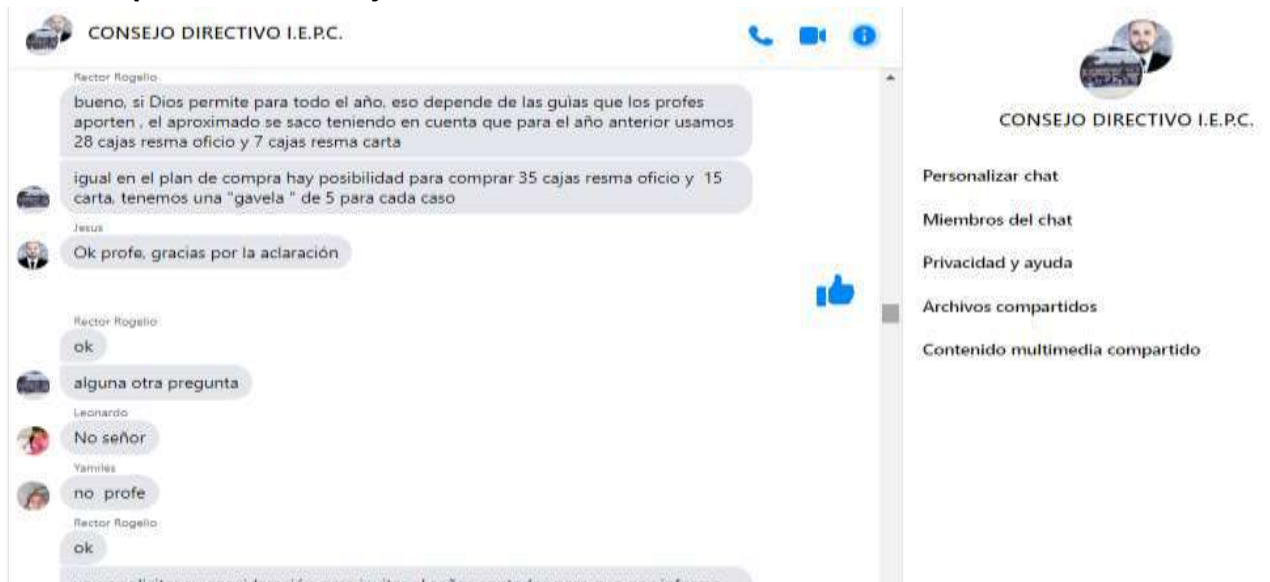
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



a.3 Se expone ante Consejo Directivo:



a.4 SE Realiza Rendición de CUENTAS

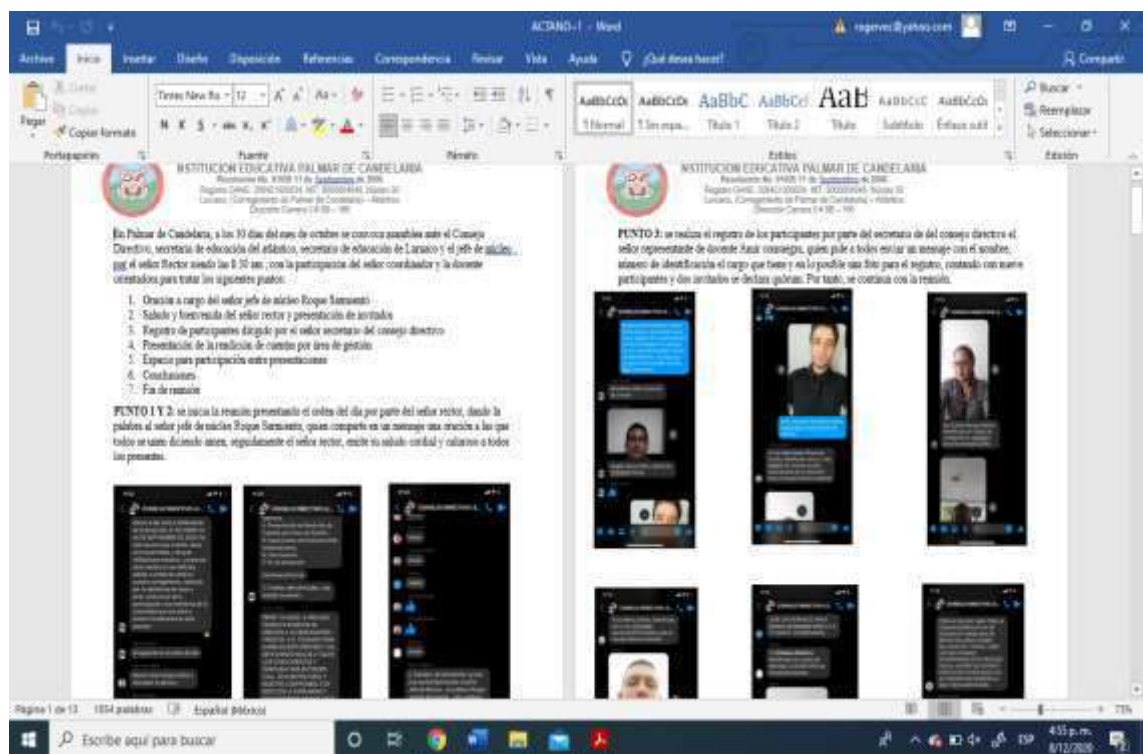


INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

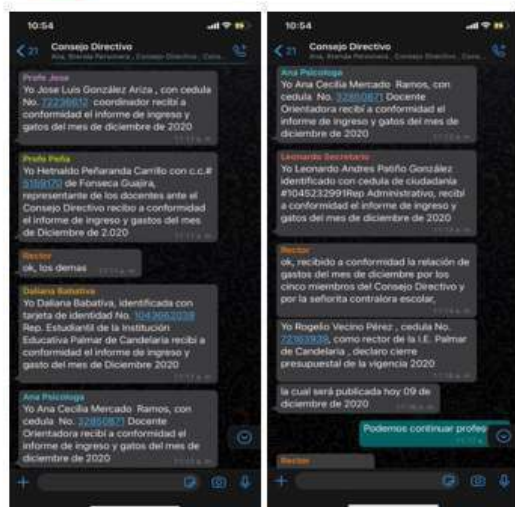
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

PRIMERA PARTE 2020



SEGUNDA PARTE 2020



PUNTO 6: se inicia la rendición de cuentas donde le señor rector da a conocer a todos como fue el desarrollo de las acciones desde esta gestión, seguimiento y evaluación a las políticas y proceso dado en la institución así como acciones importante, para atender las necesidades el colegio en el ultimo trimestre del años, informe que fue detallado por medio de mensajes escritos , audio e imágenes con la capturas del informe, se abre un espacio donde cada participante manifestó su conformidad con la presentación demostrado en un mensajes con sus datos apoyando esta noción.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

ASISTENCIA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 LA SEÑORA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LURUACO



RENDICIÓN DE CUENTAS PRIMERA PARTE 2021





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 900004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

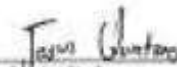


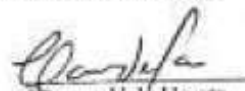
REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 900004848

Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico, Dirección Carrera 3 # 5B – 165

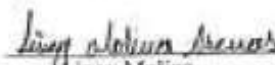
Se firma la asistencia y recibido a conformidad de la Rendición de Cuentas de Enero a Septiembre 30 de 2021, siendo la 1:00 pm en el Corregimiento de Palmar de Candelaria, en la Institución Educativa Palmar de Candelaria de Luruaco el 29 de octubre de 2021

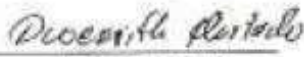

Rogelio Vecina Pérez
Rector


Jesús Quintero
Rep. Docente

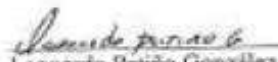

Carmen Vela Urueta
Rep. Docente


Yamile Patiño
Rep. Egresado


Linney Molina
Rep. Estudiantil


Diocireth Hurtado
Contralora E.


Tibisay Elles
Rep. Padres

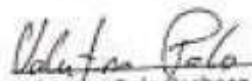

Leonardo Patiño González
Rep. Administrativo

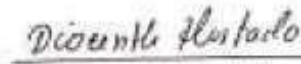

Cesar Suarez
Rep. Sector Productivo

Invitados

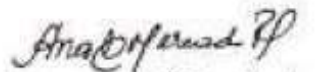

Elvia Estrella Morales Cárdenas
Supervisora de Educación
SED Atlántico


María Camila Sarmiento Berdugo
Secretaria de Educación de Luruaco
Alcaldía de Luruaco


Valentina Polo Pacheco
Personera
IE Palmar de Candelaria


Diocireth Hurtado De Avila
Contralora Escolar
IE Palmar de Candelaria


Ana Mercedes P
Docente Orientador


Ana Mercedes P
Docente Orientador



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

B. SOBRE MANEJO EQUITATIVO: Para ello se procede a

b.1 Se construye Plan de Compras a final de cada año para la vigencia futura del siguiente año, a partir de la propuesta diseñada en el consejo de padres, consejo de estudiantes y consejo de docentes, la que luego se lleva a consejo directivo para su aprobación. Y el que se convierte en la ruta de inversión para el siguiente año lectivo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA ATLÁNTICO.

COSEJO DIRECTIVO ACUERDO N° 013 DE 09 NOVIEMBRE DEL AÑO 2020
ANEXO AL PRESUPUESTO VIGENCIA AÑO 2021

PLAN O PROGRAMA GENERAL DE COMPRAS E INVERSIÓN PARA EL AÑO 2021

Aplicación de Artículo 11 del Decreto N° 4791 Utilización de los recursos, en su parágrafo 1°.

GASTO DE FUNCIONAMIENTO			Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total	Periodicidad Aproximada	Tipo de Documento	Recursos	
	Item								Pagos	SOP
0 32009	7.888.666.									
	1	Apoyo en el proceso Consejo Planeación y Trabajo - Activo 11. 1° 11 Novios 4791 DE 2006.	Trimestre	4	1.700.000	6.800.000	Anual	Contrato		x
	2	Actualización de S-Bozano	Anual	1	1.000.000	1.000.000	Anual	Contrato		x
						7.800.000				

GASTO DE FUNCIONAMIENTO			Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total	Periodicidad Aproximada	Tipo de Documento	Recursos	
	Item								Pagos	SOP
0 32810										
	1		Unidad de				Quimestral	Contrato		x
		TOTAL								

GASTO DE FUNCIONAMIENTO			Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total	Periodicidad Aproximada	Tipo de Documento	Recursos	
	Item								Pagos	SOP
0 33194	Adquisición de bienes y servicios - Enseres y equipo de oficina = 5.675.000.									
	1	2 Video beam	Unidad	2	1.000.000	2.000.000	Maya	Factura		x
	2	Laptops	Unidad	1	400.000	400.000		Factura		x
	3	Witricas	Unidad	1	400.000	400.000	Junio	Factura		x
	4	Temporizador digital	Unidad	2	200.000	400.000		Factura		x
	5	Megafono	Unidad	1	250.000	250.000		Factura		x
	6	Parabola	Unidad	1	350.000	350.000		Factura		x
	7	Alfombreros	Unidad	2	100.000	200.000		Factura		x
	8	Impresoras	Unidad	1	600.000	600.000		Factura		x
	10	3 agendas de portafolio	Unidad	3	120.000	600.000				
	11	Unidad portátil	Unidad	1	350.000	350.000				
					4.375.000	6.750.000				

b.2 Se reciben también propuestas de las mesas de trabajo de construcción de PLAN OPERATIVO a partir de la Evaluación Institucional y Plan de Mejoramiento.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA No. 06 CONSEJO DE PADRES DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

En Palmar de Candelaria, a los 28 días del mes de Octubre de 2020, el señor Rector de la Institución Educativa Palmar de Candelaria Rogelio Vecino Pérez y la docente Orientadora Ana Cecilia Mercado Ramos realizan reunión de manera virtual con los representantes de los padres de cada curso, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1. Saludos y bienvenida por parte del señor Rector
2. Oración por la docente Orientadora
3. Revisión de Quorum.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Verificación de Encuesta Docente para proceso de Evaluación de Desempeño
6. Propuesta de arreglo y adquisición de materiales para ser incorporados en el PLAN DE COMPRAS 2020
7. Varios
8. Fin de la Reunión.

DESARROLLO

La señora Docente Orientadora inicia la reunión colocando la imagen del orden del día con los puntos a tratar para su aprobación. Estando de acuerdo las madres asistentes a la reunión virtual.

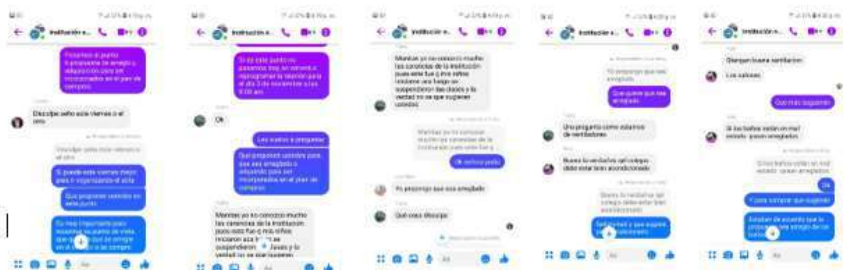


INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

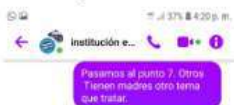
Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

6.- Propuesta de arreglo y adquisición de materiales para ser incorporados en el PLAN DE COMPRAS 2020. En este punto las madres asistentes propusieron que sea arreglado, que el colegio debe estar bien condicionado, que tengan buena ventilación los salones, los baños sean arreglados y respecto a compra no opinaron.



7.- Ningún miembro del comité presenta otro asunto para tratar.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



b.3 También de los consejos estudiantiles, docentes y padres se reciben propuestas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

b.4 SE DISCUTEN Y APRUEBAN EN CONSEJO DIRECTIVO

Ante ello el señor Docente Jesús Quintero Arevalo considera que esto no debe ser causal para interferir en la posible contratación del señor Domingo Coronel, en caso de quedar su cotización toda vez que el estudiante es mayor de edad y lo que suceda no debe afectar al señor Domingo, así mismo la señora Docente representante Carmen Vela Urueta dice que a su vez es de considerar para los trabajos institucionales a trabajadores del corregimiento que tanto lo necesitan, sobre todo en estos tiempos difíciles de pandemia en la que las oportunidades han sido nulas por lo cual muchos padres se han visto en la necesidad de irse a otros lugares, así mismo la señorita representante estudiantil considera que el señor Domingo Coronel siempre ha colaborado con estos procesos institucionales y es una mano de obra económica pues es del corregimiento y excluirlos posiblemente también traerá dificultades con la gente del corregimiento que ya de hecho ha estado bastante molesta con la empresa contratista de la SED Atlántico que reconstruye los baños, porque utilizan personas de afuera.

Ante lo anterior se procede a votar y se seleccionan las siguientes propuestas:

Para mantenimiento infraestructura general en mención de la presente acta es selecciona la del señor Domingo Coronel, por valor de \$6.900.000 de manera unánime.

Para el Mantenimiento de puertas metálicas, rejas, postura de cerrojos y cerradura en comedor escolar, rectoría y sala de sistemas se selecciona la del señor Wilfrido Cassiano por valor de \$ 1.592.000, de manera unánime

B.7 SE ESCUCHA PROPUESTA DE COMUNIDAD EDUCATIVA EN MEDIO DEL PROCESO EDUCATIVO QUE SE ESTUDIAN Y APRUEBAN DE ACUERDO A SU NECESIDAD, INCLUSO DOCENTES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034 NIT: 9000004848. Núcleo 30

Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA REUNIÓN DOCENTES, 3 NOVIEMBRE DE 2020

En Palmar de Candelaria, a los 3 días del mes de noviembre de 2020, siendo las 11:00 am se realizó la reunión de docentes de la Institución Educativa Palmar de Candelaria, citada por el señor Rector Rogelio Vecino Pérez para tratar los siguientes puntos:

1. Oración a cargo de la señora docente Rosario Molina Utría
2. Saludos de bienvenida por parte del señor Rector Rogelio Vecino Pérez
3. Generalidades por parte de rectoría:
 - 3.1 Plan de Mantenimiento y saldo en Caja
 - 3.2 Orientaciones para Encuentros de Evaluación de Desempeño, Rubrica parámetros para la evaluación según Guía 31.
 - 3.3 Invitación a participar of line a la rendición de cuentas a través del Unik
4. Reuniones Por Área de Gestión par recibir propuesta para plan de compras 2021

PROPUESTAS

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

FIN DE REUNIÓN





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

2.6. DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS:

a. **Dotación:** Como se menciona anteriormente la Institución recibió 65 portátiles, 60 de Computadores para Educar y 5 de parte de la Gobernación del Atlántico.

Computadores para Educar		ACTA DE VERIFICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE TERMINALES		Código LOG-015-F	Versión: 16
				Fecha: Marzo/2021	Página 1 de 5
Radicado Sede:				14516	
DATOS BÁSICOS					
Nombre de la Institución Educativa:	Institución Educativa Palmar de Candelaria				
Nombre de la sede Educativa:	Institución Educativa Palmar de Candelaria			Radicado Sede:	14516
Departamento:	Atlántico		Municipio:	Luruaco	
Tipo de terminal:	☐ Tabletas ☒ Portátiles ☐ Nuevas tecnologías ☐ Otro ¿Cuál? <u>Computax</u>				
Cantidad de terminales entregadas:	Terminales CPE: <u>60</u>		Otros: _____	Total Entregado: <u>60</u>	
Modalidad de legalización:	Presencial: ☒ Virtual: ☐				
DATOS OPERADOR					
Región:	1		Nombre Operador:	Asecum	
DATOS DE LA ENTREGA					
Siendo el día <u>22</u> del mes de <u>Julio</u> de 2021, se reunieron de una parte, en representación de la Entidad Territorial, la señora: <u>Marly Inés Gutiérrez Pérez</u> en su calidad de <u>Alcalde</u> , el señor <u>Rogelio Vecino Pérez</u> en su calidad de rector y de la otra el señora <u>Yasmeris De Jesús Manotas Villa</u> en su calidad de <u>Líder de Acceso y Retoma</u> en representación de Computadores para Educar. En el marco del beneficio otorgado por el comité de focalización de Computadores para Educar. Los siguientes elementos se encuentran debidamente relacionados, identificados y con las características técnicas establecidas en el documento de especificaciones técnicas.					
A. VERIFICACION EN SEDE EDUCATIVA POR COMPUTADORES PARA EDUCAR					
Verificación de terminales		Observación de la Entidad territorial			
Totalidad de terminales entregadas a la sede educativa.	☒ Si ☐ No		Se encuentra la totalidad de terminales en la sede educativa		
CONSIDERACIONES					
1. El departamento y/o municipio, y las sedes beneficiarias, se obligan a realizar todas las actividades necesarias para el debido aprovechamiento de las terminales, de forma que se dé cumplimiento a los fines del Programa Computadores para Educar aprobado por el CONPES.					
2. El departamento y/o municipio, y las sedes beneficiarias, se comprometen a hacer uso de los aplicativos digitales entregados por el Programa, de diferentes portales educativos, principalmente del Portal Colombia Aprende (que tiene como objeto la vinculación de los docentes a las diferentes redes educativas) y herramientas web, con el objetivo de ampliar el horizonte de formación, en desarrollo de la estrategia de acceso y apropiación de las TIC, retoma de equipos y servicios en zona adelantado por computadores para Educar.					
3. El departamento y/o municipio, y las sedes beneficiarias, se comprometen a participar y apoyar todas las actividades en el marco de la estrategia de acceso y apropiación de las TIC, retoma de equipos y servicios en zona adelantado por Computadores para Educar.					
4. Dada la asignación del beneficio por parte de Computadores para Educar, el departamento y/o municipio, y las sedes beneficiarias se obligan a mantener las terminales de forma definitiva en la sede educativa y en el lugar adecuado para tal fin, a menos que por situaciones especiales se autorice lo contrario. Bajo ninguna circunstancia las terminales pueden ser destinadas a otro uso diferente al establecido por el Programa en su estrategia de acceso y apropiación de las TIC, retoma de equipos y servicios en zona.					
5. Las Sedes Beneficiarias deben velar siempre por la custodia, mantenimiento e integridad de las terminales entregadas.					

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

b. Mantenimiento de equipos, se le practico mantenimiento a la fotocopidora, toda vez que esta saca aproximadamente 125000 copias por periodo





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

2. 7 PLANTA ADMINISTRATIVA Y EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE

PLANTA ADMINISTRATIVA

	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ACTUAL	C.C	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO VERIFICADO
1							
2	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	3776588	SIADO DE LAVALLE SILVESTRE	Docente de aula	silversiado@hotmail.com	
3	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	5159170	PEÑA ARANDA CARRILLO HERNANDO	Docente de aula	hernaldop0.9@gmail.com	
4	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	8632765	NAVARRO NAVARRO EDUARDO	Docente de aula	emana960@hotmail.com	
5	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	8647257	MORALES CUENTAS DARIO ENRIQUE	Docente de aula	dario-ua@hotmail.com	
6	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	8797867	RUIZ PERALTA ALFREDO DE JESUS	Docente de aula	alfredoruizperalta23@gmail.com	corregido
7	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	22463638	MORALES TOVAR JAZMIN ROCIO	Docente de aula	jmoto15@hotmail.com	
8	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	22638572	PADILLA ESTRADA INGRIANA	Docente de aula	ingrianap@gmail.com	
9	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	22725822	CURREA DE AHUMADA DORIS ESTH	Docente de aula	doris-cy11@hotmail.com	
10	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	22727834	MOLINA UTRIA ROSARIO VIVIANA	Docente de aula	rosariomolina@gmail.com	corregido
11	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	22746664	GUTIERREZ BARROS SHIRLYS LILIAN	Docente de aula	shirlysgutierrezb@gmail.com	
12	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	22746702	OLIVO FRANCO KATERINE PATRICIA	Docente de aula	kpf18@hotmail.com	
13	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	32847953	GONZALEZ MOLINA MARTHA LUZ	Docente de aula	marluz377@gmail.com	
14	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	32848142	DE LA CRUZ CANTILLO NAUDID	Docente de aula	naudid25@hotmail.com	
15	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	32850871	MERCADO RAMOS ANA CECILIA	Docente Orientador	anamercador@hotmail.com	
16	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	32853753	VIZCAINO AHUMADA MARTHA SOFIA	Docente de aula	msu27272@hotmail.com	
17	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	55309398	VELA URUETA CARMEN CECILIA	Docente de aula	carmenvela7@hotmail.com	
18	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	72005401	MANOTAS VILLAFANE HERMOGENE	Docente de aula	hermogenesmanotas@hotmail.com	
19	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	72095368	AGUILAR ROJAS HAROLD GUILLERMO	Docente de aula	docenteharoldaguilar@gmail.com	
20	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	72158976	SILVERA POLO JORGE ELIECER	Docente de aula	jorgefelling20@hotmail.com	
21	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	72163939	VECINO PEREZ ROGELIO	Rector Institucion Educativa Comp	rogervec@yahoo.com	
22	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	72236612	GONZALEZ ARIZA JOSE LUIS	Coordinador	jariza40@hotmail.com	
23	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	1042996224	BUJATO DE LA HOZ YESICA PAOLA	Docente de aula	ybjatodelahoz@hotmail.com	
24	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	1044800520	GOENAGA GOENAGA RUTH MARINA	Docente de aula	ruthgoenagagoenaga@hotmail.com	
25	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	1048213554	CONSUEGRA ESCALANTE AMIR ENF	Docente de aula	amirconsuegra@gmail.com	
26	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	1140850044	QUINTERO AREVALO JESUS ANDRES	Docente de aula	jesusquintero55@hotmail.com	
27	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	1143140164	VASQUEZ PACHECO WENDY PAOLA	Docente de aula	wendy_270493@hotmail.com	
28	LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	72211291	FREDYS ANTONIO BUELVAS ORTEGA	Docente de aula	fredysbuelvas@gmail.com	anexado

Se recibe para noviembre la docente faltante en Primaria que se cubría por horas extras, teniendo al finalizar el año escolar la planta docente completa:

Dos directivos docentes

Una docente orientadora

Un Tutor de PTA

Un docente de apoyo en practica

Un secretario

24 docentes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Se procede a realizar Evaluación de desempeño docente 2021 obteniéndose, luego de culminar el proceso los siguientes resultados.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA COMITÉ DE EVALUACION DE DOCENTES DECRETO 1278 FINALIZACIÓN EVALUACIÓN DESEMPEÑO 2021

En Palmar de Candelaria, entre los días 01 al 09 días del mes de diciembre de 2021, se realizó el análisis de cada uno de los aportes de los docentes regidos por el decreto 1278 los cuales aportaron, protocolo diligenciado como autoevaluación, su tabla resumen de evidencias, actas de encuentro de seguimiento, resumen de contribuciones, y plan de mejoramiento, y encuestas de cada uno de ellos aplicadas por docente orientadora.

Luego de realizar el análisis y realizar las respectivas sugerencias al señor rector, este procede a colocar la valoración a cada uno de los protocolos de los docentes quedando registrada las valoraciones en la tabla No. 01

Tabla No. 01

NOMBRE	CEDULA	VALORACION
EVALUACION DE DESEMPEÑO		
JOSE LUIS GONZALES ARIZA	72.236612	91,7
EDUARDO MARCIAL NAVARRO NAVARRO	8.632.765	91,3
JAZMIN MORALES TOVAR	22463638	92,3
ALFREDO RUIZ PERALTA	8.797.867	91,3
INGRIANA PADILLA ESTRADA	22.638.372	91,0
JORGE SILVERA POLO	72.138.976	91,1
RUTH MARINA GOENAGA GOENAGA	1.044.800.520	91,6
DARIO CUENTA MORALES	8.647.257	91,1
MARTHA SOFIA VIZCAINO AHUMADA	32.853.733	92,0
KATERINE OLIVO FRANCO	22.746.702	92,7
AMIR ESCALENTE CONSUEGRA	1.048.213.554	91,0
ANA CECILIA MERCADO RAMOS	32.850.871	91,9
WENDY VÁSQUEZ PAOLA	1143140164	90,1
CARMEN VELA URUETA	55309398	92,4
YESSICA BUJATO DE LA HOZ	1042996224	91,3
JESUS ANDRES QUINTERO AREVALO	1140850044	90,9
HERMOGENES MANOTAS VILLA FAÑE	72005401	91,2
SHIRLY GUTIERREZ BARROS	22746664	91,0
FREDYS BUELVAS ORTEGA	72211291	90,6

En constancia de lo anterior firman

ROGELIO VECINO PÉREZ
RECTOR

Jose Luis González Ariza
Coordinador

Ana Cecilia Mercado Ramos
Docente Orientador

Liney Molina Arenas
Rep. Estudiantil

Yamile Patiño Angulo
Rep. Padres de Familia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

2.8 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DISPONIBLES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMEDOR ESCOLAR CAE

SON ATENDIDOS LA COBERTURA COMPLETA CON RACIÓN INDUSTRIALIZADA
TOTAL COMPLEMENTOS 438 PARA UNA COBERTURA DEL 100%, bajo el siguiente
procedimiento:

a. Focalización por director de grupo

LE PALMAR DE CANDELARIA [1] - Excel

ArchivoInicioInsertarDisposición de páginaFórmulasDatosRevisarVistaAyuda

¿Qué desea hacer?

Compartir

Calles11

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño de correo electrónicoEstilos de celdasInsertarEscribir en la celdaFormato

Formato condicionalDiseño

b. Verificación de Entrega



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Formulario de inscripción de estudiantes en la Institución Educativa Palmar de Candelaria, Núcleo 30, Luruaco, Atlántico.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Núcleo 30, Luruaco, Atlántico

PROGRAMA DE ESTUDIOS: Educación Primaria
SECCIONES: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º

ESTUDIANTE: [Nombre y Apellido]
FECHA DE NACIMIENTO: [Fecha]
LUGAR DE NACIMIENTO: [Lugar]

OTROS DATOS: [Datos adicionales]

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	OTROS DATOS
1	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
2	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
3	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
4	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
5	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
6	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
7	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
8	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
9	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
10	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
11	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
12	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
13	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
14	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
15	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
16	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
17	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
18	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
19	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
20	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	

OTROS DATOS: [Datos adicionales]

FECHA DE INSCRIPCIÓN: [Fecha]
LUGAR DE INSCRIPCIÓN: [Lugar]

OTROS DATOS: [Datos adicionales]

Formulario de inscripción de estudiantes en la Institución Educativa Palmar de Candelaria, Núcleo 30, Luruaco, Atlántico.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Núcleo 30, Luruaco, Atlántico

PROGRAMA DE ESTUDIOS: Educación Primaria
SECCIONES: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º

ESTUDIANTE: [Nombre y Apellido]
FECHA DE NACIMIENTO: [Fecha]
LUGAR DE NACIMIENTO: [Lugar]

OTROS DATOS: [Datos adicionales]

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	OTROS DATOS
1	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
2	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
3	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
4	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
5	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
6	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
7	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
8	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
9	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
10	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
11	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
12	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
13	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
14	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
15	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
16	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
17	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
18	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
19	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	
20	Andrés Polo Jarama	1993-04-25	San Juan de los Rios	

OTROS DATOS: [Datos adicionales]

FECHA DE INSCRIPCIÓN: [Fecha]
LUGAR DE INSCRIPCIÓN: [Lugar]

OTROS DATOS: [Datos adicionales]



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

c. Seguimiento en Comité PAE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

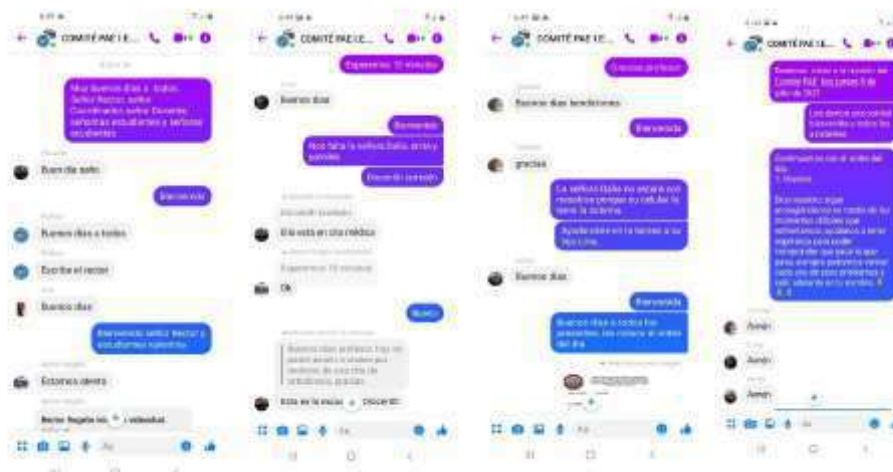
ACTA No. 04 COMITÉ PAE

En Palmar de Candelaria, a los 08 días del mes de Julio de 2021, siendo las 8:30 am, se reunió el Comité PAE de la Institución Educativa Palmar de Candelaria de Luruaco de manera virtual por medio de Messenger, debido a la emergencia sanitaria y siguiendo las recomendaciones emitidas por presidencia de la República a través de la directiva No. 05, de la resolución 043 del 16 de marzo de Secretaría de Educación del Atlántico y de la circular 14 de abril 14 del año 2020 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Oración a cargo de la señora Secretaria del comité PAE.
2. Saludos por señor Rector.
3. Revisión de Quorum por señora Secretaria del comité PAE. Docente Orientadora.
4. Consideración Orden del día
5. Lectura y aprobación del acta No 03.
6. Análisis de entrega de raciones industrializadas mes de MAYO 2021
7. Consideración proceso de seguimiento a la entrega y calidad de las raciones industrializadas por operador la VIANDA.
8. Otros.
9. Fin de la Reunión.

DESARROLLO

1.- Oración: La señora secretaria del comité PAE realiza la oración al todo poderoso para que nos siga protegiéndonos en medio de momentos difíciles que enfrentamos y tener esperanza para poder comprender cada uno de los problemas y salir adelante.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

d. Certificación

		Adlántico para la Gente		CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
DATOS GENERALES					
OPERADOR	SERVICIOS DE ALIMENTACION ESCOLAR N.P. S.A		CONTRATO No	202101735	
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO		MUNICIPIO	LURUACO	
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA		CÓDIGO DANE	208421000034	
SEDE EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA		CÓDIGO DANE	208421000034	
FECHA DE EJECUCIÓN	DESDE:	31 de Mayo de 2021	HASTA:	29 de Junio de 2021	
NOMBRE RECTOR:					
CERTIFICACIÓN					
El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, Certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:					
NOMBRE DE LA SEDE	TIPO DE RACIÓN	ENTREGADO			NOVEDADES
		No RACIONES POR DÍA	No DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	
INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA	RI	422	17	7174	
	ALMUERZO			0	
	CAJM/CAJT				
TOTAL		422		7174	
CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde ALMUERZO = Almuerzo RI: Ración Industrializada					
DESCRIPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZO	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACION INDUSTRIALIZADA	No DE TITULARES DE DERECHO	
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD			221	13	
POBLACIÓN VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO			68	4	
COMUNIDADES ÉTNICAS			731	43	
POBLACIÓN MAYORITARIA			6154	362	
GRAN TOTAL			7174	422	
OBSERVACIONES					
La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa.					
PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: LURUACO					
FECHA:	DÍA:	MES:	DEL AÑO:		
FIRMA DEL RECTOR:					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR:					



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

PROFUNDIZACION EN JORNADA COMPLEMENTARIA COMBARRANQUILLA

Registros Fotográficos Actividades del proyecto Lecto - Escritura

Evidencias fotográficas de la Institución: IE PALMAR DE CANDELARIA



SESIÓN # 15

TEMA: Género narrativo. Representación creativa de fábula.
Estudiantes de la IE PALMAR DE CANDELARIA. Resultado de la actividad "Elaboremos caretas de los personajes de la fábula El León y el ratón."



SESIÓN # 18

TEMA: Género Lírico. EL Poema, herramienta para la expresión de nuestra inspiración.
Estudiantes de la IE PALMAR DE CANDELARIA. Resultado de la actividad "Identifica las características de un poema"



Combarranquilla



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

RELACIÓN DE EGRESOS POR TRIMESTRE ENERO A MARZO

		RELACION DE EGRESOS TRIMESTRAL		11/04/2021					
		I.E. PALMAR DE CANDELARIA							
		900004848-1							
		DE ENERO A MARZO							
FECHA	CODIGO	DENOMINACION	FUENTE	SIFSE	CONCEPTO	NRO.	VALOR	PROVEEDOR	NIT
6/01/2021					PAGO DIAN MES DE VIGENCIA			0 DIAN	999999
				Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	SUMINISTRO DE 100 RESMA CARTA A 9 670 C/U Y 300 RESMAS OFICIO A 12 090C/U			PAPELERÍA EL CID SAS	800049
31/03/2021	2665502	Materiales y Suministros	Gratuidad				1 4594000		
						TOTAL	4594000		
				ROGELIO VECINO PÉREZ		RAFAEL OQUENDO REYES			
				RECTOR		CONTADOR			

ABRIL A JUNIO

		RELACION DE EGRESOS TRIMESTRAL		9/07/2021					
		I.E. PALMAR DE CANDELARIA							
		900004848-1							
		DE ABRIL A JUNIO							
FECHA	CODIGO	DENOMINACION	NRO	VALOR	CONCEPTO	NIT	PROVEEDOR	VALOR	
5/04/2021					PAGO DIAN MES DE MARZO	99999999	DIAN		
5/04/2021					PAGO DIAN MES DE MARZO	99999999	DIAN		
5/04/2021	2551111	Comisiones,Honorarios y Servicios	2	Contratación de servicios técnicos profesionales	Pago a contador primer trimestre 2021.	9641104			170
4/05/2021					PAGO DIAN MES DE ABRIL	99999999	DIAN		
7/06/2021	2551115	Mantenimiento	3	Mantenimiento de infraestructura educativa	SERVICIO TECNICO FOTOCOPIADORA , CILINDRO MP 4000/5000, CUCHILLA MP 4000/5000 Y REVELADOR MP 4000 / 5000 / 4002 /5002.	8703894	PIANETA LÓPEZ JAIMI		654
27/05/2021	2551110	Suscripciones y Afiliaciones	5		Pago de Examen Saber 11- 23 Estudiantes a tra	860024301	ICFES		113
16/06/2021	2551115	Mantenimiento	4	Mantenimiento de infraestructura educativa	UN REGULADOR 3000 WTS, UN SENSOR RODAMIENTO EPSON, UN RESET IMPRESORA EPSON L5190, MANTENIMIENTO IMPRESORA TIPO 2, DISCO DURO 1 TB Y MANTENIMIENTO PC BASICO.	1143444896	COMAS ECHEVERRIA ALMA MERCEDES		18
16/06/2021	2666501	Muebles y Enseres	4	Adquisición de bienes	UN REGULADOR 3000 WTS, UN SENSOR ROC	1143444896	COMAS ECHEVERRIA		112
31/05/2021	2512025	Comision Bancaria	7	Otros gastos generales	GMF	800037800	BANCO AGRARIO		
						TOTAL			480

[illegible]

RELACION DE EGRESOS TRIMESTRAL
I.E. PALMAR DE CANDELARIA
900004848-1
DE OCTUBRE A OCTUBRE

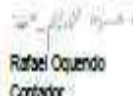
5/11/2021

FECHA	CODIGO	DENOMINACION	NRO.	VALOR	CONCEPTO	NIT	PROVEEDOR
6/10/2021	2551121	Impresos y Publicaciones	18	796000	APOYO EN EL FOTOCOPIADO DE GUIAS DE APRENDIZAJE, ORGAN	1045249854	GONZALEZ ARENAS YULIZA M
7/10/2021	2551111	Comisiones, Honorarios y Servicios	19	1700000	SERVICIOS CONTABLES, REGISTRO, ASIENTO, DE PARTIDAS CON	8641104	OQUEENDO REYES RAFAEL VIC

7336000

TOTAL


Rogelio Vecino Pérez
Rector


Rafael Oquendo
Contador



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

3. GESTIÓN ACADÉMICA

3.1 PLAN DE ESTUDIOS: Los planes de estudios definidos en la Institución Educativa Palmar de Candelaria, según los derechos básicos de aprendizaje e incorporan desde el 2018 el modelo pedagógico crítico social y su metodología enseñanza problémica.

En el 2021 se continuo con el desarrollo de los planes de áreas según las actualizaciones hechas en el desarrollo de la semana institucionales de enero, teniendo en cuenta los referentes de calidad, tales como las matrices de referencia, el informe por colegio, DBA, estándares, entre otros.

Desde marzo de 2020, en el marco de las medidas adoptadas por el presidente de la República y el Ministerio de Educación nacional según la circular 020 por la cual se suspenden las clases presenciales en los Establecimientos Educativos del país, con el fin de garantizar la protección de nuestros estudiantes en la emergencia causada por el COVID 19, pero además con la firme disposición de mantener el servicio educativo por medio de escenarios flexibles de aprendizajes

La Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico diseñó la estrategia: “Escuela en Casa”. Y de acuerdo al comunicado del 15 de marzo del 2020 donde el gobierno nacional anuncia medidas en materia Educativa para ofrecer garantías de salud pública comparte sugerencias para el ejercicio de lo dispuesto.

Durante las semanas del 16 al 27 de marzo 2020, todos los docentes y directivos docentes trabajaron en el diseño estratégico y montaje de actividades académicas para los estudiantes, de acuerdo a esto se despliegan algunas recomendaciones para la logística de entrega de dichas actividades, que bien pueden adaptarse a sus contextos escolares. Uno de los puntos a tratar en la semana de desarrollo de marzo (25 de marzo de 2020), fue Revisión del SIEE para diseñar estrategias de seguimiento y evaluación de aprendizaje dando así continuidad a las orientaciones de la secretaria de educación para el desarrollo del proceso pedagógico de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la emergencia sanitaria por el virus COVID-19.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

En el caso concreto de nuestra institución, fueron los siguientes acuerdos y ajustes establecidos en el PEI previa aprobación del consejo Directivo de la institución:

1. “Cuando se levante la medida de confinamiento y la secretaria de educación autorice el regreso a la escuela de docentes y estudiantes terminando la estrategia de “Escuela en casa”, se estipulará un espacio de tiempo para la retroalimentación de las guías de aprendizaje que recibieron los estudiantes de forma física. Para este periodo de crisis a causa del COVID-19 la escala de valoración partirá de 6.0 a 10.0 cuando se tenga que establecer una valoración cuantitativa.
Se tendrá en cuenta para una valoración superior el trabajo realizado por los estudiantes que estuvieron dispuestos, fueron autónomos, autodidactas, responsables. De igual forma se aceptará la justificación que den los padres de familia y estudiantes que presentaron dificultades para el desarrollo de las guías, estos estudiantes tendrán la oportunidad de recibir las orientaciones necesarias, cumplir con el trabajo estipulado y obtener una valoración cualitativa en desempeño superior o básico ya de acuerdo a lo cuantificado por cada docente. Los estudiantes que al regresar y no muestren interés en el proceso de retroalimentación y sigan incumpliendo desafortunadamente su valoración cuantitativa quedará en desempeño bajo. Estas medidas por la necesidad de entregar valoraciones cuantitativas y sistematizar los periodos académicos.
2. Los criterios de evaluación priorizados se fundamentarán en la flexibilidad, la disposición, la adaptación a nuevas situaciones, el trabajo autónomo, la individualidad., valoraciones cualitativas, entre otros más.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

En reunión de Consejo académico realizada por la plataforma de ZOOM el día 11 de septiembre de 2020, el señor rector de la institución, Rogelio Vecino Pérez, invitó a la señora Supervisora de Educación, Elvia Estela Morales, quien dio sugerencias de orientación sobre algunos procesos de cierre de año 2020, así como en las propuestas acordadas por la comisión de Evaluación y promoción de la institución sobre promoción de estudiantes y estrategias a desarrollar para el año 2021. Dentro de las conclusiones de dicha reunión, se obtuvieron las siguientes:

1. Teniendo en cuenta las sugerencias de la señora supervisora de educación se concluye lo siguiente siendo aprobado por todo el consejo académico:

- **Los profesores realizaran trabajo durante el cuarto periodo basado en su mayor parte en trabajo cualitativo, donde se pueda establecer el estado real con que es promovido el estudiante al grado siguiente para realizar plan de mejoramiento de acuerdo con la alternancia para el inicio del año 2021. Los periodos tendrán el mismo porcentaje (25%)**





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

De Ana Cecilia Mercado Ramon a Todos: Estoy de acuerdo con esta propuesta	04/28 PM
De ALFREDO RUIZ a Todos: La propuesta a votar es: Los profesores realizarán trabajo durante el cuarto periodo basado en su mayor parte en el trabajo cualitativo, donde se pueda establecer estado real con voto si por la propuesta que es promovido el estudiante al grado siguiente para realizar plan de mejoramiento de acuerdo con la alternativa para el inicio del año 2021. Los periodos tendrán el mismo porcentaje de 25%.	04/28 PM
De Leonis Morales a Todos: estoy de acuerdo con la propuesta	04/28 PM
De Ruth Sorenga a Todos: estoy de acuerdo con la propuesta	04/28 PM
De ALFREDO RUIZ a Todos: estoy de acuerdo con la propuesta anterior	04/28 PM
De Peñaranda a Todos: Estoy de acuerdo con la propuesta anterior: la cual copie y pegue	04/27 PM
De Jorge Sierra a Todos: de acuerdo con la propuesta	04/27 PM
De mi parte Todos: Estoy de acuerdo con la propuesta	04/28 PM
De reggie vacas a Todos: YO ESTOY DE ACUERDO CON AMBAS PROPUESTAS	04/28 PM
De Jesus Andres Quintero Arevalo a Todos: Estoy de acuerdo con la propuesta	04/27 PM
De Doreane, Yesica E. a Todos: de acuerdo	04/27 PM



Enviar a: Todos +	Archivos
Enviar mensaje a...	



De Ana Cecilia Mercado Ramon a Todos: Estoy de acuerdo con esta propuesta	04/28 PM
De ALFREDO RUIZ a Todos: La propuesta a votar es: Los profesores realizarán trabajo durante el cuarto periodo basado en su mayor parte en el trabajo cualitativo, donde se pueda establecer estado real con voto si por la propuesta que es promovido el estudiante al grado siguiente para realizar plan de mejoramiento de acuerdo con la alternativa para el inicio del año 2021. Los periodos tendrán el mismo porcentaje de 25%.	04/28 PM
De Leonis Morales a Todos: estoy de acuerdo con la propuesta	04/28 PM
De Ruth Sorenga a Todos: estoy de acuerdo con la propuesta	04/28 PM
De ALFREDO RUIZ a Todos: estoy de acuerdo con la propuesta anterior	04/28 PM
De Peñaranda a Todos: Estoy de acuerdo con la propuesta anterior: la cual copie y pegue	04/27 PM
De Jorge Sierra a Todos: de acuerdo con la propuesta	04/27 PM
De mi parte Todos: Estoy de acuerdo con la propuesta	04/28 PM
De reggie vacas a Todos: YO ESTOY DE ACUERDO CON AMBAS PROPUESTAS	04/28 PM
De Jesus Andres Quintero Arevalo a Todos: Estoy de acuerdo con la propuesta	04/27 PM
De Doreane, Yesica E. a Todos: de acuerdo	04/27 PM

Enviar a: Todos +	Archivos
Enviar mensaje a...	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

3.2 Planes de Clase y Evaluación en el aula: Con los acuerdos presentados a la Secretaria de Educación Departamental teniendo en cuenta la Estrategia Escuela en Casa propuesta por el M.E.N., se hicieron ajustes al SIEE y evaluación del aprendizaje. Las modificaciones fueron las siguientes:

Artículo No. 01. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS (LAS) ESTUDIANTES

Parágrafo 4: En el momento que se decreta Emergencia Sanitaria, la escala de valoración partirá de 6.0 a 10.0 cuando se tenga que establecer una valoración cuantitativa.

Parágrafo 5. Se seguirá el horario de clases institucional de manera virtual según el horario establecido y entregado a principio de año en todos los grados, para lo cual los docentes directores de grupo crearon grupos académicos virtuales en las redes de whatsapp y Messenger de Facebook, algunos grupos de class room, entre otros donde atenderán a los estudiantes en su horario de jornada laboral.

Parágrafo 6. Se tendrá en cuenta para una valoración superior el trabajo realizado por los estudiantes que estuvieron dispuestos, fueron autónomos, autodidactas, responsables. De igual forma se aceptará la justificación que den los padres de familia y estudiantes que presentaron dificultades para el desarrollo de las guías, estos estudiantes tendrán la oportunidad de recibir las orientaciones necesarias, cumplir con el trabajo estipulado y obtener una valoración cualitativa en desempeño superior o básico ya de acuerdo a lo cuantificado por cada docente.

Parágrafo 7. Para los estudiantes que nunca se pudieron contactar y por ende recibir sus trabajos, actividades y talleres entre otros, se propondrá Evaluación Diagnóstica Formativa en el Cuarto Periodo a partir de las cuales se establecerá PLANES DE MEJORAMIENTO para trabajar desde el primer periodo del año 2021, siendo entonces promocionados y deberán entonces atender el proceso de mejoramiento del año anterior y así nivelar todos aquellos aspectos necesarios para iniciar el año académico correspondiente en dicho año.

En caso de ser necesario dicho proceso de mejoramiento se extenderá más tiempo del primer periodo 2021 y los estudiantes con mayor necesidades planteadas en dichos planes serán los tendrán prioridad para asistir en caso que se de el modelo de alternancia y sus padres así lo acepten.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Artículo No. 03. ESTRATEGIAS DE VALORACION DE DESEMPEÑOS

Paragrafo1: Atendiendo a la emergencia sanitaria y tomando todas las sugerencias del MEN, Gobernación del Atlántico y Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, se flexibilizaran las mallas curriculares ajustándolas a los nuevos periodos de clases, permitiendo el diseño de guías de aprendizaje en físico para trabajarlas con nuestros estudiantes que por el contexto en que se encuentran, se supervisaran, monitorearan y se les hará seguimiento virtual, tomando como principal aspecto a evaluar, la parte humana, la motivación, la disposición al trabajo y sobre todo la resiliencia de nuestros estudiantes al realizar estas actividades propuestas por los docentes en medio de esta emergencia sanitaria. Se recalca en todo momento las pautas o sugerencias de prevención, invitando a toda la comunidad a su cumplimiento. La evaluación en la Institución Educativa Palmar de Candelaria a partir de momento en que se decreta emergencia sanitaria por parte de los organismos gubernamentales y competentes, se hará de manera flexible, teniendo en cuenta la parte humana de todos los actores de la comunidad, sobre todo nuestros estudiantes y padres de familia.

Artículo No. 08. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CUMPLAN CON LOS PROCESOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Paragrafo: Para todos los procesos académicos y curriculares, mientras se mantenga la emergencia sanitaria para los estudiantes de la Institución Educativa Palmar de Candelaria, se utilizarán los siguientes medios: Grupos de todos los cursos en Whatsapp, grupos de todos los cursos en Facebook, conexiones por Classroom, entre otros, llamadas individuales de docentes a estudiantes, docentes a padres de familia, estudiantes a docentes, padres de familia a docentes, envío de imágenes por redes de comunicación institucionales a docentes, recolección de material de guías de aprendizaje en físico a estudiantes, propiciando encuentros sincrónicos y asincrónicos, para el desarrollo de las guías de aprendizajes especialmente a través de las redes de whatsapp y Facebook en los horarios de clases regulares por ser estas gratuitas en diferentes planes y por ende al alcance de nuestros estudiantes, pero no descartando otras alternativas como se mencionan al principio del presente párrafo.

Como se describe anteriormente, los docentes además de cumplir con su jornada laboral normalmente durante todo lo que va transcurrido hasta la fecha de este informe, diseñaron Guías de Aprendizajes en cada área y para cada periodo, las cuales la institución les entrega a TODOS sus estudiantes a través de los padres de familia o de personal encargado por el señor rector (secretario de la institución) que cumplen con todos los protocolos de bioseguridad y de aislamiento social ordenado por el gobierno



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

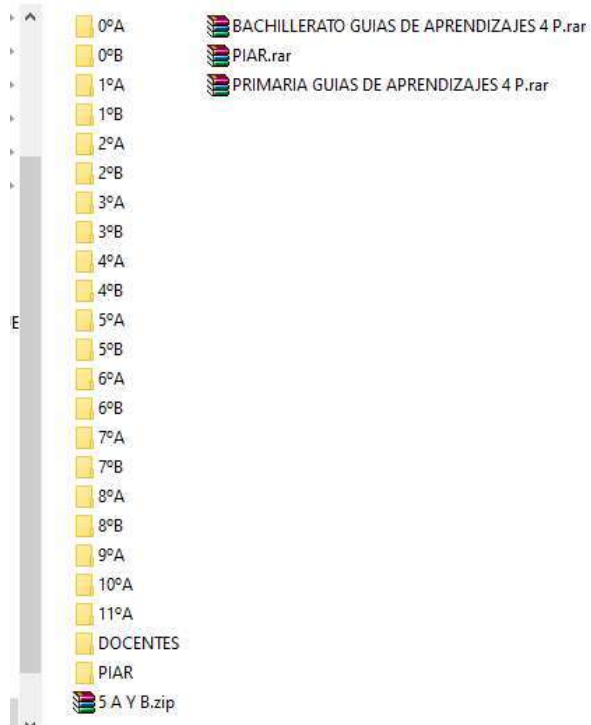
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

nacional. Los docentes laboran desarrollando y orientando las temáticas propuestas usando las redes de mensajería de WhatsApp y Messenger de Facebook. Al finalizar cada periodo se hace seguimiento a la asistencia para aquellos estudiantes que tuvieron inconvenientes en la conexión sincrónica y asincrónica. Estas actividades

Durante todo lo que ha transcurrido el 2021 desde marzo a octubre se continuo con las observaciones de clases según el proyecto de monitoreo de Practicas Pedagógicas docentes afianzando en su totalidad la planeación de clases por parte de docentes, desarrollo de las guías de aprendizajes, la didáctica y metodología basada en el modelo pedagógico critico social. Los docentes de la institución realizaron los procesos institucionalizados como lo son corte preventivo, entrega de planes de apoyo, nivelaciones teniendo en cuenta las particularidades y casos focalizados de cada estudiante con adecuaciones curriculares y ajustes razonables (PIAR) .

» Este equipo » Disco local (E:) » 2021 » PERIODOS » GUIAS DE APRENDIZAJES 4 P »



**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 13 DE MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN
DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y
PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y
MEDIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Artículo No. 01. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS (LAS) ESTUDIANTES

1. 2. De la promoción. Se entiende por promoción, el acto mediante el cual las comisiones de evaluación y promoción atendiendo a que un(a) estudiante ha alcanzado los logros establecidos en el plan de estudios para el grado que esté cursando y haya obtenido una valoración final mínima de Básico (de 6,0 en adelante) en la cantidad de áreas necesarias, lo habilita para avanzar al siguiente grado o al título de Bachiller si está en grado once. Dicho acto debe ser protocolizado en y mediante actas.

1.3 De la Reprobación. Se entiende por reprobación, el acto mediante el cual las comisiones de evaluación y promoción atendiendo a que un(a) estudiante no alcanzó los logros establecidos en el plan de estudios para un grado, determina que debe repetirlo, siendo Consejo Directivo quien apruebe dicha pérdida. (Artículo 144 ítem i ley 115 del 94 y artículo 11 ítem d) Un estudiante será reprobado cuando. Un estudiante será reprobado cuando:

a. Haya dejado de asistir injustificadamente al 25% o más de las actividades académicas durante el año escolar. Durante el proceso escolar, las justificaciones presentadas de oficio y aceptadas por el Coordinador General respectivo, le permiten al estudiante presentar las evaluaciones y trabajos que dieron lugar durante la ausencia. Las ausencias que no son justificadas y aceptadas por el respectivo Coordinador General, se registrarán y no darán lugar a ninguna reclamación, en este caso el estudiante pierde sus derechos.

b. Al finalizar el año escolar haya obtenido desempeño Bajo (de 2,0 a 5,99) al menos en tres áreas, siempre y cuando una de ellas no sea el área de Religión, una vez cumplido los procesos de nivelación en cada uno de los periodos y de examen final de año escolar.

Parágrafo 1: cuando el estudiante pierda con dos áreas o una, se someterá al proceso de nivelación en el primer periodo del año siguiente, para ello se le deberá entregar, por parte del señor docente del área con quien presentó la dificultad, el plan de mejoramiento respectivo, una vez ingrese al año escolar subsiguiente.

Parágrafo 2: El estudiante que no supere dificultades no podrá pasar al grado de 5°, 9° u 11°, según sea el caso, sin antes haber nivelado las áreas pendientes de los años anteriores de los ciclos de educación en mención.

Parágrafo 3: En el momento que se decrete Emergencia Sanitaria, la escala de valoración partirá de 6.0 a 10.0 cuando se tenga que establecer una valoración cuantitativa.

Parágrafo 4. Se seguirá el horario de clases institucional de manera virtual según el horario establecido y entregado a principio de año en todos los grados, para lo cual los docentes directores de grupo crearon grupos académicos virtuales en las redes de whatsapp y Messenger de Facebook, algunos grupos de class room, entre otros donde atenderán a los estudiantes en su horario de jornada laboral.

Parágrafo 5. Se tendrá en cuenta para una valoración superior el trabajo realizado por los estudiantes que estuvieron dispuestos, fueron autónomos, autodidactas, responsables. De igual forma se aceptará la justificación que den los padres de familia y estudiantes que presentaron dificultades para el desarrollo de las guías, estos estudiantes tendrán la oportunidad de recibir las orientaciones necesarias, cumplir con el trabajo estipulado y obtener una valoración cualitativa en desempeño superior o básico ya de acuerdo a lo cuantificado por cada docente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Parágrafo 6. Para los estudiantes que nunca se pudieron contactar y por ende no se recibieron sus trabajos, actividades y talleres entre otros, se propondrá Evaluación Diagnóstica Formativa en el Cuarto Periodo a partir de las cuales se establecerá PLANES DE MEJORAMIENTO para trabajar desde el primer periodo del año 2022, siendo entonces promocionados y deberán entonces atender el proceso de mejoramiento del año anterior y así nivelar todos aquellos aspectos necesarios para iniciar el año académico correspondiente en dicho año.

En caso de ser necesario dicho proceso de mejoramiento se extenderá más tiempo del primer periodo 2022 y los estudiantes con mayor necesidades planteadas en dichos planes serán los tendrán prioridad para asistir en caso que se de el modelo de alternancia y sus padres así lo acepten

❖ PROYECTOS TRANSVERSALES INSTITUCIONALES

En la Institución Educativa Palmar de Candelaria se realizan además de los Proyectos Pedagógicos **Transversales** establecidos en el art. 14 de la **Ley 115** de 1994 Educación Ambiental, Educación Sexual y Derechos Humanos (educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de valores humanos), los reglamentados por Ley 1620 como lo son:

EDUCACION SEXUAL
ORIENTACIÓN SEXUAL
PLAN DE RIESGO ESCUELA EN CASA
PREVENCION AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
PREVENCION AL SUICIDIO
PREVENCION ACOSO ESCOLAR
PREVENCION DEL EMBARAZO
P.R.A.E.
USO DEL TIEMPO LIBRE
PROYECTO PEDAGÓGICO
COMPETENCIAS CIUDADANAS
ONDAS

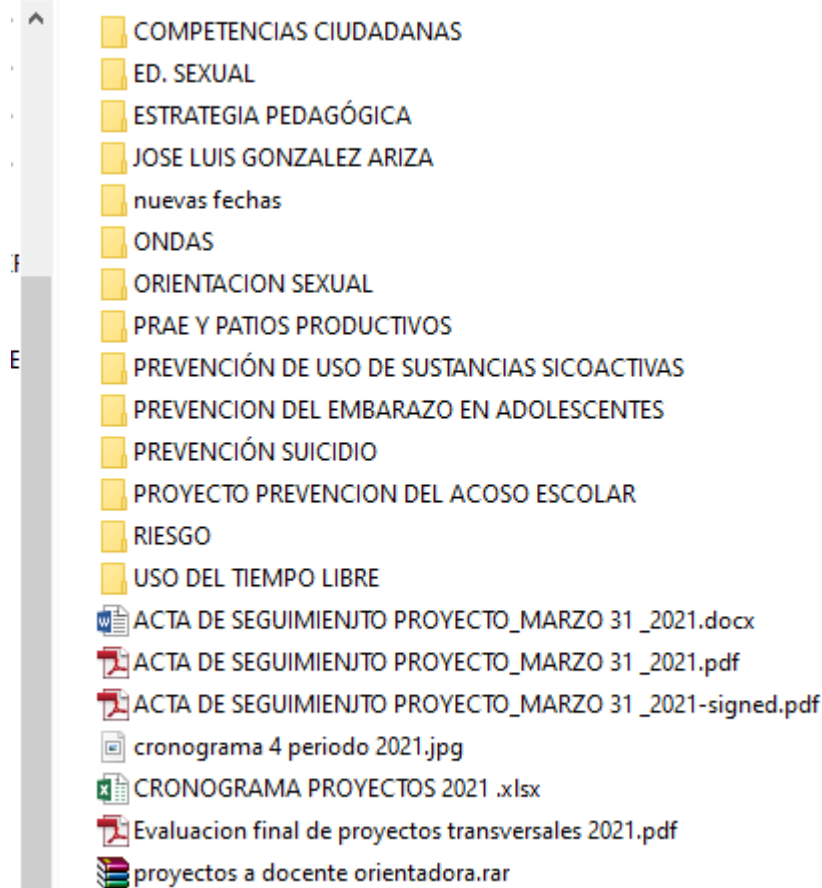


INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

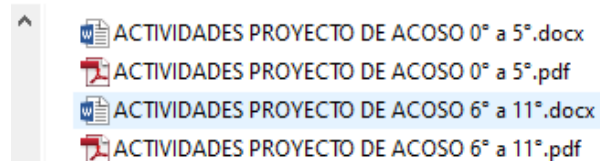
Este equipo > Disco local (E:) > 2021 > PROYECTOS 2021



Para el año 2021, se acordó realizar una actividad por periodo por cada proyecto Transversal, las cuales fueron revisadas por los directivos y la docente orientadora.

Los líderes de proyectos enviaron las actividades a los correos de los docentes quienes las desarrollaban y orientaban con los grupos a su cargo.

Este equipo > Disco local (E:) > 2021 > PROYECTOS 2021 > PROYECTO PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR > actividad 4



[illegible]



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 de Septiembre de 2006, Núcleo 030 Luruaco,
(Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico Dirección Carrera 3 # 5B -165

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTOS TRANSVERSALES INSTITUCIONALES

En Palmar de candelaria a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2021, siendo las 8:00 a.m., el señor rector de la Institución Educativa Palmar de Candelaria, Rogelio Vecino Pérez junto con el señor Coordinador de la institución, Jose Luis González Ariza, se reunieron junto con la docente orientadora Ana Mercado Ramos y los docentes de la institución, para realizar la Evaluación Final de los Proyectos Transversales institucionales vigencia 2021.

A continuación, se relacionan los Proyectos Institucionales y su evaluación general.

SEGUIMIENTO A PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

PROYECTO PEDAGÓGICO: EDUCACION SEXUAL

RESPONSABLES; YESICA BUJATO, FREDY BUELVAS

POBLACIÓN QUE IMPACTA: DESDE 0° A 11°

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1_COMO NOS VEMOS Y COMO CRECEMOS(PRIMARIA), EMBARAZO EN ADOLESCENTES (BACHILLERATO)

2_MI CASA MI CASO (PRIMARIA), METODOS ANTICONCEPTIVOS BACHILLERATO)

3_A QUIEN PIDO AYUDA (PRIMARIA) ; PREVENCION DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (BACHILLERATO)

ACTIVIDADES PENDIENTES:

❖ SEGUIMIENTO AL SIEE

De acuerdo a los resultados académicos analizados hasta el tercer periodo, después de las comisiones de Evaluación y promoción convocadas por el señor rector, se establecieron las siguientes acciones y estrategias así como planes de mejoramiento continuo:

- SE REALIZARAN CITACIONES CON LOS ACUDIENTES DONDE SE LE ENTREGARAN HORARIOS D ENCUENTROS CON DOCENTES PARA REALIZAR NIVELACIONES Y COMPROMISOS PROFUNDIZANDO CON LAS AREAS DONDE SE PRESENTA EL MAYOR INDICE DE PERDIDA
- SE REALIZARÁ LA EVALUACION FINAL DE AÑO POR AREA DE MANERA PRESENCIAL EN AQUELLAS AREAS DONDE LOS ESTUDIANTES PRESENTAN MAYOR INDICE DE REPROBACIÓN,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

SIENDO PREPARADOS POR LOS DOCENTES EN LAS TEMATICAS A EVALUAR.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
(Corregimiento de Palmar de Candelaria – Atlántico Dirección Carrera 3 # 5B – 165)

ACTA DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN TERCER PERIODO ACADÉMICO 2021
En Palmar de Candelaria a los 25 días del mes de octubre de 2021, el señor rector de la Institución Educativa Palmar de Candelaria, convoca a la comisión de evaluación y promoción, para realizar el análisis del desempeño académico y conductual de los estudiantes durante el tiempo transcurrido en el 3° periodo académico del año 2021 y establecer las medidas y acciones a seguir para el mejoramiento de estos dos aspectos. Orden del día:

- Saludos de bienvenida
- Oración
- Desarrollo de acta:

- IDENTIFICACIÓN
- OBJETIVO
- DESARROLLO:

- INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIANTES DESERTORES
- ANÁLISIS ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES:

- Selección de los tres (3) mejores estudiantes académicamente.
- Análisis del desempeño académico de los estudiantes.
- Aspectos relevantes o posibles causas de la reprobación de áreas y/o asignaturas, así como las actividades pedagógicas complementarias que se deben adelantar para disminuir el porcentaje de reprobación en los estudiantes.
- Aportes relevantes de acuerdo al decreto 1421, a estudiantes con necesidades educativas especiales, estados de vulnerabilidad y discapacidad.

- RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES.
- CIERRE.
- firmas de Asistentes.

Desarrollo del acta

- IDENTIFICACIÓN

PERIODO: II Nivel: Secundaria GRADO: 4º 7º 8º 9º 10º 11º 12º FECHA: octubre 25 de 2021

PARTICIPANTES: Yessica Rojas, Jorge Rivera, JESSY GARCIA, Ingrida Pardo, HENRIQUEL VANDER, Alfredo Ruiz, Lázaro Morales, Ramiro Paredón, Rómulo Góngora, Dora Morales, Eduardo Rodríguez, Silvana Bello.

EL OBJETIVO: Determinar estrategias de nivelación y compromiso para los estudiantes de básica secundaria y media con la información contenida hasta tercer periodo.

- DESARROLLO

- INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIANTES DESERTORES

En este punto la tutora del curso, entrega la siguiente información:

Grupo	MATRÍCULADOS FINAL				REPROBADOS FINAL				DESERCIÓN FINAL				REPROBARON EL 3º PERIODO			
	B	BS	A	S	B	BS	A	S	B	BS	A	S	B	BS	A	S
4º A	1	1	1	1									1	1	1	1

GRUPOS	PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
4º A	SASAT MARGARITA POLO JUJAO	KENISHA SALINA JIMENEZ	
4º B			
7º A			
7º B	CUSTO BURGOS MARIA ESPERANZA		
8º A	SANCHEZ GONZALEZ ERICK	GOMEZ OCHOA MARIA VICTORIA	ARENAS POLO KELLY JOHANNA
8º B	CUSTO BURGOS JOSE DANIEL	MOJANA VEGA VICTOR	JIMENEZ ROSE MARIA
9º A	OCHOA FUENTES KELLY	SALINAS JIMENEZ HIRSHIA	SARMIENTO BURGOS LUIS MARCO
10º A	HURTADO DIODESTH	DAVID	CERVANTES GONZALEZ JOSE DAVID
11º A	UNEY MOJANA	VALENTINA POLO	MILMOYS SAUCEDO

ANEXO: COMPROBADO DE MEJORES PROMEDIOS 3 PERIODO

VER ANEXOS

3.2 Análisis del desempeño académico de los estudiantes.
Se establecieron acuerdos para el año 2021 por parte del consejo académico y respaldados por el consejo Directivo de la institución, y radicados en la SED y reafirmados en el manual de convivencia y el SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (SIE).

ESTUDIANTES QUE FUERON PROMOVIDOS CON COMPROMISO EN EL AÑO 2020

ESTUDIANTE	ÁREAS/ASIGNATURAS PENDIENTES
JUAN ARDILA GONZALEZ	Ciencias Naturales BIOLOGIA/QUIMICA



Secretaría de Educación Departamental

SEGUIMIENTO AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)

INFORME DE ESTUDIANTES EN CADA NIVEL DE DESEMPEÑO POR GRADO

#N/A

DANE:

En este informe se reporta la cantidad de estudiantes ubicados en cada nivel de desempeño para las áreas obligatorias y fundamentales indicadas (Artículo 23 Ley 115 de 1994):

Matemáticas, Humanidades (Lenguaje e Inglés), Ciencias Naturales (Incluye Biología, Física y/o Química en los grados que corresponda) y Ciencias Sociales (Incluye Historia, Geografía, Constitución Política, Democracia y/o Filosofía en los grados que corresponda).

AÑO 2021

PERÍODO 1

Escribir en cada casilla el número de estudiantes que corresponda, para el período indicado. Recuerde que los estudiantes ubicados en nivel Bajo (B), corresponden a los estudiantes que reprobó el área.

B: Bajo BS: Básico A: Alto S: Superior

NÚMERO DE ESTUDIANTES EN CADA NIVEL DE DESEMPEÑO POR GRADO Y JORNADA																													
																C.Naturales													
GRADO	Jornada	Lenguaje				Matemáticas				C.Sociales				Inglés				Física				Química				Biología			
		B	BS	A	S	B	BS	A	S	B	BS	A	S	B	BS	A	S	B	BS	A	S	B	BS	A	S	B	BS	A	S
1°	Tarde		5	14	1		6	13	1		4	5	11		3	17											4	16	
	Mañana		1	10	10			11	10		1	3	11			10	11											11	10
	Única																												
2°	Tarde		12	3	3		11	4	3		11	4	3		12	3	3										4	11	3
	Mañana	8	4	5	2	6	4	4	2	5	5	5	4	5	5	5	4									3	4	7	5
	Única																												
3°	Tarde	1	16	13	2	1	17	10	2	0	26	5	0	1	17	10	4									0	27	5	0
	Mañana									2	7	3	5													2	9	3	3



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

3.3 EVOLUCION DE LA MATRICULA, PROMOCION Y DESERCIÓN:

El porcentaje de pérdida del año escolar en el 2020 estuvo en el 0 % con ningún estudiante reprobado, con una cifra de estudiantes matriculados 476



En el 2020, a finales de julio, la institución presentó una matrícula de 444 estudiantes de los cuales han sido retirados por traslado o deserción 6 estudiantes, para finalizar hasta la fecha con un total de 438. El porcentaje de pérdida del año escolar en el 2020 estuvo en el 0 % con ningún estudiante reprobado, toda vez que con los nuevos acuerdos y modificaciones al SIEE, todos los estudiantes fueron promovidos pero para el 2021 se trabajarán planes de mejoramiento con los estudiantes que tuvieron inconvenientes para conectarse sincrónicamente/asincrónicamente y enviar las evidencias de su trabajo.

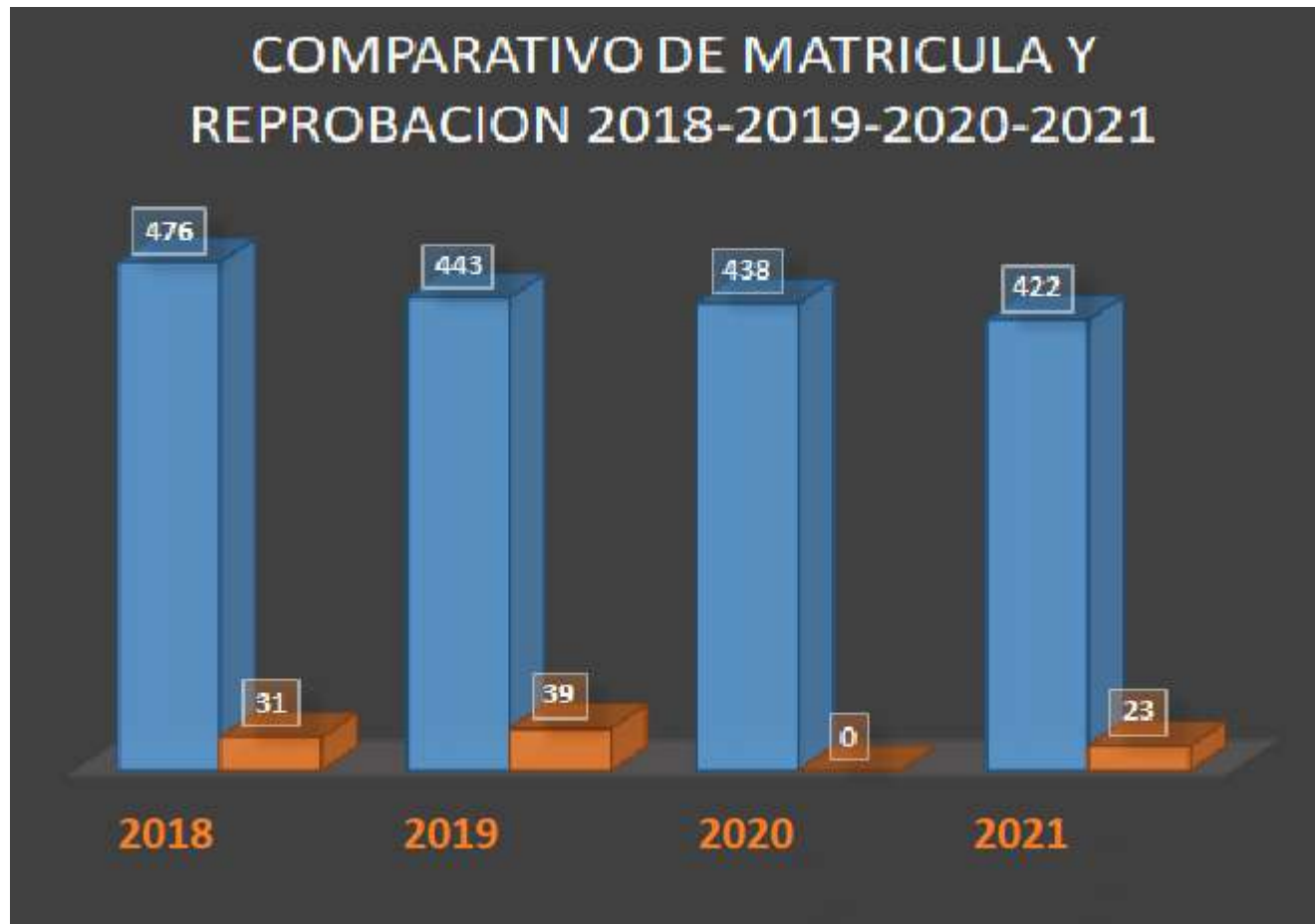
Durante el 2021, la matrícula fue en un comienzo de 422 estudiantes, de los cuales 7 estudiantes se han retirado y hay 9 en estado de retiro o deserción, a los cuales se les está realizando seguimiento buscando su recuperación con Orientación Escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



Finalizando el año escolar 2021, después de las nivelaciones, evaluación final, la institución Educativa Palmar de Candelaria, presentó una reprobación de año escolar de 23 estudiantes arrojando un porcentaje de reprobación para el 2021 del 5,4 %

3.4. TIEMPOS PARA EL APRENDIZAJE; JORNADA LABORAL, ACADÉMICA, JORNADAS COMPLEMENTARIAS Y DISPONIBILIDAD DOCENTE:

La jornada laboral de la Institución Educativa es de 6 horas así: para docentes, de 6:45 am a 12:45 pm para la jornada de la mañana y de 11:45 am a 05:45 pm para los de la jornada de la tarde, los directivos docentes(coordinador, rector) es de ocho horas, la docente orientadora de la Institución es de lunes de a viernes de 6:45 am a 12:45 pm. Estas Jornadas se realizan por las redes de mensajería de WhatsApp y Messenger de Facebook mediante grupos académicos creados por la institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Dentro de las adecuaciones físicas a la institución se ha contado con la ayuda de la O.E.I quien ha capacitado a docentes sobre alternancia y normas de bioseguridad, y ha dotado a la institución con lavamanos portátiles y señalización



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA COMITÉ DE REUNION PREVIA ALTERNANCIA

En Palmar de Candelaria a los 9 días del mes de JULIO de 2021, siendo las 2:15 p.m. se reunió el Sr. Rector de la Institución Educativa Palmar de Candelaria con el sr. Coordinador de la institución, Jose Luis González Ariza, la Sra. docente Orientadora, Ana Mercado Ramos y Todos los docentes de la institución, con el fin de acordar los horarios de asistencia presencial a la jornada laboral, a partir del lunes 12 de julio de 2021.
Orden del día Propuesto:

1. Oración
2. Saludos de bienvenida
3. Revisión del Quorum por el señor Coordinador.
4. Socialización de orientaciones por parte de la SED a cargo del Sr. rector
5. Conclusiones
6. Otros
7. Fin de la Reunión

DESARROLLO

1. Oración
La oración estuvo a cargo del docente Alfredo Ruiz, quien le pidió a nuestro padre celestial, sabiduría para tomar la mejor de las decisiones en estos momentos de pandemia y protección para todos los miembros de la comunidad educativa
2. Saludos de bienvenida
El señor rector de la institución, Rogelio Vecino Pérez, da la bienvenida a esta reunión de carácter urgente y extraordinaria, agradeciendo su compromiso y puntualidad.
3. Revisión del Quorum por el señor Coordinador.
El sr. Coordinador comunicó que en la reunión se encontraban 21 docentes 2 directivos 1 docente orientadora, con asistencia de 2 docentes (1 con permiso por encontrarse en cita médica de urgencia y 1 docente por retiro)
4. Socialización de orientaciones por parte de la SED a cargo del Sr. Rector.
El señor rector comunica que en la mañana del día viernes 9 de julio de 2021, estuvo en reunión, junto con los demás rectores de departamento, con la secretaria de Educación departamental, Dra. María Catalina Ucrós, donde se socializaron las ultimas directrices por parte del MEN según la circular No. 0038 de 2021 (ORIENTACIONES GENERALES SOBRE EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO) y Resolución No. 777 del 02 de junio de 2021. Dentro de las orientaciones el sr. Rector explicó que según Resolución No. 777



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

del 02 de junio de 2021, expedida por el Ministerio de Salud y de Protección Social, se dan las orientaciones para que se acuerde el protocolo de bioseguridad el cual debe ser construido con la comunidad educativa para el retorno a las actividades laborales, contractuales y educativas de manera presencial.
En relación con la circular No. 0038 de 2021 (ORIENTACIONES GENERALES SOBRE EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO), el Sr. Rector explicó que:

1. Retorno a la presencialidad de todos los establecimientos educativos

a) Los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados de Atlántico, acatando lo dispuesto en la Resolución 777 de 2021, deben implementar de manera inmediata el protocolo señalado en la misma, aplicando estrictamente sus lineamientos, como son: el lavado de manos, el distanciamiento físico, el uso correcto del tapabocas, la adecuada ventilación, el fomento de la cultura del autocuidado, la prevención y el cuidado de la salud mental, así como la corresponsabilidad en el ámbito escolar, social y familiar. La definición de estas medidas no conlleva necesariamente a la formulación o construcción de un nuevo protocolo, que han debido definir en el periodo de la modalidad de alternancia, o los trámites de aprobación de éste.

b) Las sedes educativas deben estar previstas para el retorno a la presencialidad a partir del 12 de julio de 2021, teniendo en cuenta el rango de distanciamiento físico de un (1) metro de distancia en todos los espacios del entorno escolar. Las sedes que no puedan garantizar un (1) metro de distanciamiento, deberán implementar un esquema de presencialidad flexible o en modalidad de alternancia, trabajo virtual u otra estrategia que defina el establecimiento educativo.

2. Retorno a la Presencialidad de Educadores y Administrativos Oficiales

a) Todo el personal directivo docente, docente y administrativo debe asistir presencialmente a los establecimientos educativos oficiales a partir del inicio del segundo periodo académico definido por el calendario académico, tomando acciones de autocuidado y demás medidas pertinentes de bioseguridad. Los establecimientos educativos privados decidirán sobre estas acciones, de conformidad con su programación académica.

b) Si por voluntad propia el educador o funcionario no quiso acogerse al esquema de vacunación, debe asistir al colegio de manera presencial.

c) Tomando en cuenta el esquema de vacunación o situaciones por contagio de covid, siempre con la visión de protección a la vida de los servidores públicos, se plantean las siguientes precisiones,

- El esquema de vacunación se estima completo dos (2) semanas después de aplicarse la segunda dosis contra la Covid-19.
- El educador o funcionario debe prestar sus actividades académicas o administrativas, mediante el uso de la virtualidad u otras estrategias que defina cada establecimiento educativo, retornando al cumplimiento de funciones en presencialidad cuando cuente con el esquema de vacunación completa, en los siguientes casos debidamente certificados:

PLAN DE RECUPERACIÓN DEL PERÍODO DE PARO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONTENIDO PEDAGÓGICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL CALENDARIO ACADÉMICO ADOPTADO PARA EL AÑO 2021

El señor rector reunió a los docentes para acordar el cronograma de recuperación del periodo de paro para desarrollar actividades de contenido pedagógico y desarrollo institucional en el marco del calendario académico adoptado para el año 2021

Se resalta el alto compromiso de los directivos, docentes, administrativos quienes han cumplido a cabalidad con su horario laboral y compromisos institucionales laborando de manera virtual, presencial, sincrónica y asincrónicamente con los estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



Atlántico
para la
Gente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PLAN DE RECUPERACIÓN DEL PERÍODO DE PARO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONTENIDO PEDAGÓGICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL CALENDARIO ACADÉMICO ADOPTADO PARA EL AÑO 2021

Institución educativa: **PALMAR DE CANDELARIA** Rector: **ROGELIO VECINO PEREZ**

Considerandos

- Que el calendario escolar no se modifica, es decir no amplía semanas para la recuperación de los contenidos dejados de desarrollar en el periodo de paro y este debe recuperarse antes del 10 de diciembre del presente año.
- Que el tiempo disponible para la recuperación de contenidos es de 31 días y para ello la institución educativa de forma voluntaria y autónoma diseñara un plan de trabajo que responda a la necesidades y características de su contexto educativo
- El presente plan debe ser entregado a la secretaria de educación a través del siguiente correo electrónico: jtorres@atlantico.gov.co. Fecha límite de entrega : 22 de junio de 2021

1. Selección de alternativa por parte de la institución educativa para la recuperación del periodo de paro para desarrollar contenidos pedagógicos por parte de los estudiantes y semanas de desarrollo institucional por parte de los docentes y directivos docentes. (Señale con una x). Por favor tener en cuenta que las opciones que se plantean son de carácter general y que todas requieren ser complementadas con otros tiempos.
 - a. ☒ (X) Una decisión voluntaria de parte de cada educador y asumida mediante acta suscrita por todos los educadores a nivel de cada establecimiento educativo, cuya responsabilidad de su definición y ejecución recae en el respectivo rector o director rural.
 - b. ☒ (X) Recuperación en las semanas de desarrollo institucional, definiendo una jornada escolar con estudiantes para efectos de recuperar las intensidades académicas, y otro tiempo diferente para las actividades de desarrollo institucional.
 - c. ☐ () Programar actividades de desarrollo institucional durante 10 sábados o incluso en otros días si así



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

que en lo que resta del año escolar son 15 días de semanas de desarrollo institucional y debe completarse el tiempo con otros días)

- d. (X) Los educadores deciden laborar una o las dos semanas, previstas en este periodo de mitad de año con sus estudiantes, bajo el entendido que se está en el goce de su derecho a las vacaciones, pero se asume que se labora voluntariamente para recuperar algunos días
- e. (X) Otra opción diseñada por la institución educativa en la que se cumpla el propósito en mención.

De acuerdo a la alternativa seleccionada, recuerde que esta debe ser analizada por el Consejo Directivo extraordinario de cada establecimiento educativo. Por favor ampliar información de la alternativa seleccionada en los siguientes ítems:

2. Descripción de la alternativa institucional para la recuperación de contenidos pedagógicos por parte de los estudiantes:

Componentes	Descripción institucional
Tiempos: (Programación de fechas en cada uno de los periodos académicos)	21, 22, 23, 24, 25; junio, en jornada contraria para una semana 28,29,30; junio, 01,02; julio en doble jornada, mañana y tarde para 2 semanas 05,06,07,08,09 y 10; julio una jornada para una semana 11,12,13,14 y 15; octubre, en jornada contraria para una semana 6,7,8,9,10,11 diciembre, en jornada contraria para una semana
Metodología: (Técnicas y métodos que se utilizaran con cada uno de los niveles de formación, en cuanto a la evaluación de los contenidos y al proceso de enseñanza	Desarrollo y socialización de actividades de las guías de aprendizajes, proyectos pedagógicos y transversales y retroalimentación de evidencias enviadas por estudiantes (Evaluación). Entrenamientos de Prueba Saber con estudiantes 11°. Desarrollo de actividades cívicas y culturales pendientes.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 800000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1. Descripción de la alternativa institucional para la recuperación de las semanas de desarrollo institucional por parte de los docentes y directivos docentes

Componentes	Descripción institucional					
Tiempos: (Programación de fechas en cada uno de los periodos académicos)	Semana de desarrollo Institucional Semana del 21 al 25 de junio 2021, se realizará en la jornada contraria en la misma fecha. Semana de Octubre del 11 al 15 de octubre de 2021, esta semana de desarrollo Institucional se realizará junto con la semana del 6 al 10 de diciembre en jornada contraria.					
Plan de trabajo: (Definir líneas de trabajo estratégico en cada una de las fechas programadas con docentes, especificando responsabilidades para cada una de ellas)	HORARIO	Lunes 21	Martes 22	Miércoles 23	Jueves 24	Viernes 25
	1:00 A 3:30 PM	REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO	Inscripción de estudiantes evaluar para avanzar	SEGUIMIENTO A PROYECTOS PEDAGÓGICOS, CONVIVENCIA E INSTITUCIONAL	SEGUIMIENTO A PLANES DE TRABAJO DE COMITES INSTITUCIONALES	SEGUIMIENTO A PMI POR ÁREA DE GESTIÓN 2020-2021
	3:30 A 5:45 PM	REUNIÓN GENERAL DOCENTE	Inscripción de estudiantes evaluar para avanzar	SEGUIMIENTO PROYECTOS PEDAGÓGICOS, CONVIVENCIA E INSTITUCIONAL	SEGUIMIENTO A PLANES DE TRABAJO DE COMITES INSTITUCIONALES	AUTO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2021 PRIMERA PARTE
	PRODUCTO A ENTREGAR	ACTAS DE REUNIÓN	Inscripción de estudiantes en Plataforma	ACTAS DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS CON REAJUSTES.	ACTA DE SEGUIMIENTO DE PLANES DE TRABAJO	ACTA DE SEGUIMIENTO CON PROPUESTA Y Acta de Evaluación Institucional 01

Cordialmente,

Rosario Pérez
Rector Institución educativa

Este año la institución está siendo intervenida por la S.E.D. en mejoras de infraestructura, por lo que no se ha podido retornar al 100% con la estrategia de alternancia con nuestros estudiantes. Es así como con 3 aulas disponibles en el local de primaria, se realiza la alternancia con un horario para cada grado y cada grado dividido en grupos de estudiantes, respetando el aforo y las normas de bioseguridad establecidas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848

Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico, Dirección Carrera 3 # 5B – 165

Palmar de Candelaria, 22 de octubre de 2021.

Señor(a) Padre de familia
IEPC

Cordial y respetuoso saludo, a través de la presente de la manera más atenta me permito INFORMARLES sobre
ENCUENTRO DE ESTUDIANTES CON DOCENTES DE ÁREA en la Institución de acuerdo al cronograma a continuación
descrito. POR ESTA SEMANA.

Lo anterior tiene como finalidad lo siguiente: *Motivar el aprendizaje y el cumplimiento de los compromisos académicos
de final de año para su aprobación.*

1. *Aclarar dudas sobre las guías de aprendizaje.*
2. *Recibir las tareas desarrolladas del primer, segundo y tercer periodo de aquellos estudiantes que por distintos
motivos no han podido enviarla, tomando captura de las mismas.*
3. *Acordar procesos de entrega y nivelación del área.*

CRONOGRAMA ENCUENTRO CON DOCENTES SEMANA DEL 25 AL 29 DE OCTUBRE

LUNES 25 OCTUBRE

	INICIO	FINALIZA
LIC. NAUDID DE LA CRUZ TRANSICIÓN A	8:00 A 10:00 a.m.	10:30 am – 12:30 pm
ING. EDUARDO NAVARRO SEXTO B	8:00 A 10:00 a.m.	10:30 am – 12:30 pm
LIC. INGRIANA PADILLA ESTRADA SEXTO A	8:00 A 10:00 a.m.	10:30 am – 12:30 pm
LIC. MARTHA GONZÁLEZ SEGUNDO A	1:00 A 2:45 p.m.	3:00 – 4:45 pm
LIC. ROSARIO MOLINA UTRIA SEGUNDO B	1:00 A 2:45 p.m.	3:00 – 4:45 pm
LIC. AMIR CONSUEGRA TERCERO A	1:00 A 2:45 p.m.	3:00 – 4:45 pm

MARTES 26 OCTUBRE

LIC. MARTHA VIZCAÍNO TRANSICIÓN B	8:00 A 10:00 a.m.	10:30 am – 12:30 pm
Mag. HERMÓGENES MANOTAS SÉPTIMO A	8:00 A 10:00 a.m.	10:30 am – 12:30 pm
LIC. RUTH GOENAGA SÉPTIMO B	8:00 A 10:00 a.m.	10:30 am – 12:30 pm
LIC. DORIS CURREA TERCERO B	1:00 A 2:45 p.m.	3:00 – 4:45 pm
LIC. SHIRLY GUTIERREZ CUARTO A	1:00 A 2:45 p.m.	3:00 – 4:45 pm
LIC. FREDYS BUELBAS CUARTO B	1:00 A 2:45 p.m.	3:00 – 4:45 pm

MIÉRCOLES 27 OCTUBRE

LIC. MARTHA GONZÁLEZ PRIMERO B	8:00 A 10:00 a.m.	10:30 am – 12:30 pm
LIC. INGRIANA PADILLA OCTAVO B	8:00 A 10:00 a.m.	10:30 am – 12:30 pm
Mag. Hermógenes Manotas OCTAVO A	8:00 A 10:00 a.m.	10:30 am – 12:30 pm
LIC. CARMEN VELA QUINTO A	1:00 A 2:45 p.m.	3:00 – 4:45 pm
LIC. YESICA BUJATO QUINTO B	1:00 A 2:45 p.m.	3:00 – 4:45 pm



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD:

TODO PERSONAL QUE ASISTA A LA INSTITUCIÓN DEBE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE

A. Lavado e higiene de manos: todo miembro de la comunidad Palmarina debe realizar desinfección de manos con gel antibacterial al menos; antes de ingresar al aula de reunión, luego de firmar y al salir de la institución y cada vez que lo considere necesario.

B. El distanciamiento físico. Para todas las actividades que se realicen dentro de La Institución Educativa Palmar de Candelaria de Luruaco se implementará rigurosamente el distanciamiento básico de un metro, por lo tanto, debe respetar el aforo de cada curso y no entablar conversaciones o aglomeraciones en pasillos, salón o afueras de la institución. El señor director de Grupo **NO PODRÁ ATENDER ACUDIENTES Y/O ESTUDIANTES FUERA DEL HORARIO Y ESPACIO ESTABLECIDO**, si el señor acudiente o estudiante llega después de la hora deberá esperar que se cite nuevamente, y si necesita ser atendido de manera particular, deberá entonces acordar reunión vía telefónica con el señor docente. Si algún padre de familia tiene alguna inquietud o deseo de realizar un aporte debe hacerlo desde su puesto.

C. Uso de tapabocas: El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y en todo momento en La Institución Educativa Palmar de Candelaria de Luruaco, cubriendo nariz y boca y no debe ser retirado cuando se intervenga.

D. Adecuada Ventilación: La Institución Educativa Palmar de Candelaria velará por una adecuada ventilación teniendo en cuenta las siguientes orientaciones, por lo tanto, ventanas y puertas del salón de encuentro estarán abiertas. Y la reunión no deberá extenderse más de 2 horas como máximo.

E. Fomento del autocuidado.

La Institución Educativa Palmar de Candelaria de Luruaco, a través de charlas por directores de grupo con los estudiantes y acudientes fomentará el autocuidado, teniendo en cuenta principalmente las normas de bioseguridad; en el uso adecuado del tapabocas, distanciamiento físico, lavado de manos y toma de líquidos o alimentos, por lo tanto, en el presente encuentro se realizará dicha socialización.

F. Traslado de estudiantes

Aunque la Institución no presta servicio de transporte de estudiantes, por ello no es nuestra responsabilidad, si hacemos la sugerencia, que quien transporte a los estudiantes hacia la institución o a sus hogares de regreso, debe cumplir con las anteriores normas de bioseguridad como mínimo, así como ser puntual en la hora de recogerlos o llevarlos, toda vez que el señor director de grupo no puede esperar con estudiantes, ya que debe atender al otro turno de niños que llegue. Por lo anterior es de suma importancia la puntualidad de no cumplirse no se podrá recibir para próximos encuentros.

El encuentro con los directores de grupo es en los dos salones habilitados en el local de Primaria y es responsabilidad y decisión del padre de familia permitir que el estudiante asista o no.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

responsabilidad y decisión del padre de familia permitir que el estudiante asista o no.

En este momento de encuentro no hay recreo, por no ser necesario, sin embargo, si algún estudiante se le hace imprescindible alimentarse o hidratarse, deberá traerlo de su casa y el señor o señora docente le brindará un espacio para ello sacándolo en el pasillo en las sillas que están disponible para ello.

G. ZONA DE ENCUENTROS;

- el salón de clases para los encuentros de estudiante y director de grupo
- oficina de orientación como zona de aislamiento.
- pasillo, zona de alimentación

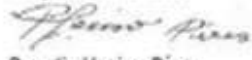
I. CRONOGRAMA DE COORDINADORES DE ENCUENTRO

FECHA	COORDINADOR ASIGNADO
MARTES 05 DE OCTUBRE	Rector Rogelio Vecino Pérez
MIÉRCOLES 06 DE OCTUBRE 8:00 am A 1:00 pm 10:45 am A 4:30 pm	Coordinador Mg. José L. González Ariza TUTOR Esp. HAROLD AGUILAR
JUEVES 07 de OCTUBRE 8:00 am A 1:00 pm 10:45 am A 4:30 pm	Dra. Ana Mercado Ramos TUTOR Esp. HAROLD AGUILAR
VIERNES 08 DE OCTUBRE 8:00 am A 1:00 pm 10:45 am A 4:30 pm	Coordinador Mg. José L. González Ariza Dra. Ana Mercado Ramos

NOTA IMPORTANTE: Estimados padres de familias, los encuentros con los señores docente se propician para que los estudiantes se coloquen al día llevando sus trabajos para registro de los señores docentes, sobre todo aquellos que no tienen posibilidad de conexión, por lo tanto, los insto a estimular a sus hijos a que se coloquen al día con todas las actividades pendientes y así poder sacar adelante el presente año escolar.

Agradeciendo de ante mano la atención y cumplimiento a la presente, atento a cualquier inquietud, de ustedes

Muy Atentamente,


Rogelio Vecino Pérez
Rector

3.5 RELACIÓN DE DOCENTES CON LOS ESTUDIANTES: Esta está enmarcada por el modelo pedagógico de la Institución que actualmente está en construcción hacia el crítico social, donde se pretende privilegiar lo participativo y propositivo del estudiante y por ende de la comunidad educativa. Relación que siempre debe estar basada en el respeto, amabilidad y disponibilidad del mismo, y las situaciones que se presentan se resuelven a través de los diferentes comités y concejos, así como a través de la recepción de quejas formales, las cuales se resuelven entre las partes en medio de diálogos y debates dentro del debido respeto, usando los medios informáticos como las redes sociales y redes de mensajería para realizar reuniones de acuerdo a cada caso que se presente.

3.6. RESULTADOS PRUEBAS SABER



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Para este año 2021, se inscribieron los 23 estudiantes de grado 11° de los cuales hubo necesidad de realizar PQRS para cuatro (4) estudiantes con error en su documento de identidad, siendo solucionado en los tiempos del cronograma planteado garantizando la presentación la presentación de la Prueba Saber 11° de estos estudiantes. Los estudiantes realizaron entrenamiento Pruebas Saber, con los docentes de la institución, así como de docentes enviados por la S.E.D., realizándose el entrenamiento con la alternancia primeramente con grado 11° por grupos, respetando el aforo.

-  PQRS ICFES miguel alvarado .pdf
-  PQRS ICFES NINI MARCELA ROJANO CUETO .docx
-  PQRS ICFES NINI MARCELA ROJANO CUETO .pdf
-  PQRS ICFES SHARA MARGARITA CASSIANI DE LA CRUZ .docx
-  PQRS ICFES SHARA MARGARITA CASSIANI DE LA CRUZ .pdf
-  PQRS ICFES VALENTINA PINO .docx
-  PQRS ICFES VALENTINA PINO .pdf
-  PQRS ICFES VALENTINA PINO_2 .docx
-  PQRS ICFES VALENTINA PINO_2 .pdf
-  radicado 2 valentina pino.jpg



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



LISTADO DE INSCRITOS AL EXAMEN DE ESTADO DE LA EDUCACIÓN MEDIA, ICFES SABER 11 - APLICACIÓN SABER 11 - 10/06/2021

El siguiente es el listado de inscritos y ciudad de presentación de examen:

Tipo documento	Número de documento	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Número de registro	Departamento	Municipio	Zona
TI	1043662227	Lopez	De la cruz	Aileen	Jael	AC202143899143	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1043122176	Arevalo	Coronel	Eliana	Rosa	AC202143899077	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045227471	Torregrosa	Hurtado	Jesus	Daniel	AC202143898962	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045227509	Abdala	Gonzalez	Juan	David	AC202143899044	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045228078	Gonzalez	Vargas	Karen	Margarita	AC202143899036	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045227838	Molina	Arenas	Liney	Patricia	AC202143899176	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045226392	Suarez	Ariza	Luis	Mario	AC202143899051	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045226709	Jimenez	Gonzalez	Maria	Alejandra	AC202143899168	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045228205	De la cruz	Manotas	Mariana		AC202143899010	Atlántico	Sabanalarga	Unica
CR	1045229086	Alvarado	Sanchez	Miguel	Angel	AC202143899085	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045228296	Salcedo	Castañeda	Mileidis	Johana	AC202143899184	Atlántico	Sabanalarga	Unica
CR	1041692893	Rojano	Cueto	Nini	Marcela	AC202143898988	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045227673	De la cruz	Diaz	Olfaris	Patricia	AC202143898970	Atlántico	Sabanalarga	Unica
CR	1043121958	Cassiani	De la cruz	Shara	Margarita	AC202143898996	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045227654	Fontalvo	Ochoa	Valentina		AC202143899101	Atlántico	Sabanalarga	Unica
CR	1045227732	Pino	Barrios	Valentina	Saray	AC202143899119	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1047372342	Polo	Pacheco	Valentina		AC202143899028	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045227361	Pacheco	Pacheco	Wendy	Yuliana	AC202143899127	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045227506	De la cruz	Ochoa	Yeiner	Yesid	AC202143899069	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045226393	Ochoa	Ortiz	Yerlis	Margarita	AC202143899002	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045228225	Pacheco	Barrios	Yessibeth	Patricia	AC202143899150	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045226022	Coronell	Gonzalez	Yoicer	David	AC202143899093	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045226939	Ariza	Ariza	Yoryanis		AC202143899135	Atlántico	Sabanalarga	Unica



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



LISTADO DE INSCRITOS AL EXAMEN DE ESTADO DE LA EDUCACIÓN MEDIA, ICFES SABER 11 - APLICACIÓN SABER 11 - 09/07/2021

El siguiente es el listado de inscritos y ciudad de presentación de examen:

Tipo documento	Número de documento	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Número de registro	Departamento	Municipio	Zona
TI	1043662227	Lopez	De la cruz	Aileen	Jael	AC202143899143	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1043122176	Arevalo	Coronel	Eliana	Rosa	AC202143899077	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045227471	Torregrosa	Hurtado	Jesus	Daniel	AC202143898962	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045227509	Abdala	Gonzalez	Juan	David	AC202143899044	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045228078	Gonzalez	Vargas	Karen	Margarita	AC202143899036	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045227838	Molina	Arenas	Liney	Patricia	AC202143899176	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045226392	Suarez	Ariza	Luis	Mario	AC202143899051	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045226709	Jimenez	Gonzalez	Maria	Alejandra	AC202143899168	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045228205	De la cruz	Manotas	Mariana		AC202143899010	Atlántico	Sabanalarga	Unica
CR	1045229086	Alvarado	Sanchez	Miguel	Angel	AC202143899085	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045228296	Salcedo	Castañeda	Mileidis	Johana	AC202143899184	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1041692893	Rojano	Cueto	Nini	Marcela	AC202143898988	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045227673	De la cruz	Diaz	Olfaris	Patricia	AC202143898970	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1043121958	Cassiani	De la cruz	Shara	Margarita	AC202143898996	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045227654	Fontalvo	Ochoa	Valentina		AC202143899101	Atlántico	Sabanalarga	Unica
CC	1045227732	Pino	Barrios	Valentina	Saray	AC202143899119	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1047372342	Polo	Pacheco	Valentina		AC202143899028	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045227361	Pacheco	Pacheco	Wendy	Yuliana	AC202143899127	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045227506	De la cruz	Ochoa	Yeiner	Yesid	AC202143899069	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045226393	Ochoa	Ortiz	Yerlis	Margarita	AC202143899002	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045228225	Pacheco	Barrios	Yessibeth	Patricia	AC202143899150	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045226022	Coronell	Gonzalez	Yoicer	David	AC202143899093	Atlántico	Sabanalarga	Unica
TI	1045226939	Ariza	Ariza	Yoryanis		AC202143899135	Atlántico	Sabanalarga	Unica



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



PROMOCION 2021

Los resultados de las pruebas Saber 11° 2021, nos ubicaron este año con el mejor puntaje en el municipio de Luruaco, obteniéndolo nuestra estudiante y Personera estudiantil, la srta. Valentina Polo Pacheco con un puntaje de 313.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



GRADUACION PROMOCION 2021

3.7 SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA ESTUDIANTEL Y DOCENTE: La Institución cuenta con un debido proceso al seguimiento a la asistencia tanto para directivo docente, docente y estudiante, que desde el 2020, lo realizan los docentes de cada área en cada curso donde laboran y luego al final de periodo se hace seguimiento a la asistencia por parte de los directivos y la docente orientadora de la institución.

Ante la eventualidad de la pandemia mundial originada por el virus del covid-19 y siendo consecuentes con el contexto de la comunidad donde se encuentra nuestra institución la asistencia se flexibiliza mediante el seguimiento de los estudiantes que se conectan a sus clases virtualmente de manera sincrónicamente(en el momento de la clase) o asincrónicamente (no se conectan en el momento de las clases o lo hacen de manera frecuente y envían sus trabajos en otro momento diferente al de la clase).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

El seguimiento hecho por los directivos (rector y coordinador) y la sra. Docente orientadora es con relación a los estudiantes que tienen inconvenientes para conectarse sincrónicamente o asincrónicamente y **NO ENVIAN SUS ACTIVIDADES**, contactando a sus acudientes y llegando a acuerdos en beneficio de los estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA REVISIÓN DE ESTADOS DE ESTUDIANTES SIN CONEXIÓN HASTA LA FECHA

En Palmar de Candelaria, a los 22 días del mes de Octubre de 2021, la señora Docente Orientadora Ana Cecilia Mercado Ramos contactó de manera telefónica vía celular y visita domiciliaria a los acudientes de los estudiantes reportados por los docentes Katherine Olivo, Martha González, Shirlys Gutiérrez, Fredy Buelvas y Jazmín Morales, los cuales según los docentes, hasta la fecha no se han contactado con las clases de ellos ni la de los demás docentes y tampoco han enviado por ningún medio las actividades

Lic. KATERINE OLIVO FRANCO

✓ SOLANO PACHECO ADRIANA LUCIA: 1º A

Se realiza llamada vía celular a la señora Beatriz Pacheco y sale equivocado. Así mismo se realiza visita domiciliaria con el objetivo de manifestarle que su acudida no se ha conectado en las clases virtuales y no ha asistido a las clases presenciales, a lo cual la señora manifiesta que se le había dañado el celular pero ya está viviendo cerca del colegio y se compromete a enviar la niña a sus clases en el colegio y a terminar de ayudarla a resolver las guías.

Lic. MARTHA GONZALEZ

✓ Madrid Orozco Daryana: 2º A

Se realiza llamada vía celular a la señora Andrea Orozco, acudiente de la estudiante, pero se marcaron varios Números de celular y no se ha tenido contacto

Lic. SHIRLYS GUTIERREZ

De igual manera el control de asistencia tanto de Directivos, Administrativos y todo el personal docente se realiza con estricta objetividad e imparcialidad en las fechas estipuladas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO – SUBPROCESO: ADMINISTRAR LAS NOVEDADES DE PLANTA DE PERSONAL
REPORTE DE AUSENCIAS GENERADAS POR PERMISOS, JUSTIFICADAS Y NO JUSTIFICADAS

VERSIÓN 1.4

Enviar MES CARTA

Establecimiento Educativo:	IE PALMAR DE CANDELARIA	Mes Reportado:	Agosto	Año:	2021
Municipio/Corregimiento:	LURUACO	Teléfono:	3147019427		
Nombre del Rector:	ROGELIO VECINO PEREZ	Correo:	iepalmardecandelaria@votus.es		

No	Nombre y Apellidos	No Cédula	Cargo	Día Inicio	Día Final	Total Ausencia en		Tipo de Ausencia				SubTipo de ausencia	Observaciones
						Días	Horas	P	AJ	NJ			
	ALFREDO RUIZ PERALTA	8737867	Docente	15/08/2021	15/08/2021	1		X				Conflicto/Padre	
	ALFREDO RUIZ PERALTA	8737867	Docente	26/08/2021	26/08/2021		4		X			Permiso Docente	MOVILIZACIÓN ADEA
	ALFREDO RUIZ PERALTA	8737867	Docente	26/08/2021	26/08/2021				X			Conflicto/Padre	
	ANA MERICADO RAMOS	32950871	Docente	26/08/2021	26/08/2021		4		X			Permiso Docente	MOVILIZACIÓN ADEA
	DORIS CURREA YEPEZ	22725822	Docente	06/08/2021	06/08/2021	1			X			On Médico	DOSIS VACUNA
	DARIO MORALES CUENTAS	8647257	Docente	26/08/2021	26/08/2021		4		X			Permiso Docente	MOVILIZACIÓN ADEA
	EDUARDO NAVARRO	8632765	Docente	18/08/2021	09/09/2021	1			X			On Médico	DOSIS VACUNA
	EDUARDO NAVARRO	8632765	Docente	26/08/2021	26/08/2021		4		X			Permiso Docente	MOVILIZACIÓN ADEA
	HERMOGENES MANDATAS	72005401	Docente	26/08/2021	26/08/2021		4		X			Permiso Docente	MOVILIZACIÓN ADEA
	HERNANDO PEÑARANDA	5153170	Docente	26/08/2021	26/08/2021		4		X			Permiso Docente	MOVILIZACIÓN ADEA
	HERNANDO PEÑARANDA	32838572	Docente	26/08/2021	26/08/2021		4		X			Permiso Docente	MOVILIZACIÓN ADEA
	JAZMIN MORALES TOVAR	22463638	Docente	26/08/2021	26/08/2021		4		X			Permiso Docente	MOVILIZACIÓN ADEA
	JESUS GUINTERO AREVALO	7400950044	Docente	26/08/2021	26/08/2021		4		X			Permiso Docente	MOVILIZACIÓN ADEA
	JORGE SILVEIRA POLO	72750978	Docente	26/08/2021	26/08/2021		4		X			Permiso Docente	MOVILIZACIÓN ADEA
	ROGELIO VECINO PEREZ	32953753	Docente	26/08/2021	26/08/2021		4		X			Permiso Docente	MOVILIZACIÓN ADEA

3.8. ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN Y APOYO PEDAGÓGICO ADICIONALES PARA ESTUDIANTES CON PROBLEMAS ACADÉMICOS Y PARA LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

La Institución Continúa con el proyecto de ADECUACIÓN CURRICULAR Y AJUSTES RAZONABLES (PIAR) en donde a través de la comisiones de evaluaciones y promoción se ha establecido cuatro fases:

La primera Diagnóstico: a través de un equipo interdisciplinar psicología, directivo docente, director de grupo y docentes con el objeto de focalizar los estudiantes de acuerdo a sus dificultades, focalizando también a los estudiantes para ajustes razonables (ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EVIDENTE O MEDICADA).

La segunda Planeación: donde se acompañara a los docentes para la construcción de su plan de clase con adecuación curricular, para los ajustes razonables se contará con el acompañamiento del docente de apoyo el cual fue proporcionado por la secretaría de educación departamental.

La tercera Ejecución: donde cada docente aplicara su adecuación curricular

La cuarta Seguimiento: en la cual se estará evaluando los resultados de las adecuaciones curriculares según los resultados académicos, deserción y nivelación en la institución, este se estará realizando en la semana de desarrollo Institucional de Enero.

Para este año 2021 además de todas las oportunidades de nivelación (NIVELACIONES, SEMANA DE CREATIVIDAD, EXAMEN FINAL ANUAL) que ofrece la institución, las adecuaciones curriculares que los



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

docentes tuvieron en cuenta a la hora de realizar las Guías de Aprendizajes, se entregaron los PIAR a los estudiantes con discapacidad cada periodo y de cada una de las áreas establecidas para cada grado, las cuales se enviaron a la S.E.D. en su formatos reglamentario.

❖ PIAR ENVIADOS A S.E.D.

Este equipo > Disco local (E:) > 2021 > PIAR 2021 A SED > PIAR BACHILLERATO 2021-20210620T135809Z-001			Buscar en PIAR BACHILLERATO 2021...		
BIOLOGIA PIAR ANGIE P 8º 2 P.docx	PIAR - LEONEL GOENAGA 7º A (3).docx	PIAR - VICTOR MOLINA SADO 9º A (2).docx			
Guia 1º octavo con ajuste razonable Meiry De la Cruz.docx	PIAR - LEONEL GOENAGA 7º A (8).docx	PIAR - VICTOR MOLINA SADO 9º A (3).docx			
Guia 2º octavo con ajuste razonable Meiry De la Cruz.docx	PIAR - LEONEL GOENAGA 7º A C. LECTORA.docx	PIAR - VICTOR MOLINA SADO 9º A (4).docx			
Guia 3º octavo con ajuste razonable Meiry De la Cruz.docx	PIAR - LEONEL GOENAGA 7º A.docx	PIAR - VICTOR MOLINA SADO 9º A (5).docx			
PIAR - ANGIE PAOLA OROZCO OCHOA 8º A (2).docx	PIAR - MEIRY DE LA CRUZ JIMENEZ 8º A (2).docx	PIAR - VICTOR MOLINA SADO 9º A (6).docx			
PIAR - ANGIE PAOLA OROZCO OCHOA 8º A (3).docx	PIAR - MEIRY DE LA CRUZ JIMENEZ 8º A (3).docx	PIAR - VICTOR MOLINA SADO 9º A C. LECTORA.docx			
PIAR - ANGIE PAOLA OROZCO OCHOA 8º A (4).docx	PIAR - MEIRY DE LA CRUZ JIMENEZ 8º A (4).docx	PIAR - VICTOR MOLINA SADO 9º A CIENCIAS NATURALES.docx			
PIAR - ANGIE PAOLA OROZCO OCHOA 8º A (5).docx	PIAR - MEIRY DE LA CRUZ JIMENEZ 8º A (5).docx	PIAR - VICTOR MOLINA SADO 9º A LENGUAJE.docx			
PIAR - ANGIE PAOLA OROZCO OCHOA 8º A (8).docx	PIAR - MEIRY DE LA CRUZ JIMENEZ 8º A COMPRENSIÓN LECTORA.docx	PIAR - YESITH CUETO PADILLA 8º A LENGUAJE.docx			
PIAR - ANGIE PAOLA OROZCO OCHOA 8º A C. LECTORA.docx	PIAR - MEIRY DE LA CRUZ JIMENEZ 8º A ESTADÍSTICA.docx	PIAR - YESITH CUETO PADILLA 8º A (2).docx			
PIAR - ANGIE PAOLA OROZCO OCHOA 8º A.docx	PIAR - MEIRY DE LA CRUZ JIMENEZ 8º A (1).docx	PIAR - YESITH CUETO PADILLA 8º A (3).docx			
PIAR - DAVID JOSÉ OCHOA AMIZA 10º A.docx	PIAR - MEIRY DE LA CRUZ JIMENEZ 8º A.docx	PIAR - YESITH CUETO PADILLA 8º A (4).docx			
PIAR - DINA LUZ CUETO PALACIO 9º A (2).docx	PIAR - MEIRY DE LA CRUZ JIMENEZ 8º A.docx	PIAR - YESITH CUETO PADILLA 8º A (5).docx			
PIAR - DINA LUZ CUETO PALACIO 9º A (3).docx	PIAR - OMAR MOLINA CARRILLO 10º A (2).docx	PIAR - YESITH CUETO PADILLA 8º A (6).docx			
PIAR - DINA LUZ CUETO PALACIO 9º A (4).docx	PIAR - OMAR MOLINA CARRILLO 10º A (3).docx	PIAR - YESITH CUETO PADILLA 8º A (8).docx			
PIAR - DINA LUZ CUETO PALACIO 9º A (5).docx	PIAR - OMAR MOLINA CARRILLO 10º A (4).docx	PIAR - YESITH CUETO PADILLA 8º A C. LECTORA.docx			
PIAR - DINA LUZ CUETO PALACIO 9º A (6).docx	PIAR - OMAR MOLINA CARRILLO 10º A (5).docx	PIAR - YESITH CUETO PADILLA 8º A CIENCIAS NATURALES.docx			
PIAR - DINA LUZ CUETO PALACIO 9º A C. LECTORA.docx	PIAR - OMAR MOLINA CARRILLO 10º A (6).docx	PIAR - YESITH CUETO PADILLA 8º A.docx			
PIAR - DINA LUZ CUETO PALACIO 9º A CIENCIAS NATURALES.docx	PIAR - OMAR MOLINA CARRILLO 10º A (7).docx	PIAR DINA C 9º A EST 3 P.docx			
PIAR - DINA LUZ CUETO PALACIO 9º A.docx	PIAR - OMAR MOLINA CARRILLO 10º A BIOLOGÍA Y QUÍMICA.docx	PIAR DINA C EST 2 P.docx			
PIAR - LEONEL GOENAGA 7º A (2).docx	PIAR - OMAR MOLINA CARRILLO 10º A COMPRENSIÓN LECTORA.docx	PIAR LEONEL GOENAGA 7º A QUÍMICA.docx			
PIAR - LEONEL GOENAGA 7º A (3).docx	PIAR - OMAR MOLINA CARRILLO 10º A.docx	PIAR MEIRY DE LA CRUZ 8º A.docx			
PIAR - LEONEL GOENAGA 7º A (4).docx	PIAR - THALIANA OLIVERAS MORALES 5º A.docx	PIAR OMAR MOLINA AGRI 10A.docx			

PIAR ENTREGADOS A ESTUDIANTES

> Este equipo > Disco local (E:) > 2021 > PERIODOS > GUIAS DE APRENDIZAJES 4 P > PIAR > PIAR PRIMARIA

5º B GUIA IV PERIODO KEINER MARTINEZ NATURALES.docx
ANA SOFIA ALVARADO CERPA 3B_Piar IV periodo...docx
GUIA IV PERIODO- KEINER MARTINEZ 5 B.docx
GUIA PIAR JESÚS ALBERTO POLO JULIO -2021.pdf
GUIA PIAR MARIA DEL CARMEN VEGA GALAN -2021.pdf
GUIAS DE APRENDIZAJE VIRTUAL ANA SOFIA SIERRA ALVARADO 3º B DE BASICA PRIMARIA.DOC. ORIENTADORA ANA MDO...docx
GUIAS DE APRENDIZAJE VIRTUAL ARIS DE AVILA CORREA 4º B DE BASICA PRIMARIA.DOC. ORIENTADORA ANA MDO...docx
GUIAS DE APRENDIZAJE VIRTUAL FRANKLIN VARGAS GOENAGA 4º B DE BASICA PRIMARIA.DOC. ORIENTADORA ANA MDO...docx
GUIAS DE APRENDIZAJE VIRTUAL LUIS ANGEL PUPO 3º B DE BASICA PRIMARIA.DOC. ORIENTADORA ANA MDO...docx

3.9. PROMOCIÓN ANTICIPADA: En el artículo 7 ítem 7.2 *Para la Promoción de Estudiantes Que No Han Aprobado Un Determinado Grado Que Se Encuentran Repitiendo:* Es un reconocimiento de las diferencias y ritmos individuales de aprendizaje para los estudiantes que no fueron aprobados en un determinado grado, para facilitar la promoción al grado siguiente, con previo consentimiento del padre de familia o acudiente delegado y del estudiante se procederá a:

Una vez realizado el corte preventivo del primer periodo, del siguiente año escolar al no aprobado, La Comisión de Evaluación y Promoción evaluará el rendimiento integral de aquellos estudiantes que se encuentran



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

reiniciando el año escolar en la Institución Educativa Palmar de Candelaria, observando quienes cumplen con los siguientes criterios:

- a. Observar por parte de su grupo de docentes y director de grupo gran disposición hacia el aprendizaje y a la superación personal.*
- b. No presentar nivel bajo en alguna área, a la fecha de corte preventivo del primer periodo*
- c. Su promedio general deberá estar por encima de 7,0 en las valoraciones obtenidas a dicho corte.*

*Para aquellos estudiantes que cumplan las condiciones anteriores el(ella) o los (las) docentes de las áreas asignados por rectoría, en las cuales los (las) estudiantes no promovidos presentaron nivel bajo, por las dificultades en el alcance de los logros propuestos, prepararán **un plan básico de apoyo y mejoramiento académico especial** para que sea desarrollado por éstos durante lo restante del período, para facilitar su promoción al grado siguiente, realizándose evaluación de estos planes de la o las áreas respectivas en el momento que determine la comisión de evaluación al finalizar el primer periodo, y lo obtenido en todas las evaluaciones deberá estar entre 7,0 a 10,0 para que sea promovido al grado siguiente.*

Se aclara que el estudiante al estar en desarrollo de planes básico de apoyo y mejoramiento académico especial para promoción de grado no lo exime del desarrollo de las actividades académicas propias del grado que se encuentra reiniciando.

Como no hubo reprobación del año escolar 2020, para el 2021 NO se recibieron solicitudes por parte de los acudientes de los estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

4. GESTION COMUNITARIA:

4.1 Proyectos sociales y comunitarios:

En el año 2015 formulamos el proyecto plan de mejoramiento ambiental de la Institución Educativa de Palmar de Candelaria, ante la preocupación por la intervención negativa de este ecosistema por la comunidad, por el mal manejo de residuos sólidos que se hace en la institución, dentro y fuera de las casas y por el desconocimiento de la práctica del reciclaje por parte de la comunidad; buscando sensibilizarlos en la práctica de actividades de reciclaje en la fuente, fabricación de compostaje como plan de negocio y generación de empleo productivo, asegurando la restauración y utilización racional de los recursos naturales con criterios de equidad.

Para esto se hacen campañas de separación de residuos en la fuente, manejo de residuos sólidos y orgánicos, dentro y fuera de las casas en el sector, adecuado manejo del agua, disminución de olores en el ambiente y presencia de animales en las calles. Para aprovechar los residuos orgánicos se elabora compost que es aprovechado en la fertilización de los cultivos sembrados en el sub proyecto patios productivos.

En la Institución Educativa Palmar de Candelaria, a través de los proyectos de ondas y la asociación GI- PAL se apoya el proyecto patios productivos, continuando con la siembra y promoviendo el desarrollo de plantíos escolares y de algunos alimentos de la zona. Se observa la producción y rentabilidad de hortalizas como el Ají Pimentón, Cebolla y Tomate; cereales como el Maíz y Millo; tubérculos como la Yuca y el Ñame y frutales propios de la región.

La Cebolla, el maíz, la yuca, el ñame y el millo se siembra de manera directa, el Ají Pimentón y el Tomate se siembran inicialmente en un semillero y a los 25 -30 días después de germinado se trasplantan al sitio definitivo y los frutales se siembran primero en semillero luego se pasan a vivero (bolsa) y por ultimo su trasplante al sitio definitivo. Se realizan las labores de preparación de suelos manual, recepción de materia prima e insumos acorde con las necesidades de producción y manejo ecológico de cultivos; además de observar el sentido de pertenencia y compromiso de los estudiantes de 6°, 7°, 8° y 10° Grado; encaminándolos hacia un conocimiento propio con las actividades teórico-prácticas del cultivo para que apliquen cada uno de los pasos que conlleva la huerta haciéndolo extenso



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

a sus familias, utilizándolas para su propio bienestar y permitan transformar su entorno productivo.

El proyecto de patios productivos implica una interacción directa con cada una de las áreas del saber educativo; fomentando en la comunidad un interés por realizar labores agroecológicas que ayuden a preservar y a conservar los recursos naturales que nos ofrece el medio ambiente, sin utilizar insumos químicos que deterioran la salud y afectan la calidad de vida de los seres humanos y demás especies, pretendiendo con esto un aprendizaje significativo que sólo ha de conseguirse, con la práctica misma o con las vivencias cotidianas de los educandos actores del proceso. Convirtiéndose en la base del emprendimiento socio ocupacional de los habitantes de la región.

Es así que los patios productivos se convierten en la integración de los saberes comunitarios en la escuela y es una vía para integrar las áreas del conocimiento desde una perspectiva ambientalista para el logro del equilibrio hombre-naturaleza, con la práctica de una agricultura sin pesticidas y venenos, así como la incorporación al ambiente educativo un ritmo más natural, pausado, relajado, alegre y solidario. El proyecto de patios productivos implica una interacción directa con cada una de las áreas del saber educativo; fomentando en la comunidad un interés por realizar labores agroecológicas que ayuden a preservar y a conservar los recursos naturales que nos ofrece el medio ambiente, sin utilizar insumos químicos que deterioran la salud y afectan la calidad de vida de los seres humanos y demás especies, pretendiendo con esto un aprendizaje significativo que sólo ha de conseguirse, con la práctica misma o con las vivencias cotidianas de los educandos actores del proceso. Convirtiéndose en la base del emprendimiento socio ocupacional de los habitantes de la región.

Nuestro proyecto se preocupa por el desarrollo de la investigación, porque el objeto del mismo es la formación para la comprensión y la búsqueda de soluciones de las problemáticas y potencialidades ambientales, a través de la construcción de conocimientos significativos que redunden en beneficio de la población campesina, aumentando en ellos las actitudes y valores sobre la importancia de la biota del suelo que mira con actitud responsable frente al manejo adecuado del ambiente a través de las (competencias ciudadanas) pedagógicas y didácticas, en los procesos interdisciplinarios factibles de desarrollar en la institución una manera flexible alrededor de las problemáticas y potencialidades ambientales y de acciones con proyección comunitaria como los patios productivos a los que asistimos con productos completamente naturales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Cabe señalar que este saber hacer, implica nuevas directrices en las prácticas educativas desde la escuela en Casa, contando con el apoyo de los padres y/o cuidadores quienes a través de espacios en sus viviendas siembran los productos propios de la región, promoviendo en sus hijos e hijas tareas que permitan la apropiación y el fortalecimiento de la cultura productiva y ambiental. Pasando los estudiantes a ser gestores de su propio conocimiento y aprendizaje.

Los patios productivos se destinan a la producción de alimentos frescos, sanos y nutritivos de acceso inmediato, y al cuidado del medio (relación amigable con la naturaleza y el ser humano)





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



4.2 Hechos destacables de la coordinación con padres de familia, autoridades educativas, otras instituciones y el sector productivo:

Desde la Coordinación en conjunto con el señor Rector y la docente Orientadora se continúa realizando el seguimiento a la asistencia de los estudiantes, abordando estrategias para dialogar con los acudientes de los estudiantes que no se conectan sincrónica ni asincrónicamente y el acompañamiento a las familias desde la presencialidad y virtualidad por medio de las plataformas digitales como WhatsApp, Facebook – Messenger, Correo y Llamadas de celular, cuando se presentan casos relacionados con la convivencia, seguimiento a los estudiantes con Ajustes Razonables y necesidades Educativas como también las remisiones a otras entidades especializadas según el caso y a su vez la ejecución de talleres pedagógicos a los estudiantes.

Actas y registro fotográfico con directivos docentes para abordar estrategias con estudiantes que presentan dificultad académica. Con el objetivo de dialogar sobre las estrategias a utilizar en relación a los seguimiento de estudiantes que no se conectan sincrónica ni asincrónicamente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA No. 01_2021

En Palmar de Candelaria a los 24 días del mes de FEBRERO de 2021 se reunió el Comité de Seguimiento a la Asistencia vigencia 2021 siendo las 11:00 am, convocado por el señor rector de la institución Rogelio Vecino Pérez, de manera virtual a través de la plataforma de ZOOM, debido a la emergencia sanitaria y siguiendo las recomendaciones emitidas por Presidencia de la Republica a través de la Directiva No. 05, de la resolución 043 del 16 de marzo de 2020 de Secretaría de Educación del Atlántico, y de la circular 14 del 14 de abril del corriente, para tratar los siguientes puntos:
Orden del día Propuesto:

1. Oración
2. Saludos de bienvenida
3. Análisis de casos
4. Asignación de compromisos
5. Otros
6. Fin de la reunión

DESARROLLO

El señor Rector de la institución, Rogelio Vecino Pérez, coloca el orden del día para su aprobación, siendo aprobado por los miembros del Comité presentes:

- Rogelio Vecino Pérez. –Rector
- Jose Luis González Ariza. – Coordinador
- Ana Mercado Ramos. –Docente orientadora

1. Oración a cargo de la docente Orientadora, Dra. Ana Mercado Ramos.

La docente orientadora realiza la oración al Padre Celestial, pidiendo por sabiduría para llevar a cabo los procesos institucionales en beneficio de toda la comunidad educativa

2. Bienvenida a cargo del señor rector Rogelio Vecino Pérez

El señor Rector Rogelio Vecino Pérez, da la bienvenida y comunica que el objetivo de esta reunión es llevar a cabo el primer seguimiento a como quedó la matrícula 2021.

3. El señor rector comunica que la matrícula 2021, tiene una serie de niños que están en estado PROMOCIONADOS, que significa que son niños que están en la escuela, no sean



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

retirado y tampoco se han matriculado en otro lado, a quienes los docentes han pasado en reporte que están dando clases pero NO SE HAN IDO A MATRICULAR. Algunos padres de estos informan que han ido a matricularse por lo que se revisara esta información con el sr secretario de la institución Leonardo Patiño González. En esta situación tenemos otros casos de estudiantes que reportan los docentes y es sobre los estudiantes que están matriculados pero NO SE ESTAN CONECTANDO EN LAS CLASES, no hay ningún tipo de contacto con ellos.

El señor rector pregunta si consideran que se les pase la lista de estudiantes en estos casos para tomar acciones. ¿El señor Rector pregunta que acciones se proponen a seguir?

El señor coordinador comunica que la primera acción es del docente, quien debe agotar en primera instancia llamar al acudiente o contactar por el medio en el que el año pasado tuvieron a ese estudiante y que ya no se está conectando.

El señor rector comunica que esas acciones la informaron los docentes quienes por petición del señor rector comunicaron los inconvenientes y acciones hechas por ellos.

El señor coordinador continúa diciendo que entonces se haga visita a esos estudiantes.

El señor rector propone que antes de visitar a los estudiantes se agote el medio del contacto de la llamada por parte de coordinación y orientación, toda vez que algunos padres a veces no les responden a los docentes.

La docente orientadora está de acuerdo con que primero se realice la llamada de contacto y después la visita a los padres de estos estudiantes

El señor coordinador agrega que a veces los docentes no tienen los contactos de estos estudiantes actualizados y a veces no buscan otra manera de actualizar esos números a través de otros estudiantes.

4. Asignación de compromisos, Acciones a seguir:

- Verificar que el docente haya hecho el contacto no a través de la remisión emitida por los mismos docentes.
- Como directivo y docente orientadora hacer el contacto con estos estudiantes reportados, para verificar, actualizar información de contacto y poder comunicarse



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

- Si se hace necesario de acuerdo a lo que se encuentre citar al acudiente y/o hacer una visita y si en cualquier de los casos hay una posible situación de vulnerabilidad del derecho a la educación, remitirlo a la comisaría.

5. Otros.

No hubo otro punto a tratar.

6. Fin de la reunión. Siendo las 12:26 p.m. se da por terminada la reunión del Comité de seguimiento a la asistencia 2021



Atte:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Llamadas vía celular de encuentro con padres de familia de estudiantes reiniciantes y bajo desempeño. Se realizan actas del dialogo con padres de familia por llamadas vía celular.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA REVISIÓN DE ESTADOS DE ESTUDIANTES SIN CONEXIÓN HASTA LA FECHA

En Palmar de Candelaria, a los 08 días del mes de Marzo de 2021, la señora Deyanire Oriantacion Ana Cecilia Mercado Ramos contactó de manera telefónica vía celular a los académicos de los estudiantes reportados por los docentes Katherine Olivo, Lizeth Frios, Martha González, Ricardo Molina, Sherry Gutierrez, Chastide Velazquez, Carmen, Vela, Yenny Buján, Ingrida Padilla y Jency Quintero los cuales según los docentes, hasta la fecha están sin Matricular, no se han contactado con los padres de ellos ni la de los demás docentes y tampoco han entrado por ningún medio las actividades.

Lic. KATERINE OLIVO FRANCO

✓ Betty Liliana Moreno Jairo: 2º A. 312 553 8537

Se realiza llamada vía celular a la señora Dany Jairo con el objetivo de manifestarle que su hijo/a no se ha conectado en las clases virtuales, a lo cual la señora manifiesta que ella no sabe quién es la docente de su hijo y solicita de inmediato su nombre y número de celular para llamarla y ponerse al día.



Lic. LIZETH FRIOS

✓ Lisset Jander Yargo Pérez: 2º B. 3094377344



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

✓ Jency Rada Martinez: 2º A. 3147241749

Se realiza llamada vía celular al académico del estudiante y contesta su señor padre Willy Martinez quien comenta que la señora Katherine Martinez salió de viaje porque su abuela falleció. Se le expone que su hijo no se está conectando en las clases virtuales, a lo cual dice además que ellos tienen un celular sin aplicaciones lo que dificulta estar en las clases. Pero se compromete a hacer los talleres.



Lic. ROSARIO MOLINA

✓ Lizeth Martinez Rios: 2º B. 3052611393

Se realiza llamada vía celular a la señora Ada Inés Jimenez, familiar de la señora Lina Paola ríos Jimenez, con el objetivo de preguntarle por qué la estudiante no se está conectando en las clases virtuales, manifestando la señora Ada Jimenez que ellos se fueron para el Cesar y ella se compromete a ir al colegio a firmar el acta de retiro.



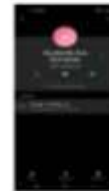
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165



Lic. MARITZA GONZALEZ

✓ Deyanire Oriantacion Ana Cecilia Mercado Ramos: 2º A. 312 553 8537

Se realiza llamada vía celular a la señora Ana Deyanire, académica del estudiante, quien comenta que solo tiene un celular para entrar a las clases de manera descargada, pero no quiere o se le olvida que el celular está en su bolsillo y se le olvidó a la estudiante que le llamaba al celular los datos de los talleres.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

✓ David José Camarillo Guerrero: 2º B. 3008012709

Se logra contactar con su estudiante la señora Liliana Guerrero por medio de llamadas Vía Celular con el objetivo de conocer al padre de la estudiante en las clases virtuales de su hijo/a, a lo cual dice que se encuentra en refugio y va a verificar con la muchacha para que envíe las evidencias de los talleres que ella le ayuda.



Lic. SHIRLEY GUTIERREZ

✓ Luisa Fernanda Castro Jimenez: 4º A. 3136767013

Se dialoga por llamada vía celular por intermedio del celular de una vecina con su abuela la señora Mildred Jimenez Ordoñez, quien informa que a su nieta Luisa Fernanda Castro Jimenez la mamá le mandó para donde su papá está en Bolívar porque la tía quería irse y no se encuentra estudiando.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165
Lic. CLEOTILDE MELGAREJO

✓ Osvaldo Castro Jimenez: 4° B

Se realiza llamada vía celular por intermedio de una vecina con la acudiente del estudiante, la señora Mildred Jimenez Ochoa, quien manifiesta que su nieto ya está matriculado y le dieron las guías, que las está haciendo. Expresa también que no tiene celular con aplicaciones para enviar las evidencias pero se compromete a pedirle el favor a su vecina para mandárselas.



Lic. CARMEN VELA

✓ Helmer David Pérez Albis 5° A 3043887413

Se realizaron llamadas vía celular los días viernes y lunes al acudiente del estudiante el señor Helmer Pérez pero no contestan las llamadas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165
Lic. YESICA BUJATO

✓ María del Carmen González Jimenez 5° B

Se realizaron llamadas vía celular a vecinos porque la señora acudiente Karen Jimenez no posee celular pero no contestaron las llamadas.

Lic. INGRIDIANA PADILLA

✓ Yan Carlos Ortega Posada 8° B: 3042448456

Se realizan llamadas vía celular a la señora Telsa Posada los días viernes y lunes pero no se logra comunicación.



Lic. JESUS QUINTERO

✓ Gabriela Vizcaino Gonzalez 9° A: 3134342705

Se realiza comunicación con la estudiante por medio de la aplicación de Facebook – Messenger y se le solicita su número de celular: 313 4342705, procediendo a realizar la llamada a su acudiente Luz Marina Gonzalez, la cual manifiesta que no había matriculado a su hija debido a que se encuentran viviendo en un apartamento y pensaba volverla a estudiar allí, pero le firmó un poder a la abuela materna para que se acercara a la Institución Educativa Palmar de Candelaria a matricularla, realizando el proceso satisfactoriamente.

Asentamiento:

Ana Cecilia Ramos
Docente Orientadora, I.E.P.C



Acta revisión de estados de estudiantes sin conexión hasta la fecha



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA REVISIÓN DE ESTADOS DE ESTUDIANTES SIN CONEXIÓN HASTA LA FECHA

En Palmar de Candelaria, a los 20 días del mes de Octubre de 2021, la señora Docente Orientadora Ana Cecilia Mercado Ramos contactó de manera telefónica vía celular y visita domiciliar a los acudientes de los estudiantes reportados por los docentes Katherine Olivo, Martha González, Shirley Gutiérrez, Fredy Buelvas y Jazmin Morales, los cuales según los docentes, hasta la fecha no se han contactado con las clases de ellos ni la de los demás docentes y tampoco han enviado por ningún medio las actividades

Lic. KATHERINE OLIVO FRANCO

✓ SOLANO PACHECO ADRIANA LUCIA: 1ª A

Se realiza llamada vía celular a la señora Beatriz Pacheco y sale equivocado. Así mismo se realiza visita domiciliar con el objetivo de manifestarle que su acudida no se ha conectado en las clases virtuales y no ha asistido a las clases presenciales, a lo cual la señora manifiesta que se le había dañado el celular pero ya está viviendo cerca del colegio y se compromete a enviar la niña a sus clases en el colegio y a terminar de ayudarla a resolver las guías.

Lic. MARTHA GONZALEZ

✓ Madrid Orozco Daryana: 2ª A

Se realiza llamada vía celular a la señora Andrea Orozco, acudiente de la estudiante, pero se marcaron varios números de celular y no se ha tenido contacto

Lic. SHIRLYS GUTIERREZ

✓ Orozco Osorio Víctor Andrés;

Se realiza llamada vía celular a la señora Andrea Orozco, acudiente del estudiante, pero muy a pesar de marcarse varios números de celular no se ha tenido contacto.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

✓ Martinez Velasco Jesus Julian y Martinez Velasco Valeri: 4ª A

Se realizaron llamadas vía celular a la señora Dilsida Ortega y manifiesta que su nieto asiste a sus clases virtuales porque ella le está pagando a una muchacha que le ayude y Valeri tiene la otra abuela y vive en una parcela.

✓ Melgarejo Pacheco Anderson: 4ª A

La señora Angélica Pacheco, acudiente del estudiante, expresa por llamada vía celular que no se encuentran viviendo en el pueblo, dice que su hijo participa de las clases virtuales y para el próximo año ira a la presencialidad.

Lic. FREDY BUELVAS

✓ Pineda Dilsida Valeri: 4ª B

Se realiza llamada vía celular por intermedio de una vecina con la abuela de la estudiante, quien manifiesta que su nieto se fue a vivir con la misma a Santa Catalina, me da otro número para llamar a su hijo pero no contesta la llamada.

Lic. YESICA BUJATO

✓ Maximiliano Restrepo Galán 5° B:

Se realizaron llamadas vía celular a la señora Margarita Galán e informa que su acudido seguirá estudiando en la Institución y se pondrá al día en los talleres.

Lic. JAZMIN MORALES

✓ Quiróz Sanjuan Adriana Lucia: 7ª A

Se realiza comunicación con la señora Lidys San Juan, acudiente de la estudiante por medio de una vecina, la cual manifiesta que le voy a decir la verdad señor Adriana es una niña que ya se echó a perder, se fue de la casa, vive con la tía Rosmary Quiróz y ella no quiere estudiar, yo voy a hacer el retiro de ella.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

Nombre	Apellido	Nombre	Apellido	Nombre	Apellido
Telefonos					
1. 011-4000000		1. 011-4000000		1. 011-4000000	
2. 011-4000000		2. 011-4000000		2. 011-4000000	
3. 011-4000000		3. 011-4000000		3. 011-4000000	
4. 011-4000000		4. 011-4000000		4. 011-4000000	
5. 011-4000000		5. 011-4000000		5. 011-4000000	
6. 011-4000000		6. 011-4000000		6. 011-4000000	
7. 011-4000000		7. 011-4000000		7. 011-4000000	
8. 011-4000000		8. 011-4000000		8. 011-4000000	
9. 011-4000000		9. 011-4000000		9. 011-4000000	
10. 011-4000000		10. 011-4000000		10. 011-4000000	

Aceptamos:

Ana Cecilia Mercado Ramer
Ana Cecilia Mercado Ramer
Docente Orientadora I.E.P.C

Seguimiento a estudiantes con Ajustes Razonables.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Actas de atención a estudiantes y padres de familia.

Se desarrolla atención virtual y presencial con los estudiantes y padres de familia que lo soliciten o requieran como también remisiones por el señor Rector, Coordinación y docentes para tener atención pedagógica con Docente Orientadora.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034 NIT: 9000004848
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

Palmar de Candelaria, 08 de abril de 2021

Dr. Rector

Registra Ingreso Físico:

E S M

Escritura Físico:

Caril y responsable, salud y tranquilidad de la presente me permito informarle sobre la atención realizada al siguiente estudiante: [REDACTED] quien fue remitido por el profesor Hermógenes Manotas al cual le envié preocupación por imagen de su hijo en el perfil del estudiante.

Al recibir este mensaje de texto del docente por whatsapp me dispense a investigar y encuentro que este Facebook está inactivo desde el mes de Abril de 2020, más exactamente el 23 de abril de 2020 a las 13:48. Seguidamente contacté al estudiante JUAN ANDRÉS GONZÁLEZ (NOMBRE) de Séptimo grado X, dialogué inicialmente por la aplicación de Facebook – Messenger, dejándole un mensaje. Así mismo se intentó llamar vía celular pero no tenía la llamada. Después el estudiante se comunicó conmigo y me envió su número de celular para que le hiciera llamada y se conversara con él, así como un perfil en un Facebook que tiene su nombre, a lo cual el estudiante respondió que al día tiene dos Facebook pero que en ninguno coloca imágenes concernientes al estudio. Y manifestó que ese Facebook no es el de él. Generando la clarificación de lo reportado e indicando que el estudiante acude a sus clases virtuales con este Facebook – Messenger.

DESDE LUEGO se verificó la información indagada por la docente orientadora con la del estudiante y no hay de qué preocuparse, ese Facebook no es del estudiante.

El estudiante se mostró tranquilo, participativo y responsable muy cordialmente en el diálogo con la docente orientadora.

Muy cordialmente

Ana Cecilia Mercado Ramos
Ana Cecilia Mercado Ramos
Docente Orientadora
IEPC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034 NIT: 9000004848
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ESTUDIO DE CASO BLOQUE N°

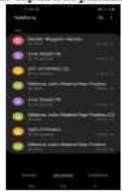
Nombre del Estudiante	Curso	Fecha:	Director de Grupo
[REDACTED]	7° B	3 /02/ 2021	Hermógenes Manotas

Se realiza atención virtual del estudiante, por parte de docente orientadora con la finalidad de dialogar inicialmente con su señora acudiente Monica Julio solicitándole que me comunique con su acudido por lo cual ella expresa que se encuentra tomando clases donde una muchacha que lo guía en la realización de sus tareas y me da su número para comunicarme pero este sale equivocado y se logra comunicación con la señora Neifi Saleimen con número de celular. 3147660179, quien me lo avisa y me lo pasa dialogando con este y me manifiesta que la señora Neifi Saleimen le ayuda en las clases y la realización de sus tareas por lo cual se le motiva a continuar participando activamente de las clases y desarrollar las guías.

De igual manera a través del Facebook – Messenger Personal se le envía la actividad denominada evaluo mis emociones en la cual el estudiante desarrollará la habilidad de regular sus emociones a través de la autorregulación.

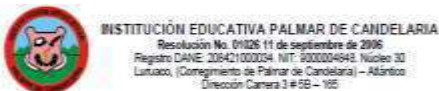
Al finalizar se le solicita su número de celular: 3125941634.

Para mayor constancia de lo anterior se anexa captura de pantalla de las llamadas.



ALUMNO: PADRE, MADRE Y/O ACUDIENTE: DOCENTE:

DOCENTE ORIENTADOR: *Ana Cecilia Mercado Ramos*



ACTA CON ACUDIENTE DEL ESTUDIANTE [REDACTED]

En Palmar de Candelaria, a los 21 días del mes de julio de 2021 se reunió la Docente Orientadora Ana Cecilia Mercado [REDACTED] asistente de la estudiante [REDACTED] siendo las 9:05 am de manera virtual a través de llamadas vía celular. Con el objetivo de realizar seguimiento a las actividades pedagógicas llevadas por su acudido. A lo cual responde que su sobrino está realizando los talleres que la señora Rosario Molina está más al pendiente de él y no ha tenido más inconvenientes con ella, lo que si le preocupa es que la mamá del niño, Eimio Julio, quien es su hermana coge mucha rabia con el niño y este cuando tiene ganas de ir al baño, por temor a decirle a su mamá le dice mejor a su abuela porque ella coge rabia. La señora Monica también expone lo siguiente: "Seño yo quiero que usted hable con ella, yo sé que ella tiene su problemática pero ella no debe tratar así al niño. Y yo le amenazo con ir a la Comisaría, que me recomendaría usted". Ante esta situación se le comunica a la señora Monica que le manifieste a su hermana Eimio Julio que se acerque a la Institución Educativa para que dialogue con la Docente Orientadora. Pero si usted cree que lo más conveniente es solicitar una cita en comisaría de familia para que les den la custodia, usted puede hacerlo.

Para Mayor constancia de la anterior acta se anexan capturas de las llamadas.



Muy cordialmente

Ana Cecilia Mercado Ramos
Ana Cecilia Mercado Ramos
Docente Orientadora
IEPC



REPÚBLICA DE COLOMBIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006 Registro DANE: 208421000034 NIT: 9000004848 Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Agosto 12 de 2021

En Palmar de Candelaria siendo las 12:45 pm del día 12 de Agosto de 2021 se realiza llamada vía celular a la señora Mildred Insuente, cuyo número de contacto es 3122287158 y domicilio de vivienda Carrera 6 No. 18 A 54, acudiente del estudiante [REDACTED] curso 4°B, quien ha faltado a las clases virtuales. Preguntándole a la señora acudiente cuál es el motivo de inasistencia de su acudido en las clases virtuales, a lo cual manifiesta que "su papá vino por el para llevarlo a pasar unos días, pero no le ha traído". El Rector del colegio me envió un documento y ya baje el video.

Ante esta inasistencia le recuerdo que su acudido ha tenido procesos de inasistencia en comisaría de familia por la misma situación. Y quisiera usted poder venir a visitarlo o llamarlo.

Así mismo se le pregunta por el número de celular del papá de Conrado Castro y dice no tenerlo a su alcance.

Seguidamente se realiza llamada al señor padre pero no contesta la señora Delfa Martínez, quien en actual ocupadora del padre de Conrado Castro, y dice que al niño no está estudiando porque ellos son malos los papeles para matricularlo.

Se anexan registros de llamadas de las llamadas.



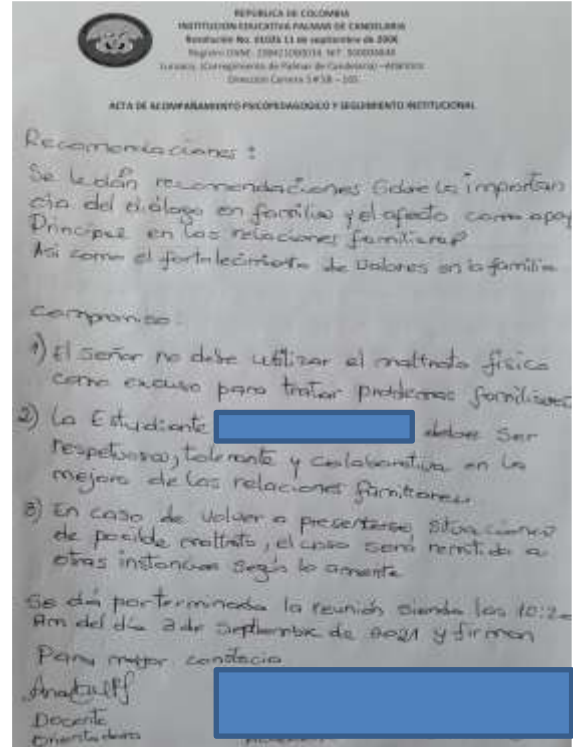
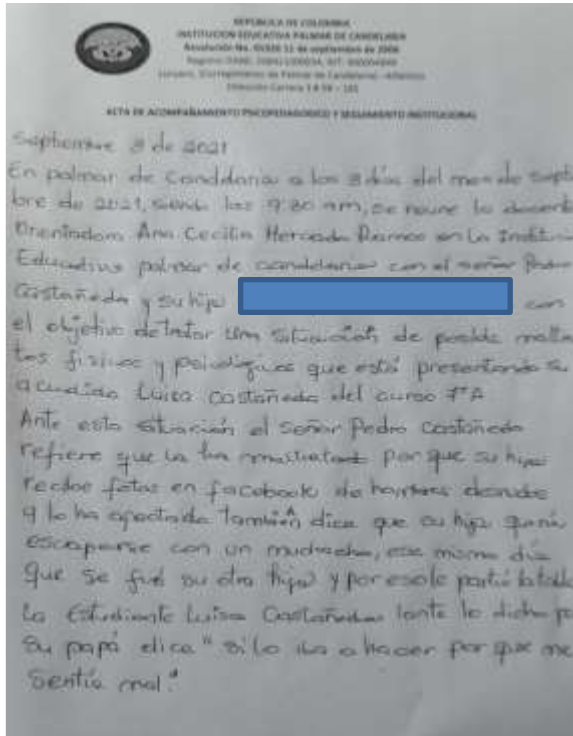
Ana Cecilia Mercado Ramos
Ana Cecilia Mercado Ramos
Docente Orientadora
IEPC



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



Evidencias de atención a estudiantes desde la presencialidad.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



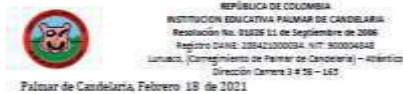


INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Actas de activación de rutas y remisiones. Se envían las actas a través de correos a las diferentes instancias según el caso con su respectivo seguimiento.



Palmar de Candelaria, Febrero 18 de 2021

Señores:

COMISARIA DE FAMILIA

Municipio de Luruaco Atlántico

E. S. M.

Estimados señores

Cordial y respetuosos saludos a través de la presente y de la manera más atenta nos permitimos remitirle caso de la estudiante [REDACTED] según documento de Identidad No. 10452100379, quien reside en el barrio los almendros del corregimiento palmar de candelaria municipio de Luruaco, registrando dirección calle 3 No. 5-557 y teléfono de contacto cel. 3024642736, debido a que se conoció de parte de la abuela de la menor en mención, la señora Carmen Elena Jiménez, en reunión con docente orientadora, que la niña se encuentra embarazada del Estudiante Melcon Coronel de 19 años de edad del curso 9º. A ambos estudiantes de la Institución Educativa Palmar de Candelaria.

Se realiza su remisión por posible caso de Acceso Carnal Abusivo a menor de 14 años según lo estipulan la ley 599 de 2000, artículos 208 a 209 y la ley 1236 de 2008, artículos 1 al 6. Además el embarazo en una mujer menor de 14 años puede implicar riesgos para su salud física y mental.

La Institución educativa Palmar de Candelaria le ha realizado las siguientes actividades de orientación escolar en el desarrollo de los años escolares:

- Talleres relacionados con la prevención del suicidio. Tratándose temático como El Optimismo y la Autoestima, La Resiliencia, La Inteligencia Emocional.
- Taller de la Convivencia Escolar – Convivencia en la familia.
- Talleres relacionados con el proyecto Transversal prevención del embarazo. Tratándose temas como Comunicación y Autoresponsabilidad, Proyecto de vida – El escudo de mi vida, Embarazo, Consentimiento y responsabilidades.
- Flexibilización del currículo teniendo en cuenta el enfoque diferencial e inclusivo.

CC: BIENESTAR FAMILIAR



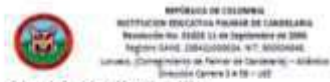
Palmar de Candelaria, Febrero 18 de 2021

Agradeciendo la atención y diligencia a la presente, de ustedes

Muy Atentamente

Ana Cecilia Mercado Ramos
Ana Cecilia Mercado Ramos
Docente Orientadora

Rogelio Vecino Pérez
Rogelio Vecino Pérez
Rector



Palmar de Candelaria, Marzo 2 de 2021

Señores:

SECRETARIA DE SALUD

Municipio de Luruaco Atlántico

E. S. M.

Estimados señores

La presente es para remitirle a usted las siguientes cosas de:

1. [REDACTED] con documento de identidad No. 10452100379, quien reside en el barrio los almendros del corregimiento palmar de candelaria municipio de Luruaco, cel. 3004139014, y es remitido a ustedes debido a que la estudiante es su cuenta de WhatsApp, en sus estados colorea sus imágenes relacionadas con el Cotigay. Esto con la finalidad puedan realizarle la debida atención médica como acción de prevención según la ley 1429.
2. [REDACTED] con documento de identidad No. 10452100379, quien reside en el barrio los almendros del corregimiento palmar de candelaria municipio de Luruaco, cel. 3002233125, y es remitido a ustedes debido a que el estudiante es su cuenta de Facebook colorea imágenes relacionadas con el suicidio. Esto con la finalidad puedan realizarle la debida atención médica como acción de prevención según la ley 1429.

A los cual se le han realizado las siguientes actividades de orientación escolar:

- Entrevista virtual con estudiantes. Manifestan que son amigos de amigos que les tienen a maliciar los indigeros.
- Entrevista con estudiantes de nuestra preocupación por la situación presentada con sus hijos y apoya el seguimiento de la activación de la ruta.
- Talleres relacionados con la prevención del suicidio. Tratándose temático como El Optimismo y la Autoestima, La Resiliencia, La Inteligencia Emocional.
- Taller de la Convivencia Escolar – Convivencia en la familia.
- Taller sobre Separación personal. Reflexiones basadas en el autoconocimiento de sus habilidades sociales y orientaciones de su personalidad (fuerza de actuar y reaccionar que tenemos frente a las circunstancias de la vida) y



Palmar de Candelaria, Marzo 2 de 2021

Fortalecer el desarrollo de competencias comunicativas y básicas a través del conocimiento y comprensión del riesgo y la toma de conciencia.

- Talleres sobre Proyecto de Vida.

Solicitando la atención a la presente.

Atentamente

Rogelio Vecino Pérez
Rogelio Vecino Pérez
Rector

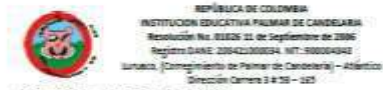
Ana Cecilia Mercado Ramos
Ana Cecilia Mercado Ramos
Docente Orientadora



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



Palmar de Candelaria, Julio 7 de 2021

Señores:

COMISARIA DE FAMILIA

Municipio de Luruaco Atlántico

E. S. M.

Estimados señores

La presente es para remitirle a usted el siguiente caso de:

[Redacted] con documento de identidad No. 3122187158 y es remitida a ustedes debido a que la estudiante en su cuenta de Facebook coloca imágenes relacionadas con el suicidio. Esto con la finalidad puedan realizarle la debida atención médica como acción de prevención según la ley 1620.

A la cual se le han realizado las siguientes actividades de orientación escolar:

- Entrevista virtual con estudiantes. Manifiestan que son retos de amigos que les incitan a colocar las imágenes o que le ven en google y la colocan.
- Entrevista con acudientes. Apoya el seguimiento de la activación de la ruta y preocupación porque se ha visto reflejado en dos hijos este mismo suceso.
- Talleres relacionados con la prevención del suicidio. TOMAR CONCIENCIA DE LAS EMOCIONES EN UNO/A MISMO/A Y EN LOS/AS DEMÁS (EMPATÍA) Y PONERLES NOMBRE
- Talleres de Convivencia Escolar - El Internet y las redes sociales. La convivencia en el Hogar.
- Taller sobre Superación personal: Reflexiones basadas en Generar conductas y fortalecer comportamientos saludables en las relaciones interpersonales de los jóvenes y adolescentes.
- Talleres de Educación Socio Emocional: Acciones Positivas para el Bienestar: Autoconocimiento de tu Autoestima, Convivir en Armonía.

Solicitando la atención a la presente. Atentamente

Rogelio Vecino Pérez
Rector

Ana Cecilia Mercado Ramos
Docente Orientadora



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

Palmar de Candelaria, 13 de Agosto de 2021

Señores:

Comisaria de familia

Municipio de Luruaco Atlántico

E. S. M.

Estimados señores

Cordial y respetuoso saludo a través de la presente y de la manera más respetuosa me permito remitir a ustedes el siguiente caso de estudiante que tiene inasistencias injustificadas.

[Redacted] no ha asistido a las clases porque según su abuela que es su acudiente, la señora Mildred Jimenez dice que su papá se lo llevó a pasar unos días y no ha vuelto a traerlo. Por lo cual hace el retiro de la Institución educativa. De igual manera se realiza llamada al señor padre pero me contesta la señora Dedis Martinez, actual compañera del papá de Osvaldo Castro y dice que el niño no está estudiando porque ellos no tienen los papeles para matricularlo donde están, pero sin embargo tampoco lo traen a Palmar de Candelaria para que pueda continuar con sus estudios, dicha situación es reiterativa en este estudiante así como el de su hermana; la estudiante Luisa Fernanda Castro Jimenez con documento de identidad No. 1045231440, quien a la fecha, luego de ser retirada, aún no se registra matricular de la estudiante en la Plataforma de SIMAT, por lo que probablemente ninguno de los dos hermanos estén en el sistema educativo.

Se realiza seguimiento a través de llamadas vía celular, el cual se anexa

Agradeciendo la atención a la presente de usted

Atentamente

Rogelio Vecino Pérez
Rector
IEPC

Ana Cecilia Mercado Ramos
Docente Orientador
IEPC



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

Palmar de Candelaria, Agosto 9 de 2021

Señores:

Comisaria de familia de Luruaco

Municipio de Luruaco Atlántico

E. S. M.

Estimados señores

Un saludo de paz y convivencia

La presente es para remitirle a ustedes el siguiente caso de estudiante de 9 años de edad, con documento de identidad No. 3122187158, a la cual se le han realizado las siguientes actividades de orientación escolar:

- ✓ Entrevista con acudiente desde la virtualidad: Se observa en la conversación llevada vía celular tranquilidad porque a su hijo lo están atendiendo en una clínica de Reposo.
- ✓ Taller sobre proyecto de vida: Quien Soy, como elaborar un proyecto de vida.
- ✓ Talleres de Reflexiones como: "Mi vida se llama: quiero ser como él", El tren de la vida, Mi proyecto de vida
- ✓ Taller sobre Educación socio emocional: Yo decido, Autonomía.
- ✓ Taller sobre las emociones: El fortalecimiento de la autoestima y reconocimiento de su inteligencia emocional.
- ✓ Taller sobre la prevención del suicidio: TOMAR CONCIENCIA DE LAS EMOCIONES EN UNO/A MISMO/A Y EN LOS/AS DEMÁS (EMPATÍA) Y PONERLES NOMBRE.

Estas actividades pedagógicas se desarrollaron con el objetivo de que el estudiante conozca sus virtudes, debilidades y actitudes para su proyecto de vida. Así como identificar por sí mismo el valor de la vida y de cada elemento presente en ella, con el fin de tener una actitud positiva. Fortaleciendo su autoestima y comprender su entorno

Se procede a realizar la siguiente remisión a ustedes porque el estudiante se tomó unas pastillas llamadas Carbamazepina y se encuentra en una clínica de reposo en el municipio de Sabanalarga, por lo cual respetuosamente se solicita el debido seguimiento como acción de prevención según la ley 1620 para el menor en mención.

Atentamente

Rogelio Vecino Pérez
Rector

Se anexa acta

Ana Cecilia Mercado Ramos
Docente Orientadora



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

Palmar de Candelaria, Septiembre 04 de 2021.

Señores:

SECRETARIA DE SALUD

Municipio de Luruaco Atlántico

E. S. M.

Estimados señores

La presente es para remitirle a usted caso de:

[Redacted] de barrio [Redacted] de la Carpa del corregimiento palmar de candelaria municipio de Luruaco), cel. 3122187158, y es remitida a ustedes debido a que la estudiante del curso 9º A no estaba asistiendo a clases virtuales, por lo cual se comunicó con su acudiente la señora Mildred Jimenez Ochoa y se cita en varias ocasiones para dialogar con ella, la cual acude en el día de hoy y comunica que su hija tiene un mes de haber dado a luz a un niño. Se encuentra en Estado Post Parto.

La Institución Educativa Palmar de Candelaria le ha realizado las siguientes actividades de orientación escolar:

- Entrevista con acudientes: se observa preocupación por la situación presentada con su hija.
- Talleres relacionados con la prevención del suicidio. Trabajando temáticas como El Optimismo y la Autoestima, La Resiliencia, La Inteligencia Emocional.
- Taller de la Convivencia Escolar - Convivencia en la familia.
- Talleres relacionados con el proyecto Transversal prevención del embarazo. Trabajando temas como Comunicación y Autoresponsabilidad, Proyecto de vida - El estado de mi vida, Embarazo, Consecuencias y responsabilidades.
- Taller sobre Superación personal: se direccionó a la estudiante en la construcción de su proyecto de vida.
- Flexibilización del currículo teniendo en cuenta el enfoque diferencial e inclusivo.

Solicitando la atención a la presente.

Rogelio Vecino Pérez
Rector

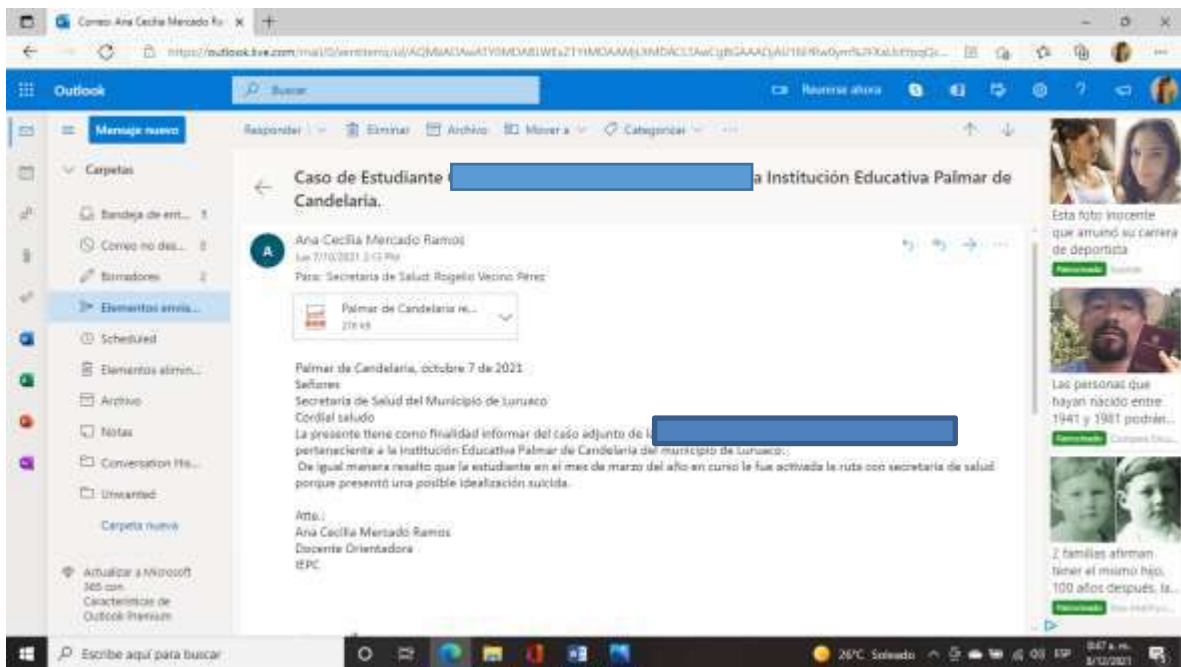
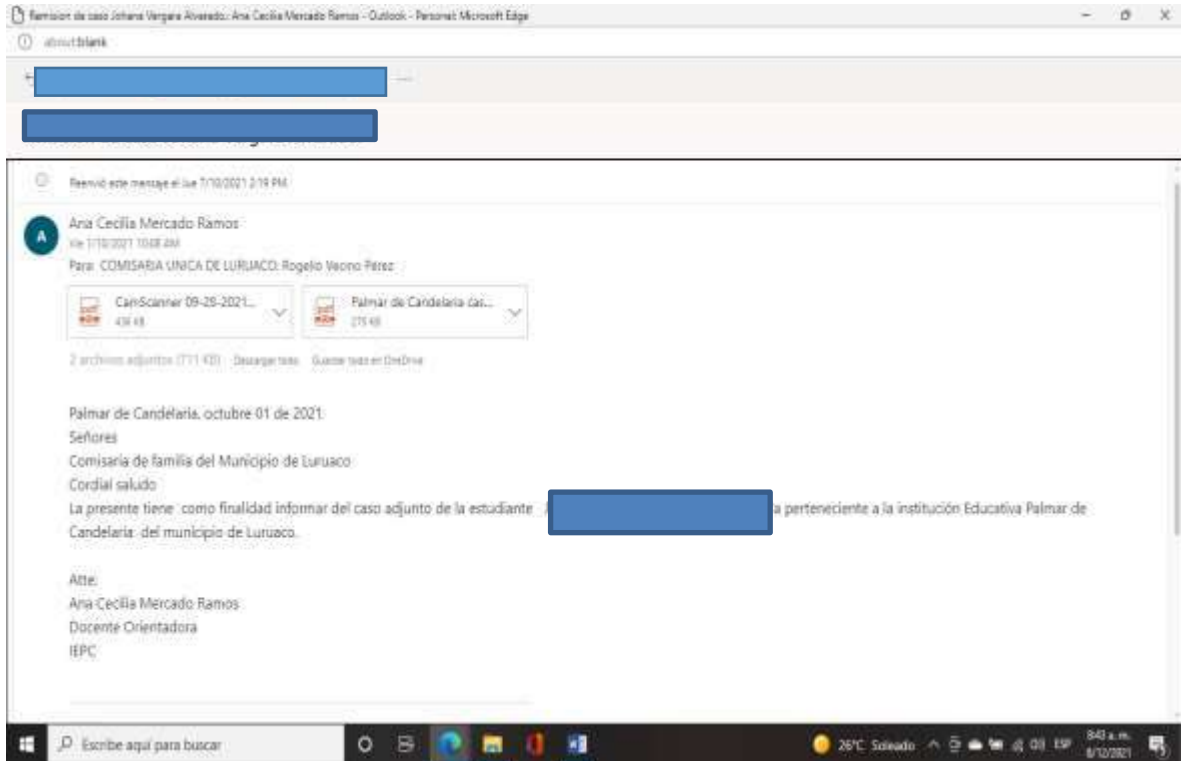
Ana Cecilia Mercado Ramos
Docente Orientadora



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Acta de Casos Remitidos a Comisaría de Familia.

Actas de seguimiento a estudiantes NO MATRICULADOS, MATRICULADOS SIN CONTACTO, (Posible deserción) y TRASLADOS O RETIRADOS SIN MATRICULAR a la fecha, conforme a informe y seguimiento del COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA MATRICULA, ASISTENCIA Y DESERCCIÓN. Estas actas fueron enviadas a comisaría de familia para su respectivo proceso.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

Palmar de Candelaria, 17 de marzo de 2021

Señores:

Comisaría de familia

Municipio de Luruaco Atlántico

E. S. M

Estimados señores

Cordial y respetuoso saludo a través de la presente me permito remitir a ustedes los siguientes casos de estudiantes, NO MATRICULADOS, MATRICULADOS SIN CONTACTO, (Posible deserción) y TRASLADOS O RETIRADOS SIN MATRICULAR a la fecha, conforme a informe y seguimiento del COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA MATRICULA, ASISTENCIA Y DESERCCIÓN de la Institución, para lo de su conocimiento y competencia.

A. ESTUDIANTES QUE A LA FECHA SU ACUDIENTE NO HA GESTIONADO MATRICULA:

1. CASTRO JIMENEZ LUISA FERNANDA, del curso 4º A, identificada con TI. No. 1045231440 y con domicilio en la CRA 6 No. 104 - 54, barrio la Carpa del Corregimiento de Palmar de Candelaria - Luruaco, con número de celular: 3136767013.

2. GONZALEZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN, del curso 5º B, identificada con TI. No. 1045229481 con domicilio en la CRA 4 No. 2ª - 67, barrio la plaza del corregimiento de Palmar de Candelaria - Luruaco, con Número de Celular: 3044611035

3. PEREZ ALVIS HELMER DAVID, del curso 3º A, identificado con TI. No. 1043010205 con domicilio en la Invasión polideportivo, corregimiento de Palmar de Candelaria - Luruaco, con Número de Celular: 3043887413.

4. RIOS JIMENEZ LUIS EDUARDO, del curso 3º A, identificado con RC. No. 1065627944 con domicilio en la Calle 3 # 47-70, corregimiento de Palmar de Candelaria - Luruaco, con Número de Celular: 3043887413.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

Hijos: MORENO JIMENEZ ROSA ELVIRA identificada con registro civil No. 1045242874 y MORENO JIMENEZ REINER ANDRÉS identificada con registro civil No. 1062610961 quienes registran dirección de residencia No. KR 6 5B-980 y celular de contacto No. 3106700010. Quien a la fecha se encuentra matriculada en la Institución, pero el director de grupo reporta que ni con la estudiante, ni con la acudiente existe ningún tipo de conexión luego de dos meses de inicio del proceso escolar y al realizarle llamada por parte de la señora docente orientadora su madre expresa que ella y su hermana, relacionada anteriormente, se encuentran en una finca y no los ha matriculado en otro colegio y tampoco establece ningún tipo de conexión ni ofrece contacto alguno por lo que podría estar presentando presunto caso de deserción escolar.

CORTINA PACHECO MARIA JOSE, ASIGNADO PARA TRANSICIÓN, identificada con registro civil No. 1045249860, con domicilio CRA 2 # 160 del corregimiento de Palmar de Candelaria del municipio de Luruaco con teléfono de contacto No. 3008625434, quien fue asignado por escrito remitido del bienestar familiar y a la fecha actual, a pesar que la Institución la inscribió para dicho curso, sus acudientes no se han acercado a matricular, aunque se han enviado comunicados y hasta el momento ni el director de grupo, ni el secretario institucional ha podido establecer contacto alguno y aún en la Plataforma del SIMAT aparecen no matriculada la menor en cuestión, podría estar presentando presunto caso de afectación del derecho a la educación.

B. ESTUDIANTES RETIRADOS NO MATRICULADOS Y AUN SIN MATRICULAR EN OTRA INSTITUCIÓN:

VAN CARLOS ORTEGA FOSADA, identificado con tarjeta de identidad No. 1005646953, con domicilio FINCA PARAISO KM 7 - 100, corregimiento de Palmar de Candelaria del municipio de Luruaco con teléfono de contacto No. 3042440436, quien al contactar a su acudiente por no Matricular establece que el estudiante va a validar, solicita entonces retiro del estudiante, pero a la fecha, el estudiante aún no aparece matriculado en Institución alguna en la Plataforma de SIMAT.

Hijos: Sullivan Argueta José con documento cédula venezolana No. 31.915.004 Y NES SIMAT #37643906192, y Sullivan Argueta Jesús Valentín con documento de cédula venezolana No. 32.430.351 Y NES SIMAT #37643906191, quien, al contactar a su acudiente por no Matricular, y no se pudo contactar, se contacta a hermano y establece que los menores y su señora madre se trasladaron de domicilio, solicita el retiro, pero a la fecha los menores no aparecen matriculados en ninguna Institución en la Plataforma de SIMAT.

Se anexan Acta del Comité de Seguimiento a la Asistencia, Remitido a docente orientadora casos de no conexión y no matrícula, recibido informe Dpto. de orientación,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

B. ESTUDIANTES TRASLADADO A SOLICITUD DE ACUDIENTE, POR RESPONSABLE ASIGNADO POR BIENESTAR FAMILIAR:

JULIO NIEBLES LUIS CARLOS, del curso 1º con registro civil No. 1044793805 quien posee dirección de residencia CARRERA 6 # 4A-28, corregimiento de Palmar de Candelaria de Luruaco, y teléfono de contacto No. 3122249079.

se realiza llamada Vía celular con el padre, el señor Luis Julio, comentándole la situación del traslado de su hijo, y el señor dice que:

"Yo no me encuentro en el pueblo porque trabajo en la ciudad de Barranquilla mi mamá era quien se hacía cargo del niño conforme a asignación del bienestar, (se anexa documento), pero actualmente no puede hacerse cargo por los quebrantos de salud y se lo entregó a la madre biológica, de eso hay un papel donde yo se lo entregué yo le digo a mi mamá para que lleve el documento al colegio."

Ante lo anterior la Institución se contacta con la señora abuela del niño quien procede a solicitar el traslado del estudiante, (se anexa acta de traslado), pero no entrega documento al que hace referencia el señor de entrega del menor a su madre. Por dicho motivo se procede a reportar caso para lo de su conocimiento y competencia. Se anexa reporte de contacto de la señora docente orientadora.

C. ESTUDIANTE MATRICULADOS SIN NINGUN TIPO DE CONEXIÓN, POSIBLE DESERCCIÓN

Martínez Ríos Lizeth Patricia; del curso 2ºB, identificada con registro civil No. 1062813477, con domicilio en la CALLE 3 #3-79, corregimiento de Palmar de Candelaria - Luruaco, con Número de Celular: 3052811393. Quien a la fecha se encuentra matriculada en la Institución, pero el director de grupo reporta que ni con la estudiante, ni con la acudiente existe ningún tipo de conexión y al realizarle llamada por parte de la señora docente orientadora su abuela expresa que la niña y su hermano, en la parte superior del presente documento, se los



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

Agradeciendo la atención a la presente y atención a cualquier orientación y solicitud, de usted Atentamente,

Recor

Ana Cecilia Mercado Ramos
Docente Orientador



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Acta de casos enviados a ICBF



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

Palmar de Candelaria, 23 de febrero de 2021

Srs. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
ICBF
Vía e-mail

Estimados señores:

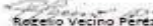
Cordial y respetuosos saludos, a través de la presente y de la manera mas atenta me permito remitir caso de estudiantes cuya madre de familia y cabeza de hogar la [REDACTED] (González, identificada con documento de identidad No. 24250383, quien registra dirección calle 5 con carrera 2, barrio el caguán, corregimiento de Palmar de Candelaria y con teléfono de contacto No. 3015397394 la cual expresa que no tiene como sostener a sus hijos: [REDACTED]

[REDACTED] caso fue remitido el año anterior a la oficina de secretaria de desarrollo de la alcaldía municipal de Luruaco para que le apoyasen, en esos momentos por motivo de emergencia esa oficina logra apoyarla, pero ahora se vuelve a comunicar la señora madre de familia expresando que dejaron de hacerlo, pues solo fue al inicio, y que esta en una situación total de insolvencia que no le permite sustentar a sus hijos:

Sus hijos, estudiantes en mención reciben de parte del programa de alimentación escolar raciones industrializadas y a través de oficio del 22 de febrero de 2021, de parte de la secretaria de educación del Atlántico, comunica a la institución listado de estudiantes que recibirán complementos adicionales y en los mismos aparecen referenciados los estudiantes en mención, los cuales el programa de alimentación escolar luego de valorarlos los registra en el estado de delgadez a dos de ellos y a una de ellos: [REDACTED] en riesgo de delgadez, por lo que podrían estar en posible riesgo de desnutrición.

Agradeciendo de ante mano la atención a la presente, de usted

Muy Cordialmente,


Regilio Vecino Pérez
Rector

REMISION A COMISARIA SOBRE PRESUNTO VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

Palmar de Candelaria, 2 de Diciembre de 2021

Señores:

Comisaria de familia
Municipio de Luruaco
E. S. M

Estimados señores

Cordial y respetuoso saludo a través de la presente y de la manera más atenta me permito remitir a ustedes los siguientes casos de estudiantes. MATRICULADOS SIN CONTACTO (Posible Deserción) TRASLADOS A OTRAS INSTITUCIONES. TRASLADOS A SU PAIS DE ORIGEN, ESTUDIANTES VALIDANDO Y ESTUDIANTES QUE DEFINITIVAMENTE DESERTARON a la fecha, conforme a informe y seguimiento del COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA MATRICULA, ASISTENCIA, DESERCCION de la Institución Educativa Palmar de Candelaria del municipio de Luruaco para lo de su conocimiento y competencia.

1.- ESTUDIANTES MATRICULADOS SIN NINGUN TIPO DE CONEXIÓN, POSIBLE DESERCCION.

[REDACTED] del curso 2º B, identificada tarjeta de Identidad No. 1130275809 con domicilio en la Cra 6 No. 103 - 280 del corregimiento de Palmar de Candelaria - Luruaco con Número de Celular: 3005219125, Quien a la fecha se encuentra matriculada en la Institución, pero el director de grupo reporta que no existe ningún tipo de conexión con la estudiante ni su acudiente, los números de celular suministrados por su acudiente salen apagados, no atiende llamadas en la dirección de vivienda. Por lo cual podría estarse presentando presunto caso de deserción escolar.

[REDACTED] el curso 4º A, identificado con Tarjeta de Identidad No. 1043171397 con domicilio en la Cra 6 No. 103 - 280 del corregimiento de Palmar de Candelaria - Luruaco con Número de Celular: 3005219125, Quien a la fecha se encuentra matriculada en la Institución, pero el director de grupo reporta que no existe ningún tipo de conexión con el estudiante ni su acudiente, los números de celular suministrados por su acudiente salen apagados, no atiende llamadas en la dirección de vivienda. Por lo cual podría estarse presentando presunto caso de deserción escolar.

[REDACTED] del curso 4º B, identificada con Registro Civil No. 1051889406 con domicilio en la Cra 6 No. 103 - 518 del corregimiento de Palmar de Candelaria - Luruaco con teléfono de contacto No. 3004377346 Quien fue matriculada en la Institución Educativa, pero a la fecha se dialogó con la Abuela, quien manifiesta que su nieta se la llevo su mamá para Santa Catalina Bolívar, así mismo suministró nuevos número de celular pero la señora Malorin Zúñiga no contesta, por lo cual puede decirse que es un presunto caso de deserción escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

[REDACTED] del curso 4° A, identificada con Registro Civil No. 1045236673, quien registra dirección de residencia No. Cra 6 No. 10^a – 110 del corregimiento de Palmar de Candelaria y celular de contacto 3004377346, quien a la fecha se encuentra matriculada en la Institución Educativa, pero el director de grupo reporta que no ha tenido contacto con la acudiente ni con la estudiante. La docente Orientadora realiza llamada a la abuela de la menor y manifiesta que la mamá vive con ella en las parcelas y no mantienen relaciones familiares. Por lo cual podría estarse presentando presunto caso de deserción escolar.

[REDACTED] del curso 7° A, identificada con Tarjeta de identidad No. 1045227613, quien registra dirección en la Cra 2 con calle 4 barrio los almendros del corregimiento de Palmar de Candelaria y celular de contacto: 3012768284 quien a la fecha se encuentra matriculada en la Institución Educativa, pero el director de grupo reporta que no ha tenido contacto con su acudiente, así mismo la docente Orientadora logra contacto con su acudiente a través de llamadas y manifiesta que va a retirar a su hija pero no hace el debido proceso, por lo cual puede decirse que es un presunto caso de deserción escolar.

2. TRASLADOS A SU PAIS DE ORIGEN SEGÚN INFORMACIÓN DE FAMILIARES

MUNDO BRAVO AMANDA del curso transición A, identificada con Registro Civil No. 1045521998, con residencia en la Cra 3 No. 7 – 04 barrio las palmas del corregimiento de palmar de Candelaria – Luruaco y numero de celular: 300 3022589.

RINCON BRAVO BARBARA del curso 10° A, identificada con NES: N37644732456 con residencia en la Cra 3 No. 7 – 04 barrio las palmas del corregimiento de palmar de Candelaria – Luruaco y numero de celular: 300 3022589.

4. ESTUDIANTES CUYOS ACUDIENTES EXPRESAN QUE LOS JOVENES ESTÁN VALIDANDO, PERO AL CONSULTARSE EN LA PLATAFORMA DE SIMAT, NO APARECEN REGISTRADOS

[REDACTED] del curso 7°B, identificada con Tarjeta de Identidad No. 1043672884 y con dirección de residencia Cra 2 No. 4 – 01 barrio los almendros del corregimiento de Palmar de Candelaria – Luruaco con celular No. 3146244521.

[REDACTED] A del curso 8° A, con documento de identidad 1043007663, quien reside en la Cra 2 No. 23 Barrio Bajo del corregimiento de Palmar de Candelaria - Luruaco con celular No. 3012870952.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

[REDACTED] 0° A, con documento de identidad 1044780499, quien reside en la siguiente dirección Calle 4 No. 6 - 11 del corregimiento de palmar de Candelaria - Luruaco con número de celular: 3105953951 -

5.- ESTUDIANTES QUE LOS ACUDIENTES RETIRAN POR DESERCIÓN ESCOLAR

[REDACTED] el curso 4° A con documento de identidad 1045231808, quien reside en la siguiente dirección Cra 6 No. 64 – 96 del corregimiento de Palmar de Candelaria - Luruaco con Número de celular 3012592079

Agradeciendo la atención a la presente de usted

Atentamente

Rogelio Vecino Pérez
Rogelio Vecino Pérez
Rector
IEPC

Ana Cecilia Mercado Ramos
Ana Cecilia Mercado Ramos
Docente Orientador
IEPC



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Evidencias de atención presencial a padres y estudiantes.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

4.3 Consejo de padres:

El Consejo de Padres de familia es un órgano de participación de padres del establecimiento educativo, destinado a participar en el proceso educativo y de convivencia de sus hijos.

Los docentes representantes del comité Escolar, Jazmín Morales Tovar y Silvestre Siado de la Valle son quienes convocan a la reunión para elegir de manera democrática por los representantes del gobierno escolar a los padres de familia del consejo de padres. El cual está conformado por dos representantes de cada uno de los cursos con los que cuenta la Institución quienes nombran su Junta directiva (debidamente organizada de acuerdo a los estatutos existentes).

A su vez se realiza virtualmente la primera reunión con el consejo de padres por medio de la aplicación de WhatsApp para escoger quienes serían sus representantes ante el consejo directivo, comité PAE, la junta de padres, el comité de convivencia escolar, comité de evaluación y promoción.

Se resalta la participación del consejo de padres, quienes a través del uso de las TIC, se motivaron a contribuir en el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas, La Propuesta del protocolo de Bioseguridad para el regreso a las clases presenciales

El consejo de padres durante el Tercer periodo participó activamente desde la presencialidad y virtualidad a través de las plataformas de WhatsApp, Llamadas y Facebook – Messenger de la realización de Encuesta Docente para los procesos de Evaluación de desempeño.

Los padres de familia y/o acudientes pertenecientes a este Consejo de padres se apropiaron de cada una de las actividades encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento de los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar hábitos de estudio, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia, especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.

Es Así que durante el cuarto periodo participaron de la propuesta de arreglos y adquisición de materiales para ser incorporados en el plan de compras 2022. Como también de la Propuesta de aportes para enriquecer el Manual de Convivencia y el sistema Institucional de Evaluación y la Evaluación del mismo.



Acta No 001 del Consejo de padres del 20 de marzo de 2022

En Palmar de Candelaria, a los 20 días del mes de marzo de 2022, el señor Rector de la Institución Educativa Palmar de Candelaria Rector: Juan Carlos Pérez y la docente Silvestre Siado de la Valle convocaron a los padres de familia para la reunión virtual con los representantes de los padres de cada curso, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1. Elección por la docente representante
2. Elección por parte del señor Rector





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

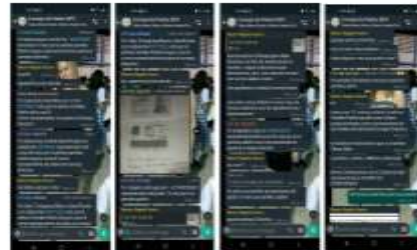
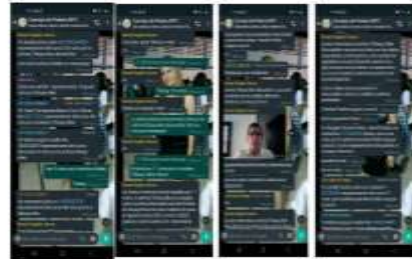
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



4. Elección de representantes de padres a los diferentes comités: Se procede a elegir al representante de padres al consejo directivo postulados la señora Yamile Pabón Angulo del curso 1º, Thibany Ellen Escobar de transición II, Yuribeth Viera de Transición II. Como todos los padres de primaria se procedió a realizar la votación para escoger uno de los dos padres. Después que elegida la señora Thibany Ellen Escobar se votó un total de 11 votos como primera representante de padres al consejo Directivo de la Institución Educativa para la vigencia escolar 2021 a marzo 2022. Ahora continuamos con acordarle la señora Yamile Pabón Angulo del curso 1º quien fue la única que se postuló y con 11 votos quedó como segunda representante de padres al consejo Directivo. El señor Hector Saldaña a la señora Thibany Ellen con datos como el correo, teléfono y dirección.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165



Al mismo se procede a escoger el representante ante el comité de Convivencia, donde uno de los dos padres escogidos al consejo directivo deberá ser el presidente del consejo de padres, siendo elegida la señora Thibany Ellen con un total de 11 votos como presidenta del consejo de padres y la señora Yamile Pabón Representante del comité de convivencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165



5.- Otros: El señor Rector Rogelio Vecino invita a las representantes de los padres a colocar su nombre completo, su correo y número de celular.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165
Palmar de Candelaria, 07 de julio de 2021.

Acta No 03 de Consejo de padres del 07 de julio de 2021

En Palmar de Candelaria, a los 07 días del mes de julio de 2021, el señor Rector de la Institución Educativa Palmar de Candelaria Rogelio vecino Pérez y la docente Orientadora Ana Cecilia Mercado Ramos realizan reunión de materia virtual con los representantes de los padres de cada curso, con la finalidad de tratar los siguientes puntos.

1. Oración presidida del consejo de padres



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

6. Fin de la Reunión. El señor Rector les agradece a todos su participación esta reunión, deseándoles un feliz resto de día. Y se da por terminada la reunión siendo las 11:43 am del día 23 de marzo de 2021.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

2.- Saludos por parte del señor Rector Rogelio Vecino Pérez.

"Cordial saludo a todos, bienvenidos es el nombre de nuestro señor Jesucristo. Esperemos que está reunión sea de alto provecho para agotar los beneficios a nuestros niños"





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

4.- Lectura y Aprobación del Acta No 02 del consejo de padres.

La docente orientadora Ana Mercado coloca las imágenes del acta N° 1 y manifiesta que después de leer el acta procederán a aprobar o desaprobar según el ejemplo.

Yo Ana Cecilia Mercado Ramos con cédula No. 32850871. Apruebo el Acta No. 01 de Consejo de Padres realizada el 23 de marzo del año 2021. Aprobando todos los participantes el acta.



5.- Análisis de propuesta sobre protocolos de Bioseguridad para el regreso a clases.

La docente Orientadora indica lo siguiente: "¿Qué medidas creen ustedes que deben adoptarse para regreso a clases en relación a la bioseguridad. Mamitas en este punto se requiere mucho su opinión".

Las señoras representantes opinaron lo siguiente:

JENIFER FONTALVO: "Bueno señor yo personalmente pienso que todavía no se deben retornar las clases en el plantel. Bueno"

Rector Rogelio Vecino: "Muy bien, Es lo más probable porque apenas están haciendo los trabajos de mejoramiento"

JENIFER FONTALVO: "En mi caso tengo 2 niños que son asmáticos"

Rector Rogelio Vecino pregunta: "Pero en el momento que nos toque como creen ustedes que se debería realizar".



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

JENIFER FONTALVO dice "Como madre y espero que me entiendan, ES un riesgo muy grande, el Covid no respeta edad".

LUZ AIDA dice "Nuestro plantel no tiene las condiciones para un regreso a clases. Aulas pequeñas, no hay agua". Y la señora Jennifer está de acuerdo con ella.

Rector Rogelio Vecino Dice "Totalmente de acuerdo y es su derecho como madre de los menores y es respetable esa posición". Además aún no hay vacunas para menores.

LUZ AIDA BULA dice "En el caso de los niños pequeños tendría que haber una persona pendiente de que ellos se estén lavando las manos, cambiándose los tapabocas".

Rector Rogelio Vecino Responde "Así es"

LUZ AIDA BULA expone: "además pienso que es muy riesgoso para los profes también ya que la mayoría son de la 3 edad claro sin ofender a nadie". El señor Rector dice estar de acuerdo con su pronunciamiento al igual de la docente orientadora.

LUZ AIDA BULA Dice "Claro profesor. Además Los docentes pueden que estén vacunados pero pueden transmitir la enfermedad. A eso me refiero"

DOCENTE ORIENTADORA Dice "Respeto mucho sus opiniones".

TIBISAY ELLES Dice: "Si no tenemos una institución adecuada para nuestro estudiante y yo opino por mi hijo mientras que la institución no esté acta no va a clase"

DOCENTE ORIENTADORA manifiesta que en el momento que nos toque regresar cuales serían esas medidas. Respeto su opinión señora Tibisay

JENIFER FONTALVO Dice "Seño lo primero sería adecuar la institución".

TIBISAY ELLES dice "Y en cuanto a la bioseguridad es muy importante pero mi hijo es de grado cero y los niños no creo que vayan a estar con los tapabocas cantantes con muy inquietos"

ANGÉLICA LECHUGA comenta "La vacunación, los protocolos no son lo suficiente para asistir nuevamente a clases en acompañamiento con el mal estado de la institución"

CELISA SOTO comenta que "La verdad es que yo no estoy de acuerdo que los estudiantes entre a clases presenciales. La pandemia no ha bajado y ahora están los contagiados del nuevo virus"

LUZ AIDA BULA manifiesta "Seño en el caso de que así sea. Adecuar las aulas con buena ventilación, que vayan a clases pocos estudiantes por días. Que los niños tengan espacios para que ellos sepan que tienen que estar lavándose y cambiando su tapabocas". Y la señora Yannis Torregrosa opina igual.

DOCENTE ORIENTADORA les comenta a los asistentes a la reunión que a la Institución Educativa se les están realizando arreglos, apenas se termine se les estará comunicando

TIBISAY ELLES comenta que "Me parece que si la institución sea adecuada se puede realizar tareas en casa y escoger un día a la semana y por grupo para que la docente evalúe su conocimiento".



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034 NIT: 9000004848 Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

La docente ORIENTADORA pregunta nuevamente en relación a los elementos de bioseguridad que opinan.

JENIFER PONTALVO realiza una pregunta que si los elementos de bioseguridad los proporcionan la institución y la señora Ana Mercado le responde "claro que si a excepción de los tapabocas que deben llevarlos los niños y los docentes".

LUZ AIDA BULA pregunta "Señor aparte de los arengos a la institución, la mayoría de docentes no son de aquí tienen que viajar todos los días. Y eso es un riesgo" y la señora Ana Mercado responde que es así. Es el mismo virus con una nueva cepa llamada Delta. Además la gran mayoría viajan, solo 3 viven en palmar.

JENIFER PONTALVO "expresa que es otro punto importante".

ANGELICA LUCHIGA dice "Opino que los estudiantes en compañía de padres y docentes hacer un simulacro y consecuencias y los estudiantes hay q primar esfuerzos a tener los protocolos de seguridad".

LUZ AIDA BULA comenta que "aunque la población este vacunada puede adquirir el virus. En este punto todavía no entiendo porque el Gobierno insiste en abrir las escuelas? Cual es el afán de las clases presenciales poniendo en riesgo a nuestros hijos".

JENIFER PONTALVO explica "que no deberíamos correr ese riesgo tan grande. Es exponerlos".

La docente Orientadora les invita entonces a organizar las ideas como: Ir poco estudiantes a la presencialidad, espacios señalizados con lavado de manos y cambio de tapabocas, realizar turnos en casa y escoger un día a la semana para que la docente evalúe por grupos, esfuerzos los protocolos de bioseguridad.

CELIA SOTO da su opinión "Por lo menos yo no mandare a mis hijos a clase presencial".

1. es aquí en mi casa y tengo que estar pendiente de qué se hacen las cosas constantemente. Y en el colegio se van a cuidar por sí solo.

2. Además tengo una Tia a mi lado de 86 años y es muy peligroso."

JENIFER PONTALVO comenta que "es mi caso yo soy biérbena. El riesgo sería mayor".

La docente Orientadora les informa que en relación a esta pregunta la gubernación proporciona los elementos de bioseguridad a excepción de los tapabocas que deben llevarlos los estudiantes y docentes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034 NIT: 9000004848 Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034 NIT: 9000004848 Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

6. - Socialización de plan de mejoramiento institucional por SED Atlántico.

Este punto se desarrollará en la próxima reunión.



7.- Otros:

En este punto los participantes manifestaron que no tenían otro punto que tratar a excepción de la señora LUZ AIDA BULA que dice "Señor si quisiera saber entonces que elementos de bioseguridad proporciona la Gobernación. Porque pienso que ganancias deberían estar incluidos. La docente Orientadora pregunta "que es ganancia". A lo cual la señora Aida Bula se refiere que es tapabocas. Y la señora docente Orientadora les vuelve a decir que en este punto tengo solo entendido que cada quien tanto estudiantes como docentes deben comprarse sus tapabocas.

La señora Aida Bula dice que "Si van hacer como los pesados de telas blancas q dieron q no tienen ninguna seguridad que no den nada. Me refiero a los tapabocas. No contienen ninguna Bioseguridad me parece. Nos infectamos estando vacunados ahora con este tapabocas. Señor entonces antes de dar por terminada la reunión si la institución de Palmar de Candelaria piensas dar clases presenciales sea para los más grandes y dejar a los más pequeños en sus casas". La alternancia no es obligatoriedad, manifiesta la señora Ana, Usted decide si envía a su hijo o sigue desde la virtualidad.

Luz Aida Bula dice "Porque de esa manera que niño va ir por si solo a echarse gel. A lavarse manos y si así fuera será un desorden con los elementos".



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034 NIT: 9000004848 Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

La docente Orientadora expresa lo siguiente: "De ahí que les preguntara lo referente a los elementos de bioseguridad. Recuerden que vamos a regresar en un momento aun de contagio del virus. Para que ese regreso a clases se de en óptimas condiciones".



8.- Fin de la Reunión. Se da por terminada la reunión siendo las 11:40 am del día 07 de julio de 2021. La Docente Orientadora les agradece a todos su participación en esta reunión, deseándoles una feliz tarde.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



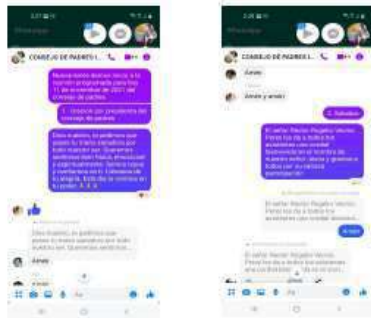
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165
Palmar de Candelaria, 11 de Noviembre de 2021

Acta No 06 de Consejo de padres del 11 de Noviembre de 2021

En Palmar de Candelaria, a los 11 días del mes de Noviembre de 2021, el señor Rector de la Institución Educativa Palmar de Candelaria Rogelio Vecino Pérez y la docente Orientadora Ana Cecilia Mercado Ramos realizan reunión de manera virtual por la aplicación de Messenger con los representantes de los padres de cada curso, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1. Oración por presidenta del consejo de padres
2. Saludos por parte del señor Rector
3. Revisión de Quorum por señora Docente Orientadora.
4. Lectura y Aprobación del Acta No 06 del Consejo de padres.
5. Propuesta de productos a incorporar en el plan de compras 2022.
6. Propuesta de aportes para enriquecer el Manual de Convivencia y el sistema Institucional de Evaluación.
7. Evaluación del Consejo de Padres.
8. Otros
9. Fin de Reunión.

1.- Se realiza la oración por parte de la Señora Docente Orientadora Ana Mercado. Pidiéndole a Dios que pase su mano sanadora por todo nuestro ser. Queremos sentirnos bien física, emocional y espiritualmente.



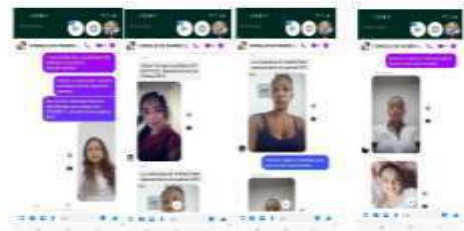
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

2.- Saludos por parte del señor Rector Rogelio Vecino Pérez. La señora Docente Orientadora coloca el mensaje del señor Rector: "En día a todos los asistentes una cordial bienvenida en el nombre de nuestro señor Jesús y gracias a todos por su valiosa participación".



3.- Revisión de Quorum por parte de la docente Orientadora.

La señora Docente Orientadora solicita presentar la asistencia colocando la identificación y fotografía de los integrantes del Consejo de Padres. Hay 7 miembros del consejo de padres. Por lo tanto hay quorum para proceder.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165



4.- Lectura y Aprobación del Acta No 06 del consejo de padres.

La docente orientadora Ana Mercado coloca la imagen del orden del día y manifiesta que después de leer el acta procederán a aprobar o desaprobar según el ejemplo. "Yo Ana Cecilia Mercado Ramos identificada con cédula No. 32850871, Docente Orientadora IEPC, he leído y apruebo el Acta No. 6 del orden del día de la reunión Del Consejo de padres del día de hoy jueves 11 de Noviembre de 2021.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

La docente Orientadora Aclara que el acta No. 5 no se colocó porque se hizo de manera presencial en La Institución Educativa Palmar de Candelaria.

5.- Propuesta de productos a incorporar en el plan de compras 2022. En este punto escuchamos sus propuestas en inversión de compras en material didáctico, académico y pedagógico para los estudiantes. Es decir que desean ustedes que se compre.

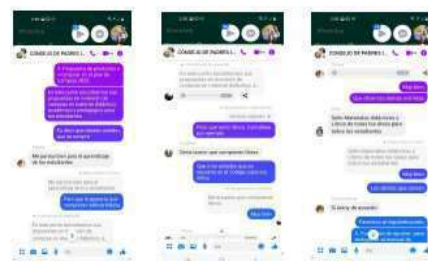
Las señoras acudientes representantes de padres opinan lo siguiente:

Tibisay Biscubiche "Me parece bien para el aprendizaje de los estudiantes". Libros, materiales didácticos, en química a las personas que se les dificulta tanto.

Amalfida Cueto: "Sería bueno que comprarán libros"

Yanis Torregrosa: "Seño Materiales didácticos y libros de todas las áreas para todos los estudiantes" y la señora Yamile Patiño dice estar de acuerdo.

Luz Bula: "Seño yo diría que si se podría comprar libros pero que de verdad vayan a usar. Más bien implementar en la Institución una biblioteca con computadores y libros para que los niños tengan donde investigar sus tareas a veces no todos tienen acceso a Internet, ni a un celular en su casa" a lo cual la docente Orientadora Responde: "En relación a los computadores llegaron 65 computadores para usar dentro de la Institución".





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

6.- Propuesta de aportes para enriquecer el Manual de Convivencia y el sistema Institucional de Evaluación.

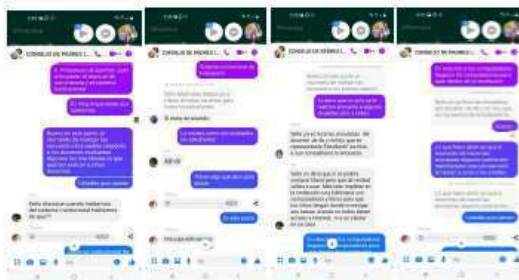
La docente Orientadora expresa lo siguiente: "Bueno en este punto al momento de realizar las encuestas a los padres respecto a los docentes evaluados. Algunos me manifestaron que querían evaluar a otros docentes".

En este punto los participantes manifestaron lo siguiente:

Luz Bula: "Seño disculpe cuando hablamos del sistema Institucional hablamos de qué? La docente Orientadora le explica que sistema Institucional de Evaluación es La manera como son evaluados los estudiantes.

Tibisay Biscubiche: "Promover las actividades dinámicas de participación de recreación, zona de recreación. Mostrar las cualidades que tiene cada estudiante". Sería bueno que se evalúen a los docentes.

Yanis Torregrosa: "Seño ya yo hice las encuestas del docente de 4b y mi hijo que es representante Estudiantil les hizo a sus compañeros la encuesta". Ante esta respuesta la docente Orientadora Dice: "Lo que quiero decir es que al momento de hacer las encuestas algunos padres me manifestaron que porque solo le hacían a unos y no a todos".



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

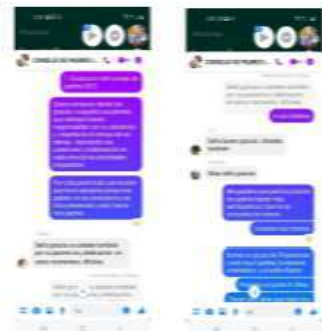
7.- Evaluación del Consejo de Padres.

La Docente Orientadora en este punto hace alusión a: "Quiero expresar desde las gracias a aquellos académicos que siempre fueron responsables con su asistencia y respetaron el tiempo de los demás. Aportando sus opiniones y colaborando en cada una de las actividades propuestas".

"Por otra parte hubo una reunión que tuvo aplicación porque los padres se conectaron y se hizo presencial y solo fueron tres padres".

Las señoras académicas Representantes de los padres dieron sus palabras de Agradecimiento.

Aul mismo la docente Orientadora expresó: "Me gustaría que para la próxima los padres fueran más participativos. Que no se discuten los mismos. Conecten los mismos. Seamos un grupo de 25 personas y solo hay 6 padres, la docente orientadora y el señor Rector".



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

8.- Otros

Los asistentes del consejo de padres coincidieron en que no tienen más temas que tratar y se da por finalizada la reunión con el punto 9.



9.- Fin de Reunión. Se da por terminada la reunión siendo las 12:39 pm del día 11 de Noviembre de 2021. La Docente Orientadora Les da a todos las gracias por su tiempo en estos espacios donde es muy importante su participación. Dios les bendiga y proteja

El señor Rector Rogelio vecino da las "Gracias a todos los representantes de padres por participar en este grupo de encuentro, Dios permita que el próximo año podamos estar de manera presencial. Feliz año para todos, que el señor Jesús los continúe bendiciendo".



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

4.4 Escuela de Padres:

A través de los tiempos, los padres han educado a los hijos e hijas siguiendo pautas semejantes a las que percibieron en sus propios padres. Sin embargo, esto ya no es así en nuestros días; fundamentalmente porque desde el último tercio del siglo pasado la sociedad se ha visto sometida a cambios vertiginosos. La escuela de padres, inmersa en el ámbito escolar, puede ser un excelente instrumento para propiciar a los padres la información y la formación necesarias.

Ser padres y madres es un reto de vida complejo, continuo, pero sobre todo gratificante y aunque no deja de ser difícil pues muchas veces no se cuentan con las herramientas necesarias para afrontar cada situación del diario vivir.

Las Escuela de Padres Proporcionan a los padres de familia un espacio para pensar, reflexionar y actuar acerca de la relación con sus hijos, a través del intercambio de información relevante y de experiencias cotidianas que les permitan desarrollar las habilidades personales necesarias para resolver los problemas y satisfacer las necesidades de sus hijos e hijas en el tránsito hacia su vida laboral adulta. DE ahí que contribuya al encuentro y reflexión sobre la tarea educativa que se realiza con los hijos, con el fin de fortalecer los lazos familiares a través de actividades de historias cotidianas. Estimulando la participación activa y comunicación entre padres de familias y la comunidad educativa, identificando las problemáticas que se desarrollan en el interior del núcleo familiar.

En la Institución Educativa Palmar de Candelaria la docente orientadora lidera las escuelas de padres, brindando espacios de reflexión, formación, herramientas conceptuales, prácticas y lúdicas a los padres de familia sobre la importancia de fortalecer los valores y fundamentos para la educación de sus hijos e hijas y tener una mejor calidad de vida en el entorno familiar. Involucrando así al padre de familia en los proyectos de los educandos.

Estas escuela de padres se trabajan de manera mensual, teniendo como base un plan de acción que se proyecta a principio de año, abordando diferentes recursos metodológicos que permiten desde la virtualidad, en cada uno de los grupos de estudiantes en horario contrario a sus clases la participación activa y la motivación de los padres de familia y comunidad en general, comprometiéndose a el autocuidado y cuidado mutuo en estos momentos de pandemia. Los temas que se abarcan parte del interés y las necesidades de los padres. Los cuales participaron activamente con sus puntos de vista y opiniones que los hacen partícipes de una metodología que los invita a la reflexión y analizar el papel que como padres deben cumplir al interior del núcleo familiar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Se evidencia con mayor intensidad que los protagonistas de la educación, padres, docentes y estudiantes intervienen de manera activa en la solución de problemas cotidianos del que hacer pedagógico.

En este sentido, las escuelas de padres son:

- ✓ Un lugar de encuentro para intercambiar experiencias y reflexionar
- ✓ Un medio para depurar hábitos incorrectos en los padres (autoeducación)
- ✓ Una herramienta para mejorar la calidad educativa en la familia
- ✓ Requieren una asistencia sistemática y una programación

Se constituyen en una estrategia que busca orientar a las familias en relación con las prácticas de cuidado y crianza, en línea con las acciones educativas que adelantan las instituciones.

VER ANEXOS PLAN DE ACCION ESCUELA DE PADRES.

PLAN DE ACCION 2021
ESCUELA DE PADRES

TEMA	OBJETIVO /META	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO	RECURSOS	RESPONSABLE
Bienvenida y socialización del manual de convivencia	Socializar a toda la comunidad educativa los acuerdos institucionales establecidos para mantener una convivencia sana y armónica	Bienvenida Plenaria sobre el manual de convivencia Preguntas y respuestas	El tema se abordará de manera lúdico pedagógica a través de ejemplos que permitan el reconocimiento y Mejora del clima institucional y familiar de la comunidad educativa.	Febrero	Computador Celular Marcadores	Ana Cecilia Mercado Ramos
Aprendiendo en familia	orientaciones sobre el uso y Promoción de prácticas de cuidado y crianza de los niños, las niñas y adolescentes mientras permanecen en casa.	Plenaria Reflexión Preguntas Socialización Taller Virtual	Se trabajará una metodología lúdica participativa que permita asumir en los padres una adecuada comunicación con sus hijos e hijas desde la virtualidad.	Marzo	Computador Tables Celulares	Ana Cecilia Mercado Ramos
El buen trato y las relaciones armónicas	Generar estrategias que permitan rescatar algunos valores de comportamiento y actitudes como responsabilidad, amor, respeto, honestidad, tolerancia, con el fin de mejorar las relaciones interpersonales e	Presentación del tema Socialización de experiencias a través de preguntas guiadas Taller Virtual	La temática se trabajara por medio de taller informativo, participación de los padres y madres para que expresen sus opiniones al respecto haciendo uso de las tic.	Abril	Tables Computador Celulares	Ana Cecilia Mercado Ramos

	intrafamiliares que redunden en una sana convivencia.					
Prevenimos la violencia Intrafamiliar y ruta de atención.	Propiciar espacios de reflexión donde los padres, madres y/o cuidadores sean capaces de identificar diferentes situaciones de violencia de género y como tomar acciones para su prevención.	Introducción Taller virtual Lectura de casos	A través de un taller lúdico pedagógico se trabajara el tema, Promoviendo la participación directa y espontánea de los padres.	Mayo	Celulares Tables Computadores	Ana Cecilia Mercado Ramos
Uso responsable y seguro de las tecnologías.	Facilitar a los padres y madres conocimientos básicos y herramientas que les ayuden a educar y acompañar a los niños y niñas la utilización de las tecnologías de información, relación y comunicación con responsabilidad, aprendiendo a hacer un uso saludable y crítico de las mismas con un enfoque centrado en el apoyo y acompañamiento, alejado de la visión negativa y centrada en los peligros de internet.	Bienvenida Presentación del tema Socialización de experiencias a través de preguntas guiadas Taller Virtual	Este taller se trabajará con una metodología teórica participativo desde la virtualidad	Junio	Computador Tables Celulares	Ana Cecilia Mercado Ramos
Hábitos de estudio	Fomentar en los padres y madres el desarrollo de hábitos de estudio que favorezcan la continuidad de la escolaridad de sus hijos e hijas.	Bienvenida Orientaciones Metodológicas Taller Virtual	El siguiente taller contará con una temática basada en Como desarrollar hábitos de estudio que favorecen la continuidad de la escolaridad de sus hijos e	Julio	Computador Tables Celulares	Ana Cecilia Mercado Ramos

			hijas a través de la virtualidad.			
Prevención del Suicidio	Contribuir los padres y/o cuidadores a la prevención de pensamientos y conductas suicidas	Bienvenida Espacio de preguntas Plenaria Análisis de casos Conclusiones Taller Virtual	Este taller se trabajará con una metodología teórica participativo desde la virtualidad	Agosto	Cartelera Marcadores Cartulinas de colores Bolígrafos Fotocopias Computador Tablero digital	Ana Cecilia Mercado Ramos
Estrategias para desarrollar la resiliencia	Estrategias que favorezcan las habilidades de los padres y/o cuidadores y promueva actividades en familia desde el afecto el respeto y el trabajo en equipo.	Bienvenida Expresa tus sentimientos Diario de rutinas Plenaria	Este taller se trabajará con una metodología teórica participativo desde la virtualidad.	Septiembre	Videos Computador Celular Tables	Ana Cecilia Mercado Ramos
Prevención del uso y consumo de sustancia Psico activas en nuestros hijos e hijas.	Realizar un proceso de orientación y acompañamiento en la construcción y formulación de iniciativas que contribuyan a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas	Introducción Dinámica Taller escrito Lectura de casos Entrega de folletos	A través de un taller lúdico pedagógico se trabajara el tema, Promoviendo la participación directa y espontánea de los padres.	Octubre	Cartelera Marcadores Bolígrafos Fotocopias Computador Tablero digital	Ana Cecilia Mercado Ramos

Actas y registro fotográficos de las actividades virtuales de desarrollo de escuela de padres. En este punto se trabajaron temas como socialización del manual de convivencia.



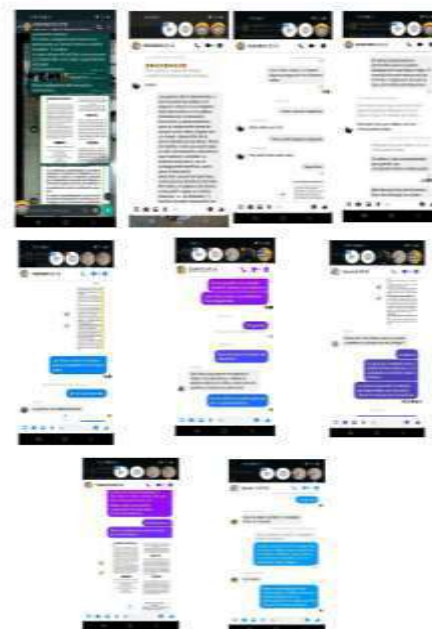
REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 900004948
Lunaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 38 – 165

ACTA JORNADAS PEDAGÓGICAS

FECHA Y HORA 7: 00 – 10:00 AM Marzo 24, 25 y 26 de 2021	LUGAR Actividad Virtual
INSTITUCIÓN: Institución Educativa Palmar de Candelaria - Lunaco	
TEMA SOCIALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA	
RESPONSABLE Docente Orientadora Ana Cecilia Mercado Ramos	
DIRIGIDO A Padres de familia y/o acudientes de la Institución Educativa Palmar de Candelaria.	
OBJETIVO Socializar a toda la comunidad educativa los acuerdos institucionales establecidos para mantener una convivencia sana y armónica	
DESCRIPCIÓN DE LA JORNADA Para el desarrollo de esta actividad virtual se les dio la bienvenida a los padres de familia, se hizo la oración a Dios y se procedió a darles la bienvenida a las Escuelas de Padres, seguidamente se les socializó el manual de convivencia a través de imágenes prediseñadas con aspectos relevantes al tema como con los deberes, estímulos correctivos pedagógicos y demás aspectos relevantes y necesarios para mejorar la asimilación de dicho manual y la sana convivencia. Al finalizar se hizo una sección de preguntas donde los padres manifestaron tener claridad en lo que se les explicó desde la virtualidad.	
CONCLUSIONES El manual de convivencia regula las relaciones de convivencia como herramienta educativa y pedagógica que garantice el ejercicio y cumplimiento de los deberes y derechos.	
COMPROMISOS Leer el manual de convivencia para tener en cuenta los deberes que tienen como padres de familia al pertenecer a la Institución Educativa así como las faltas y los correctivos pedagógicos que se imparten cuando un estudiante no asimila las normas para mejorar el clima institucional y familiar de la comunidad educativa.	
NOTA: se anexarán las firmas de los participantes y evidencias fotográficas.	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 900004948
Lunaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 38 – 165



Actas de los talleres de prevención del suicidio, violencia intrafamiliar y el buen trato. En este punto se dialogó sobre el buen trato y las relaciones armónicas.



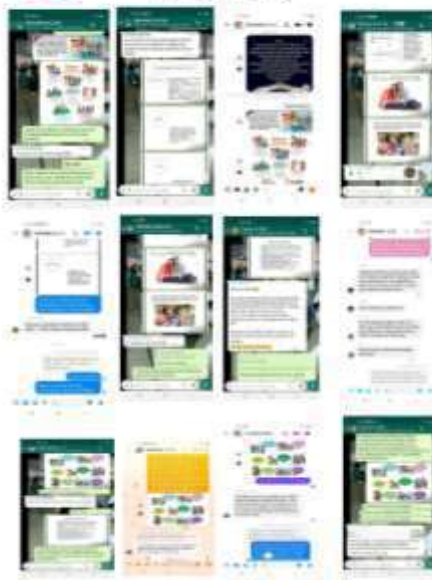
REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 900004948
Lunaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 38 – 165

ACTA JORNADAS PEDAGÓGICAS

FECHA Y HORA 7: 00 – 11:00 AM Julio 28 y 29. Agosto de 2021	LUGAR Actividad Virtual
INSTITUCIÓN: Institución Educativa Palmar de Candelaria - Lunaco	
TEMA EL BUEN TRATO Y LAS RELACIONES ARMÓNICAS	
RESPONSABLE Docente Orientadora Ana Cecilia Mercado Ramos	
DIRIGIDO A Padres de familia y/o acudientes de la Institución Educativa Palmar de Candelaria.	
OBJETIVO Generar estrategias que permitan rescatar algunos valores de comportamiento y actitudes como responsabilidad, amor, respeto, honestidad, tolerancia, con el fin de mejorar las relaciones interpersonales e intrafamiliares que redunden en una sana convivencia.	
DESCRIPCIÓN DE LA JORNADA El desarrollo de esta actividad pedagógica virtual inició con la bienvenida a los padres de familia y/o acudientes, seguidamente se hizo la oración al Dios misericordioso y se les colocaron imágenes concernientes al tema, así como preguntas relacionadas con los valores y la convivencia. La temática se trabajó por medio de taller informativo, participación de los padres y madres para que expresen sus opiniones al respecto haciendo uso de las tic.	
CONCLUSIONES El Buen Trato se refiere a prácticas y relaciones de amor y respeto que se tienen consigo mismo y con los demás para ser niños, niñas y adolescentes más felices, creativos y con mayor posibilidad de llevarse mejor con sus padres, hermanos, abuelos, amigos y todas las personas con las que convivimos.	
COMPROMISOS Fortalecer la buena convivencia que siempre deberíamos tener y resaltar los buenos gestos y las buenas palabras que contribuyen a construir una comunidad sólida que se destaque por el amor que nos tenemos unos a otros.	
NOTA: se anexarán las firmas de los participantes y evidencias fotográficas.	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 900004948
Lunaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 38 – 165

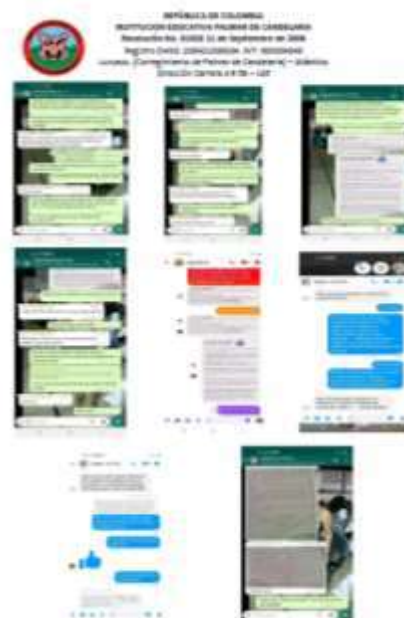


Actas de los talleres de prevención del suicidio, violencia intrafamiliar y el buen trato. En este punto se dialogó sobre Prevenimos la Violencia Intrafamiliar y ruta de Atención.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 900004848
Lunusco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 26 – 163

ACTA JORNADAS PEDAGÓGICAS

FECHA Y HORA 7: 00 AM - 1:00 PM Septiembre 16 de 2021	LUGAR Actividad Virtual
INSTITUCIÓN: Institución Educativa Palmar de Candelaria - Lunusco	
TEMA PREVENIMOS LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y RUTA DE ATENCIÓN.	
RESPONSABLE Docente Orientadora Ana Cecilia Mercado Ramos	
DIRIGIDO A Padres de familia y/o acudientes de la Institución Educativa Palmar de Candelaria.	
OBJETIVO Propiciar espacios de reflexión donde los padres, madres y/o cuidadores sean capaces de identificar diferentes situaciones de violencia de género y como tomar acciones para su prevención.	
DESCRIPCIÓN DE LA JORNADA Inicialmente se les da el saludo de bienvenida a su Escuela de Padres, se hace la oración al todo poderoso y se continúa con la explicación de la temática, colocando las imágenes referentes al tema y explicando las rutas de atención. Promoviendo la participación directa y espontánea de los padres. Donde cada uno de los asistentes dieron sus opiniones respecto a lo tratado.	
CONCLUSIONES ¿Qué se entiende por violencia intrafamiliar? Es cualquier tipo de abuso de poder cometido por algún miembro de la familia sobre otro; para dominar, someter, controlar o agredir física, psíquica, sexual, patrimonial o económicamente. Puede ocurrir fuera o dentro del domicilio familiar.	
COMPROMISOS Dar apoyo a los padres y madres, los cuidadores y a sus familias. ... Ayudar a los niños y adolescentes a hacer frente a los riesgos y desafíos. ... Modificar las actitudes y normas sociales que fomentan la violencia y la discriminación.	
NOTA: se anexarán las firmas de los participantes y evidencias fotográficas.	

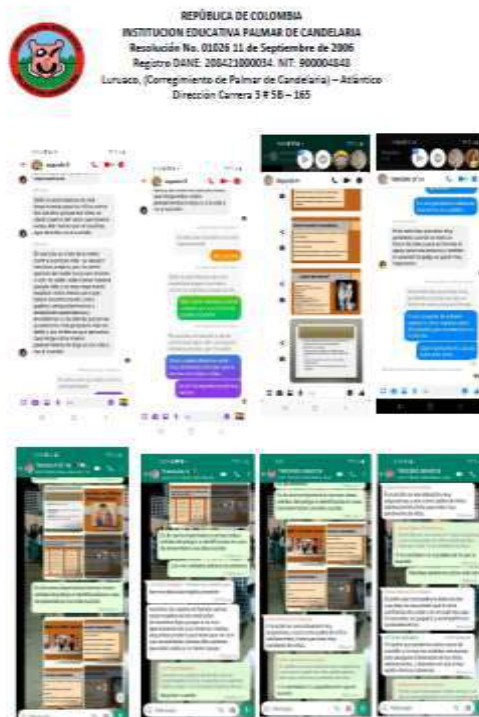


Actas de los talleres de prevención del suicidio, violencia intrafamiliar y el buen trato. En este punto se dialogó sobre la prevención del suicidio y las líneas de atención.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 900004848
Lunusco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 58 – 165

ACTA JORNADAS PEDAGÓGICAS

FECHA Y HORA 7: 00 AM - 1:00 PM Noviembre 10, 11 de 2021	LUGAR Actividad Virtual
INSTITUCIÓN: Institución Educativa Palmar de Candelaria - Lunusco	
TEMA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO	
RESPONSABLE Docente Orientadora Ana Cecilia Mercado Ramos	
DIRIGIDO A Padres de familia y/o acudientes de la Institución Educativa Palmar de Candelaria.	
OBJETIVO Contribuir los padres y/o cuidadores a la prevención de pensamientos y conductas suicidas.	
DESCRIPCIÓN DE LA JORNADA Para el desarrollo de esta Escuela de Padres, se le da la Cordial Bienvenida a los padres y/o acudientes desde los grupos de estudio de WhatsApp y Messenger, se hace la oración al todo poderoso y explica a través de imágenes el tema, partiendo del concepto y finalizando con la prevención. A medida que se iba exponiendo el tema se hacían preguntas y los padres de familia aportaban sus opiniones. Una vez finalizado el taller se les solicito sus sugerencias, manifestando que los temas tratados en las Escuela de padres han sido de mucha importancia, lástima que no todos los padres se conectan.	
CONCLUSIONES El suicidio es un evento que afecta de manera global a las familias, a las comunidades y a los países. El suicidio es un problema complejo en el que intervienen todo tipo de factores psicológicos, ambientales, sociales y biológicos. No siempre se puede saber si alguna persona de nuestro entorno inmediato está pensando en el suicidio, pero hay algunas señales de alerta que pueden hacer sospechar.	
COMPROMISOS En algunas ocasiones los problemas pueden hacer creer que la vida no tiene sentido o no vale la pena vivirla, no olvides que es posible superar este malestar y está bien buscar apoyo en otras personas. Los conflictos de pareja o las rupturas amorosas pueden ocasionar dolor intenso, desesperanza, enojo y muchas emociones negativas y hacer creer que no se puede volver a ser feliz. Busca ayuda para afrontar esta situación transitoria y se puede superar. Hablar lo que se siente es el primer paso para encontrar la solución a los problemas y nos hace sentir mejor.	
NOTA: se anexarán las firmas de los participantes y evidencias fotográficas.	



4.5 PROYECTO AJUSTES RAZONABLES:

En la Institución Educativa Palmar de candelaria durante el año 2021 se ha continuado con la implementación del formato del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR a los estudiantes con discapacidad. Valorando y respondiendo de manera pertinente la diversidad de sus características, intereses, posibilidades y expectativas de los estudiantes y de esta manera promovemos su desarrollo, aprendizaje y participación con pares de su misma edad, en un ambiente inclusivo, sin discriminación, de ahí que se eliminen las barreras existentes en el entorno educativo.

En momentos de pandemia por la emergencia sanitaria del Virus Covid 19 desde la estrategia de escuela en casa, los docentes han desarrollado guías acordes a las discapacidades que presentan los estudiantes tanto de básica primaria como básica secundaria y media, encaminadas a fortalecer el aprendizaje de los estudiantes. Condicionando el diseño universal a partir de la experiencia, contando con el apoyo de la familia como una célula sistémica y se lleva su respectivo seguimiento por parte de la docente orientadora y el coordinador.

Este seguimiento a los estudiantes con discapacidades tanto presencial como virtual busca la permanencia y promoción de los mismos, a través de procesos inclusivos que garantizan la implementación de estrategias de enseñanza-aprendizaje pertinentes y acordes a los modelos pedagógicos de las instituciones educativas.

Este proyecto actualmente está siendo aplicado a 6 estudiantes de básica primaria y 6 estudiantes de bachillerato, conformándose un grupo de 12 alumnos que requieren del apoyo de la familia para eliminar las barreras existentes en su entorno. Estos estudiantes les fue entregado un celular con su respectiva sin card para sus actividades virtuales por parte de la secretaria de inclusión del Departamento del Atlántico.

De acuerdo a lo anterior y al marcaje realizado por el Señor Rector de cada uno de los estudiantes con ajustes razonables en el SIMAT y la debida organización que lleva la docente orientadora en conjunto con Coordinación, se ha logrado que a los estudiantes con PIAR les donen un Celular para el trabajo de Escuela en casa y así desarrollar las guías como parte fundamental de su aprendizaje escolar.

Es así que el PIAR se propone como una herramienta de apoyo para la planeación pedagógica de los estudiantes con discapacidad o dificultades de aprendizaje y consolida los ajustes razonables que puedan requerir para favorecer su proceso de desarrollo y aprendizaje.

Todo este proceso lleva su respectivo seguimiento por parte de la docente orientadora y el señor coordinador.

Los padres de familia, acudientes de los estudiantes con Ajustes Razonables desde la virtualidad participan de talleres pedagógicos por medio de la plataforma de whatsApp y Messenger, donde se conformó un grupo para que se interactúe en las diferentes actividades, teniendo como base un plan de acción que soporta dicho proceso. Se trabajó con los padres de familia y/o acudientes pertenecientes al grupo de Ajustes razonables el tema: La importancia de la intervención y colaboración de la familia para la mejora de los niños con NEE, el cual tenía como objetivo Determinar el papel de la familia en la autonomía del niño con discapacidad.

En este proceso del PIAR contamos con el apoyo de la Estudiante en prácticas en Educación Especial, la docente Aura Barrios. Quien apoya a los docentes en la ejecución y revisión de las guías a entregar a los estudiantes con Ajustes Razonables.

PLAN DE ACCION 2021
CAPACITACIÓN A PADRES PIAR

TEMA	OBJETIVO / META	ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	TIEMPO	RECURSOS	RESPONSABLE
La Educación Inclusiva	Que el grupo de madres y padres de familia identifiquen y reflexionen sobre el concepto de educación inclusiva; reconozcan los factores que favorecen la construcción de una cultura inclusiva-integradora y promuevan dentro de la familia actitudes incluyentes.	Se implementará una metodología que fomente la comunicación y el aprendizaje y la participación con el grupo en la producción de conocimientos.	Bienvenida Lectura Plenaria Conclusiones	FEBRERO	Computador Celular Hojas de Block	Docente orientadora
Los Derechos y Deberes de las personas con discapacidad .	Brindar elementos a los padres y /o acudientes para avanzar en la construcción del enfoque de derechos e inclusión social.	Se desarrollará una metodología que invite al participante a dar sus opiniones respecto al tema a desarrollar.	Bienvenida Actividad grupal en casa Plenaria Conclusiones	JUNIO	Cartelera Computador Marcadores hojas lápices Celular	Docente orientadora

Necesidades Educativas Especiales. Retraso mental Trastornos del Desarrollo	Orientar a las familias en su trabajo de fortalecer la enseñanza de sus hijos e hijas con discapacidad.	Por medio de procesos educativos y actividades, con los padres se brindarán herramientas para entender el desarrollo del aprendizaje de su hijo e hija con NEE	Taller grupal Diapositivas Plenaria Conclusiones	SEPTIEMBR E	Computador Celular Tables	Docente orientadora
Construyendo en el hoy para un mañana. Proyecto de vida.	Comprender que las personas con discapacidad requieren estructurar un proyecto de vida en el cual se trabaje de forma integral en todas las dimensiones que componen el ser humano, a partir de reconocer los apoyos necesarios para conseguirlo	En el desarrollo de esta actividad se implementará una metodología de manera práctica, participativa e integral con el fin de involucrar a los padres de familia y/o acudientes, en el compromiso que tienen en la formación de sus hijos e hijas.	Bienvenida Actividad pedagógica virtual Conclusiones Imágenes prediseñadas	NOVIEMBR E	Computador Tables Celular	Docente orientadora



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30

Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Plan de acción – Capacitación a padres de estudiantes con ajustes razonables. Descripción de los temas a tratar durante este año 2021 desde la virtualidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

PLAN DE ACCIÓN 2021 CAPACITACIÓN A PADRES PIAR

TEMA	OBJETIVO / META	ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	TIEMPO	RECURSOS	RESPONSABLE
La Educación Inclusiva	Que el grupo de madres y padres de familia identifiquen y reflexionen sobre el concepto de educación inclusiva, reconozcan los factores que favorecen la construcción de una cultura inclusiva-integradora y promuevan dentro de la familia actitudes incluyentes.	Se implementará una metodología que fomente la comunicación y el aprendizaje y la participación con el grupo en la producción de conocimientos.	Bienvenida Lectura Plenaria Conclusiones	FEBRERO	Computador Celular Hojas de Block	Docente orientadora
Los Derechos y Deberes de las personas con discapacidad.	Brindar elementos a los padres y/o acudientes para avanzar en la construcción del enfoque de derechos e inclusión social.	Se desarrollará una metodología que invite al participante a dar sus opiniones respecto al tema a desarrollar.	Bienvenida Actividad grupal en casa Plenaria Conclusiones	JUNIO	Cartelera Computador Marcadores hojas lápices Celular	Docente orientadora
Necesidades Educativas Especiales. Retraso mental Trastornos del Desarrollo	Orientar a las familias en su trabajo de fortalecer la enseñanza de sus hijos e hijas con discapacidad.	Por medio de procesos educativos y actividades, con los padres se brindarán herramientas para entender el desarrollo del aprendizaje de su hijo e hija con NEE.	Taller grupal Diapositivas Plenaria Conclusiones	SEPTIEMBRE	Computador Celular Tables	Docente orientadora
Construyendo en el hoy para un mañana. Proyecto de vida.	Comprender que las personas con discapacidad requieren estructurar un proyecto de vida en el cual se trabaje de forma integral en todas las dimensiones que componen el ser humano, a partir de reconocer los apoyos necesarios para conseguirlo.	En el desarrollo de esta actividad se implementará una metodología de manera práctica, participativa e integral con el fin de involucrar a los padres de familia y/o acudientes, en el compromiso que tienen en la formación de sus hijos e hijas.	Bienvenida Actividad pedagógica virtual Plenaria Conclusiones Imágenes prediseñadas	NOVIEMBRE	Computador Tables Celular	Docente orientadora

Acta y registro fotográfico del taller con padres de estudiantes con Ajustes Razonables. El tema a tratar se denominó La Educación Inclusiva, el cual fue desarrollado por la aplicación de WhatsApp.



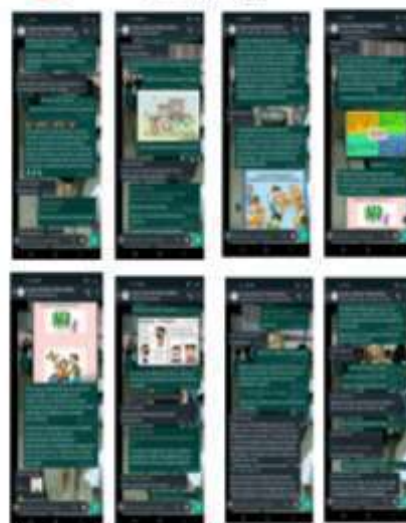
REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA JORNADAS PEDAGÓGICAS

FECHA Y HORA 11:00 AM – 12:07 PM	LUGAR
Marzo 11 de 2021	Actividad Virtual
INSTITUCIÓN: Institución Educativa Palmar de Candelaria - Luruaco	
TEMA	
EDUCACIÓN INCLUSIVA	
RESPONSABLE Docente Orientadora Ana Cecilia Mercado Ramos	
DIRIGIDA A Padres de familia y/o acudientes de estudiantes con Ajustes Razonables	
OBJETIVO	
Que el grupo de madres y padres de familia identifiquen y reflexionen sobre el concepto de educación inclusiva; reconozcan los factores que favorecen la construcción de una cultura inclusiva-integradora y promuevan dentro de la familia actitudes incluyentes.	
DESCRIPCIÓN DE LA JORNADA	
Para el desarrollo de esta actividad pedagógica prime ro se les envía la invitación de manera virtual por el grupo de WhatsApp a los padres pertenecientes al grupo de Ajustes Razonables. Se inicia el taller pedagógico virtual con el saludo de bienvenida, la oración al todo poderoso pidiéndole sabiduría para la realización de esta temática, seguidamente se efectúa la plenaria con una metodología que fomente la comunicación, el aprendizaje y la participación con el grupo en la producción de conocimientos. De igual manera se describió un estudio de casos donde los padres compartieron sus opiniones y al finalizar se colgó un video en el grupo sobre PIAR	
CONCLUSIONES	
La Educación Inclusiva debe ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje y reducir la exclusión del sistema Educativo.	
COMPROMISOS	
Apoyar a los docentes en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos con discapacidad toda vez que lo requiera la Institución Educativa.	
NOTA: se anexarán las firmas de las participantes y evidencias fotográficas.	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Acta y registro fotográfico del taller con padres de estudiantes con Ajustes Razonables. El tema a tratar se denominó Los Derechos y Deberes de las personas con discapacidad, el cual fue desarrollado por la aplicación de WhatsApp.

REPÚBLICA DE COLOMBIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006 Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848 Luruaco, Corregimiento de Palmar de Candelaria – Atlántico Dirección Carrera 3 # 5B – 165	
ACTA JORNADAS PEDAGÓGICAS	
FECHA Y HORA: 30 - 11:00 AM	LUGAR: Aula 2
FECHA: 30 de Julio de 2021	Actividad: Virtual
INSTITUCIÓN: Institución Educativa Palmar de Candelaria - Luruaco	
TEMA: Los Derechos y Deberes de las personas con discapacidad.	
RESPONSABLE:	Docente Orientadora Ana Cecilia Mercado Ramos
PARTICIPANTES: Padres de familia y/o estudiantes de estudiantes con Ajustes Razonables	
(OBJETIVO)	
Brindar elementos a los padres y/o estudiantes para avanzar en la construcción del enfoque de derechos e inclusión social.	
DESCRIPCION DE LA JORNADA:	
Esta actividad pedagógica se desarrolló inicialmente con la institución a los padres y/o estudiantes de manera virtual por medio del grupo de WhatsApp del grupo de Ajustes Razonables.	
Durante el momento del taller, se inicia con el saludo de bienvenida, se inicia el taller mediante por la salud de todas las personas presentes y se continúa con la explicación del tema por medio de imágenes y escritos, permitiendo en los asistentes desde la virtualidad observar los derechos y deberes de las personas con discapacidad. Todas las personas con discapacidad tienen derecho a acceder a los procesos de habilitación y rehabilitación integral respetando sus necesidades y posibilidades específicas con el objetivo de lograr y mantener la máxima autonomía e independencia, en su capacidad física, mental y emocional.	
Seguidamente se les coloca un premio relacionado con el tema para finalizar.	
CONCLUSIONES:	
Las personas con discapacidad tienen el derecho al acceso, en igualdad de oportunidades, a la cultura, al deporte, a la información y a la comunicación. Para ello, deben realizarse las adecuaciones de modo que estos servicios sean accesibles y utilizables para las personas con discapacidad.	
COMENTARIOS:	
Participar activamente de estos espacios virtuales para fortalecer el buen trato de las personas con discapacidad.	
NOTA: se anexaron las fotos de los participantes y actividades fotográficas.	



Acta y registro fotográfico del taller con padres de estudiantes con Ajustes Razonables. El tema a tratar se denominó Necesidades Educativas Especiales, Retraso Mental y Trastornos del desarrollo, el cual fue desarrollado por la aplicación de WhatsApp.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA JORNADAS PEDAGÓGICAS

FECHA Y HORA 11: 00 – 11:59 AM	LUGAR Actividad Virtual
Septiembre 15 de 2021	
INSTITUCIÓN: Institución Educativa Palmar de Candelaria - Luruaco	
TEMA Necesidades Educativas Especiales: Retraso mental y Trastornos del Desarrollo	
RESPONSABLE Docente Orientadora Ana Cecilia Mercado Ramos	
DIRIGIDO A Padres de familia y/o acudientes de estudiantes con Ajustes Razonables	
OBJETIVO Orientar a las familias en su trabajo de fortalecer la enseñanza de sus hijos e hijas con discapacidad.	
DESCRIPCIÓN DE LA JORNADA Esta actividad pedagógica se desarrolla inicialmente con la invitación a los padres y/o acudientes de manera virtual por medio del grupo de whatsapp del grupo de Ajustes Razonables. Seguidamente se les da una cordial bienvenida, se hace la oración y se explica el tema a través de imágenes prediseñadas donde se comparte información importante del manejo del Retraso mental y los trastornos del desarrollo. Por medio de estos procesos educativos y actividades, con los padres se brindaron herramientas para entender el desarrollo del aprendizaje de su hijo e hija con NEE	
CONCLUSIONES El retraso mental es un estado de funcionamiento cognitivo significativamente inferior al normal para la edad del paciente, que se manifiesta durante el curso del desarrollo y que se expresa por el deterioro de las capacidades adaptativas del mismo.	
COMPROMISOS Los padres deben promover lo siguiente: ✓ Promover pautas educativas saludables y prevenir el maltrato. ✓ Promover el contacto con otros padres en sesiones de grupo. Basarse también en visitas domiciliarias.	
NOTA: se anexarán las firmas de las participantes y evidencias fotográficas.	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165



Caracterización de la población con PIAR enviada a través de correos y mensajes de WhatsApp a los Directivos docentes y docentes. Se envía la información a los docentes y directivos docentes de los estudiantes con Ajustes Razonables, Así como los marcados y no marcados en el simat.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

Palmar de Candelaria, 10 de Febrero de 2021

Sres. Docentes de la Institución Educativa Palmar de Candelaria



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

Palmar de Candelaria, 10 de Febrero de 2021

Dios, Doctores de la Institución Educativa Palmar de Candelaria

E. S. M.

ASUNTO: Relación de alumnos para la implementación del PEAR

Condió: Saludo de paz y convivencia

Por medio de la presente se permite informar que pueden solicitar asistencia en relación a la formulación del PEAR con la docente orientadora con dos días de anticipación a su hora disponible para ser atendido, escribiéndose al whatsapp y trabajar por medio de la aplicación Dios, Messenger. Vídeos Escritos de whatsapp o Google Meet.

Se les envía el listado de los alumnos que fueron evaluados inicialmente por la docente orientadora y diagnosticados por sus EPS, quedando caracterizados como estudiantes discapacitados para efectos escolares.

De igual manera se les envía el listado de los alumnos para Adferencias Correlativas.

LISTADO PEAR

N°	NOMBRE	APELLIDOS	DIAGNOSTICO	CATEGORIAS DE DISCAPACIDAD TALENTOS Y CAPACIDADES ESPECIALES	GRAD
1	LEONEL	GUERRA	TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	DISCAPACIDAD PSICOLÓGICA	P.A.
2	FRANK	DE LA CRUZ	DEBILIDAD COGNITIVA - RETARDO MENTAL	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	P.A.
3	ANDRÉS	GUERRA	PARALISIS CEREBRAL	DISCAPACIDAD FISICA	P.A.
4	VICTOR	PREZGADO	PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION	DISCAPACIDAD PSICOLÓGICA	P.A.
5	VICTOR	GUERRA	EPILEPSIA	DISCAPACIDAD PSICOLÓGICA	P.A.
6	DESI LUIS	GUERRA	DEFICIENCIA INTELIGENCIAL	DISCAPACIDAD ALTERNAS POR BAJA ATENCION	P.A.



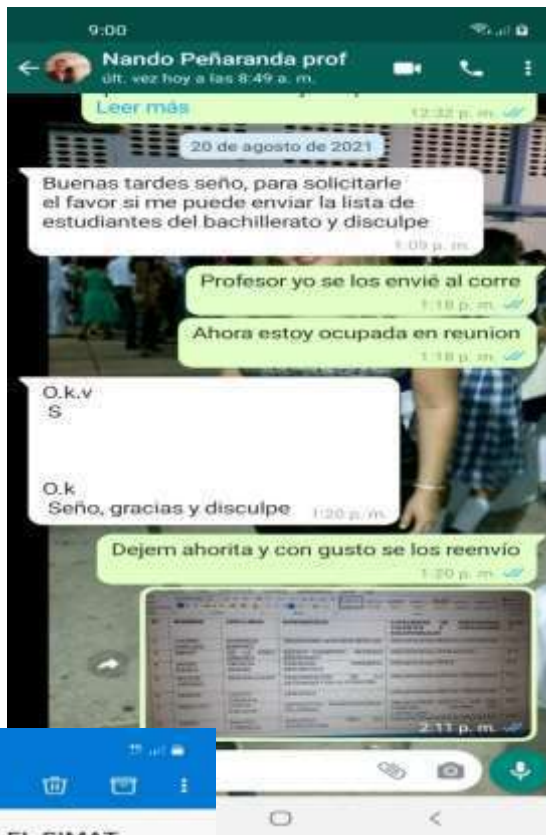
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30

Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



JULIO 28 DE 2021

SEÑOR

ROGELIO VECINO PÉREZ

RECTOR

IEPC

CORDIAL SALUDO

LA PRESENTE TIENE COMO FINALIDAD

ENVIARLE EL LISTADO DE ESTUDIANTES

MARCADOS EN EL SIMAT CON SU RESPECTIVA IDENTIFICACIÓN.

ATTE.

ANA CECILIA MERCADO RAMOS

DOCENTE ORIENTADORA

IEPC





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30

Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Actas y registro fotográfico virtual de reuniones con los docentes para la construcción de las guías con Ajustes Razonables. A través de la aplicación de zoom se realiza reunión con el objetivo de explicar la importancia de las guías para los estudiantes con Ajustes Razonables. De igual manera se anexa actas con docentes en colaboración con la docente en Prácticas de Educación Especial Aura Barrios



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

Palmar de Candelaria, Febrero 10 de 2021

Acta No 01 de Socialización Virtual del Plan Individual de Ajustes Razonables con docentes de Básica Secundaria

Siendo las 11:00 am del día 14 de mayo de 2020, el señor Rector Rogelio Vecino Pérez, el señor coordinador José Luis González Ariza, La Docente Orientadora Ana Cecilia Mercado Ramos realizan reunión de manera virtual mediante la plataforma de video de zoom con los docentes de básica secundaria de la Institución Educativa con la finalidad de tratar los siguientes puntos.

1. Saludos y bienvenida por parte del señor Rector
2. casos de los estudiantes para la realización del Plan Individual de Ajustes Razonables.
3. Socialización del formato PIAR de manera Explícita.
4. Recomendaciones de estrategias por parte de la docente orientadora.

1.- El señor Rector Rogelio Vecino Pérez después de dar el saludo, les manifiesta a los padres que la reunión va a ser dirigida por el señor Coordinador José Luis González Ariza debido a que estará en otra reunión.

2.- El señor coordinador José Luis González Ariza saluda a los docentes e inicia la reunión manifestando que solos a cinco estudiantes se le deben realizar guías con implementación de Ajustes Razonables, preguntándole a la docente orientadora cuales son esos 5 estudiantes que se le deben realizar las guías. La docente orientadora manifiesta que hay estudiantes incluidos en el Plan de ajustes Razonables que realizan las guías adecuadamente porque su discapacidad es sistémica y no interfiere en su aprendizaje; pero hay 5 estudiantes que se le dificulta debido a su nivel de afectación y las zonas implicadas repercuten en las áreas cerebrales del lenguaje y memoria. Impidiendo el desarrollo del aprendizaje. Se les recuerda a los docentes que en sus correos fue enviada la base de datos para llenar el formato del PIAR actualizada.

3.- Así mismo el señor coordinador continúa explicando parte por parte el formato del PIAR y se comienza a tratar el tema de la estudiante Meiry de La Cruz Jiménez con déficit de atención-retraso moderado, discapacidad intelectual y hace una pregunta a los docentes relacionando las barreras que encuentran en esta estudiante a lo cual los docentes responden:

El docente Hermogenes Manotas del área de matemáticas dice que en la estudiante Meiry de La Cruz Jiménez hay desinterés y desmotivación. De igual manera opina el docente Eduardo Navarro.

El docente Silvestre Siado manifiesta que en el caso de la estudiante hay barreras visible e invisibles y se debe analizar la parte sociodemográfica de la familia y cada área puede tratar la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

No.	Nombre	Apellido	Discapacidad	Reporte de Progreso y Ajustes
1	MEIRY	DE LA CRUZ	DEFICIT DE ATENCION - RETRASO MODERADO	REALIZACION DE GUIA CON AJUSTES RAZONABLES
2	PAULA	ARCE	PARALISIS CEREBRAL DISFASIA	REALIZACION DE GUIA CON AJUSTES RAZONABLES
3	MEIRY	DE LA CRUZ	DEFICIT DE ATENCION - RETRASO MODERADO	REALIZACION DE GUIA CON AJUSTES RAZONABLES

Se facilitó la presente reunión y se procedió a la sesión de trabajo con presencia de los siguientes docentes:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

Una de nuestras deberes es investigar situaciones que afectan al ámbito familiar, solo limitarse a lo que dice los padres de familia y el alumno.

El docente Alfredo Ruiz respecto a la estudiante interviene colocando ejemplos para implementar las estrategias de aprendizaje.

Seguidamente el docente Eduardo Navarro hace alusión que la primera parte del formato debe realizarse una sola vez (identificación) y se le anexa los ajustes razonables por cada área.

El docente Silvestre Siado opina que al volver a la Institución Educativa se debe realizar una reunión con el señor rector, señor coordinador, señora psicóloga y los abuelos y padres de la estudiante en cuestión.

El docente Alfredo Ruiz considera que la primera parte del formato debe realizarse la Docente orientadora Ana Mercado.

El señor coordinador añade que todos los docentes deben realizar el PIAR a los siguientes estudiantes: Meiry de la Cruz Jiménez, Angie Paola Orozco Ochoa, Diana Luz Costa Palacios, Omar Molinos Carrillo, Daniel Jairo Jiménez González, a excepción de los que poseen discapacidad sistémica, como se reflejó en la tabla al final del acta, donde deben relacionar los docentes si les enviaron las guías a los estudiantes con los ajustes razonables PIAR.

La docente orientadora interviene dando unas recomendaciones prácticas para la elaboración de las guías por cada uno de los 5 casos dialogados de los estudiantes con discapacidad. Entre estos podemos mencionar:

- Aceptarse de que los tareas son dadas y entendibles por el estudiante. En algunos casos es necesario dar presentaciones más repetitivas múltiples en casos de problemas de memoria.
- Adaptar el lenguaje hablado y escrito a su nivel.
- Darle un límite de tiempo para realizar las actividades.
- Realizar lecturas cortas con un lenguaje sencillo.
- En el desarrollo de preguntas que sean sencillas y claras.
- Descomponer del tema a través de imágenes predictivas que refuercen su atención e interés.
- Mapas conceptuales.

BASICA SECUNDARIA

No.	Nombre	Apellido	Discapacidad	Reporte de Progreso y Ajustes
1	MEIRY	DE LA CRUZ	DEFICIT DE ATENCION - RETRASO MODERADO	REALIZACION DE GUIA CON AJUSTES RAZONABLES
2	PAULA	ARCE	PARALISIS CEREBRAL DISFASIA	REALIZACION DE GUIA CON AJUSTES RAZONABLES
3	MEIRY	DE LA CRUZ	DEFICIT DE ATENCION - RETRASO MODERADO	REALIZACION DE GUIA CON AJUSTES RAZONABLES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165



Asistentes:

[Firma]
Ana Cecilia Mercado Ramos
Docente Orientadora I.E.P.C.

[Firma]
Ana Cecilia Mercado Ramos
Docente Orientadora I.E.P.C.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA ORIENTACIONES EN DESARROLLO DE PIAR Y DISEÑO DE PIAR

En Palmar de Candelaria, a los 30 días del mes de marzo de 2021, siendo las 11:35 a.m. se realizó la reunión integrada por el señor Rector Rogelio Vecino Pérez, el señor Coordinador José Luis González Ariza, la Docente Orientadora Ana Mercado Ramos y los docentes de la IEPC, a través de la Plataforma virtual de ZOOM.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

recargan todo a los directores de grupo. Seguidamente el señor Docente "Silvestre Siado" pide la palabra y manifiesta que ese ejemplo del formato del PIAR está muy defasado y dice que la docente orientadora está enviando a través de este ejemplo de PIAR a los docentes a dar medicamentos a los estudiantes. A lo cual la docente Orientadora escribe que no es así que en este punto sobre características del estudiante la madre refiere que su hijo estuvo medicado con metilfenidato y carbamazepina. Además el docente



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

Ana Cecilia Mercado

ANA CECILIA MERCADO RAMOS
DOCENTE ORIENTADORA
EPC



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA CON ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS AURA BARRIOS DIAZ DE SEPTIMO SEMESTRE DE EDUCACIÓN ESPECIAL

En Palmar de Candelaria, a los 26 días del mes de Agosto de 2021 se reunió la Docente Orientadora Ana Cecilia Mercado Ramos y la estudiante en prácticas de licenciatura en Educación Especial Aura Barrios Díaz, siendo las 7:20 am. De manera virtual a través de llamadas vía Celular, WhatsApp y Google Meet con la finalidad de explicarle lo referente a los estudiantes pertenecientes al grupo de Ajustes Razonables, iniciando por compartir pantalla para observar el listado en Excel de los estudiantes con su respectiva información, explicándole detalladamente uno por uno, su diagnóstico y el grupo de estudio al cual pertenecen. Así mismo se le envía esta información por la aplicación de WhatsApp con el objetivo de ir analizando cada uno de los diagnósticos y tenga conocimiento de la situación que presenta cada uno y la manera como debe abordar estos temas con sus directores de grupo.

También se le habla de los estudiantes con Necesidades educativas especiales, los cuales estamos a la espera del diagnóstico por parte del médico especialista y su acudiente. Enviándole la información por WhatsApp.

Seguidamente se le habla de varios casos específicos donde los docentes se les han dificultado un poco la realización de las guías por el tipo de discapacidad que presentan.

COMPROMISO:

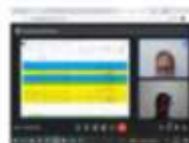
Quedar atenta para que el señor Rector Rogelio Vecino y el señor Coordinador le indiquen el horario en el cual estará apoyando a los docentes y estudiantes.

Queda pendiente la socialización el Formato del FIAH.

RECOMENDACIONES:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165



Way verificación

Ana Cecilia Mercado
Ana Cecilia Mercado Ramos
Docente Orientadora
EPC



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 de septiembre de 2006, Núcleo 030
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B -165

Acta de Reunión virtual de docentes y practicante.

Siendo las 8 am de los días 7 y 8 del mes septiembre del año 2021 se dio inicio a la reunión virtual de docentes y practicante de los grados de básica primaria, utilizando la plataforma meet para tratar los siguientes temas:

1. Información del trabajo remoto que desarrollan los docentes de base con los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad o necesidades educativas especiales.
2. Información de los estudiantes con relación al desarrollo de los trabajos aplicando Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR).
3. Participación y disponibilidad de las familias con respecto al acompañamiento de la educación de sus hijos.

Finalmente, después de la participación de los asistentes a la reunión, se toman las siguientes consideraciones con la finalidad de mejorar el trabajo remoto en el contexto de las estrategias.

- En colaboración con docente practicante se llevarán a cabo las adaptaciones de trabajos individualizados utilizando PIAR.
- La docente practicante hará intervenciones individualizadas con el objetivo de reforzar motivación y contenidos de los estudiantes de manera estratégica.

Se agradece a los docentes por su participación y siendo las 11:00am, se da por finalizada la reunión.

Docentes participantes

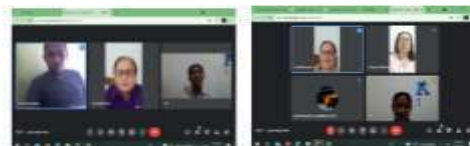
Ana Mercado
Rosario Molina
Martha Gonzales
Fredys Buelvas

Docente de apoyo (Practicante)

Barrios Diaz Aura



Se anexan evidencias:



Acompañamiento psicopedagógico a estudiantes y padres de familia y/o acudientes de estudiantes con PIAR.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA CON ACUDIENTE DEL ESTUDIANTE JESUS ALBERTO POLO JULIO

En Palmar de Candelaria, a los 21 días del mes de julio de 2021 se reunió la Docente Orientadora Ana Cecilia Mercado Ramos y la señora Mónica Julio, acudiente de la estudiante Jesus Alberto Polo Julio, siendo las 9:35 am de manera virtual a través de llamadas vía celular. Con el objetivo de realizar seguimiento a las actividades pedagógicas llevadas por su acudido. A lo cual responde que su sobrino está realizando los talleres, que la señora Rosario Molina está más al pendiente de él y no ha tenido más inconvenientes con ella, lo que si le preocupa es que la mamá del niño, Elinio Julio, quien es su hermana coge mucha rabia con el niño y este cuando tiene ganas de ir al baño, por temor a decirle a su mamá le dice mejor a su abuela porque ella coge rabia. La señora Mónica también expone lo siguiente: "Señor yo quiero que usted hable con ella, yo sé que ella tiene su problemática pero ella no debe tratar así al niño. Y yo la amenazo con ir a la Comisaría, que me recomendaría usted". Ante esta situación se le comunica a la señora Mónica que le transfiera a su hermana Elinio Julio que se acerque a la Institución Educativa para que dialogue con la Docente Orientadora. Pero si usted cree que lo más conveniente es solicita una cita en comisaría de familia para que les den la custodia, usted puede hacerlo.

Para Mayor constancia de la anterior acta se anexan capturas de las llamadas.



Muy cordialmente,

Ana Cecilia Mercado Ramos
Docente Orientadora
IEPC



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA CON ACUDIENTE DE LA ESTUDIANTE LINDA SOFIA ALVARADO CERPA

En Palmar de Candelaria, a los 21 días del mes de julio de 2021 se reunió la Docente Orientadora Ana Cecilia Mercado Ramos y la señora Linda Alvarado, acudiente de la estudiante Ana Sofia Cerpa Alvarado, siendo las 9:34 am de manera virtual a través de llamadas vía celular. Con el objetivo de realizar seguimiento a las actividades pedagógicas llevadas por su acudida. A lo cual responde que la señora Doris la llamó y le dijo que ya no le había informado que ella no tenía celular con aplicaciones para mandar las evidencias. Pero que ella habló con el papa y así pudo enviarlas, también le dijo que no le ha dicho a la señora Doris Cerpa que vive cerca en el grupo de tercero. A lo cual responde que ya es así, luego constancia con capturas de pantalla que por el WhatsApp interno de la Docente Doris Cerpa se le ha manifestado que ingrese a la estudiante al grupo de WhatsApp de tercero B.

Seguidamente se le pregunta a la señora Linda Alvarado que si tampoco aparece en el grupo de estudio virtual de Messenger, a lo cual responde que No. Ante esta situación se le comunica que en el grupo de WhatsApp la única que puede ingresar estudiantes es la Docente Doris Cerpa pero que en el grupo de Messenger voy a verificar si puedo la atender, Anexando a la estudiante a este grupo de Messenger de tercer grado B e informándole a la señora Linda Alvarado que ya se encuentra agregada.

La señora Linda Alvarado también expresa que la señora Doris le envió unas guías que son extensas y en todo escrito y su hijo no está en condiciones de realizarlas, y le mostró la guía que elabora la señora Ana Mercado y cuando la señora Doris Cerpa se enteró de esto pero hasta el momento no las ha recibido porque las veces que ha ido a buscarlas no encuentra a nadie en el colegio y por eso ella sentía lo que pasa.

Ante esta inquietud manifestada por la señora Linda Alvarado, dialogar con el señor secretario para que me colabore en este proceso de las Guías.

Como compromiso la señora Linda Alvarado queda pendiente en seguir enviando las evidencias de su acudida.

Para Mayor constancia de la anterior acta se anexan capturas de las llamadas.

Muy cordialmente,

Ana Cecilia Mercado Ramos
Docente Orientadora
IEPC



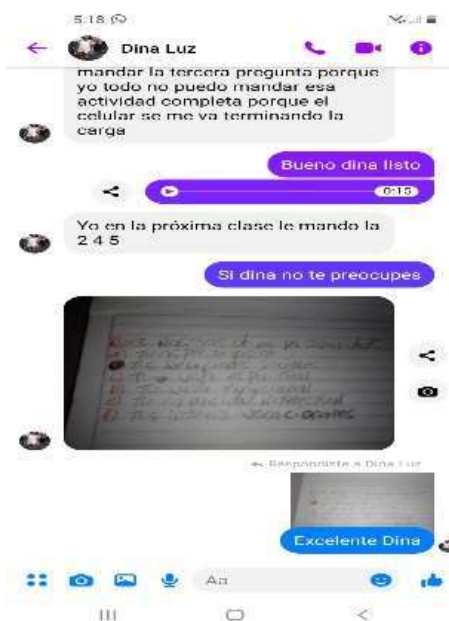


INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Actividades de estudiantes con Ajustes Razonables acordadas en la guía por la Docente Orientadora.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Visita a acudientes de estudiantes que presentan discapacidad.



Entrega de Celulares a estudiantes con Ajustes Razonables por parte de la secretaria de Inclusión de la gobernación del Atlántico





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30

Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

4.6 ADECUACIÓN CURRICULAR PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Las Necesidades Educativas Especiales están relacionadas con las ayudas y los recursos especiales que hay que proporcionar a determinados alumnos y alumnas que por diferentes causas, enfrentan barreras para su proceso de aprendizaje y participación. Estos alumnos y alumnas pueden ser niños de la calle, niños trabajadores, con algún tipo de discapacidad, de poblaciones indígenas, etc.

En la Institución Educativa Palmar de Candelaria se apoya a la población con Necesidades Educativas Especiales desarrollando adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante. Garantizando que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder evidenciar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos

Los docentes de la Institución Educativa Palmar de Candelaria utilizan estrategias pedagógicas de medios de lenguajes comunicativos apropiados, Organizando los tiempos y espacios dedicados a la actividad pedagógica y flexibilidad en los requerimientos de edad para que respondan a sus particularidades, teniendo en cuenta las características de los alumnos con limitaciones o talentos excepcionales.

En la Institución Educativa Palmar de Candelaria contamos con 10 estudiantes en básica primaria con necesidades educativas especiales y en el Bachillerato contamos con 19 estudiantes, los cuales tienen un acompañamiento flexible que les permita desarrollar un aprendizaje pertinente y acorde a su discapacidad. Los docentes al descubrir las barreras que presentan los estudiantes en su aprendizaje desarrollan estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas basadas en necesidades específicas de cada estudiante con la finalidad de favorecer su proceso de desarrollo y aprendizaje.

Los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales pertenecientes a la Institución Educativa Palmar de Candelaria se les promueve el progreso de aquellas capacidades que generan el desarrollo global de la persona, tanto en el plano cognitivo como en los planos físico, afectivo, de equilibrio personal y de relación.

Caracterización de la población con NEE enviada a través de correos y mensajes de WhatsApp a los docentes y Directivos docentes. Se envía la información a los docentes y directivos docentes de los estudiantes con Ajustes Razonables y estudiantes con NEE, Así como los marcados y no marcados en el simat.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30

Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, Corregimiento de Palmar de Candelaria – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

LISTADO ADECUACIONES CURRICULARES

ID	NOMBRE	APellidos	GRADUACIÓN	CONSEJO DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
1	FRANCISCO	FRANCISCO	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
2	FRANCISCO	FRANCISCO	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
3	FRANCISCO	FRANCISCO	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
4	FRANCISCO	FRANCISCO	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
5	FRANCISCO	FRANCISCO	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
6	FRANCISCO	FRANCISCO	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
7	FRANCISCO	FRANCISCO	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
8	FRANCISCO	FRANCISCO	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
9	FRANCISCO	FRANCISCO	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
10	FRANCISCO	FRANCISCO	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
11	FRANCISCO	FRANCISCO	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
12	FRANCISCO	FRANCISCO	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA

Si usted señor docente tenía a su cargo el año pasado algunos de estos estudiantes de esta lista actualizada le deben realizar el PIAR al estudiante para que le sea entregada en el curso actual.

El plazo es hasta el día lunes 15 de febrero de 2021 para enviar el piar.

May Candelaria

ANA MERCADO AMARILLO
DOCENTE ORIENTADOR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, Corregimiento de Palmar de Candelaria – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

LISTADO ADECUACIONES CURRICULARES

ID	NOMBRE	APellidos	GRADUACIÓN	CONSEJO DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
1	FRANCISCO	FRANCISCO	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
2	FRANCISCO	FRANCISCO	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
3	FRANCISCO	FRANCISCO	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
4	FRANCISCO	FRANCISCO	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
5	FRANCISCO	FRANCISCO	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
6	FRANCISCO	FRANCISCO	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
7	FRANCISCO	FRANCISCO	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
8	FRANCISCO	FRANCISCO	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
9	FRANCISCO	FRANCISCO	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
10	FRANCISCO	FRANCISCO	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
11	FRANCISCO	FRANCISCO	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
12	FRANCISCO	FRANCISCO	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30

Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165

BASICA SECUNDARIA

ID	CURSO	NOMBRE	APellidos	GRADUACIÓN	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
1	7º	LEONEL	LEONEL	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
2	8º	LEONEL	LEONEL	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
3	9º	LEONEL	LEONEL	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
4	10º	LEONEL	LEONEL	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
5	11º	LEONEL	LEONEL	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
6	12º	LEONEL	LEONEL	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
7	13º	LEONEL	LEONEL	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
8	14º	LEONEL	LEONEL	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
9	15º	LEONEL	LEONEL	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
10	16º	LEONEL	LEONEL	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
11	17º	LEONEL	LEONEL	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
12	18º	LEONEL	LEONEL	GRADUACIÓN DE ASESORES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



Acompañamiento psicopedagógico a estudiantes y padres de familia y/o acudientes de estudiantes con NEE.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ESTUDIO DE CASO BLOQUE N°

Nombre del Estudiante	Curso	Fecha	Director de Grupo
NAICOR SALEMEN	6° B	22 /06/2021	Dario Morales

Se realiza atención virtual por parte de docente orientadora con la finalidad de dialogar con la señora Neifi Salemen, acudiente de Naicor Salemen del curso 6° B, quien solicita atención en Psicología para manifestar el seguimiento de su acudido, a lo cual la señora Docente Orientadora Ana Mercado Ramos se comunica desde la virtualidad por medio de llamada. Vía Celular y la señora Neifi Salemen expone lo siguiente:

"Mi sobrino ha acudido a las citas con la psicóloga, acompañado de mi madre según su remisión pero la psicóloga dice que él no tiene nada pero yo digo que si me preocupa que entren a las clases presenciales y él no pueda participar como los demás niños ya que yo no voy a estar ahí.

Ante esta situación se le invita que vuelva a solicitar la consulta por psicología y le diga a la psicóloga el proceso que llevaba el estudiante con psiquiatría y las dificultades en su aprendizaje. Al cual debe llevarlo la señora Neifi Salemen que es la que se encuentra a cargo de su sobrino.

Compromisos:
La señora Neifi Salemen se compromete a solicitar otra cita por psicología y acompañarlo, llevando todos los procesos médicos de su sobrino Naicor Salemen.
Para mayor constancia de lo anterior se anexa captura de pantalla de las llamadas.



ALUMNO: PADRE, MADRE Y/O ACUDIENTE: DOCENTE:

DOCENTE ORIENTADOR:

Ana María Ramos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

En Palmar de Candelaria a los 9 días del mes de julio de 2021, se recibe un mensaje vía Messenger de la señora Neifi Salemen con el objetivo que se realice una llamada a lo cual se responde que por de 20 minutos se mantendrá una actividad con el estudiante.

Seguidamente se le hace la llamada vía celular a la señora Neifi Salemen y se le pregunta en que le puede colaborar manifestando la señora estudiante que llevó a su sobrino Naicor Salemen al médico y le dieron varias ordenes con medicamentos. Como cita con Neuropediatría, Con Psiquiatría. Para que sea valorado.

Se le solicitan los documentos para anexarlos a su carpeta con la finalidad de hacerle seguimiento a su discapacidad y así con el diagnóstico ser incorporado en el Plan Individual de Apoyo Educativo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Agosto 24 de 2021

En Palmar de Candelaria, a los 24 días del mes de Agosto de 2021, siendo las 9:10 am, se recibió el encuentro entre la Docente Orientadora Ana Cecilia Hernández Ramos y la Señora acudiente del estudiante Naicor Salemen, hijo de la señora María [REDACTED] en el objeto de Socializar la Orientación sobre proceso de matrícula del menor [REDACTED] por Secretaría de Educación departamental.

1) Saludos por parte de la docente orientadora y cordial bienvenida.

2) Lectura de la Respuesta por Secretaría de Educación Departamental y sus orientaciones sobre proceso de matrícula del estudiante. Udelida Herrería Salazar. Ante esta respuesta la Señora María Isabel Salazar Herrería, expresó la solicitud de valoración médica por el Señor Rector y Docente Orientadora, pidió una cita por médico General para que lo recate.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034 NIT: 9000004848
Luruaco, Corregimiento de Palmar de Candelaria – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA DE CUMPLIMIENTO PEDAGÓGICO Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Con el especialista y así le den el diagnóstico actualizado y la manera como tratarlo en la familia y Escuelas.

Así mismo la Señora María Salazar dice "Estoy de acuerdo con lo que me legó y quiero tener una copia" A lo cual se le hace entrega del documento.

En palmar de candelaria a los 24 días del mes de Agosto de 2023, siendo las 9:54 am se dio por terminada la reunión y firman los presentes

Ana Belén Rodríguez
Docente Orientadora

María Salazar
Académica

Actas y registro fotográfico virtual de reuniones con los docentes para la construcción de las guías con Ajustes Razonables. A través de la aplicación de zoom se realiza reunión con el objetivo de explicar la importancia de las guías para los estudiantes con Ajustes Razonables. De igual manera se anexa actas con docentes en colaboración con la docente en Prácticas de Educación Especial Aura Barrios



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30

Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01 026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

Palmar de Candelaria, Febrero 10 de 2021

Acta No 01 de Socialización Virtual del Plan Individual de Ajustes Razonables con docentes de Básica Secundaria

Siendo las 11:00 am del día 14 de mayo de 2020, el señor Rector Rogelio Vecino Pérez, el señor coordinador José Luis González Ariza, La Docente Orientadora Ana Cecilia Mercado Ramos realizan reunión de manera virtual mediante la plataforma de video de zoom con los docentes de básica secundaria de la Institución Educativa con la finalidad de tratar los siguientes puntos.

1. Saludos y bienvenida por parte del señor Rector
2. caso de los estudiantes para la realización del Plan Individual de Ajustes Razonables.
3. Socialización del formato PIAR de manera Explícita.
4. Recomendaciones de estrategias por parte de la docente orientadora.

1.- El señor Rector Rogelio Vecino Pérez después de dar el saludo, les manifiesta a los padres que la reunión va a ser dirigida por el señor Coordinador José Luis González Ariza debido a que estará en otra reunión.

2.- El señor coordinador José Luis González Ariza saluda a los docentes e inicia la reunión manifestando que solos a cinco estudiantes se le deben realizar guías con implementación de Ajustes Razonables, preguntándole a la docente orientadora cuales son esos 5 estudiantes que se le deben realizar las guías. La docente orientadora manifiesta que hay estudiantes incluidos en el Plan de ajustes Razonables que realizan las guías adecuadamente porque su discapacidad es sistémica y no interfiere en su aprendizaje; pero hay 5 estudiantes que se le dificulta debido a su nivel de afectación y las zonas implicadas repercuten en las áreas cerebrales del lenguaje y memoria, impidiendo el desarrollo del aprendizaje. Se les recuerda a los docentes que en sus correos fue enviada la base de datos para llenar el formato del PIAR actualizada.

3.- Así mismo el señor coordinador continúa explicando parte por parte el formato del Piar y se comienza a tratar el tema de la estudiante Meicy de la Cruz Jiménez con déficit de atención-retraso moderado, discapacidad intelectual y hace una pregunta a los docentes relacionando las barreras que encuentran en esta estudiante a lo cual los docentes responden:

El docente Hermogenes Manotas del área de matemáticas dice que en la estudiante Meicy De la Cruz Jiménez hay desinterés y desmotivación. De igual manera opina el docente Eduardo Navarro.

El docente Silvestre Siado manifiesta que en el caso de la estudiante hay barreras visible e invisibles y se debe analizar la parte sociodemográfica de la familia y cada área puede tratar las diferentes estrategias. En este punto el señor Coordinadora aclara que no podemos ir más



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

una de nuestra deber e ir investigando situaciones agenci al ámbito familiar, solo limitarse a lo que dice los padres de familia y el alumno.

El docente Alfredo Ruiz respecto a la estudiante interviene indicando ejemplos para implementar las estrategias de aprendizaje.

Seguidamente el docente Eduardo Navarro hace alusión que la primera parte del formato debe realizarse una sola vez (identificación) y se le anexa los ajustes razonables por cada área.

El docente silvestre siado opina que al volver a la Institución Educativa se debe realizar una reunión con el señor rector, señor coordinador, señora psicóloga y los abuelos y padres de la estudiante en cuestión.

El docente Alfredo Ruiz considera que la primera parte del formato debe realizarse la Docente orientadora Ana mercado.

El señor coordinador aclara que todos los docentes deben realizar el Piar a los siguientes estudiantes: Meicy de la Cruz Jiménez, Angie Paola Orrego Vidona, Dina Luz Castro Palacios Omar Melissa Carrillo, Daniel Jilón Jimenez Gonzalez. a excepción de los que poseen discapacidad sistémica, como se reflejó en la tabla al final del acta, donde deben relacionar los docentes si les enviaron las guías a los estudiantes con los ajustes razonables PIAR.

La docente orientadora interviene dando unas recomendaciones previas para la elaboración de las guías por cada uno de los 5 casos dialogados de los estudiantes con discapacidad. Entre estas podemos mencionar:

- Acortarse de que las tareas son claras y entendibles por el estudiante. En algunos casos es conveniente dar instrucciones con respuestas múltiples.
- Adaptar el lenguaje hablado y escrito a su nivel.
- Darle un límite de tiempo para realizar las actividades.
- Realizar lecturas cortas con un lenguaje sencillo.
- En el desarrollo de preguntas que sean sencillas y claras.
- Descripción del tema a través de imágenes prediseñadas que retengan su atención e interés.
- Mayor retroalimentación.

BASICA SECUNDARIA

No.	CURSO	NOMBRE	APellidos	CONCEPTOS	REPORTES DE PROGRESO Y ACOMPLIMIENTO
1	5º A	LEONEL ENRIQUE	LOPEZ GARCIA	DESARROLLO DE LA LECTURA	DESARROLLO DE LA LECTURA
2	5º A	MEICY DE LA CRUZ	JIMENEZ	DESARROLLO DE LA LECTURA	DESARROLLO DE LA LECTURA
3	5º A	ANGIE PAOLA	ORREGO VIDONA	DESARROLLO DE LA LECTURA	DESARROLLO DE LA LECTURA
4	5º A	DANIEL JILÓN	JIMENEZ GONZALEZ	DESARROLLO DE LA LECTURA	DESARROLLO DE LA LECTURA
5	5º A	ANGIE PAOLA	ORREGO VIDONA	DESARROLLO DE LA LECTURA	DESARROLLO DE LA LECTURA
6	5º A	ANGIE PAOLA	ORREGO VIDONA	DESARROLLO DE LA LECTURA	DESARROLLO DE LA LECTURA
7	5º A	ANGIE PAOLA	ORREGO VIDONA	DESARROLLO DE LA LECTURA	DESARROLLO DE LA LECTURA
8	5º A	ANGIE PAOLA	ORREGO VIDONA	DESARROLLO DE LA LECTURA	DESARROLLO DE LA LECTURA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

No.	CURSO	NOMBRE	APellidos	CONCEPTOS	REPORTES DE PROGRESO Y ACOMPLIMIENTO
1	5º A	LEONEL ENRIQUE	LOPEZ GARCIA	DESARROLLO DE LA LECTURA	DESARROLLO DE LA LECTURA
2	5º A	MEICY DE LA CRUZ	JIMENEZ	DESARROLLO DE LA LECTURA	DESARROLLO DE LA LECTURA
3	5º A	ANGIE PAOLA	ORREGO VIDONA	DESARROLLO DE LA LECTURA	DESARROLLO DE LA LECTURA
4	5º A	DANIEL JILÓN	JIMENEZ GONZALEZ	DESARROLLO DE LA LECTURA	DESARROLLO DE LA LECTURA
5	5º A	ANGIE PAOLA	ORREGO VIDONA	DESARROLLO DE LA LECTURA	DESARROLLO DE LA LECTURA
6	5º A	ANGIE PAOLA	ORREGO VIDONA	DESARROLLO DE LA LECTURA	DESARROLLO DE LA LECTURA
7	5º A	ANGIE PAOLA	ORREGO VIDONA	DESARROLLO DE LA LECTURA	DESARROLLO DE LA LECTURA
8	5º A	ANGIE PAOLA	ORREGO VIDONA	DESARROLLO DE LA LECTURA	DESARROLLO DE LA LECTURA

Se realiza la primera reunión y se procede a la socialización de los siguientes estudiantes:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165



Asistentes:

José Luis González Ariza
Coordinador I.E.P.C.

Ana Cecilia Mercado Ramos
Docente Orientadora I.E.P.C.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30

Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA ORIENTACIONES EN DESARROLLO DE PIAR Y DISEÑO DE PIAR

En Palmar de Candelaria, a los 30 días del mes de marzo de 2021, siendo las 11:35 a.m. se realizó la reunión integrada por el señor Rector Rogelio Vecino Pérez, el señor Coordinador José Luis González Ariza, la Docente Orientadora Ana Mercado Ramos y los docentes de la IEPIC, a través de la Plataforma virtual de ZOOM.

Puntos a tratar:

1. Oración a cargo de la Docente Orientadora Ana Mercado
2. Orientaciones en desarrollo y diseño de PIAR y ADECUACIONES CURRICULARES.
3. Presentación de listados de estudiantes con PIAR y con Adecuaciones Curriculares de Básica Primaria y Básica Secundaria.
4. Presentación de un ejemplo de PIAR.

Desarrollo:

1. La Docente Orientadora Ana Mercado Ramos, elevó una plegaria al Señor, pidiendo la sabiduría y protección para la vida de todos los presentes y familiares de los mismos en estos momentos de pandemia.
2. Orientaciones en desarrollo del PIAR, la docente Orientadora, recalco nuevamente la importancia de realizar las actividades a estudiantes que, por sus condiciones mismas, no están en capacidad, ya sean físicas, mental psicosocial, sistémica o intelectual es decir las categorías de discapacidad, talentos y capacidades excepcionales para realizar los talleres al igual que los estudiantes que no presentan dichas incapacidades. Así mismo indicó, la información completa que debe tener este Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR y el por qué algunos alumnos necesitan que se les haga adecuaciones curriculares, partiendo que dichos estudiantes pueden llegar a superar las dificultades que se le presenten en tiempo determinado como: un accidente que le inmovilizó un miembro temporalmente, un embarazo, etc.
3. Listado de estudiantes con PIAR y Adecuaciones Curriculares de la IEPIC. En este punto la Docente Orientadora vuelve a indicar los nombres de los estudiantes que están en el grupo de Ajustes Razonables y los estudiantes que son de Adecuaciones Curriculares y el porque continúa en este proceso.
4. Presentación de un ejemplo de Piar. En este aspecto la Docente Orientadora Ana Mercado Ramos muestra un PIAR diligenciado donde se explica detalladamente la información general estudiante, las características del estudiante, los ajustes razonables según las áreas que lo ameriten y sus avances en relación a la discapacidad entre otros aspectos. Y expone que el director de grupo puede recolectar la información general del estudiante y los demás docentes anexar el punto 2 que habla de las áreas de aprendizaje y las barreras que se evidencian. Antes esta propuesta el señor dc



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

Ana Mercado Ramos

ANA MERCADO RAMOS
DOCENTE ORIENTADORA
IEPIC



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

recargan todo a los directores de grupo. Seguidamente el señor Docente "Silvestre Sado pide la palabra y manifiesta que ese ejemplo del formato del PIAR está muy desfasado y dice que la docente orientadora está enviando a través de este ejemplo de PIAR a los docentes a dar medicamentos a los estudiantes". A lo cual la docente Orientadora escribe que no es así que en este punto sobre características del estudiante la madre refiere que su hijo estuvo medicado con metilfenidato y carisamazepina. Además el docente Silvestre Sado anota que él no es director de grupo porque el señor Coordinador no lo coloca. El señor Rector Rogelio Vecino interviene manifestando que ese ejemplo de PIAR está completo y así se debería llenar pero como no tenemos la parte médica y el docente de apoyo, se cumple con llenar el formato con los recursos que tenemos. Y en relación a la asignación de grupo el señor Rector es la persona que asigna a los directores de grupo.

Se dio por terminada la reunión, siendo las 1:05 p.m. se anexan capturas de pantalla de la reunión virtual.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA CON ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS AURA BARRIOS DÍAZ DE SEPTIMO SEMESTRE DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

En Palmar de Candelaria, a los 26 días del mes de Agosto de 2021 se reunió la Docente Orientadora Ana Cecilia Mercado Ramos y la estudiante en prácticas de licenciatura en Educación Especial Aura Barrios Díaz, siendo las 7:20 am. De manera virtual a través de llamadas vía Celular, WhatsApp y Google Meet con la finalidad de explicarle lo referente a los estudiantes pertenecientes al grupo de Ajustes Razonables, iniciando por compartir pantalla para observar el listado en Excel de los estudiantes con su respectiva información, explicándole detalladamente uno por uno, su diagnóstico y el grupo de estudio al cual pertenecen. Así mismo se le envía esta información por la aplicación de WhatsApp con el objetivo de ir analizando cada uno de los diagnósticos y tenga conocimiento de la situación que presenta cada uno y la manera como debe abordar estos temas con sus directores de grupo.

También se le habla de los estudiantes con Necesidades educativas especiales, los cuales estamos a la espera del diagnóstico por parte del médico especialista y su acudiente. Enviándole la información por WhatsApp.

Seguidamente se le habla de varios casos específicos donde los docentes se les han dificultado un poco la realización de las guías por el tipo de discapacidad que presentan.

COMPROMISO:

Quedar atento para que el señor Rector Rogelio Vecino y el señor Coordinador le indiquen el horario en el cual estará apoyando a los docentes y estudiantes.

Queda pendiente la socialización el Formato del PIAR.

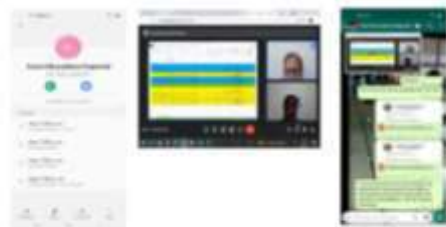
RECOMENDACIONES:

1.- Leer la información y así acordar las actividades que pueden desarrollar los docentes con los estudiantes que presentan Ajustes Razonables.

Para Mayor constancia de la anterior acta se anexas capturas de las llamadas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165



May verificación

Ana Cecilia Mercado Ramos
Docente Orientadora
2021



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 de Septiembre de 2006, Núcleo 030
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B -165

Acta de Reunión virtual de docentes y practicante.

Siendo las 8 am de los días 7 y 8 del mes septiembre del año 2021 se dio inicio a la reunión virtual de docentes y practicante de los grados de básica primaria, utilizando la plataforma meet para tratar los siguientes agentes.

1. Información del trabajo remoto que desarrollan los docentes de base con los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad o necesidades educativas especiales.
2. Información de los estudiantes con relación al desarrollo de los trabajos aplicando Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR).
3. Participación y disponibilidad de las familias con respecto al acompañamiento de la educación de sus hijos.

Finalmente, después de la participación de los asistentes a la reunión, se toman las siguientes consideraciones con la finalidad de mejorar el trabajo remoto en el contexto de las estrategias.

- En colaboración con docente practicante se llevarán a cabo las adaptaciones de trabajos individualizados utilizando PIAR.
- La docente practicante hará intervenciones individualizadas con el objetivo de reforzar motivación y contenidos de los estudiantes de manera estratégica.

Se agradece a los docentes por su participación y siendo las 11:00am, se da por finalizada la reunión.

Docentes participantes

Ana Mercado

Rosario Molina

Martha Gonzales

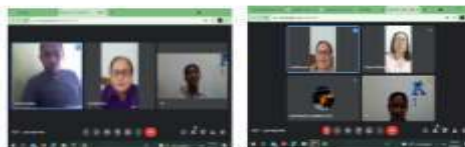
Fredys Buelvas

Docente de apoyo (Practicante)

Barrios Diaz Aura



Se anexan evidencias:



Rogelio Vecino Pérez
Rogelio Vecino Pérez
C.C. No. 72163939



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

► RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN POR ATRASO DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO

Atlántico
para la Gente



Barranquilla, 10 NOV 2021

1214

Licenciado.
ROGELIO VECINO PÉREZ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PALMAR DE CANDELARIA
jepalmardecandelaria@yahoo.es

Asunto: Respuesta a Derechos de petición SAC - ATL2021ER020925.

Respetado Rector,

Reciba usted un muy cordial saludo.

Con relación a su solicitud me permito manifestarle, que en desarrollo del Decreto 580 del 31 de mayo de 2021, el Ministerio de Salud y Protección Social, expidió la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, en la cual establece las condiciones para la reactivación de las actividades económicas, sociales y las que están a cargo del Estado, entre ellas una fundamental y es la prestación del servicio educativo.

El retorno seguro a clases presenciales en las Instituciones Educativas es una prioridad de salud pública para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y por ello se adelanta con el protocolo de bioseguridad para toda la comunidad educativa y se constituye en la principal meta de corto plazo en la gestión de las Secretarías de Educación de los departamentos, distritos y municipios y del Ministerio de Educación Nacional.

El logro de este propósito de reactivar el servicio presencial en el 100% de la oferta educativa requiere de la participación de toda la sociedad en el seguimiento de las medidas de autocuidado, cuidado y el reconocimiento de las instituciones educativas como espacios seguros para acoger a los niños y niñas y promover su bienestar y adelantar las actividades académicas presenciales bajo condiciones de bioseguridad para toda la comunidad educativa.

En ese orden de ideas, y atendiendo su solicitud de cambio de lugar de entrega de los complementos alimentarios del programa de alimentación escolar, me permito manifestarle que la misma será validada por el profesional del equipo de monitoreo y control, el cual se pondrá en contacto para revisar la situación particular de la institución educativa.

Por último, con relación a los compromisos pendientes por parte de la Secretaría de educación, se están adelantando los trámites precontractuales, contractuales y de ejecución, a fin de garantizar el cumplimiento de los mismos.

Atentamente,


MARÍA CATALINA UTRÓ GÓMEZ
Secretaría de Educación Departamental.

Proyectó: Yair R. Páez G. / Asesor Jurídico Externo.
Revisó: Eglei Hernández Lleras Pat. /



NIT. 900.192.896-1
Código Postal: 850003
Teléfono: (476) 25.2339

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

► EJECUCIÓN MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA

Compra de materiales de ferretería para Mantenimiento

Espacio para Logo Corporativo

OSCAR LUIS DIAZ ERAZO
 NIT 72.073.060-4
 Carrera 20 N° 16 - 81
 Tel: (57) 3127673841
 Luruaco - Colombia
 Oido7238@yahoo.es



Factura electrónica de venta
No. FE00-75

Señores	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA		
NIT	900.004.848-1	Teléfono	(575) 3021349
Dirección	CL 5 5B 165 BRR LAS PALMAS	Ciudad	Luruaco - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/11/2021, 12:09
Ejecución	12/11/2021, 12:10
Vencimiento	12/11/2021

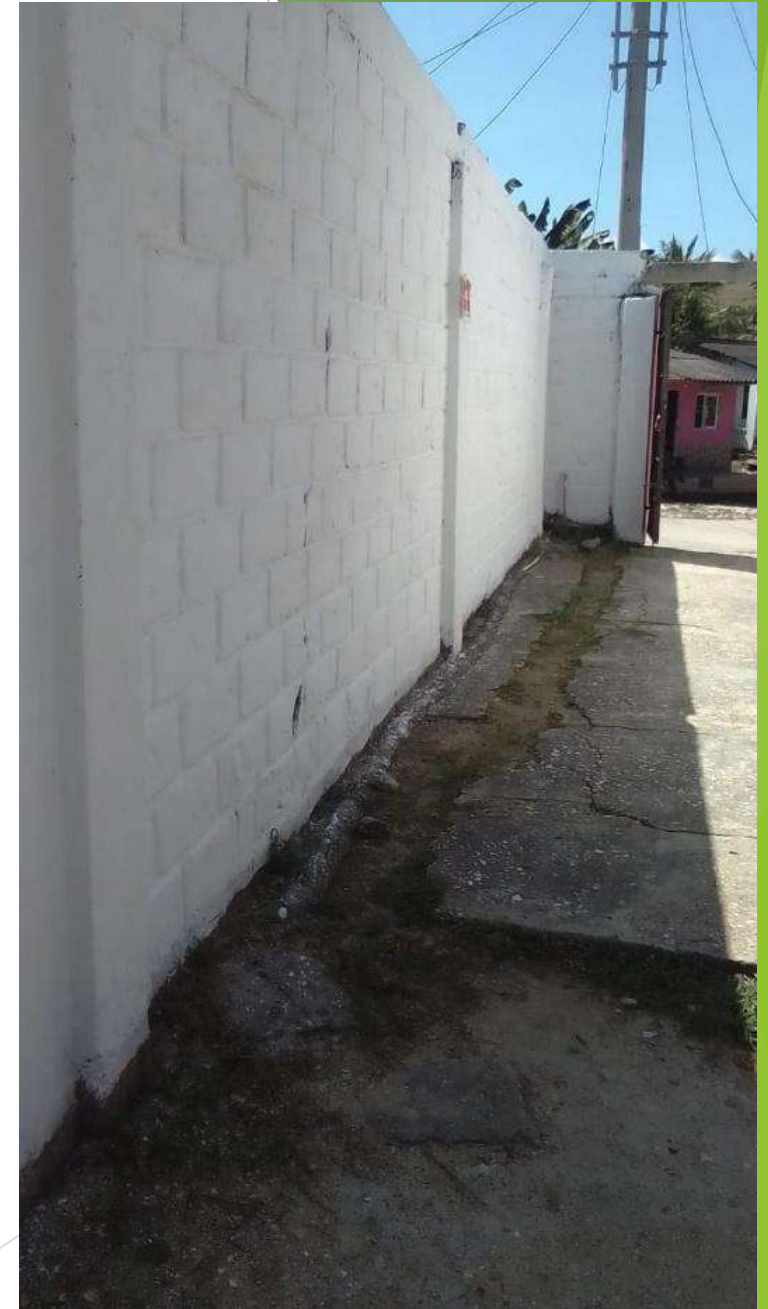
Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ETERNIT PLANO	8.00	172,000.00
2	ETERNIT #8	1.00	30,000.00
3	PUNTILLA VAQUERO 1	2.00	11,000.00
4	BRONCO CUBIERTA BCO CUARTO	2.00	32,000.00
5	TELA FALTICA	7.00	21,000.00
6	LADRILLO PEQUEÑO	60.00	18,000.00
7	CEMENTO TIPO 1 GRIS CEMEX 50KG	4.00	96,000.00
8	VARILLA 3/8 8.5	2.00	38,000.00
9	GRANILLA LATA	3.00	6,000.00
10	ARENA FINALATA	25.00	25,000.00
11	ESTUCCO ACRILICO INTERIOR GALON	1.00	24,000.00
12	PINTURA BLANCA T2 CURITE	2.00	430,000.00
13	RODILLO PROFESIONAL MISSO 9	2.00	14,000.00
14	BROCHA MONA 2 1/2 VIGOR	3.00	15,000.00
15	LISTON 2X2	4.00	68,000.00
16	PUNTILLA VAQUERO C/C 2 X 400 GRS	1.00	4,500.00
17	CAL HIDRATADA USO GENERAL CALTEK X10 KLS	7.00	70,000.00
18	ACRONAL PARA PINTURA	4.00	24,000.00
19	PINTURA MARRON 1/2 GALON	1.00	30,000.00
20	THINNER	1.00	70,000.00
21	MOLDURA	29.00	58,000.00
22	AMARRE	30.00	9,000.00
23	PINTURA BLANCA T1 CURITE	2.00	380,000.00
24	MALLA SARANDA	5.00	50,000.00
25	1/2 CLAVO ACERO 1	1.00	4,500.00
26	CINTA DE PAPEL	3.00	7,500.00
27	VINILO CORAL T3 GALON	3.00	72,000.00
28	CABLE DUPL#10	4.00	6,000.00
29	CANDADO	5.00	52,000.00
30	RODILLO	1.00	6,000.00
31	CABLE DUPL#12 ORIGINAL	4.00	6,200.00
32	YESO 1K	1.00	2,000.00
33	BOQUILLA 1/4"	40.00	4,000.00

Elaborado por software Siga-Mat y validado electrónicamente por proveedor tecnológico Siga-Mat S.A.S. Nit: 333.543.14-2

► Evidencias de mantenimiento infraestructura

































► GRADOS ONCE, QUINTO Y TRANSICIÓN







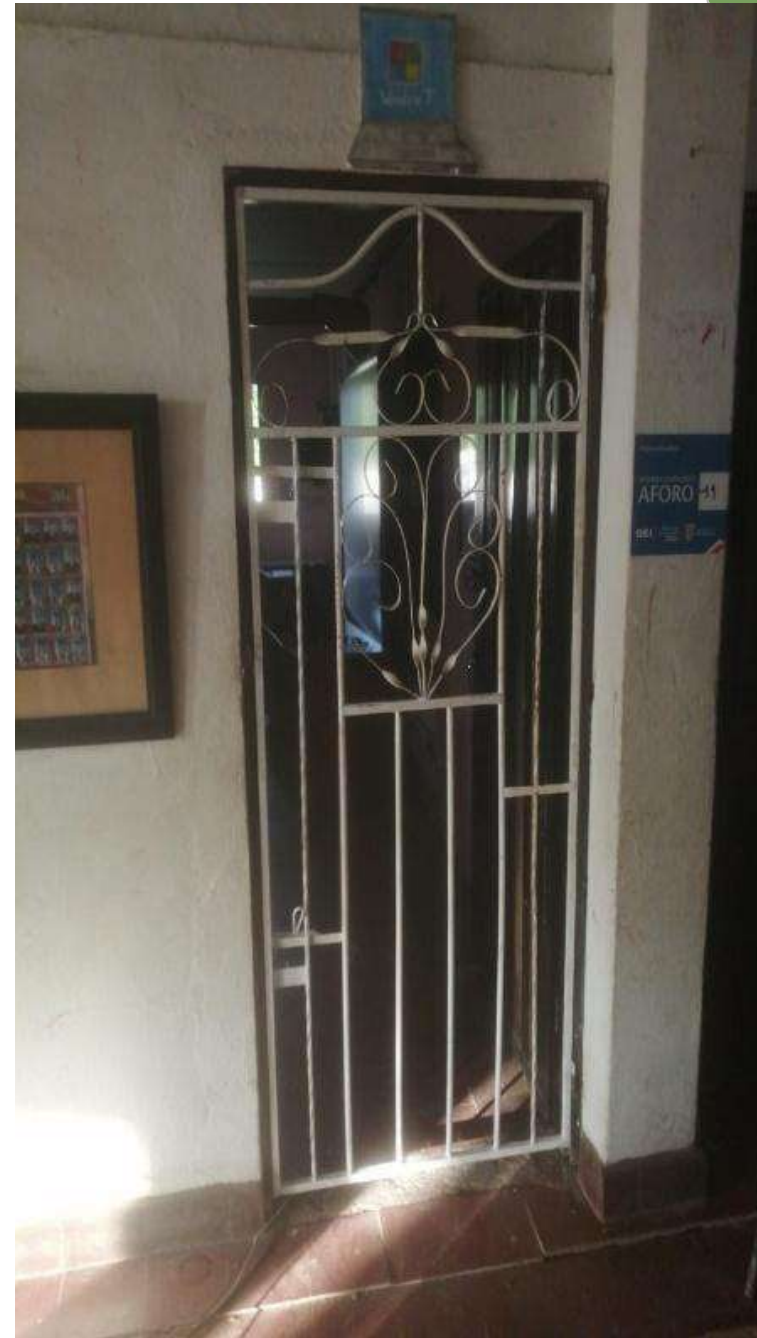




- Aseguramiento de sala de sistemas y garita que resguarda los equipos de computo.









► Rendición de cuentas primera parte 2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 900004848

Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico, Dirección Carrera 3 # 58 – 165

Se firma la asistencia y recibido a conformidad de la Rendición de Cuentas de Enero a Septiembre 30 de 2021, siendo la 1:00 pm en el Corregimiento de Palmar de Candelaria, en la Institución Educativa Palmar de Candelaria de Luruaco el 29 de octubre de 2021

Rogelio Vecino Pérez
Rogelio Vecino Pérez
Rector

José Quintero
José Quintero
Rep. Docente

Carmen Velá Urzúa
Carmen Velá Urzúa
Rep. Docente

Yamile Patiño
Yamile Patiño
Rep. Egresado

Lilley Molina
Lilley Molina
Rep. Estudiantil

Diocireth Hurtado
Diocireth Hurtado
Contralora E.

Tibisay Elías
Tibisay Elías
Rep. Padres

Leonardo Patiño González
Leonardo Patiño González
Rep. Administrativo

Cesar Suarez
Cesar Suarez
Rep. Sector Productivo

Invitados

Elvia Esquivel Morales Cárdenas
Elvia Esquivel Morales Cárdenas
Supervisora de Educación
SED Atlántico

Maria Camila Sarmiento Berdugo
Mária Camila Sarmiento Berdugo
Secretaria de Educación de Luruaco
Alcaldía de Luruaco

Valentina Polo Pacheco
Valentina Polo Pacheco
Personera
IE Palmar de Candelaria

Diocireth Hurtado
Diocireth Hurtado De Axila
Contralora Escolar
IE Palmar de Candelaria

Docente Orientador

Docente Orientador

► PLANTA ADMINISTRATIVA

Se recibe para noviembre la docente faltante en Primaria que se cubría por horas extras, teniendo al finalizar el año escolar la planta docente completa.

	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ACTUAL	C.C	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CORREO O ELEC ÓNICO VERIFICADO
1							
2	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	3776588	SIADO DE LAVALLE SILVESTRE	Docente de aula	silversiado@hotmail.com	
3	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	5159170	PEÑA ARANDA CARRILLO HERNANDO	Docente de aula	hernaldop0.9@gmail.com	
4	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	8632765	NAVARRO NAVARRO EDUARDO	Docente de aula	emana960@hotmail.com	
5	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	8647257	MORALES CUENTAS DARIO ENRIQUE	Docente de aula	dario-ua@hotmail.com	
6	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	8797867	RUIZ PERALTA ALFREDO DE JESUS	Docente de aula	alfredoruizperalta23@gmail.com	correcto
7	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	22463638	MORALES TOVAR JAZMIN ROCIO	Docente de aula	jmoto15@hotmail.com	
8	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	22638572	PADILLA ESTRADA INGRIANA	Docente de aula	ingrianap@gmail.com	
9	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	22725822	CURREA DE AHUMADA DORIS ESTH	Docente de aula	doris-cy11@hotmail.com	
10	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	22727834	MOLINA UTRIA ROSARIO VIVIANA	Docente de aula	rosariovmolina@gmail.com	correcto
11	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	22746664	GUTIERREZ BARROS SHIRLYS LILIAN	Docente de aula	shirlysgutierrezb@gmail.com	
12	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	22746702	OLIVO FRANCO KATERINE PATRICIA	Docente de aula	kpof18@hotmail.com	
13	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	32847953	GONZALEZ MOLINA MARTHA LUZ	Docente de aula	marluz377@gmail.com	
14	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	32848142	DE LA CRUZ CANTILLO NAUDID	Docente de aula	naudid25@hotmail.com	
15	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	32850871	MERCADO RAMOS ANA CECILIA	Docente Orientador	anamercador@hotmail.com	
16	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	32853753	VIZCAINO AHUMADA MARTHA SOFIA	Docente de aula	msu27272@hotmail.com	
17	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	55309398	VELA URUETA CARMEN CECILIA	Docente de aula	carmenvela7@hotmail.com	
18	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	72005401	MANOTAS VILLAFAN E HERMOGENE	Docente de aula	hermogenesmanotas@hotmail.com	
19	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	72095368	AGUILAR ROJAS HAROLD GUILLERM	Docente de aula	docenteharoldaguilar@gmail.com	
20	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	72158976	SILVERA POLO JORGE ELIECER	Docente de aula	jorgefelling20@hotmail.com	
21	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	72163939	VECINO PEREZ ROGELIO	Rector Institucion Educativa Comp	rogervec@yahoo.com	
22	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	72236612	GONZALEZ ARIZA JOSE LUIS	Coordinador	ilariza40@hotmail.com	
23	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	1042996224	BUJATO DE LA HOZ YESICA PAOLA	Docente de aula	ybujatodelahoz@hotmail.com	
24	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	1044800520	GOENAGA GOENAGA RUTH MARINA	Docente de aula	ruthgoenagagoenaga@hotmail.com	
25	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	1048213554	CONSUEGRA ESCALANTE AMIR ENF	Docente de aula	amirconsuegra@gmail.com	
26	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	1140850044	QUINTERO AREVALO JESUS ANDRES	Docente de aula	jesusquintero55@hotmail.com	
27	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	1143140164	VASQUEZ PACHECO WENDY PAOLA	Docente de aula	wendy_270493@hotmail.com	
28	LURUACÓ	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CA	72211291	FREDYS ANTONIO BUELVAS ORTEGA	Docente de aula	fredysbuelvas@gmail.com	anexo

► Relación de egresos de octubre a diciembre 2021

RELACION DE EGRESOS TRIMESTRAL I.E. PALMAR DE CANDELARIA 90004848-1 DE OCTUBRE A OCTUBRE			5/11/2021				
FECHA	CODIGO	DENOMINACION	NRO.	VALOR	CONCEPTO	NIT	PROVEEDOR
6/10/2021	2551121	Impresos y Publicaciones	18	796000	APOYO EN EL FOTOCOPIADO DE GUÍAS DE APRENDIZAJE, ORGA	1045249854	GONZÁLEZ ARENAS YULIZA MARÍA
7/10/2021	2551111	Comisiones, Honorarios y Servicios	19	1700000	SERVICIOS CONTABLES, REGISTRO, ASIENTO, DE PARTIDAS CON	8641104	OQUENDO REYES RAFAEL VICENTE
				7336000	TOTAL		
							
				Rogelio Vecino Pérez Rector		Rafael Oquendo Contador	

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1									
2		RELACION DE EGRESOS T		1/12/2021					
3		I.E. PALMAR DE CANDELARIA							
4		900004848-1							
5		DE NOVIEMBRE A NOVIEMBRE							
6									
7	FECHA	DENOMINACION	NRO.	RUBRO	CONCEPTO	NIT	PROVEEDOR	VALOR	
8	3/11/2021		20		PAGO DIAN MES DE OCTUBRE	99999999	DIAN	0	
9					PALMAR DE CANDELARIA,Desmante y montura para limpieza de cielo rasos y pintura total del curso,Sala de informática Desmante y montura de cielo raso para limpieza y pintura total de la sala, Desmante y montura de cielo raso para limpieza y pintura total rectoría,Limpieza de cielo raso y pintura de paredes y cielo raso de oficina de orientación, Impermeabilización techo primaria sala informática,2 Cursos contiguo a baños, resane de pared, pintura de pared, cielo raso, socalo, Techo exterior, Hechura de espacio para monte de ventanal, (demolición de pared y fileteada para postura ventanal) de dos espacios para ventas, sellado y empañote de calados				
10	3/11/2021	Mantenimiento	21	Mantenimiento de infraestructura educativa		72010338	CORONEL DIS	3390000	
11	11/11/2021	Materiales y Suministros	22	Dotación institucional de material y medios	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PAR	72073080	ALMACEN PUI	1315700	
12	11/11/2021	Mantenimiento	23	Mantenimiento de infraestructura educativa	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE 10 PUERTAS (SAL	72141213	CASIANO ROC	3695000	
13	11/11/2021	Mantenimiento	24	Mantenimiento de infraestructura educativa	Desmante de fila de láminas de Eternit del techo de la c	72071745	PATÍÑO SALA	850000	
14					1)Cambio de tablero eléctrico de 12 circuitos a 220 voltios 2)Instalación de varilla de cobre para aterrizaj la línea neutra 3)Normalización correctamente a cada salón y oficina A todo costo.				
15	24/11/2021	Mantenimiento	Gratui	Mantenimiento de infraestructura educativa		25	GARCÍA CHIO	1072000	
16									
17							TOTAL	1,2E+07	
18				ROGELIO VECINO PÉREZ			RAFAEL OQUENDO REYES		
19				RECTOR			CONTADOR		

[illegible]

GRACIAS

GESTIÓN COMUNITARIA

**ANA CECILIA MERCADO RAMOS
DOCENTE ORIENTADORA
IE PALMAR DE CANDELARIA
2021**

Proyectos sociales y comunitarios

El proyecto de patios productivos implica una interacción directa con cada una de las áreas del saber educativo; fomentando en la comunidad un interés por realizar labores agroecológicas que ayuden a preservar y a conservar los recursos naturales que nos ofrece el medio ambiente, sin utilizar insumos químicos que deterioran la salud y afectan la calidad de vida de los seres humanos y demás especies.



Hechos destacables de la coordinación con padres de familia, autoridades educativas, otras instituciones y el sector productivo

- ☐ SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA
- ☐ ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS – CONVIVENCIA.
Presencial y virtualidad.
- ☐ SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES CON ADECUACIONES CURRICULARES
- ☐ SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES CON AJUSTES RAZONABLES
- ☐ VISITAS DOMICILIARIAS.

Acta revisión de estados de estudiantes sin conexión hasta la fecha



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Lunauco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA REVISIÓN DE ESTADOS DE ESTUDIANTES SIN CONEXIÓN HASTA LA FECHA

En Palmar de Candelaria, a los 20 días del mes de Octubre de 2021, la señora Docente Orientadora Ana Cecilia Mercado Ramos contactó de manera telefónica vía celular y visita domiciliar a los acudientes de los estudiantes reportados por los docentes Katherine Olivo, Martha González, Shirley Gutiérrez, Fredy Buelvas y Jazmín Morales, los cuales según los docentes, hasta la fecha no se han contactado con las clases de ellos ni la de los demás docentes y tampoco han enviado por ningún medio las actividades

Lic. KATHERINE OLIVO FRANCO

✓ **SOLANO PACHECO ADRIANA LUCIA: 1ª A**

Se realiza llamada vía celular a la señora Beatriz Pacheco y sale equivocado. Así mismo se realiza visita domiciliar con el objetivo de manifestarle que su acudida no se ha conectado en las clases virtuales y no ha asistido a las clases presenciales, a lo cual la señora manifiesta que se le había dañado el celular pero ya está viviendo cerca del colegio y se compromete a enviar la niña a sus clases en el colegio y a terminarla de ayudarla a resolver las guías.

Lic. MARTHA GONZALEZ

✓ **Madrid Orozco Daryana: 2ª A**

Se realiza llamada vía celular a la señora Andrea Orozco, acudiente de la estudiante, pero se marcaron varios números de celular y no se ha tenido contacto

Lic. SHIRLYS GUTIERREZ

✓ **Orozco Osorio Víctor Andrés:**

Se realiza llamada vía celular a la señora Andrea Orozco, acudiente del estudiante, pero muy a pesar de marcarse varios números de celular no se ha tenido contacto.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Lunauco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

✓ **Martínez Velasco Jesús Johan y Martínez Velasco Valeri: 4ª A**

Se realizaron llamadas vía celular a la señora Zamida Ortega y manifiesta que su nieto asiste a sus clases virtuales porque ella le está pagando a una muchacha que le ayude y Valeri la tiene la teta abuela y vive en unas parcelas.

✓ **Meizagajo Pacheco Anderson: 4ª A**

La señora Angélica Pacheco, acudiente del estudiante, expresa por llamada vía celular que no se encuentran viviendo en el pueblo dice que su hijo participa de las clases virtuales y para el próximo año irá a la presencialidad.

Lic. FREDY BUELVAS

✓ **Pianeta Zúñiga Valeri: 4ª B**

Se realiza llamada vía celular por intermedio de una vecina con la abuela de la estudiante, quien manifiesta que su nieta se fue a vivir con la mamá a Santa Catalina, me da otro número para llamar a su hija pero no contesta la llamada.

Lic. YESICA BUJATO

✓ **Maximilane Henríquez Galán 5ª B:**

Se realizaron llamadas vía celular a la señora Margarita Galán e informa que su acudido seguía estudiando en la institución y se pondrá al día en los talleres.

Lic. JAZMIN MORALES

✓ **Quiroz San Juan Adriana Lucia: 7ª A**

Se realiza comunicación con la señora Lidys San Juan, acudiente de la estudiante por medio de una vecina, la cual manifiesta que le voy a decir la verdad señora Adriana es una niña que ya se echó a perder, se fue de la casa, vive con la tía Ruzmiry Quiroz y ella no quiere estudiar, yo voy a hacer el retiro de ella.



Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 206421000034. NIT: 9000004648. Núcleo 3D
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

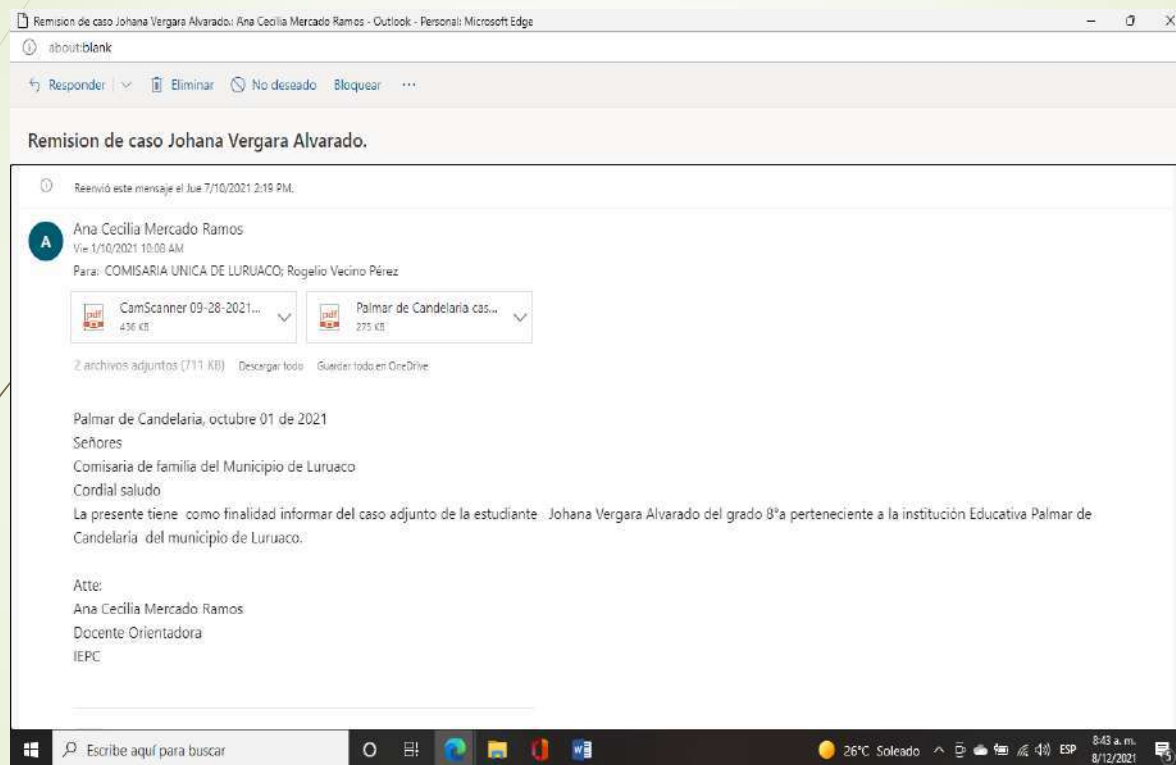
[illegible]

Atentamente:

Anna Carolina Hornum

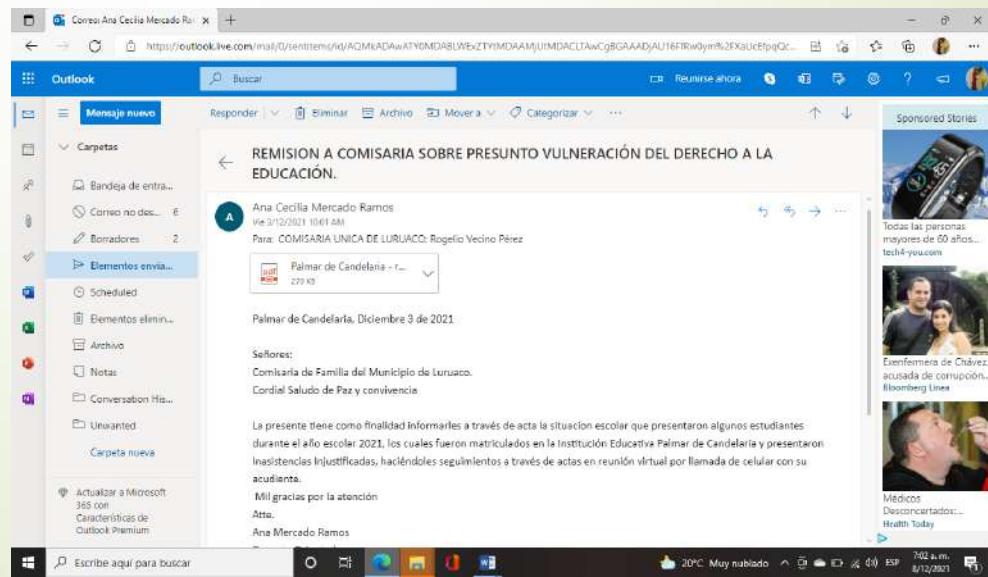
Ana Cecilia Mercado Ramos
Docente Orientadora I.E.P.C

Actas de activación de rutas y remisiones.



REMISION A COMISARIA SOBRE PRESUNTO VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

1. ESTUDIANTES MATRICULADOS SIN NINGUN TIPO DE CONEXIÓN, POSIBLE DESERCCION.
2. TRASLADOS A SU PAIS DE ORIGEN SEGÚN INFORMACIÓN DE FAMILIARES
- 3.- ESTUDIANTES CUYOS ACUDIENTES EXPRESAN QUE LOS JOVENES ESTÁN VALIDANDO, PERO AL CONSULTARSE EN LA PLATAFORMA DE SIMAT, NO APARECEN REGISTRADOS.
- 4.- ESTUDIANTES QUE LOS ACUDIENTES RETIRAN POR DESERCCIÓN ESCOLAR



Evidencias de atención a estudiantes desde la presencialidad.



Evidencias de atención presencial a padres y estudiantes.





Consejo de padres

Durante el cuarto periodo los Padres participaron de la propuesta de arreglos y adquisición de materiales para ser incorporados en el plan de compras 2022. Como también de la Propuesta de aportes para enriquecer el Manual de Convivencia y el sistema Institucional de Evaluación y la Evaluación del mismo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01020 11 de septiembre de 2008
Registro DANE: 30842100034 NIT: 900000484 Núcleo 30
Luraco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) - Atlántico
Dirección Carrera 3 # 58 - 165

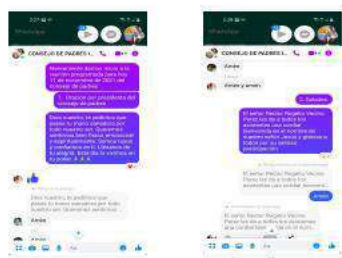
Palmar de Candelaria, 11 de Noviembre de 2021

Acta No 06 de Consejo de padres del 11 de Noviembre de 2021

En Palmar de Candelaria, a los 11 días del mes de Noviembre de 2021, el señor Rector de la Institución Educativa Palmar de Candelaria Rogelio Vecino Pérez y la docente Orientadora Ana Cecilia Mercado Ramos realizan reunión de manera virtual por la aplicación de Messenger con los representantes de los padres de cada curso, con la finalidad de tratar los siguientes puntos.

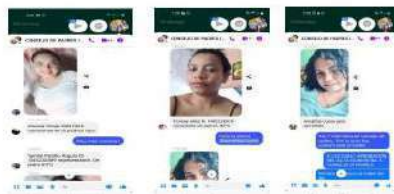
1. Oración por presidenta del consejo de padres
2. Saludos por parte del señor Rector
3. Revisión de Quorum por señora Docente Orientadora.
4. Lectura y Aprobación del Acta No 06 del Consejo de padres.
5. Propuesta de productos a incorporar en el plan de compras 2022.
6. Propuesta de aportes para enriquecer el Manual de Convivencia y el sistema Institucional de Evaluación.
7. Evaluación del Consejo de Padres.
8. Otros
9. Fin de Reunión.

1.- Se realiza la oración por parte de la Señora Docente Orientadora Ana Mercado. Pidiéndole a Dios que pase su mano sanadora por todo nuestro ser. Queremos sentirnos bien física, emocional y espiritualmente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01020 11 de septiembre de 2008
Registro DANE: 30842100034 NIT: 900000484 Núcleo 30
Luraco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) - Atlántico
Dirección Carrera 3 # 58 - 165



4.- Lectura y Aprobación del Acta No 06 del consejo de padres.

La docente orientadora Ana Mercado coloca la imagen del orden del día y manifiesta que después de leer el acta procederán a aprobar o desaprobare según el ejemplo. "Yo Ana Cecilia Mercado Ramos, identificada con cédula No. 32804071, Docente Orientadora IEPD, he leído y apruebo el Acta No. 6 del orden del día de la reunión Del Consejo de padres del día de hoy jueves 11 de Noviembre de 2021.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01020 11 de septiembre de 2008
Registro DANE: 30842100034 NIT: 900000484 Núcleo 30
Luraco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) - Atlántico
Dirección Carrera 3 # 58 - 165

2.- Saludos por parte del señor Rector Rogelio Vecino Pérez. La señora Docente Orientadora coloca el mensaje del señor Rector: "Les da a todos los asistentes una cordial bienvenida en el nombre de nuestros señor Jesús y gracias a todos por su valiosa participación".



3.- Revisión de Quorum por parte de la docente Orientadora.

La señora Docente Orientadora solicita presentar la asistencia colocando la identificación y fotografía de los integrantes del Consejo de Padres. Hay 7 miembros del consejo de padres. Por lo tanto hay quorum para proceder.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01020 11 de septiembre de 2008
Registro DANE: 30842100034 NIT: 900000484 Núcleo 30
Luraco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) - Atlántico
Dirección Carrera 3 # 58 - 165

La docente Orientadora Aclara que el acta No. 5 no se colocó porque se hizo de manera presencial en La Institución Educativa Palmar de Candelaria.

5.- Propuesta de productos a incorporar en el plan de compras 2022. En este punto escuchamos sus propuestas en inversión de compras en material didáctico, académico y pedagógico para los estudiantes, Es decir que desean ustedes que se compre.

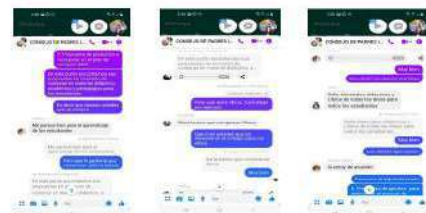
Las señoras acudientes representantes de padres opinan lo siguiente:

Tibiany Biscachito "Me parecen bien para el aprendizaje de los estudiantes". Libros, materiales didácticos, en química a las personas que se les dificultad tanto.

Amalinda Cueto: "Sería bueno que compraran libros"

Yanis Torregrasa: "Sería materiales didácticos y libros de todas las áreas para todos los estudiantes" y la señora Yamile Patiño dice estar de acuerdo.

Luz Bula: "Sería un día que si se podría comprar libros pero que de verdad vayan a usar. Más bien implementar en la Institución una biblioteca con computadores y libros para que los niños tengan donde investigar sus temas a veces no todos tienen acceso a internet, ni a un celular en su casa" a lo cual la docente Orientadora Responde: "En relación a los computadores llegaron 65 computadores para usar dentro de la institución".





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANELARIA

Resolución No. 01028 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 308421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Lunauco, (Corregimiento de Palmar de Canelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

6.- Propuesta de aportes para enriquecer el Manual de Convivencia y el sistema Institucional de Evaluación.

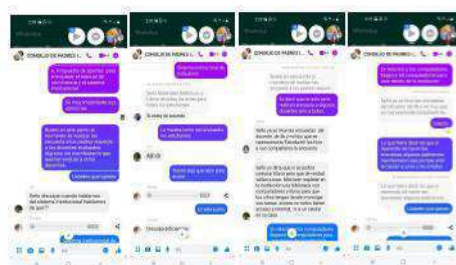
La docente Orientadora expresa lo siguiente: "Bueno en este punto al momento de realizar las encuestas a los padres respecto a los docentes evaluados. Algunos me manifestaron que querían evaluar a otros docentes".

En este punto los participantes manifestaron lo siguiente:

Luz Bula: "Seño disculpe cuando hablamos del sistema Institucional hablamos de qué?? La docente Orientadora le explica que sistema Institucional de Evaluación es la manera como son evaluados los estudiantes.

Tibisay Biscubiche: "Promover las actividades dinámicas de participación de recreación, zona de recreación. Mostrar las cualidades que tiene cada estudiante". Sería bueno que se evalúen a los docentes.

Yanis Torregrosa: "Seño ya yo hice las encuestas del docente de 4to y mi hijo que es representante Estudiantil les hizo a sus compañeros la encuesta". Ante esta respuesta la docente Orientadora Dice: "Lo que bien decir es que al momento de hacer las encuestas algunos padres me manifestaron que porque solo le hacían a unos y no a todos".



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANELARIA

Resolución No. 01028 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 308421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Lunauco, (Corregimiento de Palmar de Canelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

7.- Evaluación del Consejo de Padres.

La Docente Orientadora en este punto hace alusión a: "Quiero empezar dando las gracias a aquellos acudientes que siempre fueron responsables con su asistencia y respetaron el tiempo de los demás. Aportando sus opiniones y colaboración en cada una de las actividades propuestas".

"Por otra parte hubo una reunión que tocó aplazarla porque los padres no se conectaron y se hizo presencial y solo fueron tres padres".

Las señora acudientes Representantes de los padres dieron sus palabras de Agradecimiento.

Así mismo la docente Orientadora expreso: "Me gustaría que para la próxima los padres fueran más participativos. Que no se encuentren los mismo. Conecten los mismos. Somos un grupo de 29 personas y solo hay 6 padres, la docente orientadora y el señor Rector".



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANELARIA

Resolución No. 01028 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 308421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Lunauco, (Corregimiento de Palmar de Canelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

8.- Otros

Los asistentes del consejo de padres coincidieron en que no tienen más temas que tratar y se da por finalizada la reunión con el punto 9.



9.- Fin de Reunión, Se da por terminada la reunión siendo las 12:39 pm del día 11 de Noviembre de 2021. La Docente Orientadora Lee da a todos las gracias por su tiempo en estos espacios donde es muy importante su participación. Dios les bendiga y proteja

El señor Rector Rogelio vecino da las: "Gracias a todos los representantes de padres por participar en este grupo de encuentro, Dios permita que el próximo año podamos estar de manera presencial. Feliz año para todos, que el señor Jesús los continúe bendiciendo".

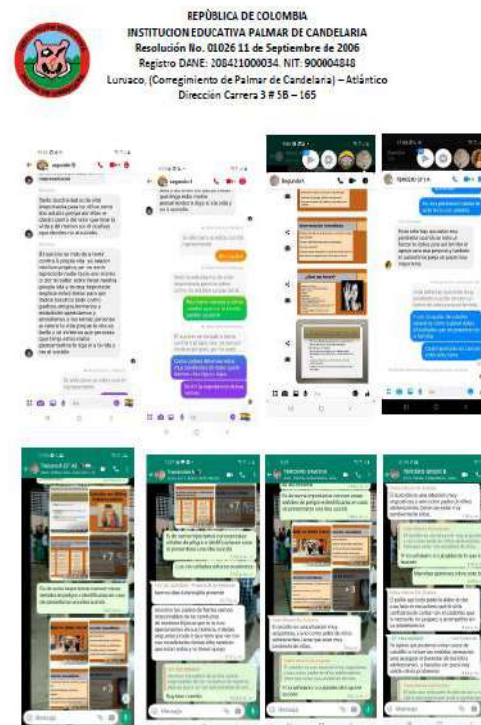
Escuela de Padres

Se constituyen en una estrategia que busca orientar a las familias en relación con las prácticas de cuidado y crianza, en línea con las acciones educativas que adelantan las instituciones.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
 Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
 Registro DANE: 206421000034. NIT: 900004848
 Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
 Dirección Carrera 3 # 5B – 165
ACTA JORNADAS PEDAGÓGICAS

FECHA Y HORA: 7: 00 AM - 1:00 PM Noviembre 10,11 de 2021	LUGAR: Actividad Virtual
INSTITUCIÓN: Institución Educativa Palmar de Candelaria - Luruaco	
TEMA: PREVENCIÓN DEL SUICIDIO	
RESPONSABLE: Docente Orientadora Ana Cecilia Mercado Ramos	
DIRIGIDO A: Padres de familia y/o acudientes de la Institución Educativa Palmar de Candelaria.	
OBJETIVO: Contribuir los padres y/o cuidadores a la prevención de pensamientos y conductas suicidas.	
DESCRIPCIÓN DE LA JORNADA: Para el desarrollo de esta Escuela de Padres, se le da la Cordial Bienvenida a los padres y/o acudientes desde los grupos de estudio de WhatsApp y Messenger, se hace la oración al todo poderoso y explica a través de imágenes el tema, partiendo del concepto y finalizando con la prevención. A medida que se iba exponiendo el tema se hacían preguntas y los padres de familia aportaban sus opiniones. Una vez finalizado el taller se les solicito sus sugerencias, manifestando que los temas tratados en las Escuela de padres han sido de mucha importancia, lástima que no todos los padres se conectan.	
CONCLUSIONES: El suicidio es un evento que afecta de manera global a las familias, a las comunidades y a los países. El suicidio es un problema complejo en el que intervienen todo tipo de factores: psicológicos, ambientales, sociales y biológicos. No siempre se puede saber si alguna persona de nuestro entorno inmediato está pensando en el suicidio, pero hay algunas señales de alerta que pueden hacer sospechar.	
COMPROMISOS: En algunas ocasiones los problemas pueden hacer creer que la vida no tiene sentido o no vale la pena vivir, no olvides que es posible superar este malestar y está bien buscar apoyo en otras personas. Los conflictos de pareja o las rupturas amorosas pueden ocasionar dolor intenso, desesperanza, enojo y muchas emociones negativas y hacer creer que no se puede volver a ser feliz. Busca ayuda para afrontar esta situación transitoria y se puede superar. Hablar lo que se siente es el primer paso para encontrar la solución a los problemas y nos hace sentir mejor.	
NOTA: se anexarán las firmas de los participantes y evidencias fotográficas.	



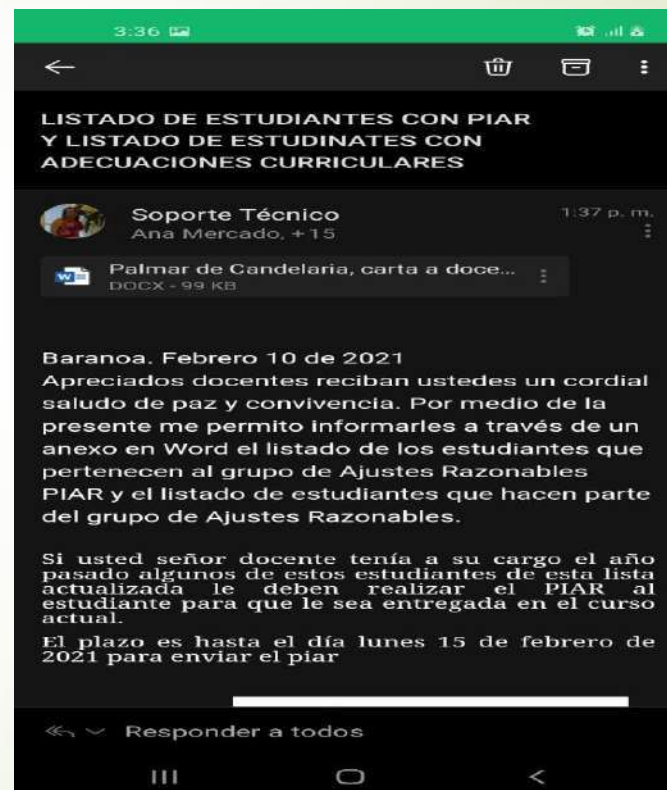
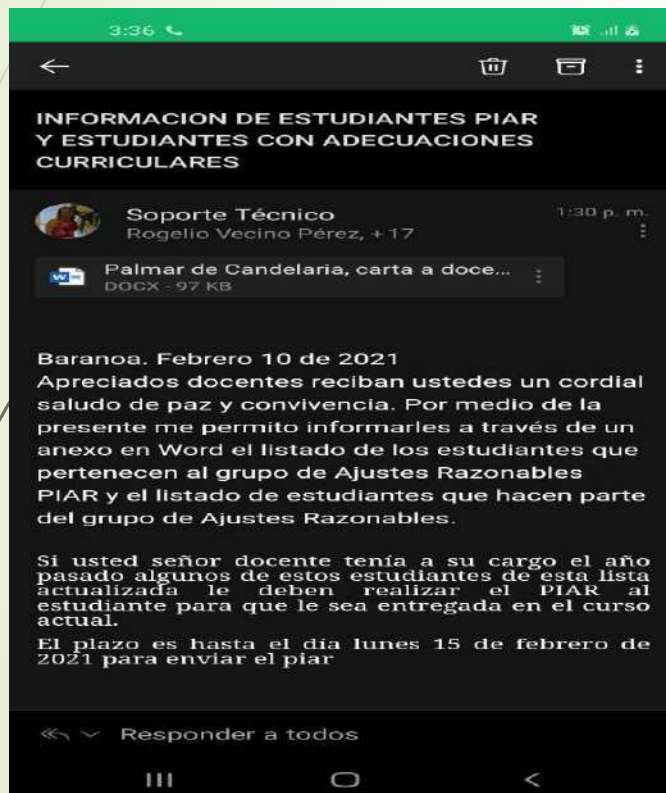


PROYECTO AJUSTES RAZONABLES

PIAR – decreto 1421 del 29 de Agosto de 2017

Este proyecto actualmente está siendo aplicado a 6 estudiantes de básica primaria y 6 estudiantes de bachillerato, conformándose un grupo de 12 alumnos que requieren del apoyo de la familia para eliminar las barreras existentes en su entorno. Estos estudiantes les fue entregado un celular con su respectiva sin card para sus actividades virtuales por parte de la secretaria de inclusión del Departamento del Atlántico.

PROYECTO AJUSTES RAZONABLES



Actas y registro fotográfico virtual de reuniones con los docentes para la construcción de las guías con Ajustes Razonables.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Lunaco, (Correimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA CON ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS AURA BARRIOS DÍAZ DE SEPTIMO SEMESTRE DE EDUCACIÓN ESPECIAL

En Palmar de Candelaria, a los 26 días del mes de Agosto de 2021 se reunió la Docente Orientadora Ana Cecilia Mercado Ramos y la estudiante en prácticas de licenciatura en Educación Especial Aura Barrios Díaz, siendo las 7: 20 am. De manera virtual a través de llamadas vía Celular, WhatsApp y Google Meet con la finalidad de explicarle lo referente a los estudiantes pertenecientes al grupo de Ajustes Razonables, iniciando por compartir pantalla para observar el listado en Excel de los estudiantes con su respectiva información, explicándole detalladamente uno por uno, su diagnóstico y el grupo de estudio al cual pertenecen. Así mismo se le envía esta información por la aplicación de WhatsApp con el objetivo de ir analizando cada uno de los diagnósticos y tenga conocimiento de la situación que presenta cada uno y la manera como debe abordar estos temas con sus directores de grupo.

También se le habla de los estudiantes con Necesidades educativas especiales, los cuales estamos a la espera del diagnóstico por parte del médico especialista y su acudiente. Enviándole la información por WhatsApp.

Seguidamente se le habla de varios casos específicos donde los docentes se les han dificultado un poco la realización de las guías por el tipo de discapacidad que presentan.

COMPROMISO:

Quedar atenta para que el señor Rector Rogelio Vecino y el señor Coordinador le indiquen el horario en el cual estará apoyando a los docentes y estudiantes.

Queda Pendiente la socialización al Formato del PIAR.

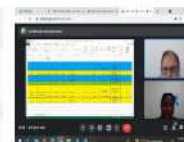
RECOMENDACIONES:

1.- Leer la información y así acordar las actividades que pueden desarrollar los docentes con los estudiantes que presentan Ajustes Razonables.

Para Mayor constancia de la anterior acta se anexan capturas de las llamadas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Lunaco, (Correimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165



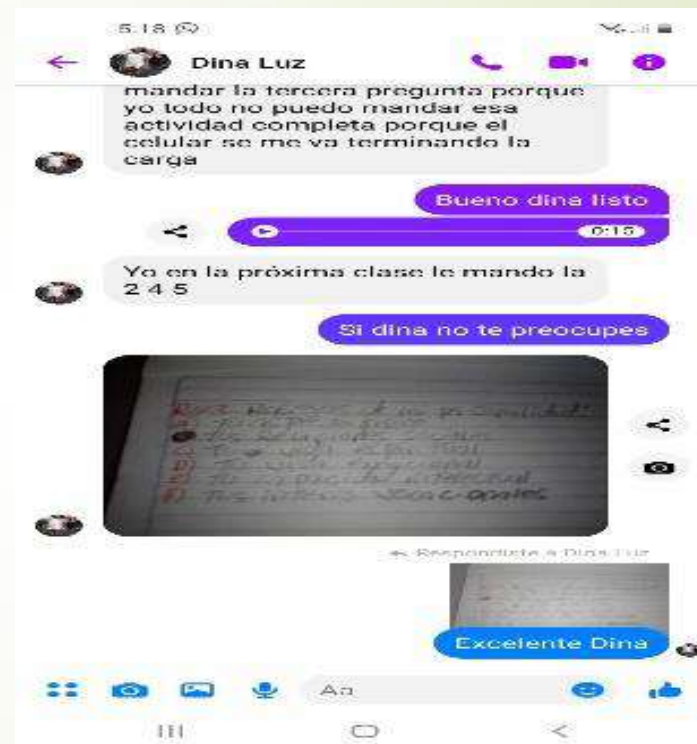
Muy cordialmente

Ana Cecilia Mercado Ramos
Ana Cecilia Mercado Ramos
Docente Orientadora
IEPC

Visita a acudientes de estudiantes que presentan discapacidad.



Actividades de estudiantes con Ajustes Razonables acordadas en la guía por la Docente Orientadora.





ADECUACIÓN CURRICULAR PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Las Necesidades Educativas Especiales están relacionadas con las ayudas y los recursos especiales que hay que proporcionar a determinados alumnos y alumnas que por diferentes causas, enfrentan barreras para su proceso de aprendizaje y participación.

Acompañamiento psicopedagógico a estudiantes y padres de familia y/o acudientes de estudiantes con NEE.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 200421000314. NIT: 900008845
Lurucio, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) - Atlántico
Dirección Carrera 3 # 58 - 105

ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Agosto 24 de 2021

En palmar de Candelaria, a los 24 días del mes de Agosto de 2021, siendo las 9:15 am se realizó el encuentro entre la Docente Orientadora Ana Cecilia Mercado Ramos y la Señora acudiente del Estudiante Udaldo Antonio Moreno Salabarría, María Isabel Salabarría Mesa, con el objeto de socializar la Orientación sobre proceso de matrícula del menor Udaldo Moreno Salabarría por Secretaría de Educación departamental.

- 1) Saludos por parte de la docente orientadora y cordial bienvenida.
- 2) Lectura de la Respuesta por Secretaría de Educación Departamental y sus orientaciones sobre proceso de matrícula del estudiante Udaldo Moreno Salabarría. Ante esta respuesta la Señora María Isabel Salabarría Mesa atendió la solicitud de valoración individual por el Señor Rector y Docente orientadora, pidió una cita por médico General para que lo remita

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 200421000314. NIT: 900008845
Lurucio, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) - Atlántico
Dirección Carrera 3 # 58 - 105

ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Con el especialista y así le den el diagnóstico actualizado y la manera como tratarlo a nivel familiar y Escolar.

Así mismo la Señora María Salabarría dice "Estoy de acuerdo con lo que me leyó y quiero tener una copia" A lo cual se le hace entrega del documento.

En palmar de Candelaria a los 24 días del mes de Agosto de 2021, siendo las 9:54 am se dio por terminada la reunión y firman los presentes

Ana C. Mercado
Docente Orientadora

María Isabel Salabarría Mesa
Acudiente



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 900004848
Lunusco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 38 – 163

ESTUDIO DE CASO BLOQUE N°

Nombre del Estudiante	Curso	Fecha:	Director de Grupo
NAISSIR SALEIMEN	6° B	22 /06/2021	Dario Morales

Se realiza atención virtual por parte de docente orientadora con la finalidad de dialogar con la señora Neiffi Saleimen, acudiente de Naissir Saleimen del curso 6° B, quien solicita atención en Psicología para manifestar el seguimiento de su acudido, a lo cual la señora Docente Orientadora Ana Mercado Ramos se comunica desde la virtualidad por medio de llamadas Vía Celular y la señora Neiffi Saleimen expone lo siguiente:

"Mi sobrino ha asistido a las citas con la psicóloga, acompañado de mi madre según su remisión pero la psicóloga dice que él no tiene nada, pero yo digo que sí, me preocupa que entren a las clases presenciales y él no pueda participar como los demás niños ya que yo no voy a estar ahí.

Ante esta situación se le invita que vuelva a solicitar la consulta por psicología y le diga a la psicóloga el proceso que llevaba el estudiante con psiquiatría y las dificultades en su aprendizaje. Al cual debe llevarlo la señora Neiffi Saleimen que es la que se encuentra a cargo de su sobrino.

Compromiso:

La señora Neiffi Saleimen se compromete a solicitar otra cita por psicología y acompañarlo, llevando todos los procesos médicos de su sobrino Naissir Saleimen

Para mayor constancia de lo anterior se anexa captura de pantalla de las llamadas.



ALUMNO: PADRE, MADRE Y/O ACUDIENTE: DOCENTE:

DOCENTE ORIENTADOR:

Ana Cecilia Ramos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 900004848
Lunusco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 38 – 163

ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

En Palmar de Candelaria a los 9 días del mes de julio de 2021, se recibe un mensaje Vía Messenger de la señora Neiffi Saleimen con el objetivo que le realice una llamada, a lo cual le respondo que me de 10 minutos mientras termino una actividad con estudiantes.

Seguidamente se le hace la llamada vía celular a la señora Neiffi Saleimen y se le pregunta en que le puedo colaborar, manifestando la señora acudiente que llevó a su sobrino Naissir Saleimen al médico y le dieron varias órdenes con especialistas. Como cita con Neuropediatría, Con Psiquiatría. Para que sea valorado.

Se le solicitan los documentos para anexarlos a su carpeta con la finalidad de hacerle seguimiento a su discapacidad y así con el diagnóstico ser incorporado en el Plan Individual de Ajustes Razonables.





GRACIAS

RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

GESTIÓN DIRECTIVA

- Listado de estudiantes con discapacidad finalización año escolar 2021:
13 estudiantes finalizan el año escolar 2021

De los 16 estudiantes que iniciaron el año escolar 2021, dos estudiantes con dificultad sistémica fueron desmarcados de la plataforma de SIMAT, una vez que, al ser consultado al Ministerio sobre ello, sugirió que estas afecciones no eran consideradas en la actualidad como Estudiantes con discapacidad. De igual forma se retiró para validar el estudiante mayor de edad 23 años Omar Molina Carrillo quien presentaba epilepsia.

David de Jesús Henrique...

Añadir palabras clave

David de Jesús H

RESPUESTA A CONSL

Atrás

Archivar

Mover

Borrar

Spam

RESPUESTA A CONSULTA AL MEN

Yahoo/Buzón

David de Jesús Henriquez Cuentas <dhenriquez@atlantico.gov.co>

Para: rogervec@yahoo.com

CC: Ana Cecilia Paternina Navas, anamercador@hotmail.com

vie, 30 de jul, a las 9:17 a. m.

Estimado Rector Rogelio, atendiendo la solicitud expuesta sobre la marcación en el SIMAT de dos estudiantes con situaciones específicas de Discapacidad, me permito copiarle la respuesta de la Dra Sandra Rincón del Area de Cobertura del MEN:

"

En relación con la consulta, es importante indicar:

1. Las condiciones que señalas en tu consulta son enfermedades y no discapacidades, por ende estas no deben registrarse en el SIMAT.
2. Quien estima la categoría de discapacidad es el sector salud a través de un certificado de discapacidad. Para mayor ilustración te remito la Resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud que indica:

Artículo 3. Definiciones. Para la aplicación de esta resolución, se adoptan las siguientes definiciones:

3.1. Certificado de discapacidad. Documento personal e intransferible que se entrega después de la valoración clínica multidisciplinaria, en los casos en que se identifique la existencia de discapacidad. Únicamente podrá ser expedido por las IPS a que refiere el artículo 2º de esta resolución.
3. En general para acreditar la discapacidad los padres deben solicitar al sector salud la certificación de discapacidad, y con lo que se determine en esta hacer la marcación en el SIMAT.
4. Es posible que en los dos casos o en similares, los niños/as con estas enfermedades u otras tengan discapacidades asociadas, por lo que se sugiere indagar con las familias tal situación y en caso positivo alleguen el correspondiente certificado de

- Planes, Programas y proyectos articulados con otras entidades o sectores (Articulaciones o Profundizaciones): La Institución Continua trabajando con las entidades Combarranquilla y el SENA Para el año 2021.

CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA CELEBRADO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANQUILLA- COMBARRANQUILLA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
PROGRAMAS SOCIALES JEC-016

OBJETO DEL CONVENIO	Desarrollar el programa de Jornada Escolar Complementaria de COMBARRANQUILLA, en la institución educativa, atendiendo una población de 90 estudiantes, los cuales podrán participar en las siguientes modalidades de Formación: Creación Literaria (2), Lecto-Escritura (2), Folclore Material (2), y el proyecto de Convivencia Ciudadana – Familiar como eje transversal en cada proyecto. Cada programa tendrá una intensidad horaria de 3 horas semanales. Podrán ser beneficiarios del convenio aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos para acceder a este beneficio y que estudien en la INSTITUCIÓN
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	15 de enero 2021
PLAZO DEL CONVENIO	El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses, contados a partir de la fecha de firma de la presente acta de inicio.

Entre los suscritos, ROGELIO VECINO PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.163.939, expedida en la Ciudad de Barranquilla, actuando en calidad de Supervisor del Convenio por parte de INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA, y CLARA INES JIMENEZ PALACIO identificada con cédula de ciudadanía No. 32.688.815 de Barranquilla, actuando en calidad de Supervisor del Convenio por la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANQUILLA - COMBARRANQUILLA, hemos acordado suscribir la presente ACTA DE INICIO, previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el día 15 de enero de 2021 la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANQUILLA - COMBARRANQUILLA y la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA celebraron Convenio No. JEC-016 de 2021. 2) Que en el mencionado Convenio se estableció un plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses, contados a partir de la fecha de firma de la presente acta de inicio. 3) Que una vez firmada la presente Acta se inicia la ejecución del convenio. 4) Que, de acuerdo con lo anterior, el plazo de ejecución del Convenio termina el día 30 de noviembre de 2021.

Para constancia se firma el día 1 de febrero de 2021.

POR LA INSTITUCIÓN,

POR COMBARRANQUILLA,

Rogelio Vecino Pérez
ROGELIO VECINO PEREZ
Supervisor del Convenio

Clara Ines Jimenez Palacio
CLARA INES JIMENEZ PALACIO
Jefe de Programas Sociales

► Ejecución segundo semestre 2021 articulación Combarranquilla

Registros Fotográficos Actividades del proyecto Lecto - escritura

Evidencias fotográficas de la Institución: PALMAR DE CANDELARIA – LURUACO



SESIÓN # 24

TEMA: GÉNERO DRAMÁTICO: Expresión Corporal.

Estudiantes de la IE PALMAR DE CANDELARIA. Resultado de la actividad “Juguemos a ser mimos”



SESIÓN # 25

TEMA: Elaboremos títeres y pongamos a volar la imaginación.

Estudiantes de la IE PALMAR DE CANDELARIA. Resultado de la actividad Elaboremos títeres

Registros Fotográficos Actividades del proyecto Lecto - escritura

Evidencias fotográficas de la Institución : PALMAR DE CANDELARIA – LURUACO



SESIÓN # 23

TEMA: Las historietas o comics.

Estudiantes de la IE PALMAR DE CANDELARIA. Resultado de la actividad "Completa la historieta y coloréala"

SESIÓN # 26

TEMA: Pongamos a prueba nuestro talento. ¡Hagamos teatro!

Estudiantes de la IE PALMAR DE CANDELARIA. Resultado de la actividad "Dramatizado de un fragmento del cuento Caperucita Roja"

ENTREGA DE KITS DE MATERIALES Y CARTILLAS PEDAGOGICAS

Organización de Materiales

Entrega de Kits de Materiales en la IE



- **SENA:** Lo proyectado el año inmediatamente anterior en cuanto a la articulación con el SENA, se logro a partir de este año con el grado décimo en el programa Técnico Agrícola y se continuará con el grado once y décimo 2022.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO ARTICULACIÓN SENA CON EDUCACIÓN MEDIA Formato Autodiagnóstico de la Institución Educativa	Versión: 01
		Código: GFPI-F-033

FASE DEL PROCEDIMIENTO: DIAGNOSTICO
ACTIVIDAD: VERIFICAR AUTODIAGNOSTICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA A ARTICULAR

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCION: Institucion Educativa Palmar de Candelaria

DIRECCION: Local 1 Carrera 3 # 58 – 165 - Local 2 calle 58 No. 5-165 Carrera TELEFONO: 3147019427 CODIGO DANE: 208421000034 NIT: 900004848-1 MUNICIPIO: Luruaco, corregimiento Palmar de Candelaria.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: Rogelio Vecino Pérez

MODALIDAD O CARÁCTER: TECNICA: ____ ACADEMICA: ☒ No. Resolución o Licencia de Funcionamiento donde indica la MODALIDAD: Con énfasis Agrícola

TIPO: PUBLICA ☒ PRIVADA ____

CORREO ELECTRONICO: iepalmardecandelaria@yahoo.es CENTRO DE FORMACION QUE ATIENDE LA IE: _____

II. INFORMACION RELACIONADA CON EL CURRICULO DE LA EDUCACION MEDIA:

AREA DE PROFUNDIZACION DEL CURRICULO: Agrícola

III. INFORMACION RELACIONADA CON EL TALENTO HUMANO PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ARTICULACION:

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DOCENTES: PROFESION: AREA O ESPECIALIDAD QUE ATIENDE:

COMPROMISO 2022 CREACIÓN DE LA MODALIDAD MEDIA TECNICA MODALIDAD AGRICOLA

Así mismo se continuó en el presente año con El Proyecto Ondas el cual ha estado suministrando el recurso de \$400.000 a cada proyecto de los que lidera el docente Hernaldo Peñaranda.

PROYECTO ONDAS 2.021

Actividades de los proyectos para los 4 periodos académicos 2.021

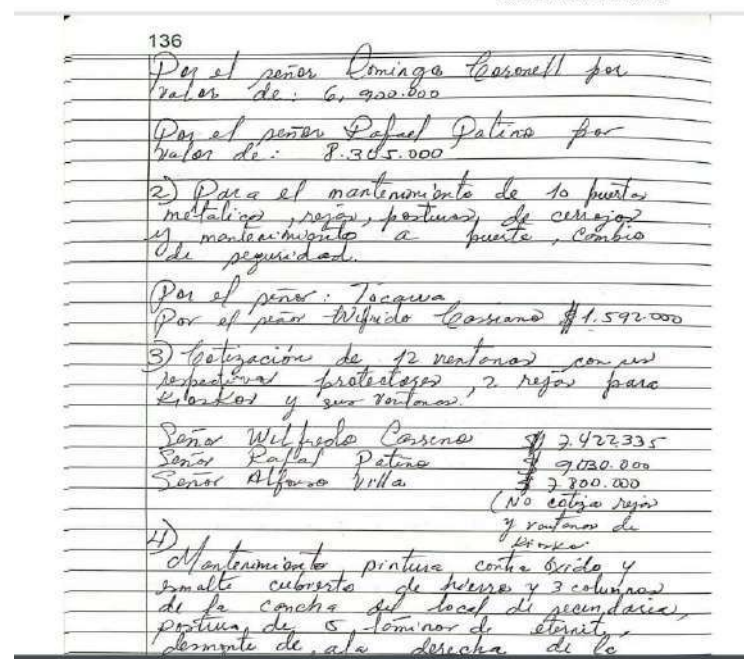
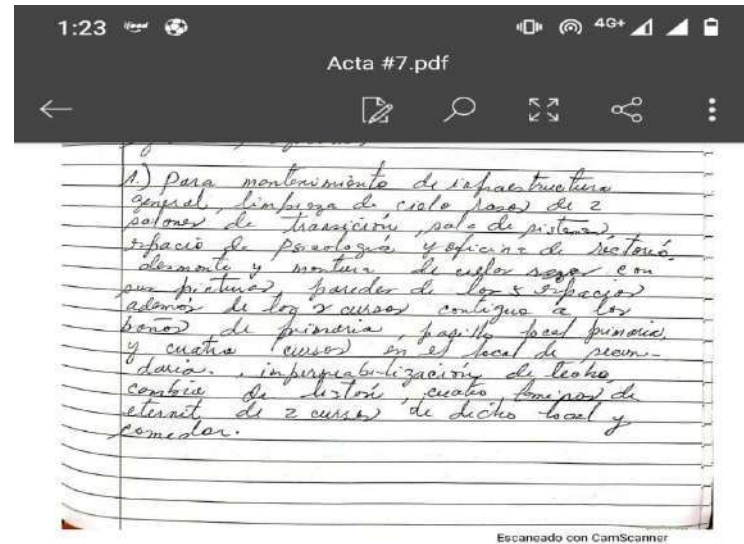
PROYECTO DE MANEJO DE RECURSOS HIDRICOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

PEIMER PERIODO SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO INDIVIDUAL
DE PLNTAS.

Sistema de riego de macetas con botella plastica agujeradas



- **ACOMPAÑAMIENTO EN LA TOMA DE DECISIONES:** En el Consejo Directivo se da aprobación de cada uno de los acuerdos y procesos de contratación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL: I. E. PALMAR DE CANDELARIA;
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

"PALMAR DE LA CANDELARIA"

LURUACO - ATLÁNTICO.

COLOMBIA



EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE PRE ESCOLAR, SECUNDARIA Y
MEDIA

Resolución No. 00006 del 30 de abril de 2007

**ACUERDO 12 MANUAL DE CONVIVENCIA
ESTUDIANTIL, DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021**

2021 - 2022

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN:

Local Principal:

58 No. 5-165

LURUACO / ATLÁNTICO

Sitio web: <https://iepalmardecandelaria.wixsite.com/iepc>

Correo electrónico: iepalmardecandelaria@yahoo.co

BARRIO LAS PALMAS

Corregimiento de Palmar de Candelaria

LURUACO - ATLÁNTICO

*"El pisotear los derechos humanos y la dignidad humana es el arma de los
mediocres y el orgullo de los ignorantes...
Porque es fácil, es gratis y solo requiere actuar sin conciencia y sin razón."*

MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

LURUACO - ATLÁNTICO. Manual de Convivencia 2021 - 2022

Firmas Válidas:

COMITÉ DE REDACCIÓN:

REVISIÓN Y APROBACIÓN POR:

Rogelio Vecino Pérez
RECTOR

Consejo Académico

Firmante en Actas Proponente del Consejo Académico

Consejo Directivo

Firman Página de Aprobación del Presente

Acuerdo No. 12 Manual de Convivencia Escolar 2021

Jesús Quintero

JESÚS ANDRÉS QUINTERO AREVALO

es

CARMEN VELA URUETA

Representante Docente

Yamile Patino Angulo
YAMILE PATINO ANGULO

Rep. Padres de familia

TIBISAY ELLES BISCUBICHE

Rep. Padres de Familia

DALIANA BABATIVA TORREGROSA

Rep. Egresados

Liney Molina Arenas
LINEY MOLINA ARENAS

Rep. Estudiantil

Leonardo Patino Gonzalez
LEONARDO PATINO GONZÁLEZ

Rep. Administrativo

CESAR SARMIENTO SUAREZ

Rep Sector Productivo

A los 23 de noviembre de 2021.

OLAR - 2021 - 2022.

Activar W
Ve a Configu

Activar Window
Examinado con Certificate
Ve a Configuración p

► Evaluación de los órganos del gobierno escolar 2021

Consejo de padres:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30

Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165

7. – Evaluación del Consejo de Padres.

La Docente Orientadora en este punto hace alusión a: “Quiero empezar dando las gracias a aquellos acudientes que siempre fueron responsables con su asistencia y respetaron el tiempo de los demás. Aportando sus opiniones y colaboración en cada una de las actividades propuestas”.

“Por otra parte hubo una reunión que tocó aplazarla porque los padres no se conectaron y se hizo presencial y solo fueron tres padres”.

Las señora acudientes Representantes de los padres dieron sus palabras de Agradecimiento.

Así mismo la docente Orientadora expreso: “Me gustaría que para la próxima los padres fueran más participativos. Que no se cincuenta los mismo. Conecten los mismos. Somos un grupo de 29 personas y solo hay 6 padres, la docente orientadora y el señor Rector”.



► Comité PAE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de septiembre de 2006
Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

6. - Análisis entrega de raciones industrializadas en Septiembre y Octubre.

En esta parte el señor Rector informa lo siguiente: “Bueno, se ha continuado con la entrega de raciones y desde hoy se continuará entregando a los padres por un requerimiento que se colocó en Atlántico PAE, sobre la dificultad de entregar las raciones en el comedor, ya que en ese local de secundaria aún no se ha habilitado para estudiantes, lo cual fue aceptado y desde hoy, repito, se le entregaran a todos los padres”.

El Señor Rector Pregunta “Alguien tiene alguna queja sobre el proceso o sobre las entregas” “y sobre los alimentos”.

Los integrantes manifiestan no tener ninguna queja.

El señor Rector así mismo dice: “La señora Narcisa Tiago, manifestó su desacuerdo porque a su nieta no le dieron el complemento un día que no asistió , se le explicó que es directriz del MEN, y SED, Pero ya con esta forma de entrega se subsana”.

La estudiante Liney Molina pregunta: “Por qué las directrices decidieron hacerlo así y no desde antes? Si el estudiante no asiste, el acudiente puede ir a reclamar la ración industrializada?” El señor Rector Le responde “Habría que preguntarle a la ministra” pero desde hoy si se les da a todos los estudiantes por la condición del colegio.

► En general según evaluación institucional 2021

EVALUACION INSTITUCIONAL IE PALMAR DE CANDELARIA 2021 - Excel

rogervec@yahoo.com

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

Compartir

Pegar

Cronos Pro 11 A A

N K S

Fuente

Alineación

Ajustar texto

Combinar y centrar

General

Número

Formato condicional

Dar formato como tabla

Estilos de celda

Estilos

Insertar

Eliminar

Formato

Celdas

Ordenar y filtrar

Buscar y seleccionar

Edición

480

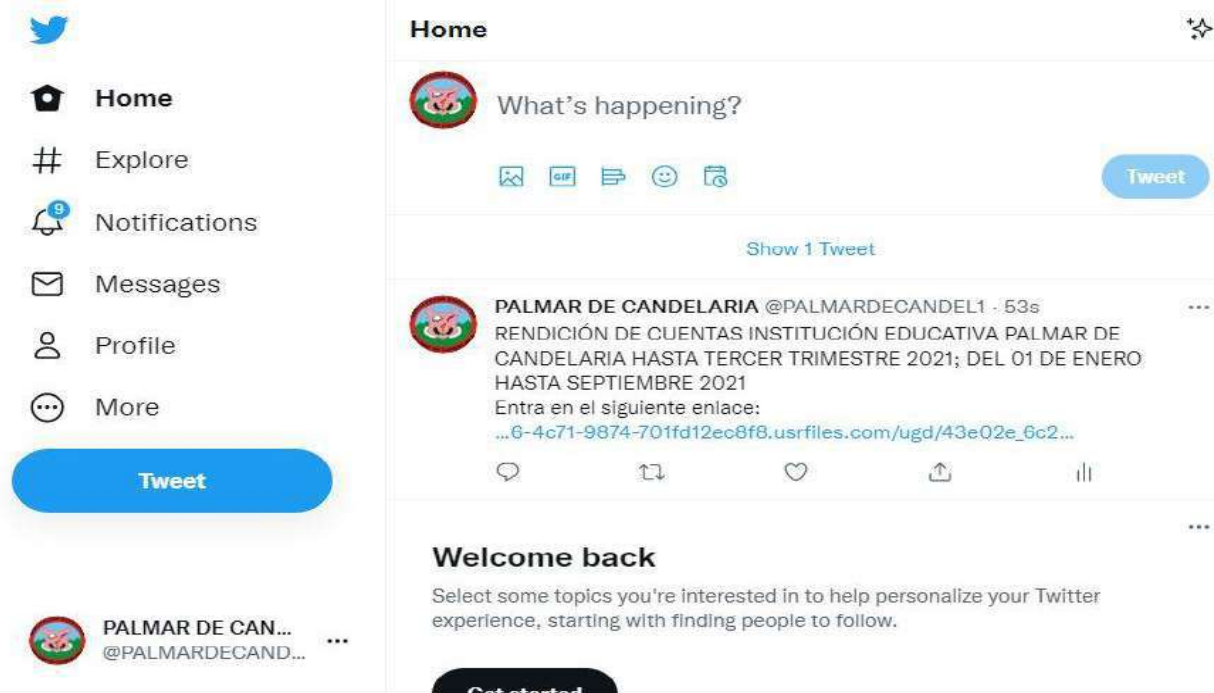
Se cuenta con un proceso de estrategia metodológica para la institución enmarcado dentro del modelo pedagógico Critico Social, la cual se encuentra en apropiación por el 95% de los docentes.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
estrategica	Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones				x	NO	La Institución convoca constantemente a consejo directivo, consejo académico, todo en función del PEI y el manual de convivencia, PAE, COPAS, CONVIVENCIA, donde se analizan avances y dificultades de los informes académicos, convivencias y										
	Seguimiento y autoevaluación				x	NO	La Institución presenta un sistema de evaluación acorde a la norma y ajustado en el PEI										
	TOTAL	0	0	1	4												
Gobierno escolar	Consejo directivo				x	NO	La Institución cuenta con un consejo directivo,										
	Consejo académico				x	NO	La Institución cuenta con su consejo										
	Comisión de evaluación y promoción				x	NO	La Institución cuenta con una comisión										
	Comité de convivencia				x	NO	Se cuenta con el comité de convivencia sus										
	Consejo estudiantil				x	NO	La Institución cuenta con su consejo										
	Personero estudiantil				x	NO	La Institución cuenta con su personero										
	Asamblea de padres de familia			x		NO	Esta conformada y se reúne periódicamente										
	Consejo de padres de familia			x		NO	Esta conformado el consejo de padres, y este										
	TOTAL	0	0	1	7												
	Mecanismos de comunicación				x	NO	La institución cuenta con mecanismos de comunicación como son circulares, carteleras, pagina web, se sugiere extender a redes sociales										
	Trabajo en equipo				x	NO	La Institución cuenta con estrategias para el desarrollo de los diferentes procesos a llevar										

1. AUTOEVALUACIÓN 2. PMI INFORME 2019 INFORME 2020 COMPAR ...

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

- Publicación en Twitter y Facebook de la rendición de cuentas de los tres primeros trimestres.



- Remisión de seguimiento a la asistencia final año escolar 2021 a comisaría de familia; conforme a lo establecido en nuestro manual de convivencia.



► Actualización manual de convivencia 2021 -2022

INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL: I. E. PALMAR DE CANDELARIA; LURUACO - ATLÁNTICO.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"PALMAR DE LA CANDELARIA"
LURUACO - ATLÁNTICO.
COLOMBIA



EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE PRE ESCOLAR, SECUNDARIA Y MEDIA
Resolución No. 00006 del 30 de abril de 2007
ACUERDO 12 MANUAL DE CONVIVENCIA ESTUDIANTIL, DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021
2021 - 2022

DIRECCIÓN:
DIRECCIÓN:
Local Principal:
SB No. 5-165
LURUACO / ATLÁNTICO

Sitio web: <https://iepalmardecandelaria.wixsite.com/iepc>
Correo electrónico: iepalmardecandelaria@yahoo.es

BARRIO LAS PALMAS
Corregimiento de Palmar de Candelaria
LURUACO - ATLÁNTICO

"El pisotear los derechos humanos y la dignidad humana es el arma de los mediocres y el orgullo de los ignorantes...
Porque es fácil, es gratis y solo requiere actuar sin conciencia y sin razón."

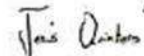
MANUAL DE CONVIVENCIA ESCI

LURUACO - ATLÁNTICO. Manual de Convivencia 2021 - 2022
Firmas Válidas:
COMITÉ DE REDACCIÓN:
REVISIÓN Y APROBACIÓN POR.

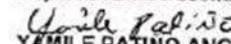

Rogelio Vecino Pérez
RECTOR

Consejo Académico
Firmante en Actas Proponente del Consejo Académico

Consejo Directivo
Firman Página de Aprobación del Presente
Acuerdo No. 12 Manual de Convivencia Escolar 2021

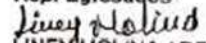

JESÚS ANDRÉS QUINTERO AREVALO
es

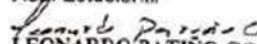

CARMEN VELA URUETA
Representante Docente


YAMILE PATIÑO ANGULO
Rep. Padres de familia

TIBISAY ELLES BISCUBICHE
Rep. Padres de Familia

DALIANA BABATIVA TORREGROSA
Rep. Egresados


LINEY MOLINA ARENAS
Rep. Estudiantil


LEONARDO PATIÑO GONZÁLEZ
Rep. Administrativo

CESAR SARMIENTO SUAREZ
Rep Sector Productivo

A los 23 de noviembre de 2021.

CLAR - 2021 - 2022.

Activar W
Ve a Configu

► Modificación, aprobación y publicación SIEE 2021-2022

MANUAL 2021-2022_FIRMADO.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (64-bit)

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas MANUAL 2021-20... x

El archivo requiere el cumplimiento del estándar PDF/A y se ha abierto en modo de solo lectura para evitar que se modifique. **Activar edición**

Buscar 'Reducir tamaño'

Exportar archivo PDF

Editar PDF

Crear archivo PDF

Comentar

Combinar archivos

Organizar páginas

Eliminar, insertar, extraer y girar páginas.

Probar ahora

Convierte, edita y firma electrónicamente formularios y contratos PDF

Activar Windows

Prueba gratis de 7 días

Ve a Configuración para activar Windows.

MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR - 2021 - 2022.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL: I. E. PALMAR DE CANDELARIA; LURUACO - ATLÁNTICO. Manual de Convivencia 2021 - 2022

los Estudiantes de los niveles de Educación Básica y Media de la Institución Educativa Palmar de Candelaria.

6. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes y Promoción de los Estudiantes de los niveles de Educación Básica y Media de la Institución Educativa Palmar de Candelaria, el cual entra a regir a partir de la fecha de su aprobación durante el presente año lectivo, hasta cuando el consejo directivo no determine lo contrario, y que será responsabilidad de todos los estamentos de la comunidad educativa actuar conforme a lo establecido en el mismo, se exceptúa de dicha medida la escala valorativa a la que refiere el artículo No. 02 del ítem 2.2 al que hace mención el presente acuerdo, la que surtirá efecto a partir de 01 de Enero del año 2016, quedando vigente la del presente SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 13 DE MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Artículo No. 01. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS (LAS) ESTUDIANTES

1.2. De la promoción. Se entiende por promoción, el acto mediante el cual las comisiones de evaluación y promoción atendiendo a que un(a) estudiante ha alcanzado los logros establecidos en el plan de estudios para el grado que esté cursando y haya obtenido una valoración final mínima de Básico (de 6.0 en adelante) en la cantidad de áreas necesarias, lo habilita para avanzar al siguiente grado o al título de Bachiller si está en grado once. Dicho acto debe ser protocolizado en y mediante actas.

1.3 De la Reprobación. 1.3 De la Reprobación. Se entiende por reprobación, el acto mediante el cual las comisiones de evaluación y promoción atendiendo a que un(a) estudiante no alcanzó los logros establecidos en el plan de estudios para un grado, determina que debe repetirlo, siendo Consejo Directivo quien apruebe dicha pérdida. (Artículo 144 ítem i ley 115 del 94 y artículo 11 ítem d) Un estudiante será reprobado cuando: Un estudiante será reprobado cuando:

a. Haya dejado de asistir injustificadamente al 25% o más de las actividades académicas durante el año escolar. Durante el proceso escolar, las justificaciones presentadas de oficio y aceptadas por el Coordinador General respectivo, le permiten al estudiante presentar las evaluaciones y trabajos que dieron lugar durante la ausencia. Las ausencias que no son justificadas y aceptadas por el respectivo Coordinador General, se registrarán y no darán lugar a ninguna reclamación, en este caso el estudiante pierde sus derechos.

b. Al finalizar el año escolar haya obtenido **desempeño Bajo** (de 2.0 a 5.99) al menos en tres áreas, siempre y cuando una de ellas no sea el área de Religión, una vez cumplido los procesos de nivelación en cada uno de los periodos y de examen final de año escolar.

Parágrafo 1: cuando el estudiante pierda con dos áreas o una, se someterá al proceso de nivelación en el primer periodo del año siguiente, para ello se le deberá entregar, por parte del señor docente del área con quien presentó la dificultad, el plan de mejoramiento respectivo, una vez ingrese al año escolar subsiguiente.

Parágrafo 2: El estudiante que no supere dificultades no podrá pasar al grado de 5º, 9º u 11º, según sea el caso, sin antes haber nivelado las áreas pendientes de los años anteriores de los ciclos de educación en mención.

Parágrafo 3: En el momento que se decreta Emergencia Sanitaria, la escala de valoración partirá de 6.0 a 10.0 cuando se tenga que establecer una valoración cuantitativa.

Parágrafo 4. Se seguirá el horario de clases institucional de manera virtual según el horario establecido y entregado a principio de año en todos los grados, para lo cual los docentes directores de grupo crearon grupos académicos virtuales en las redes de whatsapp y Messenger de Facebook, algunos grupos de class room, entre otros donde atenderán a los estudiantes en su horario de jornada laboral.

Parágrafo 5. Se tendrá en cuenta para una valoración superior el trabajo realizado por los estudiantes que estuvieron dispuestos, fueron autónomos, autodidactas, responsables. De igual forma se aceptará la justificación que den los padres de familia y estudiantes que presentaron dificultades para el desarrollo de las guías, estos estudiantes tendrán la oportunidad de recibir las orientaciones necesarias, cumplir con el trabajo estipulado y obtener una valoración cualitativa en desempeño superior o básico ya de acuerdo a lo cuantificado por cada docente.

Parágrafo 6. Para los estudiantes que nunca se pudieron contactar y por ende no se recibieron sus trabajos, actividades y talleres entre otros, se propondrá Evaluación Diagnóstica Formativa en el Cuarto Periodo a partir de las cuales se establecerá PLANES DE MEJORAMIENTO para trabajar desde el primer periodo del año 2022, siendo entonces promocionados y deberán entonces atender el proceso de mejoramiento del año anterior y así nivelar todos aquellos aspectos necesarios para iniciar el año académico correspondiente en dicho año.

MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR - 2021 - 2022.

129 / 149

129

12:40 p. m. 8/12/2021

The background features abstract, overlapping green geometric shapes, primarily triangles and polygons, in various shades of green, creating a modern and dynamic visual effect. The word "GRACIAS" is centered in a bold, green, sans-serif font.

GRACIAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Palmar de Candelaria, 2 de diciembre de 2021

Señores, Señoras y Señoritas

Consejo Directivo, Contralora Escolar

E. S. D.

Muy Estimados:

Cordial y respetuosos saludos, a través de la presente y de la manera más atenta, me permito remitir a usted invitación para Rendición de Cuentas 2021, Correspondiente a la vigencia de Octubre A Diciembre DE 2021, (Cuarto Trimestre 2021) la cual se realizará **PRESENCIAL, EN EL SALÓN MÚLTIPLE DEL LOCAL DE PRIMARIA el día 9 de diciembre de 9:00 a.m a 12:00 pm**, donde, además del Consejo Directivo, también participará representante líder la Junta de acción comunal del corregimiento y el señor Jefe de Núcleo de Luruaco

Agradeciendo la atención a la presente, de ustedes

Muy Atentamente,

Rogelio Vecino Pérez

Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Palmar de Candelaria, 2 de diciembre de 2021

Sr. ROQUE JACINTO SARMIENTO
Secretaría de Educación del Atlántico
JEFE DE NUCLEO LURUACO
E. S. D.

Estimado Señor:

Cordial y respetuosos saludos, a través de la presente y de la manera más atenta, me permito remitir a usted invitación para Rendición de Cuentas 2021, Correspondiente a la vigencia de Octubre A Diciembre DE 2021, (Cuarto Trimestre 2021) la cual se realizará **PRESENCIAL, EN EL SALÓN MÚLTIPLE DEL LOCAL DE PRIMARIA el día 9 de diciembre de 9:00 a.m a 12:00 pm**, donde, además del Consejo Directivo, también participará representante líder la Junta de acción comunal

Agradeciendo la atención a la presente, de ustedes

Muy Atentamente,

Rogelio Vecino Pérez
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Palmar de Candelaria, 2 de diciembre de 2021

Sra. María Catalina Ucroz Gómez
Secretaría de Educación del Atlántico
E. S. D.

Estimada Señora:

Cordial y respetuosos saludos, a través de la presente y de la manera más atenta, me permito remitir a usted invitación para Rendición de Cuentas 2021, Correspondiente a la vigencia de Octubre A Diciembre DE 2021, (Cuarto Trimestre 2021) la cual se realizará **PRESENCIAL, EN EL SALÓN MÚLTIPLE DEL LOCAL DE PRIMARIA** el día 9 de diciembre de 9:00 a.m a 12:00 pm, donde, además del Consejo Directivo, también participará representante líder la Junta de acción comunal del corregimiento y el señor Jefe de Núcleo de Luruaco

Agradeciendo la atención a la presente, de ustedes

Muy Atentamente,

Rogelio Vecino Pérez
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30

Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

La educación es de todos

Ministerio de Educación

SAC SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

REQUERIMIENTO - CONSULTA 22/10/2021

REQUERIMIENTO

CIUDADANO	EE PALMAR DE CANDELARIA
TIPO DE REQUERIMIENTO	TRÁMITE
ASUNTO	INVITACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO 01 A SEPTIEMBRE 30 2021
Nº RADICADO	ATL2021ER022541
FECHA CREACIÓN	22/10/2021 20:41:56
OTRA ENTIDAD	

ASUNTOS

FECHA	DOCUMENTO
22/10/2021 20:41:56	INVITACION SED Atlántico Rendición de Cuentas Primera Parte_2021_CORRECCION FECHA.pdf



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165 Dirección calle 5B No. 5-165

Palmar de Candelaria, 2 de diciembre de 2021

Sra. Secretaria De Desarrollo , cultura y Educación
Alcaldía de Luruaco
E. S. D.

Estimada Señora:

Cordial y respetuosos saludos, a través de la presente y de la manera más atenta, me permito remitir a usted invitación para Rendición de Cuentas 2021, Correspondiente a la vigencia de Octubre A Diciembre DE 2021, (Cuarto Trimestre 2021) la cual se realizará **PRESENCIAL, EN EL SALÓN MÚLTIPLE DEL LOCAL DE PRIMARIA** el día 9 de diciembre de 9:00 a.m a 12:00 pm, donde, además del Consejo Directivo, también participará representante líder la Junta de acción comunal del corregimiento y el señor Jefe de Núcleo de Luruaco.

Agradeciendo la atención a la presente, de ustedes

Muy Atentamente,

Rogelio Vecino Pérez
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

Palmar de Candelaria, 10 de diciembre de 2021

Sra. Maria Catalina Ucrós Gómez

Secretaria de Educación del Atlántico

E. S. D.

Estimada señora:

Cordial saludo, a través de la presente de la manera más atenta, me permito remitir a usted el Informe de todo el proceso de Rendición de Cuentas de enero hasta diciembre de 2021.

Se incluye en el presente envío:

INFORME DE CADA ÁREA DE GESTIÓN

INVITACIÓN Y REMISIÓN A SECRETARÍA, CONSEJO DIRECTIVO, CONTRALORA ESCOLAR,

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, TWITTER Y FACEBOOK

ACTA DE ASISTENCIA A REALIZACIÓN

PRESENTACIÓN:

se envía Link para descargar CADA UNO DE LOS APARTES ANTES MENCIONADOS

https://drive.google.com/drive/folders/1oGigD5L5lv_40PbQ6ft7-zq7NsUYJlO2?usp=sharing

Agradeciendo de ante mano la atención a la presente de ustedes

Muy Atentamente,

Rogelio Vecino Pérez
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30

Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico

Dirección Carrera 3 # 5B – 165



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 01026 11 de Septiembre de 2006

Registro DANE: 208421000034. NIT: 9000004848. Núcleo 30
Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico
Dirección Carrera 3 # 5B – 165

ACTA DE FIJACIÓN – DESFIJACIÓN No. 042

Por medio de la presente acta de fijación se deja constancia que a la fecha DEL 09 de DIC del año 2021 se publica: LA SEGUNDA PARTE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DE LA IE PALMAR DE CANDELARIA DE LURUACO

Publicación realizada en la CARTELERA INSTITUCIONAL EN LOS DOS LOCALES, según lo acordado con la comunidad educativa registrado en el acta de REUNION Padres de familia, Para efectos de lo ordenado en la Ley, se fija la presente **ACTA DE FIJACIÓN**, así mismo se publica en la página web Institucional; <http://iepalmardecandelar.wixsite.com/iepc>, de igual forma se radica la misma en SAC sec. Atlántico.

ROGELIO VECINO PEREZ

RECTOR

Palmar de Candelaria, Luruaco, 09 DE DICIEMBRE DE 2021. En la fecha se fija el presente COMUNICADO AL PUBLICO EN GENERAL por el término de ocho (8) días Calendario, a los 8:00 a.m. CONSTE.

VECINO DEL SECTOR CC. No. Ó Publicación en: <http://iepalmardecandelar.wixsite.com/iepc>

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Palmar de Candelaria _____ de _____ de 2021 a la fecha y habiéndose cumplido el término de Ley, se desfija el presente COMUNICADO AL PUBLICO EN GENERAL a las _____

VECINO DEL SECTOR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 00006 del 30 de abril de 2007

Registro DANE: 208421000034; NIT: 9000004848. Núcleo 30

Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico, Dirección calle 5B No. 5-165

ACTA No. 12. RENDICIÓN DE CUENTAS HASTA DICIEMBRE 2021

CONSEJO DIRECTIVO E INVITADOS SED ATLÁNTICO

En Palmar de Candelaria, a los 09 días del mes de diciembre del 2021 se convoca a reunión ordinaria de Consejo Directivo por el señor Rector siendo las 9:00 a.m. con la presencia de los señores invitados, Roque Jacinto Sarmiento; Jefe de núcleo, María Camila Sarmiento Berdugo; Secretaria de Desarrollo y Educación de Luruaco, Diocireth Hurtado de Ávila; Contralora Escolar y Valentina Polo Pacheco; Personera Para tratar los siguientes puntos:

1. Oración a cargo de la señora Rep. de docente Carmen Vela Urueta
2. Saludos de bienvenida del señor rector.
3. Puesta a consideración orden del día.
4. Revisión del quorum por la señora secretaria Carmen Vela Urueta
5. Lectura y aprobación del acta anterior No.11
6. Rendición de Cuentas segunda parte del 01 de octubre a diciembre 2021, la cual incluye además de lo requerido los siguiente para lo de su aprobación
 - 6.1 Relación de Ingresos y Egresos de los meses de noviembre y diciembre de 2021.
 - 6.2 Aprobación Acta de Comisión de Evaluación y Promoción Final en cuanto a aprobación, reprobación de todos los grados y graduación once grado.
 - 6.3 Evaluación de Desempeño 2021 de los señores docentes del decreto 1228 de 2002.
 - 6.4 Evaluación Institucional 2021
7. Otros Puntos
8. Intervenciones
9. Final de la reunión

Siendo las 09:00 am se dio inicio a la reunión de consejo directivo 13 de manera presencial en las instalaciones de la Institución Educativa Palmar de Candelaria Desarrollo

1. el señor rector da la bienvenida a los asistentes de la reunión, seguidamente la señora representante de docentes Carmen Vela pone en manos de dios todas las acciones a realizar en la reunión y el igualmente representante docente Jesús Quintero lee el orden del día el cual es aprobado por los participantes de la reunión. Primeramente, el rector hace algunas aclaraciones sobre los estudiantes identificados con PIAR y como se procede a trabajar de forma virtual con estos estudiantes; la articulación con el SENA y combarranquila, entidades con las que se viene trabajando y que han dado buenos resultados en la comunidad educativa; el impacto del gobierno escolar, por el cual se han recibido felicitaciones por parte de la secretaria de educación departamental debido a los buenos procesos que se han realizado en este ámbito.

Por otra parte el señor rector explica cómo debe ser la contratación de personal para realizar trabajos en la institución, la idoneidad que deben tener para realizar cualquier trabajo y que es en el consejo directivo donde se aprueba todos los movimientos que se realizan en la institución en cuanto a los recursos económicos así como el manual de convivencia, el SIEE y demás temas que le competen a la institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 00006 del 30 de abril de 2007

Registro DANE: 208421000034, NIT: 9000004848, Núcleo 30

Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico, Dirección calle 5B No. 5-165

Se muestra que las informaciones sobre las rendiciones de cuentas se publican en todas las redes sociales por las cuentas institucionales creadas con este motivo.

En cuanto al seguimiento a la asistencia el rector cuenta cual es el proceso que se realiza con aquellos estudiantes que no se conectan con las clases virtuales y no envían evidencias de su trabajo en casa.

En manual de convivencia y en el SIEE se hicieron algunas modificaciones como el sistema evaluativo para pérdida de año.

El señor jefe de núcleo interviene haciendo la sugerencia de hacer seguimiento a los egresados para saber que hacen con sus vidas luego de recibir su diploma de bachilleres.

Seguidamente el señor rector muestra derechos de petición que ha impuesto pidiendo intervención en la escuela para arreglar los salones que se encuentran en deplorable estado. Se muestra también arreglos que se han hecho en diferentes lugares de la institución como pareces pintadas, abanicos puestos, impermeabilización de techos, posturas de ventanales y adecuación de cursos para las clases presenciales.

Se muestra también evidencias fotográficas de los grados de transición, quinto y undécimo, así como los diplomas con sello de seguridad, menciones de honor, y reconocimientos a docentes destacados durante el año.

En cuanto a la evaluación de desempeño explica que todos los docentes fueron evaluados y estuvieron de acuerdo con su nota.

El señor coordinador interviene preguntado sobre el gasto de los recursos destinados para la institución, a lo que el rector explica diciendo que se debe hacer uso racional de los recursos o de lo contrario puede haber procesos disciplinarios por parte de la procuraduría.

Inicia la presentación del señor coordinador en la gestión académica. en esta parte de la rendición de cuentas el señor coordinador explica la propuesta de reprobación de año por dos o más áreas la cual fue acogida y aprobada por el consejo directivo. De igual manera explica como es el procedimiento con los estudiantes que quedaron con asignaturas pendiente y fueron promovidos de grado.

Por otra parte, el señor coordinador muestra las evidencias semanales enviadas por los docentes del trabajo virtual que realizan en los grupos de chats de WhatsApp y Messenger y explica por medio de sus evidencias semanales las funciones que realiza dentro de la institución.

De igual manera explica que los estudiantes promovidos al grado siguiente con asignaturas pendientes del año anterior deben realizar planes de mejoramiento los cuales deben ser realizados y desarrollados por los estudiantes de manera correcta antes de finalizar el primer periodo para poder continuar con su año normal.

Seguidamente realiza un comparativo de tablas donde se muestra la matrícula y reprobación de los estudiantes en los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

En los resultados de las pruebas saber, se muestra que la estudiante valentina polo alcanzo el mejor puntaje del colegio y del municipio de luruaço.

En la presentación de la señora docente orientadora Ana Mercado de la gestión comunitaria se muestran evidencias del seguimiento guiado por los docentes de los proyectos sociales y patios comunitarios. La señora docente orientadora sobre los hechos destacables de la coordinación con padres de familia como el seguimiento a la asistencia de los estudiantes y el trabajo con los niños que requieren ajustes razonables.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA

Resolución No. 00006 del 30 de abril de 2007

Registro DANE: 208421000034, NIT: 9000004848, Núcleo 30

Luruaco, (Corregimiento de Palmar de Candelaria) – Atlántico, Dirección calle 5B No. 5-165

Se muestran también evidencias de actas de remisión a comisaria de familia por presunta vulneración del derecho a la educación. Acto seguido nos explica de qué manera se trabaja en el consejo de padres y en la escuela de padres.

En el proyecto de ajustes razonables explica cuáles son los estudiantes que se encuentran caracterizados con estas condiciones y de qué manera se trabaja con cada uno de ellos, teniendo en cuenta la virtualidad y la elaboración de guías de aprendizaje.

El señor jefe de núcleo pregunta por el proceso de acompañamiento a los padres de familia y estudiantes con discapacidad, a lo que la docente orientadora responde que divide este trabajo de acompañamiento en cuatro momentos, de igual manera haciendo grupos de WhatsApp y Messenger con esta población y de esa manera estar en contacto.

Por último, interviene el señor jefe de núcleo resaltando la buena actitud de los integrantes del equipo de trabajo de la institución y expresando que esto es lo que se requiere para el mejoramiento y la búsqueda de la excelencia de la institución. Por otra parte, felicitando a la estudiante valentina polo por la consecución de él buen puntaje en las pruebas del icfes.

Se procede a aprobar por parte del Consejo Directivo con cinco voto de cinco asistentes la aprobación de:

Relación de Ingresos y Egresos de los meses de noviembre y diciembre de 2021.

Acta de Comisión de Evaluación y Promoción Final en cuanto a aprobación, reprobación de todos los grados y graduación once grado.

Evaluación de Desempeño 2021 de los señores docentes del decreto 1228 de 2002.

Evaluación Institucional 2021

Siendo las 11:56 am se da por terminada la reunión y se procede a firmar

Rogelio Vecino Pérez
Rector

Jesús Quintero Arevalo
Rep. Docente

Carmen Vela Urueta
Rep. Docente

Daliana Babativa Torregrosa
Rep. Egresado

Liney Molina Arenas
Rep. Estudiantil

Yamile Patiño Angulo
Rep. Padres

Leonardo Patiño González
Rep. Administrativo

Tibisay Elles Patiño
Rep. Padres

Cesar Cervantes Suarez
Rep. Sector Productivo

Valentina Polo Pacheco
Personera (Invitada)

ANA MERCADO RAMOS
DOC ORIENTADORA

ROQUE JACINTO SARMIENTO OROZCO
JEFE DE NÚCLEO SED ATLÁNTICO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ARIZA
COORDINADOR

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE REALIZACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS HASTA DICIEMBRE 2021

GESTIÓN DIRECTIVA



GESTIÓN ADMINISTRATIVA



GESTIÓN ACADÉMICA



GESTIÓN COMUNITARIA



3. GESTIÓN ACADÉMICA

3.1 PLAN DE ESTUDIOS:

- ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 13 DE MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
-
- Artículo No. 01. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS (LAS) ESTUDIANTES
- 1. 2. De la promoción. Se entiende por promoción, el acto mediante el cual las comisiones de evaluación y promoción atendiendo a que un(a) estudiante ha alcanzado los logros establecidos en el plan de estudios para el grado que esté cursando y haya obtenido una valoración final mínima de Básico (de 6,0 en adelante) en la cantidad de áreas necesarias, lo habilita para avanzar al siguiente grado o al título de Bachiller si está en grado once. Dicho acto debe ser protocolizado en y mediante actas.
- 1.3 De la Reprobación. 1.3 De la Reprobación. Se entiende por reprobación, el acto mediante el cual las comisiones de evaluación y promoción atendiendo a que un(a) estudiante no alcanzó los logros establecidos en el plan de estudios para un grado, determina que debe repetirlo, siendo Consejo Directivo quien apruebe dicha pérdida. (Artículo 144 ítem i ley 115 del 94 y artículo 11 ítem d) Un estudiante será reprobado cuando. Un estudiante será reprobado cuando:
- a. Haya dejado de asistir injustificadamente al 25% o más de las actividades académicas durante el año escolar. Durante el proceso escolar, las justificaciones presentadas de oficio y aceptadas por el Coordinador General respectivo, le permiten al estudiante presentar las evaluaciones y trabajos que dieron lugar durante la ausencia. Las ausencias que no son justificadas y aceptadas por el respectivo Coordinador General, se registrarán y no darán lugar a ninguna reclamación, en este caso el estudiante pierde sus derechos.



b. Al finalizar el año escolar haya obtenido desempeño Bajo (de 2,0 a 5,99) al menos en tres áreas, siempre y cuando una de ellas no sea el área de Religión, una vez cumplido los procesos de nivelación en cada uno de los periodos y de examen final de año escolar.

Parágrafo 1: cuando el estudiante pierda con dos áreas o una, se someterá al proceso de nivelación en el primer periodo del año siguiente, para ello se le deberá entregar, por parte del señor docente del área con quien presentó la dificultad, el plan de mejoramiento respectivo, una vez ingrese al año escolar subsiguiente.

Parágrafo 2: El estudiante que no supere dificultades no podrá pasar al grado de 5°, 9° u 11°, según sea el caso, sin antes haber nivelado las áreas pendientes de los años anteriores de los ciclos de educación en mención.

Parágrafo 3: En el momento que se decreta Emergencia Sanitaria, la escala de valoración partirá de 6.0 a 10.0 cuando se tenga que establecer una valoración cuantitativa.

Parágrafo 4. Se seguirá el horario de clases institucional de manera virtual según el horario establecido y entregado a principio de año en todos los grados, para lo cual los docentes directores de grupo crearon grupos académicos virtuales en las redes de whatsapp y Messenger de Facebook, algunos grupos de class room, entre otros donde atenderán a los estudiantes en su horario de jornada laboral.

Parágrafo 5. Se tendrá en cuenta para una valoración superior el trabajo realizado por los estudiantes que estuvieron dispuestos, fueron autónomos, autodidactas, responsables. De igual forma se aceptará la justificación que den los padres de familia y estudiantes que presentaron dificultades para el desarrollo de las guías, estos estudiantes tendrán la oportunidad de recibir las orientaciones necesarias, cumplir con el trabajo estipulado y obtener una valoración cualitativa en desempeño superior o básico ya de acuerdo a lo cuantificado por cada docente.



Parágrafo 6. Para los estudiantes que nunca se pudieron contactar y por ende no se recibieron sus trabajos, actividades y talleres entre otros, se propondrá Evaluación Diagnóstica Formativa en el Cuarto Periodo a partir de las cuales se establecerá PLANES DE MEJORAMIENTO para trabajar desde el primer periodo del año 2022, siendo entonces promocionados y deberán entonces atender el proceso de mejoramiento del año anterior y así nivelar todos aquellos aspectos necesarios para iniciar el año académico correspondiente en dicho año.

En caso de ser necesario dicho proceso de mejoramiento se extenderá más tiempo del primer periodo 2022 y los estudiantes con mayor necesidades planteadas en dichos planes serán los tendrán prioridad para asistir en caso que se de el modelo de alternancia y sus padres así lo acepten



3.2 Planes de Clase y Evaluación en el aula:



➤ 3.3 EVOLUCION DE LA MATRICULA, PROMOCION Y DESERCIÓN:

- El porcentaje de pérdida del año escolar en el 2020 estuvo en el 0 % con ningún estudiante reprobado, con una cifra de estudiantes matriculados 476 .



- En el 2020, a finales de julio, la institución presentó una matrícula de 444 estudiantes de los cuales han sido retirados por traslado o deserción 6 estudiantes, para finalizar hasta la fecha con un total de 438. El porcentaje de pérdida del año escolar en el 2020 estuvo en el 0 % con ningún estudiante reprobado, toda vez que con los nuevos acuerdos y modificaciones al SIEE, todos los estudiantes fueron promovidos pero para el 2021 se trabajaran planes de mejoramiento con los estudiantes que tuvieron inconvenientes para conectarse sincrónicamente/asincrónicamente y enviar las evidencias de su trabajo.
- Durante el 2021, la matrícula fue en un comienzo de 422 estudiantes, de los cuales 7 estudiantes se han retirado y hay 9 en estado de retiro o deserción, a los cuales se les está realizando seguimiento buscando su recuperación con Orientación Escolar.

COMPARATIVO DE MATRICULA Y REPROBACION 2018-2019-2020-2021



Finalizando el año escolar 2021, después de las nivelaciones, evaluación final, la institución Educativa Palmar de Candelaria, presentó una reprobación de año escolar de 23 estudiantes arrojando un porcentaje de reprobación para el 2021 del 5,4 %

➤ 3.4. TIEMPOS PARA EL APRENDIZAJE; JORNADA LABORAL, ACADÉMICA, JORNADAS COMPLEMENTARIAS Y DISPONIBILIDAD DOCENTE





3.5 RELACIÓN DE DOCENTES CON LOS ESTUDIANTES:



3.6. RESULTADOS PRUEBAS SABER



GRADUACION PROMOCION 2021

Los resultados de las pruebas Saber 11° 2021, nos ubicaron este año con el mejor puntaje en el municipio de Luruaco, obteniéndolo nuestra estudiante y Personera estudiantil, la srta. Valentina Polo Pacheco con un puntaje de 313.



3.7 SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA ESTUDIANTIL Y DOCENTE:





3.8. ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN Y APOYO PEDAGÓGICO ADICIONALES PARA ESTUDIANTES CON PROBLEMAS ACADÉMICOS Y PARA LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:





3.9. PROMOCIÓN ANTICIPADA:





MUCHAS
GRACIAS!